

N° 9

ISSN



MILLCAYAC

**Anuario de Ciencias
Políticas y Sociales
Tomo II**

MENDOZA - Argentina

Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

2010

Reservados los correspondientes derechos por la UNCuyo.

Prohibida su reproducción total o parcial.

Pueden formularse citas con la indicación expresa de su procedencia y conservando el sentido del contexto.

ISSN 1667-6394

Copyright by Universidad Nacional de Cuyo
Impreso en la Argentina - Printed Argentina
Depósito de la Ley 11.723 en trámite

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Universidad Nacional de Cuyo

MILLCAYAC Anuario de Ciencias Políticas y Sociales

AUTORIDADES

Rector: Ing. Arturo SOMOZA
Decano: Lic. Juan Carlos AGUILÓ
Consejo Directivo:
Mgter. Sofía Esperanza ANTÓN
Mgter. Teresita BLANCO
Lic. Alberto ISUANI
Dra. Iris Mercedes LENTINI
Mgter. María Celia DUEK
Lic. Mirtha Elena MARRE
Mgter. Isabel del Carmen DOMÍNGUEZ
Lic. Pablo IZQUIERDO
Lic. María del Pilar RODRÍGUEZ
Srta. Lucrecia D'AGOSTINO
Srta. Belén ECHEGARAY
Srta. Cecilia RODRÍGUEZ
Sr. Rodrigo OLGUÍN

Diseñadores de tapa: Leonardo Fernández y Lucía Jaime

Director de Publicaciones: Carlos Washington Montenegro

**AUTORIDADES DEL
CONSEJO DE PUBLICACIONES:**

Res. N° 595/06-D y 117/07-CD

Comunicación Social:

Titular: Lic. Cecilia DEAMICI

Suplente: Mgter. Graciela DISTÉFANO

Trabajo Social:

Titular: Lic. María Noemí BANUS

Suplente: Mgter. Stella Maris CUSSIMANO

Sociología:

Titular: Lic. José Luis JOFRÉ

Suplente: Lic. Lic. Agustia DIEZ

Ciencia Política y

Administración Pública

Titular: Mgter. María del Carmen LLANO

Suplente: Mgter. María Celina FARES

Profesorado:

Titular: Prof. Martín ELGUETA

Suplente: Lic. Mariana QUIROGA

COORDINACIÓN

Lic. Nicolás LOBOS

ASISTENCIA TECNICA

Lic. Daniela PESSOLANO

CORRECCIÓN DE ESTILO

Raquel FERREYRA

EVALUADORES DE ESTA EDICIÓN

Omar Gais
Mariana Alvarado
Cristina Romagnoli
Oswaldo Marcón
María Teresita Blanco
Nora Aquín
Roberto Follari
Carlos Marchevsky
Marcelo Giraud
Edgardo Díaz Araujo
Florencia Ferreyra de Cassone
Nidia Carrizo
Silvia Quesada
Jean Simon
Alberto Isuani
Carlos Egües
María del Carmen Llano
Alberto David Leiva
Ana Matheu
Pablo Pozzi

EN BLANCO

Prólogo

La presente es la segunda edición de la Revista *Confluencia*, cuya publicación constituye la producción articulada de las cuatro carreras que integran la Facultad.

Como señalamos en el número anterior -editado en diciembre de 2007-, nos ha movido la voluntad y la obligación de rescatar el esfuerzo realizado por los profesores para poner nuevamente en marcha la presentación de los resultados de investigación, los debates y las reflexiones teóricas que, desde disímiles perspectivas y recortes temáticos, con pasión a la vez que con seriedad metodológica, han buscado analizar y comprender la realidad social para desfatalizar y desnaturalizar una visión del mundo que lo presenta como dado, y por lo tanto, inmodificable.

Esta publicación es, por un lado, la devolución merecida a todos aquellos que confiaron en este proceso, y por otro, la expresión de la continuidad en la aparición de las *revistas* como resultado común y no extraordinario de las producciones de nuestra casa de estudios, aquí hay artículos y ensayos destinados a incomodar antes que a aceptar acríticamente el orden de las cosas. *Revistas* cuya pretensión es ser como una ventana desde donde nuestra Facultad se muestre como posibilidad y como realidad con el objeto de ofrecer aportes a una sociedad plena de interrogantes.

EN BLANCO

Algunas conclusiones acerca de la diversión de jóvenes y adolescentes en la provincia de Mendoza

Por: María Teresita Blanco
y Laura Montes

La temática que se aborda en el presente artículo se refiere a algunas conclusiones que surgen del trabajo de investigación «La diversión nocturna de jóvenes y adolescentes». Pretende aportar algunos elementos para conocer a los/las adolescentes y jóvenes, sus percepciones y significaciones, particularmente respecto de las actividades de diversión como forma de expresión particular.

Interesa que se tengan en cuenta sus resultados como contribuciones para el diseño, implementación y reformulación de actuales o futuras políticas públicas. Las expresiones de los/las adolescentes y jóvenes permiten descubrir nuevos posicionamientos y legitimar su voz procurando instalar sus intereses en la agenda del Estado, como aporte a la construcción de la ciudadanía.

Abstract

The thematic one that is approached in the present article refers some conclusions that arise from the work of investigation the nocturnal diversion of young people and adolescents». It tries to contribute some elements to meet/ the adolescents and young people, their perceptions and meanings, particularly, with respect to the diversion activities as form of particular expression.

It interests that their results consider as contributions for the design, present implementation and reformulation of or future public policies. The expressions of/ the adolescents and young people allow to discover new positionings and to legitimize their voice trying to install their interests in the agenda of the State, as it contributes to the construction of the citizenship.

El presente trabajo propone presentar algunos resultados derivados del trabajo de investigación «La diversión nocturna de jóvenes y adolescentes: un delicado equilibrio»¹, resultados que no están cerrados ni acabados, tal como se desprende de la aplicación de una metodología cualitativa.

El artículo procura una aproximación al conocimiento de las percepciones y significaciones de los/las adolescentes y jóvenes respecto de las actividades de diversión, como forma de expresión particular de los mismos. Con ello, se pretende contribuir al diseño, implementación y reformulación de actuales o futuras políticas públicas juveniles.

Se sugiere que las inquietudes de los/las jóvenes sean canalizadas a través de espacios de integración y participación social² ya que sus opiniones permiten descubrir nuevos posicionamientos y legitimar la *voz de los sujetos*, en busca de la construcción de ciudadanía.

La comprensión del sujeto adolescente, del sujeto joven y de la condición de lo juvenil ha sido encarada, en la investigación, desde una perspectiva analítica y crítica acerca de los procesos de construcción social de las juventudes, cimentada en la voz de los propios sujetos, con la intención de descubrir la complejidad y diversidad del tema en cuestión.

La metodología utilizada fue de carácter cualitativo a partir de un estudio exploratorio y descriptivo. Se aplicaron como técnicas el análisis de contenido, análisis documental, la observación y entrevistas en profundidad.

Su finalidad fue indagar acerca de *¿qué piensan tanto los adolescentes, los jóvenes como los adultos referentes acerca de la diversión y las condiciones en que se desarrolla en distintos sectores de la provincia de Mendoza, y cuáles son los factores que influyen en ellas, según las significaciones atribuidas por los mismos sujetos?*

1 La investigación fue financiada por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, en el período 2005-2007.

2 Se entiende por participación no sólo la consulta sino, fundamentalmente, la creación de condiciones para el conocimiento, la formación de opiniones y la toma de decisiones.

Desde la metodología cualitativa, los/las adolescentes, los/las jóvenes y adultos entrevistados³ fueron considerados como actores singulares socio-históricos de la realidad social, capaces de aportar las significaciones que otorgan a las categorías en estudio.

Por lo expuesto, no se concibe a la adolescencia y a los/las adolescentes ni a la juventud y a los/ las jóvenes como problema social, sino como actores sociales y sujetos políticos, a quienes se les reconocen derechos y obligaciones, que compartan una temporalidad y un espacio dentro de la sociedad mendocina.

Los términos adolescencia y la juventud requieren de revisiones histórico-sociales ya que cumplen diversas funciones según los contextos sociales y las épocas, lo que los ubica como construcciones socio-históricas y culturales. El término juventud ha estado socialmente ligado a la noción de adolescencia, aceptando que se compone de significaciones superpuestas, elaboradas históricamente, que dan cuenta de una compleja trama de situaciones sociales, actores y escenarios, dentro de un contexto social determinado. En consecuencia, a través del marco teórico elaborado, ha sido posible identificar diferentes enfoques, a lo largo de los procesos sociales vividos en nuestro país y en América Latina. Estas categorías están atravesadas por diversas características que se les han asignado y que están en discusión dado que, según los diversos contextos políticos y sociales, las sociedades han experimentado transformaciones que impactan y moldean las relaciones sociales, percepciones, significaciones y posiciones de los sujetos en cada momento histórico. Desde esta lógica, y tal como señala Quintero Tobon (QUINTERO TOBÓN, F. 2005) «la producción discursiva que se hace de lo juvenil arroja imágenes específicas y variadas de un sujeto denominado como joven. Ellas le dan sentido y lugar en el marco de la experiencia social a las prácticas consideradas juveniles. De manera que el nombramiento resultante de estos discursos es, al mismo tiempo, la asignación e incorporación de un conjunto de prácticas sociales que lo ubican de acuerdo con los intereses y prioridades que se tienen como sociedad». Lo mismo se puede señalar acerca de la adolescencia y de los/las adolescentes.

3 El universo de la investigación estuvo constituido por las/los adolescentes y jóvenes entre 13 y 21 años de la provincia de Mendoza. La unidad de análisis fueron las/los adolescentes y jóvenes entre 13 y 21 años de cuatro de los departamentos del Gran Mendoza: Ciudad, Guaymallén, Godoy Cruz, Luján, y el departamento de San Martín, correspondiente a la zona Este; de sexo femenino y masculino; pertenecientes a distintos niveles socioeconómicos, tanto del ámbito rural, urbano y urbano-marginal; que asisten a distintos lugares de diversión diurna y nocturna urbana de la provincia de Mendoza, en tanto espacios de la vida cotidiana donde los sujetos construyen, critican y elaboran su identidad, las interacciones con el contexto y sus pares. Se utilizó el muestro teórico e intencional, hasta llegar a la saturación de la muestra, seleccionando 87 adolescentes y jóvenes (varones y mujeres) sobre la base de los criterios ya mencionados.

Se entiende por representaciones sociales, según Graciela Tonon (TONON, G. 2005: 56) «un conjunto de conceptos, percepciones y significados que comparte un determinado grupo humano con relación a sus miembros y al medio circundante. Son construcciones que estructuran la información y que en tanto proceso cognitivo organizan categorías y clasificaciones, proveyendo un código comunicacional compartido. Implican los saberes cotidianos que existen en las mentes de las personas. Es así como las representaciones sociales acerca de la niñez (adolescencia-juventud) incluyen más que las características de 'lo que es', las características de 'lo que no es' o de lo 'que será'».

Habría diversas representaciones sociales respecto de lo que es la adolescencia y el ser joven: «Es un sujeto en formación o en proceso de...», «Un sujeto en crisis al que mucho no se tiene en cuenta», «Se resalta su inmadurez y su vinculación a la violencia, se la asocia a la delincuencia y a lo peligroso», «Como un sujeto de derecho, sin muchos mecanismos de inclusión y participación», «Alguien sobre quien mucho se habla y poco se conoce». Tales representaciones circulan en nuestro tejido social e impactan en su constitución, caracterización y en las prácticas sociales, lo que se ha dado a través de la reorganización económica y productiva de la sociedad por la vía del aceleramiento industrial, científico y técnico. Por otro lado, mediante la ampliación de la oferta y el consumo cultural focalizado en los jóvenes, que derivó en la consolidación de industrias culturales y, finalmente, a través de la consolidación de un discurso jurídico y un conjunto de políticas, especialmente orientada a los jóvenes, tal como señalan Alpízar y Bernal (ALPÍZAR, L; BERNAL, M 2003: 1.20) y Touraine (TOURAINÉ, A. 1986).

El orden global que encierra el sistema capitalista actual, con el consiguiente debilitamiento de las fronteras, su elevado grado de complejidad, los nuevos procesos y relaciones en su entramado social, permiten y/o facilitan el surgimiento de distintas formas de ser adolescentes y jóvenes, en donde *la característica es la pluralidad*. Por ello, *no hay una forma única de construir la identidad* adolescente y la identidad juvenil, sino que coexisten diferentes subjetividades donde se ensayan maneras de ser y diferenciarse. En ellas, actualmente, pueden reconocerse procesos interétnicos e internacionales, posibilitados por los flujos de información y las nuevas tecnologías.

A partir de lo mencionado y, teniendo en cuenta las diferentes subjetividades adolescentes y juveniles, la **diversión** constituye un aspecto fundamental al momento de construir identidad en los sujetos. En opinión del equipo de

investigación, la **diversión** es entendida como un espacio social y dimensión del campo juvenil, además de ser considerada un derecho. En él, se producen y reproducen un conjunto de interrelaciones materiales y simbólicas que permite la sociabilización festiva, el ensayo de diferentes formas de actuación y relación, y la transmisión cultural. Cada grupo se apropia de este espacio de una manera diferenciada y se relaciona con éste, de acuerdo a las pautas del grupo al que pertenece.

En el presente artículo se extraen algunas conclusiones surgidas de la investigación donde se pudo conocer la opinión de los/las adolescentes y jóvenes entrevistados respecto de lo que consideran diversión, las modalidades de diversión nocturna, las formas de organización con sus grupos de salida, sus temores, expectativas respecto de la diversión, aquellas situaciones que les provocan sentimientos de inseguridad, las medidas de seguridad que toman para resguardarse, así también sus inquietudes y saberes respecto de la temática en estudio.

Fueron relevantes las propuestas de los sujetos, las cuales deberían ser tenidas en cuenta al momento de diseñar las políticas públicas. Sus manifestaciones y aportes revelan la problemática social que impacta en la sociedad actual vinculada a la vulnerabilidad y violencia política, sociocultural, educativa y económica, a la que se enfrentan cotidianamente los sujetos.

A continuación, se hará mención de algunos de los principales **hallazgos** surgidos a través del proceso de investigación, organizados a modo de ejes, para orientar la reflexión, los cuales vinculan las condiciones y factores que inciden en la diversión de los/as adolescentes y jóvenes.

Acerca de la condición juvenil: nuevas representaciones juveniles

Se analizó la *condición juvenil* y los *procesos de construcción subjetiva* a fin de dilucidar la condición social de la juventud y la adolescencia, según diversos enfoques y evolución de paradigmas que han tenido en cuenta estas categorías. Desde tal perspectiva, se pretende comprender el proceso de construcción de la identidad de los/las adolescentes y de los/las jóvenes en las actuales condiciones, las diferencias y regularidades, según las edades, contextos socio-económicos y grupos de pares de pertenencia e identificación.

En una primera aproximación se pudo comprender, desde el discurso oficial expresado en la ley de diversión nocturna y en las entrevistas a funcionarios

gubernamentales⁴ y a los propios sujetos, la existencia de nuevos modos de relación intersubjetiva entre los adolescentes y con los adultos, que surgen en los espacios de diversión; la construcción grupal de códigos, actitudes y rituales para la integración social; la orientación y bases que se establecen para la aceptación de la ley y su proyección social. Así también, la noción e internalización de los derechos de los jóvenes entrevistados y las condiciones de seguridad que ellos identifican y accionan, tanto desde el carácter simbólico como material de los aspectos enunciados.

Con referencia al análisis realizado acerca de la consideración que se tiene del sujeto adolescente y joven por parte de las personas entrevistadas, se puede inferir que en el mundo adulto prima una concepción basada en los *enfoques*⁵ que establecen a la juventud como una etapa del desarrollo psicobiológico humano, considerada como un dato sociodemográfico y, particularmente, como problema social. Dicho enfoque plantea la definición de características universales acerca de esta etapa, caracterizando una serie de rasgos físicos y psicológicos que marcan el pasaje de la infancia a la vida adulta, signada por la conducta heterosexual, formación de la propia familia, y la integración productiva al medio social y a aquello que se establece como los comportamientos «normales» y «anormales» de las personas jóvenes y adolescentes.

Respecto de lo antes mencionado, el universo social y político del mundo adulto no sería cuestionado en forma explícita por los adolescentes sino, fundamentalmente, a través de sus expresiones y corporalidad. La corporalidad y los procesos de estetización afectiva que se presentan en los espacios de diversión dan cuenta de otros modos de concebir las representaciones acerca de la realidad, los hábitos, las costumbres, las culturales juveniles.

Nuevas representaciones subjetivas acerca del consumo

— Otro de los hallazgos que surge es que los/las jóvenes tienen *representaciones*

4 Respecto del discurso oficial se llevó a cabo un análisis de contenido específico que no puede ser volcado en el presente artículo, pero puede ser consultado en el informe final de investigación. Ley N°6.444/96 de Creación del Programa Provincial de Prevención de los Riesgos vinculados con la Diversión Nocturna de los Jóvenes y Decreto Reglamentario N°1.211/97.

5 Alpízar y Bernal destacan distintos enfoques referidos a la construcción de representaciones acerca de la juventud entre los cuales destacan: juventud como etapa del desarrollo psicobiológico humano, como momento clave para la integración social, como dato sociodemográfico, como agente de cambio, como problema de desarrollo, como etapa generacional, como construcción socio-cultural. Para ampliar este punto ver: Alpízar, L.; Bernal, Marina (2003). «La construcción social de las juventudes». En: Revista *Última Década* N°9. CIDPA, Viña del Mar, noviembre. pp. 1-20.

diferenciadas acerca del consumo de alcohol, drogas y cigarrillos, que expresan ideas reguladoras distintas con relación a las que les plantea el mundo adulto, basadas en nuevas representaciones, no exentas de cierta ambigüedad en razón de la diversidad juvenil.

En los entrevistados se destaca, por un lado, un discurso explícito acerca de la necesidad del control del consumo que realizan los/las adolescentes, que se sustenta en la representación de las dificultades que presentan para limitar y detener el exceso de ingesta de alcohol. Pero, a la vez, existe otro discurso que se revela y plantea que ellos no demuestran dificultades vinculadas al control de lo que beben.

La postura generalizada de asociar consumo excesivo de alcohol y diversión, que implica la necesidad de beber para divertirse, podría ser relacionada con la posibilidad de **desanclar los límites**, como una de las transformaciones fundamentales. La experiencia de *desanclaje* evidenciaría la ruptura por parte de los jóvenes de las pautas impuestas por el mundo adulto, que se visualizan en las transformaciones de su sensibilidad y el cambio del ordenamiento cultural que proponen. Se podría inferir que tal ruptura se orienta al logro de una *nueva forma de visibilidad cultural y social de la juventud*, en coincidencia con el planteo de Jesús Barbero⁶.

En razón de lo antes mencionado, se podría concluir que existiría un **proceso de naturalización del consumo** en los/las adolescentes y jóvenes por el cual no visualizan el alto consumo que ellas/ellos reconocen se lleva a cabo como posible exceso, lo que se proyecta en la mayoría de los sujetos entrevistados. Tal proceso también se relaciona con las **expectativas** que refieren acerca de las **posibilidades de integración social** que les posibilita el beber y el tomar distancia con aspectos de su vida cotidiana, expresadas en términos de «desenchufe», entre los aspectos más resaltados por ellos.

El consumo de alcohol, cigarrillos y drogas, cada vez a más temprana edad, surgiría como una *nueva pauta sociocultural en la interacción entre los jóvenes*, propiciada por el mercado y la sociedad, cuya intencionalidad estaría dada en producir y reproducir el consumo. Tales aspectos se instalarían, entonces, como bases en la constitución de las identidades actuales estimulados por las políticas neoliberales, los medios de comunicación social y el uso avanzado de las tecnologías informáticas. En

⁶ Barbero, Jesús Martín. «Jóvenes: Comunicación e Identidad». Revista de Cultura *Pensar Iberoamérica*, Organización de Estados Iberoamericanos, N°0. Febrero (2002).

consecuencia, los actores mencionados, crean nuevas condiciones que posibilitan el surgimiento de representaciones sociales, tanto en el universo macrosocial como en los espacios microsociales en los que se desarrolla la vida cotidiana.

La diversión de los y las jóvenes se constituye en una expresión que permite conocerlos a la vez que se conforma, en torno a ella, un conjunto de bienes y servicios dispuestos para el consumo, que son parte de una gran industria cultural, donde convergen diferentes intereses económicos y políticos. De ahí la responsabilidad y compromiso del resto de la sociedad al considerar **la diversión como un derecho inalienable de los jóvenes**. Como todo derecho, debe ser ejercido y resguardado para que se desarrolle en beneficio de sus portadores y la sociedad en su conjunto.

Todo sujeto, como ciudadano responsable, debería participar en la disminución de los factores de vulnerabilidad que se encuentran asociados a estos espacios, y a la vez generar oportunidades para el protagonismo de los *jóvenes como co-constructores y hacedores de los mismos*.

Acerca del campo cultural juvenil

Una categoría emergente de la investigación fue la consideración del *campo cultural juvenil*, particularmente las dimensiones referidas a la música, el baile y el uso de internet, por parte de los/las jóvenes y adolescentes y, la significación de las categorías *seguridad-inseguridad* en los espacios de diversión atribuidas por los sujetos y las percepciones que los mismos tienen. Ello, a fin de procurar esclarecer su incidencia en situaciones que los pueden exponer a posibles relaciones y actitudes que generen situaciones de vulnerabilidad.

Se observa que los jóvenes pertenecientes a familias de sectores socioeconómicos medios o altos tendrían un mundo de representación que se caracteriza por mostrar bienes materiales (autos nuevos, vestimenta cara y de moda, entre otros) pero no se diferenciarían en las pautas generales asumidas con relación a la diversión nocturna.

La similitud de expresiones no tiene nivel socioeconómico que separe siendo, tal vez, un lenguaje que los jóvenes y adolescentes comunican al mundo adulto, y que se manifiesta en expresiones relacionales, tanto en la previa como en la posdiversión. Un ejemplo acerca de lo mencionado puede ser que en la provincia de Mendoza, según los jóvenes y adultos entrevistados además de la información documental analizada (diarios provinciales), algunos grupos de jóvenes adoptan

como lugar de reunión el Parque General San Martín, en especial en horario de madrugada. Allí se puede observar cómo se exponen al consumo de bebidas, siendo ésta una actividad casi ritual y excluyente, tal como ya se dijo.

En algunos casos, el juego de «picadas» con los automóviles y las conductas de exhibición muestran los lugares físicos que ocupan los jóvenes de clase alta y los apropiados por los jóvenes de barrios marginales.

Durante el proceso de investigación aparecen, además, los ciber e internet como espacios de entretenimiento centrales en la vida de los jóvenes, que se sustentan en el uso de las nuevas tecnologías.

Internet se instala en el seno de la sociedad y en la intimidad del hogar, siendo su presencia cada día mayor tanto en los ámbitos públicos como privados, sin diferenciación en su uso, según los distintos niveles socioeconómicos. La diferencia se plantea en la posibilidad de acceder a la compra de los recursos informáticos (PC y otros), en forma particular.

Dada la existencia de estudios que plantean las dificultades que se registran a partir del uso exacerbado de internet, celulares, video-juegos, etcétera, se considera que lo importante no es combatir el acceso del joven al medio de información y entretenimiento, sino darse cuenta del momento en que puede constituirse en actividad perjudicial para la salud y la socialización de los jóvenes. Por lo tanto, es necesario adquirir conocimientos que posibiliten disfrutar del mundo virtual y hacer que se transforme en una herramienta útil y no en un impacto negativo, en el que la calidad de vida de los interesados se vea distorsionada por la aparición de procesos de adicción o que promuevan cambios personales y sociales nocivos.

Por otra parte, la música y el baile representan manifestaciones fundantes del carácter de lo juvenil, y se tornan una actividad de diversión central en los/las adolescentes y jóvenes de hoy. La música, en sus diversas expresiones, es vocera de los cambios sociales, de la presencia de la muerte en las calles, de la sin salida laboral, de la agresividad, del amor..., donde surgen las revelaciones creativas, predominando lo audiovisual, con un género híbrido, global y joven.

Se observa en las representaciones de la música y el baile la diversidad social y cultural de las identidades juveniles, lo que les otorga sentido de pertenencia e integración social, sobre la base de las diferenciaciones que se manifiestan entre los grupos.

Es indudable que la tragedia de Cromañon⁷ ha dado un giro sustancial frente a las normativas de regulación de los eventos y los espacios que convocan a los jóvenes, con impacto a nivel nacional e internacional. Ha planteado, además, el debate acerca de la responsabilidad de los diferentes actores sociales: jóvenes, cantantes, empresarios, padres, funcionarios, entre otros, y la redefinición de las normas de seguridad edilicias y aquellas que refieren a las personas respecto de la integridad de cada una y la de los demás.

Acercas de la ciudadanía, inclusión e integración social

Los jóvenes de hoy crecieron con el retorno a la democracia en nuestro país, y también con los valores de la posmodernidad. Durante los últimos tiempos han sido testigos del impacto que las privatizaciones dejaron en el mercado productivo y sufren un sistema que excluye por múltiples razones e identidades (ser pobre, homosexual, ser joven o ser viejo, por ser mujer, etcétera).

A partir de los resultados de la presente investigación se visualiza que la aparición de nuevos espacios y modalidades de participación en lo público por parte de los jóvenes, se da desde el *lugar de beneficiarios o consumidores, pero pocas veces como ciudadanos*. No obstante, se presentan en el escenario de lo público con otros actores y, en ocasiones, hacen oír su voz y sus demandas.

Del análisis del discurso llevado a cabo surgiría que los jóvenes no expresan credibilidad en las instituciones a raíz de que observan la existencia de pobreza, educación insuficiente e inadecuada y falta de oportunidades para gozar la igualdad de derechos que se proclama desde las legislaciones. Son un presente ineludible que reclama que los adultos y las instituciones les presten más atención y dedicación para construir un país diferente y autorreferenciarse como ciudadanos (ejemplo: «Antes deberían haber salido a la calle y empaparse de lo que realmente pasa,

7- Algunos artículos publicados son:

[http://www.infobae.com/general/nota «La sociedad no sabe como controlar a los adolescentes»](http://www.infobae.com/general/nota/La_sociedad_no_sabe_como_controlar_a_los_adolescentes). Entrevista a Enrique de Rosa Alabaster. Radio 10 6/1/05.

<http://www.redsoleido.com.ar> - Francisco Alberto Scioscia N°46. 11/2/05

<http://www.weblog.com.ar> «Del caso Cromañon al caso Callejeros» 24/2/05

<http://www.barriodeflores.com.ar> El portal del barrio de Flores. Cromañon: no maten al mensajero. Mirian Delfini. Buenos Aires. 10/3/05

<http://www.clarin.com> «La disco estaba habilitada para 1.037 personas, pero había el triple» 1/2/05

<http://www.eldiariointernacional.com> ¿Los amigos del pueblo? Por Omar Achat.

<http://www.incendioencromañon.com> ¿Crónica de una tragedia anunciada? Verónica Luna. 7/7/05.

<http://www.musikeiro.com.ar>

<http://www.sitioalmargen.com> Tragedia de Cromañon: Dolor e irresponsabilidades del 30/12. Por Pablo Rodríguez Leirado. Febrero 2005.

porque desde un escritorio, la visión es muy limitada»; «Sólo se hace control (por las autoridades); «No le calienta nada a nadie»).

En los jóvenes, los valores de ciudadanía se constituirían en su relación con otros jóvenes, más que en el espacio familiar, escolar y en el medio social ampliado. La constitución de la identidad ciudadana no ha sido un elemento central en los procesos de socialización secundaria del sistema educativo, por lo que existiría un déficit en la adhesión a valores y prácticas ciudadanas que emerjan del aprendizaje escolar.

En otro extremo, se observan jóvenes que afirman la necesidad de reconocer y valorar al otro/otra, respetar a los diferentes y romper las barreras en las que se desenvuelve su propia realidad. Se debaten entre el resentimiento por su situación de no inclusión o aceptar el desafío de conformarse en ciudadanos activos y protagonistas, constructores de una sociedad más inclusiva, con espacio para todos. Estos últimos ensayan distintas formas de solidaridad en las escuelas, los barrios y recorren las calles reclamando por sus derechos, desde marchas del silencio y recitales solidarios.

Así, se puede concluir que la ciudadanía, como cualquier otro rol, requiere de un proceso de preparación y socialización en la práctica cotidiana y en todos los espacios que recorren los/las jóvenes y adolescentes.

Hay que pensar/aplicar/desarrollar/indagar estrategias que permitan a la gente preguntar y preguntarse, para poder encontrar respuestas/formas/caminos para profundizar la democratización de las relaciones sociales y la integración social.

Al respecto, los jóvenes entrevistados refieren que la ciudadanía debería estar sustentada en **valores sociales** tales como: *la sinceridad, la honestidad, la dignidad humana, en las relaciones que no exista la traición, estar consciente de lo que se hace*. Desde esta perspectiva, se considera que *la cooperación, la tolerancia, el entendimiento y la comprensión* son fundamentales. A partir de lo expuesto, y tomando como referencia aspectos del marco teórico elaborado para la investigación, surge que una práctica activa de construcción de ciudadanía requiere tener presentes por lo menos algunos de estos elementos:

- Protagonismo: la gente puede, debe y sabe
- Poder: que deviene de las interacciones

- Responsabilidad: por las decisiones, teniendo en cuenta múltiples opciones
- Ética: desde la tolerancia y el respeto como principios fundamentales elegidos por nosotros como soporte de la reflexión

La socialización y el ejercicio de la ciudadanía son cruciales para el desarrollo de la madurez moral, la integración e inclusión social de los sujetos, ya que la ciudadanía subyace a las otras identidades y permite cultivar la responsabilidad política y social.

La socialización en el campo juvenil

La moderna teoría de la socialización afirma que no es sólo una cuestión de internalización de valores y actitudes (una «educación del espíritu») sino que es una construcción social del cuerpo por lo que cada agente social tiene un cuerpo construido. Sus partes, su mímica, sus gestos, sus movimientos y demás, no tienen nada de «natural». Delatan determinadas experiencias, posiciones y trayectorias (dominantes, dominadas, rurales, urbanas, etcétera).

La posibilidad del aprendizaje no reside sólo en la memoria y la mente, sino también en el cuerpo, ya que se inscriben no sólo predisposiciones sino también valores y creencias. Se puede manifestar respeto, sumisión, humildad, inseguridad o soberbia, dominación, orgullo a través del uso del cuerpo.

P. Bourdieu (BOURDIEU, P. 1980: 115) distingue la **creencia** como un conjunto de «dogmas y doctrinas instituidas, distinguiendo la «creencia práctica». Esta última es «la creencia en actos» que se forma en las experiencias primarias del agente social. Tales aprendizajes se inscriben en el cuerpo, el cual funciona, según la fórmula de Pascal, como «un autómatas que ‘arrastra al cuerpo sin que éste lo piense’, al mismo tiempo que, como un depósito donde se conservan los valores más preciosos». En consecuencia, el pensar, reflexionar, no es una acción que sólo ejecute el «espíritu», sino que también es función de un cuerpo socializado.

Hoy se discute el concepto de sociedad y otros principios que estructuraban la visión acerca de los procesos e instituciones sociales: la totalidad, la integración social, la idea de centro, los actores dominantes, el trabajo industrial, el Estado y su soberanía, el progreso y la modernidad, por ejemplo. Tal razonamiento critica la concepción tradicional de la socialización como simple interiorización de la exterioridad.

A partir de los resultados de la investigación, se puede concluir que la socialización influye en el proceso de producción de la **subjectividad**, que está atravesada por la crisis de la sociedad en la actualidad.

La vieja idea de sujeto disciplinado (por la familia, la iglesia y la escuela) está siendo reemplazada por el sujeto contemporáneo, que es visto desde el mundo adulto, como fuente y explicación de todos los desórdenes (enfoque que señala a los adolescentes y jóvenes como peligrosos)⁸.

A partir de las entrevistas, los sujetos señalan que se enfrentan a nuevas condiciones, diferentes a las de sus padres o abuelos, como decidir en la incertidumbre, cambiar permanentemente de preferencias, mantener un nivel de seguridad básica, lo que implicaría intentar **ser uno mismo mientras el mundo cambia**.

El resultado sería un individuo atravesado por contradicciones, sin un sistema de seguridad básica bien establecido (desestructuración, desestabilización y nuevos modelos de la familia, debilidad de la escuela, impacto de los medios masivos de comunicación, inseguridad y diversión en delicado equilibrio).

El objeto de estudio de nuestra investigación, la diversión nocturna de jóvenes y adolescentes y la socialización ciudadana, nos llevan a reflexionar que en todos los casos habrá que preguntarse acerca de cuáles son las condiciones sociales concretas que producen individuos autónomos y, al mismo tiempo, integrados a una totalidad que los trasciende.

Si no se abandona el terreno del debate puramente teórico, no será posible superar la vieja tentación de separar individuo y sociedad y postular «conceptualmente» la primacía de uno u otro término de la relación.

Para los jóvenes entrevistados, los espacios de diversión también contribuyen a la socialización en valores, por lo que no se puede decir que en dichos lugares no sería posible acompañar procesos de ciudadanización, así también suponer que los sujetos estos están librados a su suerte y «se hacen a sí mismos» como ciudadanos. Entre tales aspectos hay una distancia que no es aconsejable recorrer sin mayor reflexión, lo que implica precisamente el aporte que pretende hacer

8 Durston, John. «Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana». En: http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/pub_per/rij/libro3/index.htm. Antropólogo estadounidense. Artículo publicado originalmente en la *Revista Iberoamericana de Juventud* N°1.

esta investigación.

Familia y Juventud

Otro hallazgo que surge del proceso de investigación hace referencia a las representaciones sociales de los sujetos entrevistados acerca de la familia, por lo que resulta conveniente llevar a cabo una aproximación al aspecto mencionado.

Según las expresiones de los entrevistados, queda expuesta la ineficaz acción de los mecanismos de control estatales como también la necesidad de un replanteo acerca de la función y el lugar que ocupan las familias respecto de la problemática en estudio. Por ejemplo, algunos sujetos expresan que la diversión les sirve «para desenchufarme»; «despegarse de los problemas familiares»; «dignidad hacia mí»; «me sirve para estar libre de presiones».

Con relación a los mecanismos institucionales, refieren: «da miedo la policía y la seguridad en los boliches, patovicas»; observan «lugares muy hacinados», «lugares sin seguridad», «falta de control en los lugares», «el temor y la inseguridad van de la mano en las noches de salida, por lo menos es lo que yo veo y vivo». Esperan «vivir en armonía sin ser violados los derechos».

Cabe señalar que en las entrevistas las familias aparecen tímidamente en los relatos sin una clara percepción de involucramiento de los adultos en la temática delegando responsabilidades, más bien en terceros (transportes, policía, propietarios de locales) y proyectando en el afuera o en objetos simbólicos (alcohol, droga, accidentes) las causales de los emergentes conflictivos.

Los jóvenes que participaron de la investigación expresaron ciertos **sentimientos de soledad y abandono** respecto de la relación con los adultos, en general y, de manera particular, en sus interacciones familiares, situación que no se puede identificar como propia de un ámbito o zona socioeconómica en particular, a la que puedan pertenecer. Tales sentimientos se interconectan con las concepciones de autoridad y el lugar que otorgan a las instituciones sociales surgiendo del análisis que los adultos no suelen identificar con claridad tales demandas. Por ejemplo, cuando proponen «educar a los padres para que informen a sus hijos sobre droga, VIH»; «mayor atención de los padres, educación en casa»; «mayor información y comunicación»; «que los padres tomen medidas». Con respecto a las instituciones y autoridades expresaron «que los policías hagan su trabajo de protección»; «más control de las autoridades»; «que se haga prevención

en forma dinámica y participativa con los jóvenes y los padres».

Se podría recuperar aquí el concepto, en términos de Jesús Barbero, de *desanclaje de límites* en la relación adultos-jóvenes, ya mencionado, que expresaría la ruptura con las pautas que se intentan imponer desde el mundo adulto, como intento de visibilidad cultural y social de la juventud.

Lo mencionado lleva a la necesidad de replantearse la situación actual de las familias, en tanto campo social, dado que la realidad muestra nuevas dimensiones acerca de las representaciones familiares.

Por lo expuesto, se propone que se puede pensar a las familias, tal como plantea Laura Montes⁹, como «una construcción social que se particulariza en un contexto microsocioal, cotidiano y dinámico en el que participan sus miembros (consanguíneos o no). Dicha construcción se funda en concepciones ideológicas que se nutren de lo social, lo particular y lo singular, que las sostienen y someten a tensiones y contradicciones de manera continua.

Los aspectos mencionados se vinculan a la trayectoria singular, histórica personal de sus miembros; particular de cada grupo, así también a condiciones socioculturales que van a orientar las modalidades de interacción, las representaciones sociales, la participación, el ejercicio del poder y la autoridad, las relaciones de género, las luchas de fuerza, intereses y conflictos».

Las dimensiones mencionadas interpelan y crean condiciones de posibilidad para la existencia de la familia, *tanto a nivel particular, singular como en lo que hace a lo universal, en tanto horizonte de sentido.*

Desde lo universal, aparecería la mediación simbólica de la lógica cultural del capitalismo, capaz de conceder significados y generar nuevos valores que impactan en la configuración de las nuevas identidades familiares.

A partir de las expresiones de los adolescentes y jóvenes se desprenden, además, representaciones que señalan dificultades para comunicarse, debido a la disminución de momentos de intercambio y de reflexión entre los familiares, de acuerdo con las configuraciones actuales.

9 Montes, Laura B. «¿La familia como sujeto social y político? La trayectoria identitaria de la Familia en el marco de la conflictividad social: nuevos aspectos y discusiones». Mimeo. 23 p. (2006).

Los entrevistados manifestaron su necesidad de puesta de límites y la búsqueda de una figura de autoridad, la que en los grupos familiares no se hace evidente. Ambas se plantearon como necesidades fundamentales tanto en referencia a la familia, la escuela y la comunidad.

Tanto en sus relaciones primarias como en su contexto social más amplio, se observó un déficit en la calidad de los vínculos a partir de distintos modelos de ejercicio de la autoridad, que no responden a las expectativas de los chicos.

A partir del marco precedente, tanto teórico como discursivo, se puede inferir la influencia significativa del contexto social, que ha impactado en las nuevas configuraciones familiares y en los vínculos entre los miembros. Lo mencionado genera reveladoras dificultades en los grupos familiares para contener a los jóvenes, brindar instrumentos para el logro de la autonomía progresiva sin vulnerar sus derechos, que les brinde percepciones de seguridad, valoración y oportunidades para el desarrollo de la capacidad de autocuidado y protección personal.

Los medios de comunicación y los jóvenes

Para comprender la relación entre los medios de comunicación y los adolescentes y jóvenes, habría que considerar dos reflexiones para las conclusiones, una referida a las transformaciones que ha producido en la cultura la revolución electrónica y, otra, los cambios en las relaciones, las formas de comunicar y los modos de ejercer la autoridad con relación a los jóvenes.

Como resultado provisorio de la investigación se advierte el lugar que ocupan los medios de comunicación para los sujetos entrevistados. En algunos casos resaltan que los medios invaden la sociedad con mensajes violentos e impulsan al consumo, lo que implicaría que los medios producen cambios en los valores y pautas socioculturales. Los mismos establecerían, además, nuevas consideraciones identitarias que impactan en la percepción y representaciones de sí mismos y de los demás. Por ejemplo, cuando dicen «la principal causa de la inseguridad son los medios de comunicación»; «generan inseguridad y violencia»; «muestran como que no hay respeto»; «después de Cromañón controlan más»; «necesitamos más valores éticos y morales, que no se difunda tanto en la televisión lo negativo que día a día se vive en la sociedad»; «deberían realizar campañas sobre problemáticas actuales».

Es posible relacionar algunos de los hallazgos empíricos con otros de tipo teóricos que ayudan a comprender cómo los medios de comunicación reforzarían la

idea de igualdad en la libertad, pasando por alto las desigualdades socio-económicas reales para armar una cultura estratificada pero, igualmente, magnetizada por los ejes de la identidad musical, entre otras, tal como lo señala Beatriz Sarlo. Por ejemplo, en la actualidad, adolescentes y jóvenes de diferentes niveles y ámbitos socioeconómicos compartirían ritmos y estilos musicales observándose, siguiendo a Sarlo, **puentes simbólicos** como el video-clip y la música, que crean la ilusión de una continuidad donde las diferencias se disfrazan en las elecciones, que parecen individuales y carentes de motivaciones sociales. Lo entrevistados señalan: «no existen diferencias por edad o sexo».

Surge así el denominado **carácter transclase** de los *afectos* que «tranquiliza la conciencia de sus portadores, aunque ellos mismos, luego, diferencien cuidadosamente y con cierto placer a los negros de los rubios, según la lógica que también clasifica en las puertas de las discotecas. Dicho impulso igualitario tiene sus límites que se expresan en los prejuicios sociales y raciales, sexuales y morales» (SARLO, B.: 44-45), lo que se traduce en **procesos de discriminación** en las relaciones sociales. Se cita a modo de ejemplo expresiones tales como: «controlar el tipo de personas que entran a los boliches»; «dejar entrar a boliches a gente normal»; «cuando vemos grupos que nos dan miedo, tratamos de esquivarlos»; «cuando ves a grupos de chicos mal en la calle».

La separación entre los mundos de los adultos y los jóvenes tiende a disolverse, en gran medida, por la influencia de los medios de comunicación, en el sentido de transformar los modos de circulación de la información en el hogar: se rompe con los filtros de la autoridad parental. O sea, los medios han ido promoviendo que los niños estén más presentes en las interacciones de los adultos: participan de las guerras, de los juegos de seducción eróticos, las intrigas criminales, de la violencia. La televisión expone cotidianamente a los adolescentes y jóvenes a la hipocresía, chantaje, mentira, violencia pues, fácilmente, pueden decodificar el código de acceso, mucho más rápidamente que los códigos verbales de un libro.

La televisión no actúa *per se*, de hecho sólo es el emergente de movimientos previos de la sociedad, como las nuevas condiciones de vida, la ocupación laboral femenina, la reducción de la cantidad de hijos, separación entre sexo y reproducción, crisis de la familia patriarcal, entre otros factores. Se produciría un *«des-ordenamiento cultural* que refuerza la televisión», tal como expresa Martín Barbero.

Pero lo que se hace presente en la sensibilidad adolescente es la percepción

velada de los modelos de socialización, ni los padres son eje-patrón de las conductas, ni la escuela el lugar legitimado del saber, ni el libro el eje de la cultura como en otras épocas. Por ello, se justifican los planteos referidos al cambio de época. A ello se suman los cambios que están produciendo las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que generan procesos de desterritorialización de las culturas, cambios que darían cuenta de sensibilidades desligadas de las figuras, estilos y prácticas que definían la cultura en sentido tradicional y que impactan en la construcción de nuevas subjetividades, temática que fue desarrollada en el marco teórico de la investigación en que se basa el presente artículo.

La facilidad de entrar y manejarse en la complejidad de redes informáticas y de los medios de comunicación les permiten encontrar nuevos códigos, relatos, imágenes, sonoridades, fragmentaciones y velocidades con un propio ritmo. Asumen una nueva identidad, con temporalidad menos prolongadas, más flexibles, capaces de amalgamar en un mismo sujeto ingredientes de universos culturales muy diversos.

Además, en la nueva ciudad se produce un estallido acompañado de una densificación de los medios masivos y redes electrónicas donde las relaciones personales y la experiencia social quedarían relegadas por la mediación y prácticas tecnológicas, pasando de la experiencia doméstica a la domesticada por los *mas media*.

Se produce una expansión del anonimato, propio del no lugar: ese espacio en los que los individuos son liberados de toda carga de identidad interpeladora y sólo exigidos en la interacción con las informaciones o textos (los carteles, el cajero automático, el autoservicio, etcétera).

El agrupamiento de las nuevas generaciones se produciría por vínculos que no provienen del territorio ni del consenso duradero, sino de la edad y el género, de los repertorios estéticos, los gustos sexuales, la diversidad.

En este marco, al surgir un ecosistema comunicativo omnipresente se va creando una nueva forma de percibir el mundo, con una velocidad y sonoridad propia, con significaciones ligadas a las tecnologías y nuevas formas de percibir el espacio y el tiempo. Allí, el entorno educacional se vuelve difuso y descentrado; el saber tradicional se centraba en el libro y la escuela como lugar legitimado del saber, pero aquella ha quedado sin legitimidad puesto que el saber viaja por otros canales, pues el alumno se encuentra empapado con otros leguajes, saberes y

escrituras que circulan por la sociedad.

El gran desafío, entonces, es que el sistema educativo pueda formar ciudadanos, abriendo la escuela a la multiplicidad de escrituras, de lenguajes y saberes en los que se producen las decisiones; cambiar el texto por el hipertexto en escritura no secuencial sino en montajes en red, permitir la multiplicidad de recorridos.

Dejar aquí la descripción del panorama sería desalentador. La identidad de los jóvenes y adolescentes se está reconfigurando y comprenderla es una forma de colaborar en el diseño de políticas o medidas que contemplen esta complejidad. Por ello, y siguiendo a Martín Hopenhayn, se proponen tres objetivos básicos como desafíos: formar recursos humanos, construir ciudadanos y sujetos autónomos, objetivos que deben ser profundizados y tratados a la hora de plantear políticas públicas acerca de la temática en cuestión.

La discriminación y los jóvenes

A partir de los resultados de la investigación surge la demanda de los jóvenes y adolescentes de no ser discriminados por la sociedad en los espacios de diversión, experiencia que lamentablemente se reproduce en la cotidianidad.

La discriminación, según el análisis de lo expresado por los sujetos, estaría relacionada con la vivencia de un significativo **«miedo al otro»** tanto entre grupos de pares como en la relación entre los adolescentes, jóvenes y adultos, donde la posibilidad del encuentro pasa a tener posibles connotaciones negativas. Al respecto, se pueden mencionar frases como: «miedo a los ladrones, al secuestro»; «miedo a los grupos desconocidos»; «cuando ves a grupos de chicos mal»; «miedo a los niños de la calle y a los jóvenes con problemas sociales»; «miedo porque los chicos no saben controlarse»; «evitar concurrir a lugares de riesgo, oscuros o solitarios o muy concurridos».

Si bien la no discriminación en Mendoza surge en el discurso de la Ley Provincial N°6.444 y se expresa en términos de derechos, presenta una situación contradictoria al referirse a la discrecionalidad con que pueden manejarse los administradores de los boliches, tal como se señala en el artículo 18 de la ley mencionada. Esto se evidenciaría en los carteles que figuran en el ingreso a los locales bailables donde los propietarios se reservan el derecho de admisión. Según los jóvenes, ese «derecho» se concreta en la restricción del ingreso, por ejemplo, según vayan vestidos, según sea la apariencia física de los jóvenes (rubios o morenos) o el lenguaje que expresan,

entre otros aspectos.

Por lo expuesto, «el temor y el miedo se están convirtiendo en elementos de aislamiento y ausencia de solidaridad entre la comunidad»¹⁰, tal como señala Alfonso Victoria. El miedo se traduciría en rechazo y exclusión de lo diferente, ya sea en términos de pobreza-riqueza, belleza-fealdad, imagen o apariencia física, género, etnia o religión, entre otros aspectos significativos remarcados por los entrevistados. Así, *la diferencia se torna un atributo estigmatizante y excluyente*, que limita las posibilidades de participación y expresión cultural y social.

9. Seguridad / Inseguridad

Otro eje de análisis que emerge de los resultados de la investigación efectuada es el problema de la seguridad/inseguridad planteado por los sujetos entrevistados, lo que debería ser pensado desde el *análisis macrosocial*, como una problemática de base estructural que tiene un impacto explicativo en los espacios microsociales particulares y singulares.

El mundo actual, a diferencia de las percepciones de épocas anteriores, en las cuales se destacaban las certezas, la idea de progreso indefinido, la seguridad en un mañana mejor, enfrenta hoy a los adolescentes y jóvenes con un mundo plagado de incertidumbres en el cual no existiría el futuro, solamente el hoy, el presente¹¹.

La sensación de incertidumbre ha generado *procesos de naturalización* frente a situaciones que no se pueden resolver, sostenida por el retiro o asunción de una posición periférica por parte de las instituciones que antes contenían y protegían a la juventud, mediante la formulación de ideales o metas que colmaban las inquietudes existenciales propias de la edad.

En contraposición, en la actualidad algunos grupos de jóvenes expresan que calman estas ansiedades y se «desenchufan», se desconectan, al menos en forma temporal, con el consumo de sustancias. Lo antes señalado les permite tomar distancia de una realidad que no los contiene ni los protege, por el contrario, los agrede e insta a respuestas que suelen ser violentas hacia otros o para sí mismos en las relaciones intersubjetivas.

10 Alfonso Victoria, Carlos «*El miedo que nos habita: elementos para una interpretación de una sociología de la seguridad*. En: «Seguridad sostenible», IIGC. En publicación electrónica: www.carlosparma.com.ar (2004)

11 Se sugiere a los lectores profundizar acerca de las distintas concepciones sobre la Modernidad, lo que no es objeto del presente trabajo.

La seguridad también se relacionaría con la posibilidad de alcanzar la inclusión social, lo que significa que muchos jóvenes de nuestro país hoy se encuentran sin alternativas para lograrla. En tal sentido, debe realizarse una lectura integral y transdisciplinar respecto de lo planteado, para intentar comprender la situación y generar oportunidades para los sujetos.

Las oportunidades y su operacionalización en lo social deben tender a *desplegar las capacidades y potencialidades presentes en la sociedad, en vistas a buscar posibles soluciones y transformaciones reales.*

Desde tal concepción, el Estado es el que debe hacer cumplir y garantizar los derechos. Cuando incumple con esta obligación, transgrede la ley, revolucionando el derecho y la vida social. Así, se redefine el concepto de «sujeto humano» en tanto el Estado, garantizando el acceso a los derechos, colabora en la construcción de una nueva subjetividad para el desarrollo de una personalidad autónoma, creativa y transformadora de su medio social. En esta defensa de las personas como sujetos de derechos surge el sujeto como ser político, sujeto de la democracia.

Bibliografía

- ALPÍZAR, Lydia; BERNAL, Marina. «La construcción social de las juventudes». Revista *Última Década* N°9, Noviembre. CIDPA, Viña del Mar. (2003).
- ARPINI, Adriana. *Razón práctica y discurso social latinoamericano. El pensamiento fuerte de Alberdi, Betances, Hostos, Martí y Ugarte*. Biblos, Buenos Aires (2000).
- BARBERO, Jesús Martín. «Jóvenes: Comunicación e Identidad». Revista de Cultura *Pensar Iberoamérica*, N° 0. Febrero. Organización de Estados Iberoamericanos (2002).
- BLANCO, T., GARCÍA, S., GRISSI, L. y MONTES, L. *Las relaciones de violencia entre adolescentes. Influencia de la familia, escuela y comunidad*. Espacio Editorial. Buenos Aires (2006).
- BORDIEU, P. y otros. «Efectos de Lugar». En: *La miseria del Mundo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires (1999).
- BOURDIEU, Pierre y WACQUANT Loïc. J. D. *Respuestas por una Antropología reflexiva*. México, Grijalbo (1995).
- CLEMENTE, Adriana; ARIAS, Ana Josefina. (comp.) *Conflicto e intervención Social*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Consejo Asesor Permanente (CAP)- Varios Autores. «Plan de Seguridad- Universidad Nacional de Cuyo». Mendoza, UNCuyo, diciembre (2003).
- Deutsche Bank. «Jóvenes Hoy». Segundo estudio sobre la Juventud en la Argentina. Tendencias y perspectivas en la relación entre los jóvenes, el Estado y la Sociedad en las puertas del nuevo milenio. Editorial Planeta. Buenos Aires, Argentina (1999).
- DURSTON, John. «Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana». En: http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/pub_per/rij/libro3/index.htm.
- ESCOBAR, Manuel R; MENDOZA, Nydya C. «Jóvenes contemporáneos: entre la heterogeneidad y las desigualdades». En Revista *Nómadas*, N°23, octubre (2005).
- FÓSCOLO, Norma, ARIZU, Emiliano. (comp.) «Voces de los jóvenes desde la Vulnerabilidad. Trabajo. Educación y Ciudadanía». Ed. FIDIP Mendoza, Argentina (2001).
- FÓSCOLO, Norma. «La posmodernidad: el problema de la legitimación del lazo social». Trabajo de Cátedra. Mendoza, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNCuyo (2000).

- GIDDENS, A. *Consecuencias de la modernidad*. Madrid, Ed. Alianza (1994).
- GONZÁLEZ, Cristina. «Movimientos Sociales e identidad: entre lo global y lo local». *Revista Conciencia Social*. Nueva Época Año 1. Publicación de la escuela de la Escuela de Trabajo Social. U.N. de Córdoba. Argentina (2001).
[Http:// www.infobae.com/general/nota](http://www.infobae.com/general/nota) «La sociedad no sabe cómo controlar a los adolescentes». Entrevista a Enrique de Rosa Alabaster. Radio 10. 6/1/05.
[http: www.weblog.com.ar](http://www.weblog.com.ar) «Del caso Cromañon al caso Callejeros», 24/2/05
- Ley Provincial de Niñez y Adolescencia N° 6.354. Mendoza
- Ley Provincial N° 6.444, y Decreto Reglamentario N°1.211/97 y modificatorias de creación del Programa Provincial de Prevención de Riesgos vinculados a la Diversión Nocturna de los Jóvenes.
- Ley Nacional N°23.849. Argentina.
- MADRID LÓPEZ, R. I. «La adicción a internet» <http://www.psicologia.online.com>. (2000)
- MARGULIS, Mario. «Juventud una aproximación Conceptual». En *Adolescencia y Juventud en América Latina*. Edit. LUR (2001).
- MEAD, Margareth. *Cultura y Compromiso*. Garnica, Buenos Aires (1971).
- MONTES, Laura B. «¿La familia como sujeto social y político? La trayectoria identitaria de la Familia en el marco de la conflictividad social: nuevos aspectos y discusiones» Mimeo. 23 p. (2007).
- NACIONES UNIDAS. «Convención Internacional de los Derechos del Niño» (1994-1995).
- MORÍN, Edgard. *Introducción al pensamiento complejo*. Ed. Gedisa, España (1997).
- PÉREZ, Fernando; PIÑERO, Julián. «Estética de la afectividad y modalidades de vinculación en el boliche» en: MARGULIS, Mario. *Juventud, cultura y sexualidad*.
- QUINTERO TOBÓN, Fernando. «De jóvenes y juventud». En *Revista Nómadas* N°23, octubre (2005).
- REGUILLO, Rossana. «La gestión del futuro. Contextos y políticas de representación». En: *Jóvenes, Revista de Estudios sobre juventud*, sep-dic., Nueva Época, año 5, N°15. México DF (2001).
- SARLO, Beatriz. *Escenas de la Vida Posmoderna*. Ariel. Buenos Aires (1994).
- TONON, Graciela. *Las técnicas de actuación profesional del Trabajo Social*. Espacio Editorial, Buenos Aires (2005).
- TOURAINÉ, Alain. *Juventud y Democracia en Chile* En:http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/pub_per/rij/libro6/index.htm.

EN BLANCO

La entrevista como herramienta para una práctica democratizadora de las relaciones sociales. Algunas consideraciones teórico-epistemológicas para

Este trabajo intenta realizar un análisis crítico a los contenidos teórico-epistemológicos de la entrevista, en tanto técnica fundamental en Trabajo Social. A través de los aportes de la Filosofía de la Liberación y de la Lógica de los Campos de Bourdieu, se analizan los discursos implícitos en las estrategias comunicacionales, así como las relaciones de poder inmersas en el campo. Se propone el desafío de conjugar con el Otro potencialidades, experiencias, trayectorias y estrategias para la construcción de un proyecto histórico común y emancipador. La entrevista se convierte de esta manera en una herramienta democratizadora de las relaciones sociales.

Por: Federico Bustos

Abstract

This article pretends to make a critic analysis to the theoretical-methodological contents of the interview as a fundamental technique in Social Work.

With the contribution of Philosophy of Liberation and Bourdieu's Logic of the Fields, the author analyze the strategy of communication implicit in the speeches, such as the power relationship inside the field.

It's propose, as a challenge, in conjugation with the Other, potencialities, experiences, trajectories and strategies to make an historical, common and emancipated project.

In this way, the interview become into a democratized instrument of the social relationship.

Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad realizar un aporte crítico a las bases teórico-epistemológicas de la entrevista, de manera de generar algunas rupturas conceptuales con relación al valor instrumental de esta técnica, sus intencionalidades metodológicas, así como sus incidencias en la actuación profesional contenidas en un marco teórico específico y respondiendo a condicionantes ideológicas en un contexto histórico determinado.

El bagaje instrumental de la profesión ha sido consecuente con los diferentes momentos históricos por los que ha transcurrido el Trabajo Social, desde la génesis de la profesión como estrategia de respuesta a las contradicciones entre capital-trabajo, dicho bagaje ha respondido funcionalmente a las intencionalidades de control-dominación del Estado capitalista en su fase monopolista.

Luego, con el avance de las influencias sistémicas, del interaccionismo simbólico, el construccionismo, etcétera, se coloca la estrategia comunicacional e interaccional como base de la propuesta epistemológica, enfatizando aspectos subjetivos del sujeto que le permitieran abrirse al «diálogo», excavando en los afectos, dolencias y demás sentimientos que son patrimonio inalienable del individuo, desplazando a la técnica misma a un profundo endogenismo, en el cual prima la necesidad de hacer más efectiva la indagación de las posibles causas de la situación problema.

Se intentará establecer la aplicación de una «impecable» estrategia comunicacional, por medio de la entrevista puede construirse un código cerrado y autoritario en los mensajes que se desean transmitir, imponiendo intereses de clase (y por lo tanto de poder) de forma que se continúan realizando intervenciones¹ autoritarias aun en el marco de las intencionalidades más transformadoras y democráticas.

No es propósito de este trabajo desestimar la acción comunicativa, ya que es la esencia de la entrevista, lo que se intentará es aportar elementos teórico-epistemológicos que enriquezcan esta técnica en su caudal heurístico y convertirla en una herramienta que nos permitan conjugar² con el sujeto potencialidades, experiencias, trayectorias, estrategias no para la adaptación al deber-ser, sino para

1 Hablamos de intervención, en el sentido de irrupción en la esfera de la vida cotidiana del sujeto, relegándolo a «objeto de intervención», en su lugar utilizaremos el término «actuación profesional».

2 Hablamos de conjugar en el sentido de poner al servicio de... en la construcción de un proyecto histórico común.

la construcción de un discurso propio, liberador, que amplifique significativamente la voz del Otro en un reconocimiento pleno de su *pro-yecto* histórico.

1) Bases epistemológicas

La entrevista es para el Trabajo Social una técnica fundamental, interpretada por diversas perspectivas teórico-epistemológicas que la han ubicado en una heterogénea gama de tendencias de actuación profesional de acuerdo a su valoración instrumental. Dichas tendencias se encuentran enmarcadas en paradigmas teóricos que dan cuenta de diferentes cosmovisiones del mundo, en los cuales el hombre y el contexto social en el que se encuentra inmerso adquieren múltiples significaciones.

Es sabido que la entrevista no es una técnica exclusiva de la profesión, es utilizada por diversas disciplinas, como la Psicología, la Sociología, la Psicología social, la Medicina, la Psiquiatría, Ciencias de la Educación, entre otras. Históricamente el Trabajo Social ha tomado diferentes elementos de estas disciplinas (sobre todo de las dos primeras) y ha configurado una técnica orientada a su ejercicio e incumbencia profesional y a sus momentos históricos de formación como profesión.

El primer momento, llamado tradicional o clínico³ (VÉLEZ RESTREPO: 2003:74), desarrollado en la década del '40-'50, se encuentra caracterizado por un modelo médico-clínico claramente psicologista, basado en las perspectivas del *case work* estadounidense, en donde el objetivo implicaba el cambio de conductas y la adaptación del sujeto al medio. Aquí el profesional tiene una inclinación terapéutica, «la intervención profesional, sea de carácter individual o grupal, se orienta hacia el incremento de las conductas ‘deseadas’ o ‘correctas’, utilizando técnicas como la entrevista, la observación, las pruebas psicotécnicas, las fichas y las tarjetas» (VÉLEZ RESTREPO: 2003:74). Podríamos ubicar a la entrevista en este período con una intencionalidad **adaptativa-conductivista**, el sujeto debe ser adaptado al medio, existiendo un predominio de lo individual, de lo subjetivo, sin relación con el contexto en el que éste se desenvuelve.

Un segundo momento, desarrollado en las décadas del '60-'70, se caracterizó por una necesidad de la profesión de generar rupturas con las tendencias anteriores de corte positivista que habían dejado de dar respuestas a los interrogantes

3 Ver «Modelos de actuación profesional», en Vélez Restrepo, *Reconfigurando el Trabajo Social*.

de la realidad social, enmarcada esta vez en un contexto de clara turbulencia política y social. La revolución cubana y los cambios socio-políticos que se manifestaban progresivamente en América Latina requerían de una profesión comprometida correspondiente con los sectores oprimidos. De esta manera surge la Reconceptualización como movimiento referencial, en la cual la profesión comienza a desplegar propuestas metodológicas dirigidas a propiciar el cambio social por medio de la participación comunitaria y colectiva, aquí el profesional es considerado un agente de cambio. Para ello se torna necesario la incorporación de propuestas metodológicas dirigidas a la liberación de los sectores populares, surgen con este fin la Investigación temática, cuyo referente principal es el pedagogo brasileño Paulo Freire, la IAP (Investigación Acción Participativa), de cierto sesgo marxista estructuralista, incorporando de esta manera elementos de la Sociología y la Educación Popular.

El bagaje instrumental en este período va a estar caracterizado por una intensa búsqueda de la especificidad profesional, los elementos incorporados provenientes de las Ciencias Sociales van a ser reconfigurados para la estructura teórico-metodológica del trabajo social, surgen numerosas propuestas metodológicas que se planteaban como específicas de la profesión, la entrevista no quedó exenta de esta tendencia, era necesario una técnica que estuviera enmarcada en dicha especificidad. Aquí la entrevista adquiere una intencionalidad **concientizadora o transformadora**, el sujeto debe ser «partícipe directo de la transformación social». Se observa en este caso un claro dominio de lo estructural, las propuestas estaban caracterizadas por planteos de corte economicista y materialista, cortando el hilo que une el contexto con las intersubjetividades de los sujetos, producto de esa conjunción, cuyo resultado es el hombre como construcción social.

El tercer momento, llamado contemporáneo ('80-'90), está caracterizado por la búsqueda de nuevas respuestas que intentan unificar el subjetivismo y el objetivismo en una síntesis analítica de carácter «integral, holístico y global» (VÉLEZ RESTRPO, 2003:78). «Inspirados en la Teoría General de Sistemas y en un conjunto de teorías sociológicas y filosóficas que como el interaccionismo simbólico, la Fenomenología, la Teoría de la Acción Comunicativa, el Construccionismo, la Hermenéutica y la Cibernética de segundo orden se abren paso actualmente y permiten direccionar la actuación profesional colocando especial atención en la centralidad de la subjetividad como constitutiva de lo social en los procesos de comunicación que, mediatizados por el lenguaje, configuran la

acción social en la interacción y percepción como componentes sustanciales de las relaciones sociales, en el mundo de la vida y en la cotidianidad, entre otros. Son modelos dinámicos, abiertos, flexibles y como tales están en proceso permanente de deconstrucción y construcción; su aplicación está atravesada por la dimensión individual y colectiva estableciendo un sano equilibrio entre ambas, y hacen parte de su caja de herramientas⁴ técnicas interactivas como la observación, el taller, la entrevista y los grupos de discusión entre otras» (VÉLEZ RESTREPO: 2003:74). A este momento lo ubicaremos dentro de una tendencia **interpretativa-reflexiva**, intentando interpretar al sujeto en un contexto más amplio, desde una perspectiva relacional, donde el entorno, la subjetividad y lo experiencial es el eje principal de esta propuesta.

Una revisión de las posturas teóricas utilizadas con mayor frecuencia en el Trabajo Social, como marco conceptual de la entrevista

Desde la metodología cualitativa la entrevista en profundidad es considerada de suma importancia y una de las favoritas de los sociólogos, les permite «excavar» en la vida individual y social de los sujetos.

Taylor y Bogdan la definen como «reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tiene los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras» (TAYLOR y BOGDAM 1992:101).

Si bien el objetivo de la entrevista aquí es de investigación, el sujeto, considerado como informante, se desempeña en forma pasiva, cumpliendo una única función: la de brindar información. Es sabido que el trabajador social no trabaja con informantes, sino con sujetos que son copartícipes de su proceso de cambio, sujetos de derechos que nos brindan algo más que «información», nos permiten ingresar a sus «mundos subjetivos», a los que sólo tienen acceso ellos mismos. Sin embargo este acceso «privilegiado» tuvo para la profesión un origen que se encuentra relacionado con su surgimiento como tal, las técnicas como las historias de vida, la observación participante y las propias entrevistas en profundidad tuvieron un propósito de control social indirecto.

4 De esta manera Restrepo realiza una analogía con el bagaje instrumental de la profesión.

«Las condiciones peculiares que determinaron su surgimiento como fenómeno histórico, social y como actividad profesional, y en las cuales se produjeron sus primeros modos de aparecer, marcaron el Servicio Social como creación típica del capitalismo, por éste engendrada, desarrollada y puesta permanentemente a su servicio, como una importante estrategia de control social, como una ilusión necesaria para, juntamente con muchas otras ilusiones por éste creadas, garantizarle la efectividad y la permanencia histórica. El Servicio Social⁵ ya surge, por lo tanto, en el escenario histórico con una identidad atribuida, la que expresaba una síntesis de las prácticas sociales precapitalistas, represoras y controladoras, y de los mecanismos y estrategias producidos por la clase dominante para garantizar la marcha expansionista y la definitiva consolidación del sistema capitalista» (MARTINELLI, M. 1992:72).

El surgimiento de la profesión y la adopción de diferentes técnicas e instrumentos están fuertemente marcados por este sesgo controlador y funcional, la transferencia del control del obrero de la fábrica al interior de su vida cotidiana hacia del Trabajo Social y su bagaje instrumental el medio apropiado para ello.

Alfred Kadushin, trabajador social estadounidense, en su trabajo «La entrevista en Trabajo Social», define la entrevista partiendo de una concepción simple, la concibe como «una conversación con un propósito deliberado, mutuamente aceptado por los participantes» (KADUSHIN, A. 1981:15).

Sin embargo hace una aclaración, hay similitudes y diferencias. Ambas poseen comunicación verbal y no verbal, se intercambian ideas, actitudes, sentimientos, y se constituyen como interacciones cara a cara, con excepción de las entrevistas y conversaciones telefónicas, y existe una influencia recíproca. «La entrevista difiere de una conversación en que en aquella se incluyen interrelaciones personales, interacciones orientadas hacia un objetivo mutuo y conscientemente aceptado. A partir de esta premisa y contraste con la conversación, la entrevista tiene una estructura más formal, un reparto de papeles claramente definido y un conjunto diferente de normas que regulan el proceso» (KADUSHIN, A. 1981:15).

Kadushin entiende el Trabajo Social como una profesión que se «preocupa de la gente con relación a su desempeño en sus papeles sociales y en sus relaciones con las instituciones», esta concepción claramente funcionalista concibe a la entrevista

5 Servicio Social tal como es concebido el Trabajo Social en Brasil.

como herramienta que contribuye a la adaptación del sujeto al «ambiente social», entiende que éste es el principal elemento de distinción con otras disciplinas.

Beatriz Oblitas, Leticia Cáceres y Lucila Parra, trabajadoras sociales peruanas, en su trabajo «La Entrevista en Trabajo Social» (CÁCERES, 2000), intentan encuadrar dicha técnica dentro del marco teórico del Construccinismo, sin embargo surge una confusión conceptual que da muestras de un verdadero eclecticismo, se utiliza indistintamente el concepto constructivismo de Piaget, desarrollando bajo este concepto a autores construccionistas como Humberto Maturana y Natalio Kisnerman.

Dicha obra intenta generar rupturas con posiciones tradicionales en el trabajo social, recuperando postulados éticos de la década del '60 como la de los documentos de Araxá, o los principios éticos desarrollados por el colectivo profesional en España, presentados por Ezequiel Ander Egg en su trabajo «¿Qué es el Trabajo Social?»; postulados que hoy se encuentran en debate, desconociendo por completo la contemporaneidad de la discusión ético-política en la profesión. La obra desarrolla un marco teórico basado en elementos interaccionales y comunicacionales propios del Construccinismo, sin embargo en su propuesta metodológica, termina recuperando conceptos parafraseados de Kadushin, sin poder romper con la lógica funcionalista de su propuesta.

2) Aportes y rupturas conceptuales de la entrevista

La coexistencia paradigmática

Vasilachis plantea en forma de tesis su propuesta epistemológica, entiende que las ciencias sociales requieren de una reflexión epistemológica generada por sus desarrollos teóricos y en la práctica de la investigación científica. Distingue la reflexión epistemológica de la epistemología, porque entiende que esta última se centra en sí misma, «producto del pensamiento de un filósofo que piensa desde ahora y para siempre las reglas que van a regir todo tipo de proceso de conocimiento, condicionando su validez».

«En este sentido, lo que consideramos necesario es que al emprender esta reflexión epistemológica nos liberemos de los dogmatismos de las epistemologías que suponen que la naturaleza ontológica de lo conocido determina la existencia de una sola forma legítima de conocer» (DE GIALDINO VASILACHIS, I., 1992:11 y 12).

La autora propone la pluralidad de métodos en las ciencias sociales con el fin de romper con la rigidez de las posturas positivistas, tal como lo expresa Feyerabend, el mundo es demasiado complejo como para ser comprendido por teorías que obedecen a principios epistemológicos generales.

«Complejidad» es la palabra clave para entender esta propuesta, la realidad nunca se presenta estática, se encuentra en permanente movimiento, por ello concebirla desde un único modo de ver el mundo es parcializarla, recortarla a la mínima expresión a punto de producir comprensiones tan alejadas de la realidad que cualquier intelección al respecto concluiría en una absoluta falacia. Los diferentes tipos de fenómenos sociales requieren comprensiones y explicaciones teóricas diferentes (Craib, citado en DE GIALDINO VASILACHIS, I., 1992).

La primera ruptura que tomamos de la autora es la que realiza respecto del concepto de paradigma de Khun, entre sus múltiples definiciones, entiende que los paradigmas «son realizaciones científicas universalmente reconocidas que durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica» (Khun, citado en DE GIALDINO VASILACHIS, I., 1992).

Vasilachis entiende que un paradigma no es una elección comunitaria porque los aspectos subjetivos del investigador (visión del mundo, experiencias y demás) tienen la misma importancia para el científico social que para el investigador de otras disciplinas.

Otro aspecto que destaca es que la aceptación de un paradigma no lleva necesariamente al reemplazo por otro. «A pesar que para Khun si no opera este reemplazo se rechaza a la ciencia misma» (DE GIALDINO VASILACHIS, I., 1992:11 y 12).

La propuesta de la autora se opone a la sustitución de paradigmas en crisis como propone la lógica positivista khuniana, entiende que hay una coexistencia paradigmática que contribuye a una explicación compleja y multivariada de los fenómenos sociales. La coexistencia paradigmática podría explicarse desde la teoría de la acción comunicativa de Habermas, para la cual existen tres mundos: un mundo objetivo, uno social y uno subjetivo. Es decir para el hablante al ejecutar un acto de habla, entabla una relación pragmática con: - algo del mundo objetivo (totalidad de entidades sobre las que son posibles enunciados verdaderos), - algo del mundo social (totalidad de las relaciones interpersonales), - algo del mundo

subjetivo (totalidad de las propias vivencias a las que cada cual tiene un acceso privilegiado). En este sentido concluimos que la copresencia de mundos que esta teoría postula hace evidente la complejidad de los fenómenos sociales y la dificultad de analizarlos a partir de la perspectiva de un solo paradigma.

El paradigma interpretativo como base de comprensión de la realidad

Vasilachis entiende el paradigma interpretativo «como en vías de consolidación y su supuesto básico es la necesidad de comprensión del sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes». Dicha comprensión se encuentra basada en la comunicación, «el funcionalismo sistémico se priva de los hilos de contacto con el saber intuitivo del mundo de la vida y de los miembros de éste, porque el acceso hermenéutico a tal potencial de saber sólo es posible mediante la participación en la práctica comunicativa cotidiana» (DE GIALDINO VASILACHIS, 1992:43).

«El científico debe pertenecer ya al mundo de la vida, cuyos componentes intenta describir. Para describirlos tiene que entenderlos y no puede entenderlos si no participa en su producción. La comprensión de un significado es una experiencia comunicativa de donde, la comprensión de una manifestación simbólica exige esencialmente la participación en un proceso de entendimiento» (Habermas citado en DE GIALDINO VASILACHIS, 1992:43).

Giddens plantea: «La inmersión en una forma de vida es la única manera en la que el investigador puede tornar asequible la vida social, mediante la utilización del conocimiento mutuo, como esquema interpretativo para entender la actividad social al igual que los demás participantes de ella» (Giddens citado en DE GIALDINO VASILACHIS, 1992:45).

Dentro de este paradigma encontramos las posturas de Bourdieu, Giddens, Touraine, Goffman, Habermas entre otros.

La Entrevista interpretada desde Bourdieu y la lógica de los campos

Es clara la influencia de Bourdieu en la propuesta de Vasilachis, por lo que señalaremos algunas coincidencias teóricas.

En primer lugar, señalaremos la insistencia del autor en romper con las dicotomías teórico-metodológicas, la más recurrente tal vez sea la planteada

por el binomio metodologismo-teoricismo. El metodologismo ha escindido la reflexión epistemológica del método y su utilización en las ciencias sociales, entiende que «la metodología concebida como especialidad separada es una forma de academicismo que al disociar erróneamente el método del objeto, reduce el problema de la construcción teórica de este último a una simple manipulación técnica de indicadores y observaciones empíricas». La crítica del autor se centra en la irreflexibilidad «encaminado a llenar el vacío creado por la ausencia de una visión teórica» (BOURDIEU, P. WACQUANT, L., 1995:29).

Este sectarismo conduce a un absolutismo metodológico propio del positivismo, «el politeísmo metodológico pregonado y llevado a la práctica por Bourdieu estipula que la variedad de métodos empleados debe adecuarse al problema tratado y ser objeto de una reflexión orientada por el mismo movimiento que se aplica para resolver una cuestión en particular» (WACQUANT, 1995:30).

Al igual que Vasilachis, el autor plantea la necesidad de una reflexividad epistémica señalando tres tipos de parcialidades, de las cuales la más preocupante, destaca, es la intelectualista, «esta parcialidad nos orilla a percibir el mundo como un espectáculo, como un conjunto de significados en espera de ser interpretados, más, que como problemas concretos demandantes de soluciones prácticas, es una parcialidad mucho más profunda y peligrosa en cuanto a sus efectos que aquellas derivadas del origen social» (WACQUANT, 1995:32).

La noción de campo, hábitus y capital son los conceptos centrales de la propuesta bourdiana, pero ¿cómo se relaciona con la entrevista?

Pensar en términos de campo es pensar en términos de relaciones, más específicamente en relaciones de fuerzas o poder, «el campo en términos analíticos puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas de posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital) -cuya posición implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo- y, de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, homología y otras). En las sociedades altamente diferenciadas, el cosmos social está constituido por el conjunto de estos microcosmos sociales relativamente autónomos, espacios de relaciones objetivas que forman la base lógica y una necesidad específicas, que son irreductibles a

las que rigen los demás campos. Por ejemplo los campos artístico, religioso, o económico obedecen a lógicas distintas» (BOURDIEU, WACQUANT 1995: 64).

Nos detendremos aquí para señalar que el concepto de campo es una construcción conceptual que puede ser empleada en un cosmos social, que a su vez va particularizándose hasta conformar un microcosmos con idénticas lógicas de relación entre los agentes. Es decir el campo de la entrevista puede ser analizado desde esta perspectiva, incluyendo no sólo las evidencias que resulten del micro-espacio sino también en directa relación con lo macro en una lógica concéntrica y dialéctica. Bourdieu entiende que un campo puede concebirse como un aspecto donde se ejerce un efecto de campo. De suerte que lo que le sucede a un objeto que atraviesa este espacio no puede explicarse cabalmente por sus solas propiedades intrínsecas. Los límites del campo se encuentran en el punto en el cual terminan los efectos del campo (BOURDIEU, WACQUANT. 1995: 67).

El autor utiliza la analogía del juego para explicar el nexo entre los conceptos de su propuesta. Intentaremos realizar un paralelismo con esta analogía referida a la entrevista y sus componentes. La comparación realizada por Bourdieu entre el campo y el juego permite visualizar la posición de los diferentes agentes y la posesión de diferentes cuotas de poder (ejemplificadas en fichas), puestas en tensión o competencia entre los mencionados jugadores; la aceptación del juego puede darse por valoración o por contrato, es decir, los jugadores entienden que vale la pena jugar, como en el primer caso, otros ingresan al juego porque se encuentran atrapados en el mismo, buscando mediaciones para evitar antagonismos. Los antagonismos pueden darse con fuerza, en los mismos se despliegan estrategias, de acuerdo a los capitales (económico, cultural, social y simbólico) que se poseen y su objetivo es el triunfo o el dominio.

Los capitales van a variar de acuerdo a los distintos campos, algunos pueden imponerse en detrimento de otros, es decir que dichos capitales o cartas serán válidas y más eficientes de acuerdo a los diferentes campos; la posesión de capitales y su utilización estratégica determinarán la permanencia o existencia de los agentes en el campo.

«En todo momento el estado de las relaciones de fuerza entre los jugadores es lo que define la estructura de campo: podemos imaginar que cada jugador tiene frente a sí pilas de fichas de diferentes colores, correspondientes a las diferentes especies de capital que posee, de manera que su fuerza relativa en el juego, su

posición en el espacio de juego y a sí mismo, sus estrategias de juego, sus jugadas, más o menos arriesgado, más o menos prudentes, más o menos subversivas o conservadoras, dependen del volumen global de sus fichas y de la estructura de las pilas de fichas, al mismo tiempo que del volumen global de la estructura de su capital. Dos individuos poseedores de un capital global aproximadamente equivalente pueden diferir, tanto en su posición como en sus tomas de posición, por el hecho de que uno tiene (relativamente) mucho capital económico y poco capital cultural (por ejemplo, el propietario de una empresa privada), y el otro, mucho capital cultural y poco capital económico (como un profesor)» (BOURDIEU, WACQUANT. 1995: 67).

De lo expuesto hasta aquí por Bourdieu, podemos señalar que el espacio de juego en una entrevista está integrada por dos jugadores (o más dependiendo si la entrevista es individual o grupal), entrevistado y entrevistador, con diferentes estructuras de fichas o capital (capital económico, cultural, simbólico), con reglas de juego definidas, muchas veces impuestas o influenciadas por las instituciones, con hábitos definidos como disposiciones que hacen a los aspectos subjetivos, experiencias aprehendidas en sus espacios cotidianos, que traducidos en actos determinan su posición o trayectoria en el interior de ese campo y que se ponen en juego en el juego. Tal como lo expresara el autor, el predominio de un capital direcciona el juego y cómo va a desarrollarse, las posibilidades de cambio o de «triunfo» están dadas por el volumen de capital que posee cada uno. Existe una relación de interdependencia entre el campo y el capital, la cual permite una interrelación dinámica flexible que genera posibilidades de cambiar, o por lo menos en parte, las reglas del juego logrando incrementar o conservar los capitales disponibles.

Es aquí donde el trabajador social debe direccionar el actuar profesional, incrementando o construyendo las posibilidades de empoderamiento de los sujetos, redimensionando la valoración de determinados capitales que los sujetos poseen en abundancia, pudiendo de esta manera cambiar la direccionalidad de las luchas de poder. Estas relaciones de fuerzas no se originan sólo en esta relación entrevistado-entrevistador, ni culminan allí, sino que atraviesan diferentes lógicas, que inciden directamente y que el profesional debe tener en cuenta, dichas lógicas tienen que ver con lo institucional, en cuanto a la cuota de poder político y sus respectivos intereses de clase, el entorno social en sus diferentes dimensiones, donde el sujeto reproduce su existencia y construye su identidad y nuestra pertenencia a

determinado entorno o clase social que hace a nuestro hábitus y que influye en la interacción y posteriormente en nuestros análisis y decisiones profesionales. Dicho en otras palabras, atentos a las diferentes lógicas que confluyen en el campo, dichas lógicas se presentan en la realidad en constante movimiento, interrelacionadas entre sí en forma dinámica y dialéctica.

La entrevista en profundidad nos permitirá identificar estas relaciones de fuerza, desentrañarlas, relacionarlas y comprender más profundamente la realidad de los sujetos y sus posibilidades potenciales de superación-transformación de su situación problema. Nos conducirá a una primera aproximación de un entramado complejo de aspectos subjetivos, objetivos y sociales (tal como lo planteara Habermas) que hacen a la construcción del sujeto social, en cuanto a que es una construcción social, así como sus ideas y posibles visiones del mundo.

Tal como lo señalara Bourdieu, la acción empírica por medio de la entrevista exigirá comprender e identificar qué clase de capitales operan en dicho juego, cómo son utilizados por el entrevistado, cuáles son sus límites, sus estrategias, las trayectorias sociales de los sujetos que conforman su hábitus, los límites de influencia del volumen de capital del profesional y cómo direcciona el juego, sea como poseedor del saber legitimado o como el propiciador de la co-construcción de alternativas de solución.

Lo simbólico tiene un papel muy importante para la propuesta bourdiana: «Las clases se diferencian para este autor, igual que en el marxismo, por su relación con la producción, por la propiedad de ciertos bienes, pero también por el aspecto simbólico del consumo, es decir, la manera en la que se usan los bienes trasmutándolos en signos» (G. CANCLINI 1984).

El amplio universo de representaciones sociales, de códigos y simbologías que comporta el sujeto develan una esencia que atraviesa toda su existencia, a partir de la cual elabora su visión del mundo, sus formas de pensamiento, de interacción y su acción práctica en la vida cotidiana.

La entrevista, dependiendo de su objetivo como técnica, nos debe permitir develar la apariencia detrás de la cual se oculta la esencia de los fenómenos, las trayectorias y representaciones sociales, las relaciones de poder manifestadas en luchas permanentes al interior del campo y de esta manera reencauzar por medio de la resignificación de potencialidades subjetivas y materiales de los sujetos (o

de sus capitales), las correlaciones de fuerza que en otras palabras representan la relación dominado-dominador⁶.

La posesión de los diferentes capitales está directamente determinada por las trayectorias sociales de los sujetos, en un proceso de estructuración-desestructuración permanente, por un lado se ve condicionado por elementos estructurales (desempleo, exclusión, etcétera), y por otro por elementos que forman parte del ciclo vital del sujeto (familia, nacimiento, fallecimiento...). Dicha posesión difiere de acuerdo a un lugar y a un momento histórico determinado.

Las estrategias desplegadas por los sujetos permiten articular y mediar relaciones de poder, ya sea en la reestructuración de sus capitales para posicionarse mejor en el juego, en la efectivización de derechos, en el establecimiento de nuevas relaciones (alianzas o redes), como también en las posibilidades de reproducción y representación como sujetos históricos (FALEIROS, 2003:87).

Los sujetos se acercan al trabajador social en un proceso de «descapitalización», que no sólo involucra la pérdida sustancial de su capital económico, sino que también genera una reestructuración del resto de sus capitales (social, simbólico, cultural), produciéndose un debilitamiento en el conjunto complejo de las relaciones de fuerza (FALEIROS, 2003: 89). Es a través de la entrevista y de otras acciones profesionales que el trabajador social se involucra en el proceso debilitamiento-fortalecimiento reestructurando el volumen de los capitales en juego, fortaleciendo las estrategias desplegadas y co-construir otras nuevas.

La entrevista nos permitirá comprender y conocer los capitales disponibles en las trayectorias sociales, los cambios en el proceso de estructuración-desestructuración de dichos capitales, las estrategias en cuanto al direccionamiento de estas cuotas de poder, cómo son utilizadas y con qué fin, y las relaciones que los sujetos establecen con su comunidad y con las instituciones. La actuación profesional debe estar dirigida a la capitalización del sujeto, con el fin de que pueda recuperar la pérdida de poder (de capitales) y de patrimonios afectivos, familiares, culturales, económicos para enfrentar los cambios de relaciones/trayectorias de la vida en el tiempo histórico y social en una sociedad determinada (FALEIROS, 2003: 22).

La Entrevista y su incidencia en la interpretación de las necesidades

6 Vicente de Paula Faleiros plantea que las relaciones de poder son relaciones de clase.

Por lo expuesto anteriormente, destaco que una de las estrategias de dominio en la correlación de fuerzas que despliega el profesional en el rol de entrevistado se relaciona con la interpretación de las necesidades de los sujetos. Si bien se desarrollan propuestas de actuación profesional basadas en perspectivas comunicacionales e interaccionales, el sujeto queda relegado a una posición de clara desventaja respecto del poder-saber del profesional, la mejora en los aspectos interaccionales es concebida como estrategia para hacer más «eficiente» el registro de la información, que para lograr un proceso más equilibrado (sí se quiere simétrico) y democrático en la relación entrevistado-entrevistador. La dimensión en la que se encuentra el entrevistador, como poseedor del conocimiento o de las posibilidades de resolución de las problemáticas demandadas por el sujeto, sea como objeto de análisis o de actuación profesional, genera una manipulación de las conductas, y/o situaciones del entrevistado, dándose lo que Agnes Heller denomina imputación de las necesidades.

«La imputación de las necesidades significa que uno adscribe a las personas necesidades de las que ellos no son conscientes como tales necesidades suyas. Esto puede tener lugar de dos formas, primero poniendo en duda el hecho de que las necesidades que la persona dada busca satisfacer sean necesidades reales, necesidades auténticas; segundo, verbalizando la presunción de que la gente tiene otras necesidades, además, de las que no son conscientes (pero que sí fueran conscientes de ellas, su sistema de necesidades diferiría de las presentes)» (HELLER, A., 1996: 72).

El primer obstáculo que presenta este planteo es la homogeneidad del nivel y la forma de conciencia. Para ello, la autora acude a Sartre para explicar las formas que adquiere la conciencia respecto de las necesidades. «Sartre sugirió que existen necesidades en tanto *manque* (deficiencia) y necesidades como *projet* (proyecto, plan). La primera es sólo la conciencia de la existencia de una necesidad, la segunda es la conciencia de las formas de satisfacción de necesidades y una actividad consciente respecto de la satisfacción de las necesidades» (HELLER, A., 1996: 73).

En este sentido el entrevistador tiene la tarea de generar procesos de interacción basados en relaciones democratizadoras que permitan la transformación consciente del sujeto de la deficiencia (*manque*) al plan (*projet*), logrando que el sujeto se oriente en la interpretación y construcción tanto de sus necesidades como de sus satisfactores. En ocasiones, el entrevistador, orientado por objetivos o proyectos institucionales, se vale de las diferentes estrategias comunicacionales e

interaccionales constituidas en la entrevista, con el fin de imponer su conocimiento e intereses de clase (incluyendo el institucional) en la interpretación de las necesidades del entrevistado, generando una imposición tanto de las necesidades como de sus consecuentes satisfactores.

La filosofía de la liberación y su aporte a la Entrevista como herramienta para la construcción de una praxis liberadora

El «develar» lo oculto, la opacidad de lo objetivo-subjetivo, así como descubrir y comprender las tensiones de fuerzas existentes en las relaciones sociales, tal como desarrolláramos en el punto anterior, debe realizarse en el marco de un accionar ético-político que genere instancias de liberación no sólo de la situación material de los sujetos, sino en el proceso mismo de construcción de su proyecto de vida, entendiendo éste como un proyecto abierto al Otro en toda la extensión de su comprensión ontológica.

El descubrimiento de las relaciones ocultas de poder, hacerlas presente, objetivas, requiere de una vigilancia epistemológica y epistemofílica, dicha vigilancia requiere sacarnos de la dimensión del saber-poder y colocarnos en el saber-liberar. Ese «saber-liberar» se contiene en un vehículo inherente a la entrevista misma, ese vehículo es el lenguaje, entendido en su expresión verbal y paraverbal; el lenguaje se contiene a la vez en una praxis liberadora, que funda en el Otro un proyecto que no responde a las necesidades de la cultura dominadora y totalizante, al deber-ser, sino que representa el querer-ser⁷ como una expresión democratizadora y liberadora del sujeto. Dussel al respecto plantea: «La praxis que se funda en un proyecto cerrado al Otro o totalizado es la totalización misma como actividad absolutizante. Dicha praxis es la acción que se ocupa de organizar todo como irrebalsable y que construye el muro de la patria sin futuro» (DUSSEL, E., 1973: 74).

Cuando hablamos de Democracia surge recurrentemente la idea de libertad, de libre expresión, voluntad popular, etcétera, a esta significación instalada en el imaginario social la renovamos periódicamente a través del voto; nuestra participación en dicha instancia nos provee la sensación de pertenencia, de formar parte del conjunto de ciudadanos que pueden y deben expresarse libremente. Reconocemos a la democracia en el marco de la expresión política, objetiva y estructural a partir de la cual se desarrolla nuestra vida cotidiana, sin embargo en medio de ella se reproducen diariamente hechos de corrupción, violencia,

⁷ Dussel plantea el poder-ser como base de la praxis liberadora.

censura, acciones del más tajante autoritarismo como el hambre, trasgresión de los derechos humanos, la intolerancia, la desigualdad social, la discriminación, la xenofobia entre otras.

El autoritarismo o absolutismo es un ente que se encuentra oculto, aun en los intersticios más disímiles de las expresiones democráticas, traducidas en el no-reconocimiento del sujeto, en la anulación de la voz del Otro contenida en las estructuras morfológicas del discurso.

Esta democratización debe extenderse y manifestarse en todos nuestros mundos tal como lo plantea Habermas: en el mundo objetivo: logrando democratizar y hacer conscientes taxonomía de valores, estructuras de bienes, y transformarlos en enunciados verdaderos; en el mundo social: a través la participación real y concreta y en el fortalecimiento de los grupos humanos por medio de sus instituciones, y finalmente en el mundo subjetivo: democratizando las acciones interpersonales, reconociendo la voz del Otro como interlocutor válido.

La voz del Otro como base de una praxis liberadora. El análisis discursivo en la Entrevista

La interpelación del sujeto es la manifestación de una evocación de la totalidad que debe ser oída e interpretada. Es una evocación-invocación que no sólo se manifiesta en la demanda sino en todo su contexto.

El «nosotros» (como poseedores del saber-poder) y «ellos» (como los desposeídos de todo saber) producen una dicotomía que no refiere sólo a una diferenciación de clase, y también cultural (en esta última escudamos las diferencias) sino, además, a una extensa barrera ontológica que reproduce la alienación y la opresión discursiva.

La conciencia ética de oír la voz del otro es para Dussel «un encuentro coimplicante, una analéctica unidad de dos momentos: la voz-del-otro y el oído abierto de la totalidad. La apertura del oído que nos permite oír al Otro es posibilitada por el sí-al-Otro o amor-de-justicia que irrumpe en el Otro como otro benevolentemente» (DUSSEL, E., 1973: 74). La evocación-invocación es un escuchar y escucharse, proceso que se manifiesta en nuestra empiricidad, nuestras acciones personales y profesionales dan cuenta de este proceso, se enmarcan a la vez en un conjunto de valores a partir de los cuales estructuramos nuestros bienes.

Si las necesidades humanas se encuentran satisfechas (culturales, materiales,

espirituales y otras), la estructura axiológica va a corresponderse con esa satisfacción. Satisfechas las necesidades esenciales para sobrevivir, por ejemplo la alimentación, mi estructura de valores se encontrará ordenada de acuerdo a otros bienes que se consideran como valiosos.

Por ejemplo, la existencia de programas estatales de «reinserción escolar»⁸, de carácter subsidiario, dirigidos a niños en edad escolar con estrategias de calle, el cual establece un contrato entre el Estado y las familias pobres, en donde a cambio de un subsidio mínimo, los niños deben ser enviados obligatoriamente a la escuela, además de ser retirados de los circuitos de calle, de lo contrario se prevé días de arresto en muchos casos para los adultos y medidas tutelares e institucionalización para los niños. Estos programas intentan imponer un valor de clase como la educación, sin considerar un bien tanpreciado como la subsistencia. Es posible que muchos de estos niños deban aportar a la subsistencia familiar y a la propia, siendo la educación desestimada axiológicamente por el grupo familiar. Lo que para las clases dominantes puede ser valioso, se impone en el discurso y en las acciones transformando una acción que pretende ser «liberadora» en autoritaria.

Esta relación entre bienes y valores se encuentran presentes en lo discursivo. Arturo Roig plantea: «La exigencia de ponernos a nosotros mismos como valiosos supone, como es obvio, una toma de posición axiológica. Tal actitud refiere, como ya lo hemos dicho, a un nosotros que reviste los caracteres de un sujeto empírico» (ROIG, A. 1981: 274).

Es a través del lenguaje que reproducimos la alienación de los sujetos, oprimimos, desmovilizamos, la mayoría de las veces siendo vehículos del discurso opresor político-institucional, que a su vez reproduce una dominación discursiva estructural basada en una experiencia e ideología diferente. Por ello, dice Roig, «que lo axiológico, que tiene siempre los caracteres de una toma de posición, se funda en nuestra empiricidad, o por lo menos, debe fundarse en ella en cuanto propia» (ROIG, A. 1981: 274).

El ponernos a nosotros mismos como valiosos implica la construcción de un discurso propio, fundado en la propia experiencia, es allí que el accionar profesional debe co-construir con el sujeto, en ese evocar-invocar que nos une, un **nosotros**

8 En Mendoza se aplica el Programa «Medidas alternativas para la restitución de derechos», que otorga entre \$80 y \$100 por niño «captado» en situación de calle, lo insólito es que muchas de estas familias son numerosas, sin posibilidades de cubrir su subsistencia con este monto.

para-sí.

El hombre en tanto entidad bio-socio-psico-cultural es una construcción preexistente a nuestras actuaciones y conceptualizaciones, por ello el respeto por las minorías culturales, a sus derechos específicos, a la autonomías individuales y colectivas es la base para la construcción de un discurso emancipador. Sin embargo la construcción de un discurso de estas características puede generar profundas contradicciones si no se toman en cuenta ciertos recaudos, sobre ello Roig nos aclara: «La conciencia histórica, en cuanto conciencia de identidad, mueve a la enunciación de un discurso que sea expresión de la propia empiricidad. Mas la expresión «discurso propio» es profundamente ambigua y depende del sujeto que afirma el nosotros, por donde aquel discurso puede ser simplemente la repetición del discurso opresor, sin modificación de su estructura antilógica, jerárquica y taxonómica; como puede ser, en un segundo caso, la elaboración de un nuevo discurso opresor sobre la base de una permutación de los términos de la antilogía (el antivalor pasa a ser valor) de una versión de la jerarquía (lo inferior pasa a ser superior) y de una reordenación de la taxonomía (lo que es segundo pasa a ser primero dentro de la topografía del código)» (ROIG, A. 1981: 274). Incluso en las intencionalidades más «liberadoras» la posibilidad de reproducir las lógicas dominantes a través del discurso se encuentra presente en la opacidad de las relaciones humanas, «lo que yo quiero que usted haga...», «lo que yo quiero que usted entienda...», es a través de nuestra palabra que codificamos la propiciación de un proyecto cerrado al Otro, aun cuando hemos logrado la habilidad de convertir a la entrevista en un evento dialógico⁹ y aplicado todas las recomendaciones de los principios comunicativos.

Dussel plantea que el hombre es más libre no sólo cuando posee más alternativas de elección o posibilidades, sino cuando posee una amplia, profunda y esclarecida comprensión de su propio ser como pro-yecto histórico.

Es clara la intencionalidad de las propuestas comunicativas en la entrevista, por ejemplo: «propiciar el diálogo», «construir un encuadre instrumentalmente positivo», «direccionar la entrevista», «aplicar estrategias que permitan al entrevistado sentirse cómodo en un ambiente afable, sin interrupciones»; «lograr una comunicación clara y concreta evitando respuestas de sí o no»; «lograr un manejo corporal de manera de transmitir interés en el relato, como también **marcando** los límites de la entrevista y su culminación», «saber interpretar el manejo corporal del entrevistado con el fin de identificar situaciones de estrés o

⁹ Vélez Restrepo interpreta la entrevista como un «evento dialógico».

ansiedad que permita su manejo y direccionalidad». Muchas son las estrategias y recomendaciones a aplicar, las cuales consideramos válidas e importantes pero la pregunta es simple ¿para qué?, ¿con qué objeto debo tener en cuenta todo esto? Las respuestas a estos interrogantes son las que nos van mostrar las diferencias éticas y obviamente ideológicas.

Una posible fundamentación puede ser que las estrategias y recomendaciones nos lleven a la efectividad en la recolección de información necesaria para nuestro diagnóstico, en este sentido el sujeto se convierte en objeto, una mera fuente de información, el entrevistado es percibido como un medio útil a nuestros fines, esta pasividad nos lleva irremediabilmente al autoritarismo, al silenciamiento de la voz del Otro, imponiendo el saber-poder a través del deber-ser.

Otra respuesta nos lleva a la necesidad de establecer eficacia en la interrelación a través de estrategias de interacción, estrechar el vínculo y la confianza creando una imagen aceptada por el sujeto. La consigna sería «ganar la confianza del sujeto...» para ser aceptado en el ámbito más íntimo del individuo o la comunidad. Utilizo a mi favor elementos como sensaciones, sentimientos, intersubjetividades con el fin de hacer efectiva mi intervención, la cual en lo concreto responde a objetivos institucionales y profesionales lineales y específicos de seguimiento, control y asistencia social directa. Aquí el saber-poder se confunde en una interacción más democrática, pero direccionada finalmente, sin la construcción de un proyecto humano abierto, donde la voz del Otro sea escuchada, pero esta vez teniendo en cuenta deseos, necesidades, intenciones y expectativas en la construcción de su propio proyecto histórico.

Democratizar las relaciones humanas implica democratizarnos a nosotros mismos, en nuestras acciones cotidianas, evitando reemplazar el discurso del sujeto por un discurso ajeno extraño y dominador, en términos de Roig, que no sea «un discurso en lugar de...».

«Un discurso que no sea simplemente un «antidiscorso», sino un discurso que sea realmente otro, y en tal sentido, contrario, habrá sin duda que reelaborar la estructura axiológica sobre la base de dos principios fundamentales: el primero, que la raíz de esa estructura sobre la cual intentamos ordenar nuestra propia realidad es la propia empiricidad, consciente de sí misma en cuanto tal, es decir, de la diversidad sobre la cual enunciamos nuestro discurso, y el segundo, que con nuestra palabra no hemos codificado para siempre, es decir que el hombre se

encuentra ante una *naturata naturans*¹⁰, que es lo que abre la posibilidad hacia una humanización» (ROIG, A. 1981:273).

Conclusiones finales

Considero importante destacar algunos puntos nodales de la propuesta epistemológica de este análisis:

- La entrevista es una técnica que se enmarca en un paradigma teórico determinado y responde a las intencionalidades de la profesión en un contexto histórico determinado, y por lo tanto a las diferentes concepciones acerca del hombre, de la sociedad, el trabajo social, etcétera. No basta enunciar el paradigma en el cual se desarrolla la técnica, se requiere que su aplicación deba ser comprendida en el contexto histórico-político en el que se encuentra el trabajo social, ya que las intencionalidades con relación al bagaje instrumental están condicionadas por estas razones. Dichas intencionalidades (control-seguimiento, adaptación, corrección de conductas, concientización y otras) deben ser analizadas en el debate ético-político en el que se encuentra hoy la profesión, esto implica romper con el endogenismo con el cual algunos autores analizan a la profesión y su bagaje instrumental.
- La aplicación de recetas o principios comunicativos destinados a efectivizar la técnica sin contextualizar la intencionalidad de las estrategias comunicacionales es transformar a la técnica en un artefacto en términos bachelardianos.
- La presente propuesta basada en los aportes de la filosofía de la liberación intentan colocar bajo vigilancia epistemológica las intencionalidades de los principios comunicativos, los cuales deben estar destinados a la co-construcción de nuevos discursos, propios del sujeto, sin la influencia de discursos ajenos, extraños (ROIG, pág. 285), que mediatizan los intereses dominantes, sino por el contrario que signifiquen la voz del Otro, generando códigos comunicacionales abiertos, flexibles y democratizadores.
- La comprensión de las relaciones de poder (que el planteo de Bourdieu permite), implícitas en el binomio entrevistado-entrevistador y su contexto, permitirá al profesional direccionar su actuación profesional en la re-capitalización de los patrimonios sociales, afectivos, materiales, culturales, etcétera, no para la adaptación al discurso opresor sino para la construcción de su propio proyecto

¹⁰ Roig define a *naturata naturata* como naturaleza hecha, mientras que *naturata naturans*, la define como naturaleza haciéndose.

histórico.

- La actuación profesional entendida como praxis liberadora¹¹ plantea el desafío de colocarnos en la misma dimensión en la que se encuentran los sujetos, el Otro es el cara a cara con mi exterioridad (DUSSEL, 1973), esto implica desnaturalizar¹² al Otro como pobre, vulnerable, me permite verme a mí mismo como totalidad humanizada. Esto no significa desconocer la situación-problema del sujeto o convertirla en un espejismo, sino implica la posibilidad de construir un proyecto histórico común conjugando las diferentes potencialidades, experiencias, así como trayectorias y estrategias.

- El antagonismo dado entre el «ellos» (sujetos) y «nosotros» (profesionales) es negar mi exterioridad, y mi propia historicidad, «los pobres», «drogadictos», «niños de la calle», etcétera, sujetos de nuestras entrevistas, con los cuales sostenemos encuentros cara a cara e interaccionamos, son producto de clasificaciones estigmatizantes que ocultan al ser-humano, con todas sus potencialidades inherentes, detrás de la palabra que puede crear códigos cerrados, construyendo «un para siempre» que niega la identidad, la posibilidad de «ser». Los individuos son construcciones sociales que forman parte de una totalidad histórica que no puede ser escindida, ni totalizada. A través de la palabra es posible oprimir, alienar, pero también es un medio liberador cuando «la voz interpelante del Otro es escuchada». La categoría de Otro no implica acentuar el individualismo, sino considerar al Otro como un ente único que reclama ser otro, en una afirmación-negación de nosotros mismos.

11 Dussel plantea: «La virtud del ethos de liberación tiene por contenido siempre algo nuevo y consiste en una misma posición, actitud: el permitir ser al Otro otro, el dejarlo ser más allá de la Totalidad, para después poder servirlo en justicia...».

12 Cuando veo al Otro siempre en su condición vulnerable, carente, tomo el hábito de repetir «lo mismo en el contenido del obrar, sin embargo, Dussel entiende «que toda virtud liberante es hábito ante lo inhabitual, costumbre de no acostumbramiento, disposición a la disponibilidad, repetición de la posición que se expone a lo irrepetible».

Bibliografía

- BOURDIEU, PIERRE; WACQUANT L. *Respuestas para una Antropología Reflexiva*. Ed. Grijalbo. México (1995).
- CÁCERES L, OBLITAS B, PARRA L. *La Entrevista en Trabajo Social*. Ed Espacio. Buenos Aires (2000).
- DE GIALDINO VASILACHIS, Irene. *Metodología Cualitativa I* Centro Editor de América Latina (1992).
- DUSSEL, Enrique. *Para una Ética de la Liberación Latinoamericana*. Ed Siglo XXI. Buenos Aires (1973).
- FALEIROS, Vicente de Paula. *Estrategias de Empowerment en Trabajo Social*. Ed. Lumen-Humanitas. Buenos Aires (2003).
- HELLER, Agnes. *Una Revisión de la Teoría de las Necesidades*. Ed. Piadós. España (1996).
- KADUSHIN, Alfred. *La Entrevista en Trabajo Social*. Ed. Extemporáneos. Buenos Aires (1981).
- MARTINELLI, Maria Lucía. *Identidad y Alineación*. Ed Cortez, Sao Paulo, Brasil (1992).
- ROIG, Arturo. *Teoría y Crítica del Pensamiento Latinoamericano*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México (1981).
- TAYLOR y BOGDAN. *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. (1981).
- VÉLEZ RESTREPO. *Reconfigurando el Trabajo Social*. Ed. Espacio. Buenos Aires (2003).

EN BLANCO

Notas sobre la experiencia

Muchas lecturas, textos, debates, programas de investigación en teoría de la comunicación, cultura y arte incluyen un tópico recurrente que pasa desapercibido ante las distintas interpretaciones. Éste comenzó a inquietarnos lo suficiente como para prestar mayor atención a los planteos que de él teníamos. Por esta razón decidimos ensayar en estas líneas algunas ideas recuperadas en ciertas lecturas sobre la experiencia.

¿Por qué ocuparnos de la experiencia? Desde hace un tiempo cierto discurso contemporáneo (a veces caracterizado como posmoderno) repite/repetimos que la experiencia, el sentir en el presente, cambió en una dirección totalmente nueva. No pocos debates se concentran en describir este nuevo escenario, intentando responder la pregunta disparada por la línea anterior: ¿qué direcciones tomó la experiencia contemporánea? Y por supuesto el interrogante es acompañado por otra duda con una mirada más escéptica: la experiencia contemporánea ¿es más rica o profunda que en el pasado?

Por: Andrés Collado

Abstract

Many reading, texts, discuss, theory investigations program's about communication, culture and art, include one topic recurrent whether go over to unnoticed in the presence of very interpretations. This we begin nuisance, a sufficient time, like pay attention a to pose a new problem. For this reason we decide to test in this lines a little think recover in reading about to experience.

Why we occupy about of experience? A time ago some contemporary discourse (sometime distinguish like posmodern) repeat him/ we repeat, experience a sense of present is change in one way totally new. Not many discuss concentrate in this new scenery, trying answer at the previous question: what turn directions' contemporary experience? Of course him question it's frequented by another doubt with a look at more sceptical: experience contemporary's is many rich o more proof in the past?

I- El tiempo y el espacio en la experiencia

¿De qué se trata la experiencia? El término usado corrientemente remite a circunstancias que nos involucran, en tanto personas sociales, en actividades específicas. Así, decimos que tenemos experiencia en algún tema u oficio cuando podemos dar cuenta de prácticas recurrentes en ese tema u oficio durante un período de tiempo. La experiencia entendida de esta manera es fácilmente reconocible en la fórmula gramatical de los pedidos de empleo, por ejemplo: «Se busca personal con experiencia en tal o cual área». Pero sobre los usos posibles de este término nos interesa de manera particular la forma teórica de éste, o la que aparece en los textos teóricos, incluso sin presentarse enteramente como una categoría. Esto es lo que parece suceder cuando la vemos en los trabajos de reflexión bajo las distintas construcciones, «experiencia artística», «experiencia comunicacional», incluso como «experiencia de la guerra» y otras. Estas formas de entender la «experiencia» suponen el manejo de un conocimiento específico sobre el campo remitido por parte de los, extensivamente, reconocidos conocedores/as o expertos/as en esto o en aquello. Al mismo tiempo expresiones como las anteriores señalan «por defecto» el haber estado «presente» en un lugar cumpliendo con alguna actividad específica, aunque ese lugar es difícil de definir. Tomando entonces estas líneas introductorias como base, reconocemos dos elementos que constituyen la experiencia: un conocimiento propio de un área de trabajo y un espacio donde éste se desenvuelve. Hasta aquí estas líneas son simplemente un ejercicio de búsqueda para atrapar un tema presente desde las múltiples perspectivas de la teoría social.

La generalización de la experiencia en la fórmula de «experiencia social» es bastante conocida en algunos textos y, no en pocos casos, parece un equivalente de otra expresión como «experiencia contemporánea». Esta última es más difundida entre las periodizaciones porque, a diferencia de la primera, lleva la impronta de un tiempo presente. A su vez esta temporalidad constituye un elemento condicionante que afecta a los personajes o protagonistas, dueños de ese tiempo. Las dos insinúan actividades singulares de las personas, pero la segunda, «experiencia contemporánea», está preñada de tiempo. Como se puede notar, esta expresión es bastante más compleja, repetimos, no resume simplemente una serie de capacidades o actividades de las personas de forma directa, más bien indica una serie de comportamientos en un punto específico de la historia. Entonces podemos decir que la «experiencia contemporánea» puede remitir a un «estar aquí» en el presente de las personas –o de las sociedades–. En otros términos, una forma de

decir que un grupo de personas comparte un mismo tiempo. Además este tiempo no se trata simplemente del detenerse de un transcurrir, definiendo así un momento. El tiempo al que nos referimos es el transcurrir en el cual intentamos resolver los problemas que modifican nuestro existir. En resumidas cuentas el «estar aquí», al cual indefectiblemente nos remite la «experiencia contemporánea», es el lugar (temporal y espacial) del cual nos hacemos para resolver los problemas de ese mismo «estar aquí». Probablemente estas líneas pueden resultar un poco vagas pero lo que intentamos hacer es «oscurecer» nuestro tema, que en apariencia no resulta muy problemático, para poder asirlo a un texto (éste) y volverlo algo más concreto. No pocos autores, de todos los arcos, de una manera u otra han cuestionado los viejos paradigmas que respondían los problemas de un tiempo pasado. Las discusiones sobre modernidad y posmodernidad dan cuenta de ello y es otra manera, tangencial se podría decir, de problematizar la «experiencia contemporánea».

I- Primer acercamiento. Experiencia y vanguardia

El conocido trabajo de Peter Bürger *Teoría de la Vanguardia* (BÜRGER, P., 1987) propone construir un conjunto teórico que explique la situación del arte contemporáneo y puntualmente problematizar las denominadas «vanguardias históricas». Más allá de las críticas realizadas a este trabajo, la elaboración de categorías teóricas sobre el arte contemporáneo¹ es todavía una referencia fundamental para abordar ciertos problemas de la producción artística actual, y en lo social en general. Entre estos desarrollos teóricos la «experiencia» aparece problematizada en el texto de Bürger, cuando éste describe las consecuencias de la autonomía del arte (queremos decir que aparece como problema o fenómeno en este punto del texto, no como un hecho histórico. Más adelante entraremos en este tema). No ocupa mucho espacio en el desarrollo de la categoría pero sí lo suficiente como para dejarla establecida como tal, y esto es lo que nos interesa en primer lugar.

La definición de Bürger dice: «La *experiencia* se define como un conjunto de percepciones y reflexiones asimiladas, que pueden volverse a aplicar a la praxis vital» (BÜRGER, P., 1987: 80). Bien podríamos hacer un ejercicio de interpretación con la propuesta de Bürger y diferenciar tres momentos en la definición: el primero:

¹ Tomamos en este trabajo al término contemporáneo no como una categoría de periodización sino como término que identifica la producción artística o teórica en el presente. Reconocemos que este término como categoría de periodización trae otros problemas, los cuales no abordaremos en este escrito.

el momento de la percepción es la instancia de tiempo y lugar que nos vincula sensiblemente (a través de nuestros sentidos) a un objeto u objetos singulares, es el momento de la impresión en los sentidos de las personas. El segundo momento, reconocible y diferenciable del concepto de Bürger, es el reflexivo, el cual podríamos decir sin grandes equivocaciones que es la instancia donde se conceptualizan las percepciones, los estímulos son transformados en conceptos o ideas, ya no son imágenes². El último momento es el regreso a la instancia donde todo el proceso empezó, la praxis vital; el lugar (espacio y tiempo) donde las personas se vinculan unas a otras, reconociéndose así como parte de un mismo espacio y tiempo³.

Como se puede apreciar en la concepción sobre la «experiencia» de Bürger, es posible identificar un proceso al que podríamos denominar como dialéctica de la percepción: momentos donde la impresión sobre los sentidos se transforma en conceptos y/o ideas, racionalización de una práctica singular, en función de retornar a la realidad por medio de una nueva práctica transformada y diferente de la primera. Probablemente no se le escapa a nadie que el planteo de Bürger se acomoda al ámbito de la crítica de la economía política teorizados por Carlos Marx⁴, pero dirigidos a la producción artística.

II- El sujeto, los sujetos

Lo interesante de la definición de Bürger es la posibilidad de problematizar el concepto o la categoría de «experiencia». Esto nos permite en principio incorporar la idea de que una práctica (transformadora) posee algo más que simplemente estar en un lugar. Desde este punto de vista es cuestionable entonces el ejercicio científico de momificar roles, prescribirlos para decirlo de otra manera en esquemas sintetizadores. En este momento se nos presenta el recuerdo del diagrama de la comunicación, el cual de alguna manera sintetiza un proceso social vital: la

2 La imago es una copia de la impresión de un sentido, puede ser visual, auditiva, táctil, olfativa o gustativa.

3 La traducción del texto de Bürger utiliza dos términos en apariencia contrapuestos, praxis vital, el de mayor presencia en el texto, y el de práctica, el cual parece oponérsele. Si bien en el texto no hay ninguna aclaración explícita a esta diferencia, la definición de práctica en ocasiones se enfrenta con la de praxis vital. Sugerimos desde nuestra lectura que práctica es el conjunto de operaciones que reproducen las formas alienadas de la vida, y en la utilización del término de praxis vital se intenta incorporar las aspiraciones de una sociedad justa, humanidad, amistad, verdad, solidaridad (Marcuse), negadas por la vida cotidiana burguesa (BÜRGER, P., 1987:105).

4 «Mi método dialéctico no sólo difiere del de Hegel en cuanto a sus fundamentos, sino que es su antítesis directa. Para Hegel el proceso de pensar, al que convierte incluso, bajo el nombre de idea, en un sujeto autónomo, es el demiurgo de lo real; lo real no es más que su manifestación externa. Para mí, a la inversa, lo ideal no es sino material traspuesto y traducido en la mente humana» (MARX, K., 2001:81).

comunicación social o la comunicación humana, según prefiera quien siga estas líneas. Sobre este conocidísimo esquema mentado por Jakobson [(E)misor—(M) ensaje—(R)ecceptor] se formulan o describen actualmente diferentes fenómenos sobre los procesos de producción, distribución y consumo de bienes culturales. Esta supuesta síntesis o abstracción científica del proceso de comunicación humana «congela» la transformación de los agentes que intervienen en el proceso. En nuestros términos, los priva de la experiencia misma de la comunicación.

Pero ahora volvamos a los planteos iniciales sobre la experiencia como problema y definamos mejor nuestro supuesto. Estas notas suponen que el «estar aquí» de nuestro presente no alcanza para resolver los problemas de nuestro tiempo. Algo así como: «sabemos que estamos en un lugar nuevo» pero... no podemos traducir este nuevo lugar en los términos apropiados. Por alguna razón no podemos hacernos «dueños» del tiempo que nos toca vivir. En el pasado, el «estar aquí» resolvía gran parte de las dificultades sobre la reflexión, es decir situarse en un tiempo, en una etapa. Pensemos en Marx, por ejemplo, intentando resolver los problemas de la industrialización, la acumulación del capital: la Revolución Francesa como organización política, etcétera. Éste era su «estar aquí», su tiempo, el cual desentrañó para su presente, tradujo una serie de problemas para sus contemporáneos y también para los sucesores. También Rousseau, o incluso Locke y otros tantos.

Pensemos ahora en la actualidad. En el cine por ejemplo. La película de Jim Jarmusch *Flores rotas* donde el personaje del film, protagonizado por Bill Murray, tenía una sola característica notable: no tenía rasgo de ningún tipo. Las costumbres del personaje no referían ni a un rico, ni a un pobre, ni a un malo, ni a uno bueno, sólo un monocarácter algo bastante difícil de explicar, sin sentimientos reconocibles. Tomando al personaje principal y aislándolo de los escenarios que recorre, podría involucrarse en cualquier tiempo o lugar. En otros términos, podría ocupar un lugar en cualquier otro film o narración. Al parecer al personaje principal de *Flores rotas* le ha sido borrado su «estar aquí».

Delante de nuestros ojos la «experiencia contemporánea», nuestro «estar aquí», no se presenta claramente constituida por un conjunto de problemas, definidos y acordados, a los cuales entregar nuestro tiempo para intentar resolverlos. No logramos comprender la totalidad de percepciones a las cuales estamos sometidos. Esto no quiere decir que no haya problemas en el presente, clara es la existencia de una lista bastante larga sobre cuáles son las miserias de este mundo que urgen solucionar. Pero sucede que esta lista, la dimensión de esta lista, parece ahogar

las posibilidades de encontrar una solución o soluciones para estos problemas, como si la magnitud del repertorio superara nuestras capacidades de distinguir un contorno, un límite en el campo de nuestra visión-acción.

Esto se traduce en la no posibilidad de acuerdo del cómo enfrentar estos temas para resolverlos en nuestro tiempo-espacio. De esta descripción inductiva, podemos extraer un elemento que nos acerque a algún tipo de respuesta. Decíamos que no podemos vérnosla con los problemas de nuestro presente. En la línea de este planteo se encuentra contenido de manera más clara otro de los aspectos del pasado que hoy parecen borrosos, la noción de sujeto. Un ejemplo. En las figuras «heroicas» teorizadas por los intelectuales del pasado, como el «intelectual orgánico» gramsciano o la del «partido único» de Lenin, se pueden ver claramente una apropiación de los problemas de ese presente. En otros términos, el pasado poseía sus «ingenieros» para resolver los problemas. De alguna manera, podían apropiarse de los problemas de ese presente, podían entender la «experiencia social» de su tiempo.

Pensemos ahora en las ofertas progresistas y el destino crítico de estas. La concepción de muchedumbre de Tony Negri, la revolución sin la toma del poder tipo Holloway o de los autonomistas italianos, o propuestas más teóricas como interpretar los movimientos sociales en clave de problemas gramaticales de una sintaxis no entendida, son todas posiciones muy criticadas, no consensuadas. En el presente no tenemos, o no reconocemos, héroe/s para encarar los problemas. En definitiva la búsqueda de un nuevo acuerdo crítico contra-hegemónico es una tarea pendiente del movimiento progresista en todas sus versiones.

Retomemos ahora el problema desde una mirada más académica. Como dijimos, puede suceder que el problema en la actualidad sea la mismísima noción de «experiencia contemporánea», en otras palabras no podemos visualizar claramente cuáles son –o deben ser– los conflictos de nuestro presente. Podemos abordar esta duda por la vía de otro camino y sostener que los problemas contemporáneos no son visibles a la manera del pasado. Más ejemplos en formas de preguntas. El multiculturalismo que cierto discurso presente toma como *el problema* de nuestra «experiencia contemporánea» ¿no niega o confunde –de alguna manera– el discurso de la pobreza, el hambre, la exclusión, la marginalización y el dominio? El énfasis, a veces excesivo, sobre la integración multicultural, interreligiosa, multirracial, olvida en muchas ocasiones que son problemas originados en las zonas más pobres del planeta (estas zonas no respetan las soberanías modernas). Al parecer el negro

rico, el latino integrado a la red de consumo mundial y otros no sufren actos de discriminación y si suceden, de algún modo son resueltos. En términos cotidianos, los problemas raciales o étnicos incluso religiosos no gravitan dentro del circuito de la riqueza mundial. Decíamos entonces que en la actualidad al parecer el problema es el mismísimo lugar del presente, es este último el que está en cuestión. Ahora podemos enunciarlo de esta manera, el problema es comprender la «experiencia contemporánea o posmoderna».

Quizás para descifrar algunos de los problemas de la cultura y la política en la actualidad deberíamos revisar preguntas muy frecuentes en nuestro presente. ¿Es posible sostener que las nuevas generaciones se encuentran mejor adaptadas a este nuevo medio social donde las tecnologías y los cuerpos se ligan cada vez más íntimamente? ¿Será verdad que la proliferación de las ofertas culturales de los medios masivos de comunicación garantizan la integración-visualización de las diferentes culturas e identidades urbanas? ¿Cuáles son las oportunidades que nos brinda el nuevo siglo para entender o reconstruir una nueva idea-mundo, una idea en la cual todos nos sentimos parte de un mismo proceso social? Todas estas preguntas se vinculan con el sentir de las personas en relación con su entorno y con los otros.

III- Historia y experiencia

Dejamos para un nuevo apartado las connotaciones históricas de la conceptualización de la «experiencia» promovida involuntariamente por Peter Bürger. El autor de *Teoría de la vanguardia* incorpora la «experiencia» en el análisis sobre la autonomía del arte y los problemas derivados de ésta. Como la autonomía artística es emergente de un momento del desarrollo histórico, la misma «experiencia» como categoría teórica es utilizada como tal en una situación singular de la historia de las personas. Esto quiere decir que la «experiencia» no es un término científico válido desde el principio de las relaciones sociales, desde la historia primitiva de las sociedades. Sólo pudo fijársela como tal en un momento histórico. De ninguna manera esto supone que en el pasado la sociedad careciera de una «experiencia» sobre el mundo y el entorno propio. Tal como se entiende en el trabajo de Bürger, la «experiencia» como problema pudo ser «capturada», para usar una metáfora, en su totalidad una vez desplegados ciertos aspectos sociales, a saber: la especialización de funciones que conforman la ley del desarrollo social al cual está sometido el ámbito artístico. Sintetizar dónde y cómo se incorpora la categoría de experiencia en el trabajo de Bürger intenta entonces aproximarnos

a nuestro problema, el de la «experiencia contemporánea», desde el prisma de las percepciones sensoriales, o mejor dicho de la experiencia misma.

La autonomía del arte no es una condición del arte desde tiempos remotos o ancestrales. Es decir el arte gana su autonomía, es reconocible por su manifestación singular, en un momento específico de la historia de las personas. En los planteos de Bürger es conocido el término de subsistema artístico, el cual da cuenta de que todo el proceso de producción artística es un sistema parcial de la sociedad en general. Estos ámbitos parciales son generados por el desarrollo de la sociedad burguesa, y la aclaración para el caso es pertinente, este ámbito parcial es efectivo, o sea no es un producto de la ideología del capitalismo actuando en una totalidad «real». Más bien es la consecuencia del desarrollo capitalista y por esta razón la segmentación de ámbitos parciales es una realidad que da forma a la sociedad burguesa real y no es un reflejo imaginario. Esto no impide la configuración de una totalidad, colabora a armarla en la complejización de sus diferentes ámbitos. La tendencia de la sociedad, en su totalidad, a la diferenciación de ámbitos parciales proviene de la especialización de funciones, que finalmente puede ser reconocida como ley del desarrollo social a la cual están sometidos todos los ámbitos de la vida de las personas (BÜRGER, P., 1987:80).

Ahora bien la configuración de ámbitos parciales en la sociedad promueve efectos en las mismas personas, como es de imaginar. No pasa desapercibido y por el contrario forma parte de las condiciones sociales de la «experiencia contemporánea». Siguiendo el razonamiento de Bürger, de esto no deriva simplemente el individualismo o la parcialidad de opinión de las personas con respecto a la sociedad. Entonces: ¿cuáles son las consecuencias en el sujeto de este proceso de diferenciación de ámbitos parciales?

Bürger describe este momento preciso de la historia desde el desarrollo político moderno. Asumida la burguesía como la nueva clase dominante en el espacio social, los sujetos emergentes del proceso intentarán realizarse en los ámbitos parciales, debido a que la especialización de funciones surge como instancia social «exitosa». Es este el momento donde la «experiencia» puede reconocerse, pero descrita como «disminución de la experiencia». En otros términos las relaciones sociales de las personas cooptadas, o redefinidas, por las instituciones creadas por los diferentes momentos del desarrollo del capitalismo (estas instituciones son los ámbitos

parciales, como la institución artística separada-vinculada del todo social que es el tema de Bürger) producen como consecuencia la no posibilidad de retornar a la praxis vital. Según Bürger, la experiencia estética, como experiencia específica, tal como la desarrolla el esteticismo a mediados del siglo XIX, sería la forma en la cual se manifiesta la disminución de la experiencia. Las expresiones artísticas y culturales del esteticismo prueban que las personas no pueden completar la dialéctica de la percepción definida más arriba. No pueden reintegrar las percepciones y las conceptualizaciones de estas obras a la praxis vital. Sólo tienen que contentarse con la contemplación de la «fantasía» de una sociedad que no existe en lo «real».

Sin embargo la visión de Bürger no es tan escéptica como parece. Resulta que la experiencia estética, mencionada como «disminución de la experiencia», es justamente el aspecto positivo de la división del subsistema social, ¿por qué? Porque en principio esta disminución de la experiencia es el producto de la ruptura con la praxis vital de la organización social planteada por la burguesía. Esta sociedad había realizado, en la lucha en contra de la nobleza y la sociedad feudal, las promesas de emancipación social y la libertad del hombre, y una vez constituida y consolidada como poder nunca cumplió. Es decir ésta es una experiencia que, en su aislamiento de la sociedad que la hizo emerger, reconoce los límites que establece dicha sociedad, límites que por supuesto influyen en la expresión artística y cultural en la sociedad del imperialismo. Esta ruptura o disociación entre sociedad burguesa y praxis vital constituye el núcleo del esteticismo y una vez identificada es posible contradecir el desarrollo de la sociedad burguesa. «La intención de los vanguardistas se puede definir como el intento de devolver a la práctica la experiencia estética (opuesta a la praxis vital) que creó el esteticismo» (BÜRGER, P., 1987:81).

El aspecto negativo salta a la vista. Bürger señala como aspecto negativo la carencia de función de los artistas y de las obras de arte mismas. Es decir la capacidad política del arte se encuentra limitada en las expresiones más conocidas como arte comprometido, comunicación alternativa, etcétera. Todas estas expresiones son interpretaciones o representaciones sobre la realidad, y como tales tienen su sustento en la sociedad que las hace emerger, la sociedad burguesa. Bürger deja así establecido el límite de las posibilidades políticas del arte hacia el interior de las instituciones culturales. Mientras el arte interprete la realidad o satisfaga las necesidades residuales, aunque esté separado de la praxis vital, remitirá todavía a la sociedad burguesa. Ésta sería la posición más conflictiva de Bürger, que dejamos

abierta para debatir alrededor de estos planteos: como se ve claramente, la posición de un arte comprometido o cualquier otro objeto cultural es la manifestación de aquello que intenta criticar, y por ello se encuentra dentro de la misma hegemonía cultural. La propuesta pretendida por Bürger no es menos conflictiva, es necesario sostener la idea de defender al esteticismo, debida cuenta que en éste está presente la contradicción que la misma sociedad burguesa, determinada por la racionalidad de los fines, construyó en su desarrollo.

IV- La narración de la experiencia

Otro autor se preocupó del tema de la experiencia, en circunstancias distintas y en otro momento de la historia, nos referimos al conocido ensayista Walter Benjamin. Se ocupó del tema en una primera parte de su vida intelectual en *Sobre el programa de la filosofía futura* (BENJAMIN, W. 1986) en 1918 y en otro ensayo de la misma época *Sobre la percepción. Experiencia y conocimiento* (BENJAMIN, W. 2006). De estos textos, en este trabajo, sólo abriremos algunos breves comentarios biográficos, dado que los mismos se encuentran dentro de la producción de Benjamin previa a las reflexiones marxianas, período bastante intrincado de su trabajo y que por ahora supera las intenciones de este escrito. Se puede decir que la reflexión sobre la experiencia en Benjamin es bastante más persistente que la de Bürger. Arranca muy temprano considerando que Benjamin todavía en 1918 no se doctoraba y tenía 26 años. Sin embargo lo más interesante está dado por el contexto histórico de estos escritos. Se encuentran enmarcados en el período de la primera posguerra mundial y pretenden ser una propuesta de redefinición filosófica para el período que se avecina. Lo curioso de estos primeros textos es que, a pesar del compromiso político, el paisaje de la Primera Guerra Mundial sólo está presente como espectro y no en tanto realidad descriptiva. Hasta acá los comentarios sobre estos primeros textos.

Después de 18 años, ya en los años '30, el escenario de la Primera Guerra Mundial es incorporado por Benjamin en dos textos con un horizonte bastante diferente a los ya citados. El ascenso del fascismo en Alemania y la posibilidad de un nuevo enfrentamiento mundial en territorio europeo aportan los rasgos documentales presentes en estas reflexiones. La experiencia en este momento surge no como tema central sino como testigo de los dramas y de las posibilidades contemporáneas, figura paradójica y contradictoria que identifica a la producción de Benjamin. Estas reflexiones se encuentran, en parte, en un ensayo sobre la literatura y el oficio del escritor conocido como *El narrador* (1936) (BENJAMIN, W. 1982). Este trabajo toma como figura paradigmática a Lesskow, un cronista

inglés que vivió gran parte de su vida viajando por Rusia. También se encarga del tema en otro artículo más breve, que sirvió seguramente de inspiración al anterior. Este trabajo está dedicado a otro autor, Paul Scheebart, y tiene como título «Experiencia y Pobreza» (1933) (BENJAMIN, W. 1989). De estos dos últimos escritos, extraeremos las nociones para este trabajo sobre la experiencia en Walter Benjamin.

En principio la conclusión a la cual podemos arribar siguiendo la lectura de *El narrador* es que la experiencia fue un conocimiento transmisible, por lo que no puede ser una vivencia irrepetible y singular. Pero esta conclusión comunicacional sobre la experiencia es una idea que da cuenta a medias sobre el tema en este texto. El aspecto comunicacional es introducido por el mismo Benjamin debida cuenta de que en *El narrador* se vinculan el oficio de narrar y la experiencia como dos prácticas humanas que comparten el mismo destino en un mundo que ha cambiado. A diferencia de Bürger, la experiencia no es problematizada como categoría, al parecer es tomada como objeto-testigo del desarrollo social contemporáneo. Este texto es un ejercicio descriptivo de una «situación social en curso» en donde tanto la narración como la experiencia son desplazadas de las actividades de las personas. Es justamente en el desplazamiento de estas actividades humanas donde Benjamin puede ver una representación minuciosa sobre el presente cultural de su momento histórico (y a la vez antecedente del nuestro). En la descripción de los destinos de la experiencia, podemos acceder a la «geografía» cultural con relación a las prácticas humanas, prácticas en las cuales está involucrada la percepción y el conocimiento sobre los objetos y el entorno de las personas. Eso que en el principio de este texto denominábamos «estar aquí».

V- Jano y la experiencia

Ahora bien ¿qué es lo que dice Benjamin de la experiencia? Lo anticipamos, la experiencia –al igual que el oficio de narrador– se retira de las posibilidades del mundo presente. La configuración, el entramado del presente de Benjamín, está cambiando en tal dirección que la experiencia se aleja de las personas. A la vez el sujeto que la mantenía viva pierde importancia, el narrador. Benjamin comienza este trabajo con un análisis y balance del contexto social y cultural de la Primera Guerra Mundial. En la descripción, señala que la experiencia ha bajado su «cotización» pública, la economía del saber contemporáneo posicionó otro instrumento que en épocas anteriores no tenía la misma importancia. La cada

vez mayor presencia de la información en la sociedad desplazó las posibilidades pasadas de la cultura, como la narración o la transmisión de la experiencia. La información alteró la configuración cultural tomando el lugar hegemónico dentro de ésta. Como efecto no deseado, la narración y la experiencia se retrotrajeron a lo arcaico y a lo primitivo. El nuevo elemento que configura el presente de la cultura es la prensa, producto a su vez de un proceso en el cual está ligado al desarrollo y expansión del capitalismo, y a la consolidación de la burguesía, que ha tomado en sus manos este nuevo instrumento. «Nada de lo que acontece (en el orbe) beneficia a la narración, y casi todo a la información», todo esto nos ha vuelto «pobres en historias memorables» (BENJANIN, W. 1982: tesis VI).

Lo interesante de la descripción es el alcance de la reflexión a las formas de la comunicación humana. En otros términos, la comunicación social es ligada a la historia de las relaciones sociales. No es un proceso que podemos generalizar por fuera de la historia. Para Benjamín, en la hegemonía de la información, que incorpora sus condiciones y sus tiempos a la sociedad, es posible rastrear uno de los signos de la cultura moderna, a su vez porque no decirlo, marca el auge del fascismo.

Otra de las direcciones del texto camina por la descripción de la experiencia vinculándola al destino de la narración. La suerte de una es el destino de la otra, así ambas se desplazan hacia lo arcaico, referenciadas con las historias de los pueblos o las villas de campesinos más que con la ciudad. Por esta razón cuando la narración se convierte en un oficio en decadencia, junto con él va creciendo la incomunicabilidad de la experiencia. De esta tragedia se apropia la nueva forma histórica de la comunicación social ligada también a la novela burguesa. En este apretado resumen, intentamos aproximarnos a la complejidad del texto de Benjamin: no sitúa la experiencia en el centro de su interés «teórico» sino que la coloca como el personaje de una tragedia. Como en casi todas las lecturas sobre Benjamín, rescatar como espectadores-lectores el sentido total del texto es un ejercicio irremediablemente impertinente, siempre algo se nos escapa de las manos como el agua entre los dedos. Y así habrá que aceptarlo, no sólo de estos textos. Sin rendirnos, podemos descubrir algo: la descripción de una situación social transcurriendo, no quieta. Podemos reconocer tan sólo una huella en las palmas, como signo de lo sucedido, es aquello que se movió, el movimiento de la historia. No es ningún sustantivo, es un verbo en gerundio: transcurriendo, moviendo, revolucionando...

El pesimismo del relato de Benjamin sobre la experiencia y las imposibilidades de comunicación de ésta no deben movernos a la nostalgia. Por más que anhelemos recobrar la figura del héroe, el narrador, las intenciones no son iniciar la búsqueda de lo perdido. Benjamin guarda siempre otra salida. Todo esto no es la manifestación de la decadencia ni tampoco es una manifestación moderna, esto es producto de un efecto secundario de las fuerzas productivas históricas que paulatinamente desplazaron la narración del ámbito del habla. A la vez, hacen sentir la presencia de una nueva belleza. No dice más, pero sin duda deja abierta las posibilidades de explorar las manifestaciones de una nueva belleza en un escenario que es producto tanto de Eros como de Tánatos.

VI- Pobreza de la experiencia

En el artículo «Experiencia y pobreza», Benjamin comparte una descripción, bastante conocida y referenciada, con el texto anterior. La idea es describir la radicalidad del cambio que ha sufrido Europa alrededor de la experiencia de la Primera Guerra Mundial. La figura que incorpora para acercarnos a la idea vertiginosa del cambio es la de una generación de personas «que había ido a la escuela en tranvías tirados a caballos» y en relación de cuatro años (1914-1918) se encontró en medio de un escenario en el cual no reconocía nada, estaba refiriéndose a la maquinaria bélica de los campos de batalla. Benjamin observó con atención las consecuencias o las secuelas en los soldados vueltos desde el frente, estos estaban imposibilitados de traducir en palabras lo acontecido en las trincheras: «En lugar de retornar más ricos en experiencias comunicables, volvían empobrecidos» (BENJAMIN, W. 1989:168 y 1982: tesis I).

La no comunicabilidad de la experiencia de los soldados no le sugiere nada extraño a Benjamin, porque como respuesta a esto encuentra una serie de «verdades» construidas a lo largo de la historia que son desmentidas una tras otra. Todo el conocimiento elaborado sobre la economía: el equilibrio, la acumulación, el derrame, la libertad de mercado, toda la parafernalia de la matemática social, queda desmentido por la inflación, en primer lugar, y el crack económico después. Los conocimientos sobre la estrategia acumulados durante años de guerras en Europa fueron desmentidos por el planteamiento de la guerra mundial excavando trincheras. Esta batalla material, como sostiene Benjamin, el enfrentamiento de personas contra personas, no mediadas por la maquinaria bélica, sino extendidas por la maquinaria de guerra, potenciadas por ésta, desmiente la importancia de los cuerpos. Finalmente, concluye este breve párrafo: lo que queda desmentido es

la ética por los detentadores del poder (BENJAMIN, W. 1989:168). En el orden inverso se podría decir que la única verdad que queda intacta es la verdad del poder.

Después de repasar las mentiras en cada área con las que las personas se habían sentido seguras, se abre una nueva duda, pero en la forma de una pobreza nueva, la pobreza de la experiencia. Sin embargo esta pobreza no es del todo visible, porque como contracara de este proceso surge una nueva riqueza, una riqueza de ideas desarrolladas paralelamente al avance técnico o tecnológico. La descripción brindada por Benjamin bien serviría para identificar algunos rasgos de nuestro presente, claro está, acomodando algunos ejemplos. Benjamin: «... la sofocante riqueza de ideas que se dio entre la gente –o más bien que se les vino encima– al reanimarse la astrología y la sabiduría yoga, la *Christian Science* y la quiromancia, el vegetarianismo y la gnosis, la escolástica y el espiritismo» (BENJAMIN, W. 1989:168). Esta descripción en realidad no es un nuevo estado de lo social, es más bien la consolidación de un proceso, una galvanización. Este nuevo «renacimiento» caótico y horripilante –los elementos, los cachivaches de esta pobreza de la experiencia– a su vez no es otra cosa que la gran pobreza que tiene un rostro nuevo. En el pasado podríamos haber sido pobres a un «nivel privado», como un destino individual, pero en la descripción de Benjamin esta condición se generaliza a la especie, somos pobres a nivel de la humanidad en general (BENJAMIN, W. 1989:168).

VII- El bárbaro, el ratón Mickey y la experiencia del primero

Lo original en este artículo es la idea de barbarie que introduce después de elaborar la descripción del escenario que visualiza en su momento. Intenta establecer una idea de la barbarie, enteramente diferente y positiva. Más bien trabaja con el sujeto de la barbarie, el bárbaro, situado en un nuevo escenario. ¿Qué hace el bárbaro con esta situación, con la pobreza de la experiencia?, la respuesta es simple, comienza desde cero. Hace tabla rasa con todo lo conocido ya que de esto no es posible sacar nada y comienza de nuevo desde cero. No necesita mucho, sólo encontrar pequeños resquicios para conmovier toda la estructura. Como ejemplo Einstein. Sólo le interesó una pequeña discrepancia entre las ecuaciones de Newton y la astronomía. También Descartes, que desde una idea sencilla pudo construir un edificio nuevo: «Pienso luego existo» (BENJAMIN, W. 1989:168).

Esta metáfora del bárbaro no es la elaborada dentro de los márgenes de la cultura romana imperial. Los romanos miraban a los bárbaros desde el lugar del extraño, lo otro incomprendido, y por ello salvaje y peligroso. La idea del bárbaro de Benjamin, sostenida por las lecturas de *La Odisea*, de la épica griega, surge de otra realidad donde lo sobrenatural y lo real se mezclan. La pobreza de la experiencia no es la búsqueda de una experiencia nueva por parte del hombre contemporáneo, como tampoco es la de Ulises emprender nuevas aventuras, sino concluir la propia. La pobreza de la experiencia es necesidad de superar los condicionamientos sostenidos por la tradición, forzar el destino fijado por los dioses. La propuesta es que la pobreza, la interna y la externa, cobre vigencia de forma tan clara que sea posible construir algo decoroso a partir de esto (BENJAMIN, W. 1989:172).

De esta figura del bárbaro, Benjamin extrae dos ideas sobre el hombre contemporáneo. Una: el hombre contemporáneo como el bárbaro que ha devorado todo la cultura, incluso al hombre mismo, y ahora empachado duerme un sueño que es lo contrario de su realidad. La representación de este sueño se encarna en la figura del ratón Mickey. Es un sueño de prodigios, pero estos prodigios no tienen la ayuda de los elementos técnicos, más bien Mickey y sus amigos se ríen de los avances técnicos. El ratón de la industria cultural utiliza los prodigios de la nueva era pero no los muestra en la pantalla, están escondidos bajo la imposibilidad de lo representado. Este uso del cinematógrafo, la negación de las líneas del lápiz del dibujante en el efecto de la luz, es el origen de la risa de Mickey. Se ríe de lo que esconde el interior de la máquina, el músculo de la clase obrera que necesita despertarse. Cada pirueta de Mickey, cada giro imposible, cada salto que evade el peligro, emboba al bárbaro, lo arrulla en la butaca.

Pero también puede estar cargado de otro signo. Puede mirarse al hombre contemporáneo como el bárbaro que ha abandonado la herencia de la cultura. Es el bárbaro para el cual las ideas de la tradición tuvieron importancia en su momento pero ahora ya no. Por esta razón es necesario partir de cero y con muy poco. «La humanidad está preparándose a sobrevivir, si es preciso incluso a la cultura. Y lo que resulta primordial, lo hace riéndose» (BENJAMIN, W. 1989:168).

Bibliografía

- BENJAMIN, Walter. *Para una crítica de la violencia*. Ed. Premia. México (1982).
- BENJAMIN, Walter. *Sobre el programa de la filosofía futura*. Ed. Planeta-Agostini. Barcelona (1986).
- BENJAMIN, Walter. *Discursos interrumpidos I. Filosofía del arte y de la historia*. Ed Taurus. Buenos Aires (1989).
- BENJAMIN, Walter. Departamento de Filosofía/Universidad Nacional de Colombia (2003). www.wbenjamin.org/walterbenjamin.html
- BÜRGER, Peter. *Teoría de la vanguardia*. Ed. Península. Barcelona (2000).
- JAMESON, Fredric. *El giro cultural*. Ed. Manantial. Buenos Aires (1999).
- MARX, Kart. *Introducción general a la crítica de la economía política /1857*. Ed siglo XXI. México (2001).

EN BLANCO

El ciudadano como actor social: debatiendo la participación en

El presente artículo analiza desde sus orígenes la conceptualización de la ciudadanía y el impacto de su ejercicio en el ámbito político y social de las sociedades, las respuestas que los Estados modernos han ido dando a las demandas planteadas al constituirse los ciudadanos en actores sociales luchando por sus derechos; los enfoques de diversos autores sobre el contenido de la condición ciudadana tanto en las sociedades modernas como en las actuales y los profundos cambios que la globalización y la cultura posmoderna han producido en la caracterización del ciudadano.

Plantea el desarrollo de la ciudadanía en la República Argentina y las distorsiones en su ejercicio producidas por los cambios sociales y políticos ocurridos a fines del siglo pasado y principio del presente, a partir de una nueva configuración social marcada por la pobreza y la exclusión; compara los tipos ciudadanos con los modelos sociales a que da lugar cada uno y el papel a desempeñar por el Estado ante las demandas como actores sociales que plantea el individuo en los respectivos modelos.

Por: Leonora Inés Cuoghi

Abstract

This article analyses from the beginning the conceptualization of citizenship and the impact of the exercise of political and social societies, the answers that modern states have been giving to the demands raised to become citizens in fighting as social actors for their rights; the approaches of various authors on the content of the status both in modern societies and in the present and the profound changes that globalization and the postmodern culture have occurred in the characterization of the citizen.

It raises the development of citizenship in Argentina and distortions in the exercise produced by the societal and political changes occurring at the end of the last century and the beginning of this, beginning of a new social configuration marked by poverty and exclusion; compares types citizens with the models leads to societal each and the role for the State to the demands as social actors posed by the individual in the respective models.

Sobre el concepto de ciudadanía

Hay un renovado interés por la condición ciudadana frente a los profundos cambios que experimentan hoy las sociedades en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales y que han hecho de la ciudadanía una tematización que va indisolublemente unida a una nueva definición de la relación sociedad-Estado, la nueva cuestión social en los Estados democráticos y el papel que los individuos y las organizaciones deben desempeñar en ellos.

Andrenacci sintetiza el valor de esta categoría al considerarla «la piedra angular del orden jurídico de las sociedades contemporáneas. Su posesión, como titularidad plena, implica para un individuo la calidad de *sujeto ciudadano*: un conjunto de derechos y deberes que comparte con los otros ciudadanos, y que configura además una suerte de umbral mínimo común de prerrogativas, reglas de convivencia y obligaciones que le dan contenido sustantivo a la pertenencia geográfica a un Estado-nación» (ANDRENACCI, L. 2003:79).

Si bien la ciudadanía ha variado en sus alcances y contenidos de acuerdo a los contextos históricos, su desarrollo teórico en las sociedades contemporáneas alcanzó mayor difusión con la obra de T. H. Marshall *Citizenship y Social Class*, a mediados del siglo XX, en la cual, el autor inglés trata las relaciones entre la clase, la ciudadanía, el capitalismo y la democracia.

La ciudadanía, en sus términos, comprende la «plena pertenencia a una comunidad», donde *pertenencia* significa *participación* de los individuos en las condiciones de su propia asociación. Constituye un status que garantiza a los individuos iguales derechos y deberes, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades, y si bien no existe un principio universal que determine cuáles serán los derechos y deberes de un ciudadano, las sociedades que reconocen un status de ciudadanía crean, según Marshall, una *imagen de la ciudadanía ideal* y por ende una meta hacia la cual orientar las aspiraciones. Esa meta es una mayor medida de igualdad entre los sujetos y un aumento de la cantidad de personas *con el status de ciudadanos*. Si la ciudadanía es un principio de igualdad, la clase por el contrario es un sistema de desigualdad, basado en la propiedad, la educación y la estructura de la economía nacional; son las clases, según el autor, las que limitan el acceso a los recursos escasos y la participación en las instituciones que establecen su empleo y distribución, por lo que clase y ciudadanía son principios opuestos de organización¹ (HELD D., 1996: 41).

El concepto está vinculado así a principios de justicia y pertenencia comunitaria

1 Held desarrolla los supuestos teóricos de Marshall y Giddens y efectúa una crítica a los autores por considerar que la relación entre clases y ciudadanía es limitada y parcial, ya que excluye un importante conjunto de problemas sustantivos, áreas de conflicto y lucha.

donde confluyen el reconocimiento de derechos individuales y la vinculación con una comunidad en particular, coincidiendo con el desarrollo en diversas sociedades del denominado estado de bienestar. En su momento, tal concepto fue objeto de críticas por considerar que al vigor y la estabilidad de una democracia moderna aportan también las cualidades y actitudes de sus ciudadanos, como su sentimiento de identidad (frente a los conflictos actuales de identidades fragmentadas por cuestiones regionales, étnicas, religiosas, etcétera), su capacidad de tolerar el trabajo conjunto de personas diferentes, sus deseos de participar en la sociedad para promover el bien público y su responsabilidad personal y social.

La «evolución» de los derechos de ciudadanía

Marshall distingue tres conjuntos de derechos: civiles, políticos y sociales, cuya expansión pueden reducir los aspectos negativos de desigualdad económica propios del capitalismo. Los civiles son los derechos de libertad individual (de la persona, de palabra y conciencia), los derechos de propiedad, de celebración de contratos y de igualdad ante la ley. Los derechos políticos son los que crean la posibilidad de participar en el ejercicio del poder político, sea como autoridad pública o como elector, y los sociales incluyen una amplia gama de derechos desde la seguridad y bienestar económicos hasta «el de llevar a cabo la vida de un ser civilizado conforme a las normas prevalecientes en la sociedad»².

El desarrollo y expansión de estos derechos estaban vinculados con el surgimiento del Estado-nación moderno, que Marshall refiere a la historia de la sociedad inglesa en la cual, en su concepción, el reconocimiento de los derechos civiles (libertad individual, igualdad ante la ley) resultaban indispensables para el desarrollo de la sociedad capitalista, ya que los individuos libres e iguales en status son las condiciones del contrato moderno³ (GRÜNER, E., 1999). Ese status uniforme de la ciudadanía en su primera concepción generó luego paradójicamente la base de igualdad sobre la cual se edificó la estructura de desigualdad moderna.

2 Held cuestiona la categoría de derechos sociales de Marshall por considerar que se omiten derechos adicionales sustantivos en la actualidad como los económicos, los reproductivos y los derivados del derecho internacional.

3 El término «individuo» quiere decir «no diviso», o sea una entidad completa, entera, cerrada sobre sí misma, concepto que aparece en la modernidad. Este centramiento en el Yo aparece porque en la incipiente era burguesa había falta de encontrar una nueva fuente de legitimidad, que ya no podía estar basada en la inercia de la obediencia a discursos trascendentes: «El individuo pensado como libre, autónomo y generador del pacto con los otros, fue la fuente de la nueva legitimidad, el criterio del contrato. El concepto tiene origen económico y no es casual, el pensamiento económico y el político comenzaron a distanciarse, a pensarse en forma separada y ello fue esencial para el proceso de acumulación capitalista. El puente entre esas dos dimensiones discursivas, la económica y la política, fue la figura del individuo».

La libertad e igualdad ante la ley del individuo que consagrara en su carta la Revolución Francesa sirvió de base para la lucha por la adquisición de derechos políticos. Esta lucha, que tuvo como su principal escenario histórico mediados del siglo XIX y principios del XX, fue objeto de un reconocimiento gradual por parte de los Estados modernos. El surgimiento y desarrollo de los partidos políticos y sus batallas para alcanzar la libertad política permitieron que los derechos de elegir y ser elegido, antes en manos de unos pocos, se extendiera gradualmente, alcanzando fundamentalmente a la población masculina. El movimiento de trabajadores y el sindicalismo instalaron el reclamo por una mayor participación en la sociedad sobre una base igualitaria fundada en los derechos políticos, cuyo punto culminante fue el sufragio universal, que le dio acceso al movimiento obrero a una mayor cuota de poder para defender como derechos sus conquistas sociales.

Si bien las ideas de Marshall sobre el desarrollo de la ciudadanía fueron criticadas por considerarlas dentro de un esquema evolucionista e irreversible de adquisición de derechos, en su desarrollo el autor señala que las luchas por la adquisición de derechos tuvieron diversos resultados, victorias y derrotas, marchas y contramarchas, y marca como importantes hitos en el fortalecimiento de los principios ciudadanos, a las guerras y fundamentalmente la emergencia de los nacionalismos, que reforzaron los sentimientos de pertenencia comunitaria y la aspiración a que todos sus miembros formaran parte plena e igualitariamente de la comunidad nacional.

En el mismo sentido, Giddens asocia el desarrollo de la ciudadanía y la democracia moderna con la expansión de la soberanía estatal y la edificación del poder administrativo a partir del siglo XVI. Esta expansión contribuyó a fomentar la identidad de los dominados como sujetos políticos, como ciudadanos concientes de su pertenencia a la comunidad política y de los derechos y obligaciones que dicha pertenencia les confería. Así el concepto clásico de ciudadanía como pertenencia a una comunidad política se conecta con el nuevo ordenamiento administrativo del poder político en el marco del Estado-nación. Al igual que Marshall, este autor asocia la lucha por la adquisición de la ciudadanía con el conflicto de clase, primero el de la burguesía contra los remanentes de los privilegios feudales, luego el proletariado contra los recursos de poder manejados por la burguesía. Esto generó dos cambios institucionales básicos, primero la separación progresiva del Estado de la economía, con el reconocimiento de los derechos civiles y políticos a la burguesía, que favoreció la liberación de la economía y en general de la sociedad

civil de la interferencia política directa del Estado; segundo, luego de la aplicación del sufragio universal (fines del siglo XIX y principios del XX) con el avance de la clase trabajadora en el reconocimiento de los derechos sociales (para Giddens derechos económicos), que permitieron un mayor control de los ciudadanos-trabajadores sobre las condiciones establecidas de trabajo. Se trata del derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la jubilación, al seguro de paro o desempleo, a la garantía de acceso a los medios de vida y al bienestar social, como medio de hacer reales los derechos formales, concepción que interpreta Giddens como el control del empleado sobre el lugar de trabajo.

En el primer caso quedaron delimitadas claramente las esferas «pública» y «privada» y sus interrelaciones, en el segundo, el cambio dio lugar al orden de bienestar y el Estado intervencionista moderno⁴.

Queda planteada así una tensión en las relaciones entre el Estado y los derechos de ciudadanía en el cual mientras los derechos civiles requieren de una mínima intervención estatal para su desarrollo, los derechos sociales exigen una presencia más fuerte del Estado para ser realizados (libertad de sujetos iguales o igualdad como requisito para la libertad).

Esta tensión revela que el status ciudadano no es producto de la aplicación de un principio general sino el resultado de múltiples negociaciones que involucran al ciudadano y al Estado, que no han sido lineales en una evolución positiva sino de avances y retrocesos en los contextos históricos particulares. Los contenidos de ese status se han disputado fundamentalmente alrededor de dos ejes: la *cuestión política*, o sea la capacidad política traducida en la distribución social de los recursos de poder, y la *cuestión social* relacionada con la efectivización material de los derechos formales y la participación en la estructura socioeconómica, estos dos ejes permiten evaluar las fronteras reales del acceso a la ciudadanía así como

4 En la descripción del enfoque de Giddens, Held critica una aceptación prematura por parte del autor de los postulados clasistas de Marshall y considera que este enfoque deja de lado aspectos multidimensionales que dan alta complejidad al tema de la ciudadanía que no se agota en la lucha de clases por los diferentes tipos de derechos. Al respecto Held sostiene: «Si ciudadanía implica participación en la comunidad, y si participación en la comunidad implica formas de participación social, entonces es infructuoso concebir que la ciudadanía está primariamente relacionada con la clase o las relaciones capitalistas de producción. La ciudadanía conlleva la intervención de la gente en la comunidad en que vive, y a las personas se les negó la ciudadanía en función de criterios de género, raciales y de edad, entre muchos otros. Analizar la ciudadanía como si fuera una cuestión de inclusión o exclusión de clases sociales equivale a eclipsar una multiplicidad de dimensiones de la vida social que han sido centrales en la lucha alrededor de la ciudadanía» (Op. cit. pág 52).

la calidad real del status de ciudadano⁵.

Los derechos de tercera generación y el derecho a la diferencia

Los derechos llamados de tercera generación surgen de la mano de los cambios sociales profundos que se comienzan a desarrollar pasada la mitad del siglo XX. Estos derechos no solamente tienen como titulares a los individuos sino también grupos humanos, colectivos sociales. Es el caso del derecho de las colectividades étnicas, el derecho a la autodeterminación de los pueblos, al desarrollo, a la paz, a un medioambiente sano. Surge el reconocimiento de derechos ya no a un individuo abstracto sino a ciudadanos situados, derechos del usuario y el consumidor, de los niños, de las madres solteras, de los jóvenes, ancianos y demás.

Este proceso plantea una nueva problemática, el reconocimiento de las minorías y el desafío de la discriminación positiva como una forma de compensar prejuicios dominantes contraponiendo la particularidad, la diferencia a los patrones clásicos homologadores de igualdad y universalidad.

Sigue en pie, no obstante, la cuestión básica de las dimensiones a través de las cuales se actualiza el principio básico de la condición ciudadana: la igualdad.

En este sentido, los sistemas sociopolíticos modernos históricamente se plantearon la lucha por la igualdad en dos espacios, en el ámbito del gobierno y en el de la sociedad civil, en un campo jurídico formal y en un campo social de materialización de los derechos formales.

En la esfera política la igualdad se formaliza en el principio de pertenencia a un Estado-nación que hace al ciudadano portador por imperio de la ley de derechos subjetivos. Es la «nación de los iguales» (Rosanvallon) con un sentido de pertenencia y el principio de igualdad política se materializa en la fórmula clásica y contundente «un hombre, un voto». Solamente los hombres libres y autónomos pueden formar parte del cuerpo político. «La ciudadanía moderna descansa entonces, en la imagen de una sociedad constituida por individuos autónomos, libres y iguales ante la ley» (QUIROGA, H., 1998).

El concepto legal se supone es además abarcativo de un sentido de pertenencia a una comunidad política que define mi identidad como ciudadano, una identidad

5 Por ello sostiene Andrenacci que «resulta importante no caer en el simplismo marshallista de asociar mecánicamente ciudadanía y derechos, haciendo de la primera una pirámide acumulativa de fueros concedidos de una vez y para siempre. La concesión o ampliación de un derecho traslada el conflicto a su efectiva aplicación» (Op cit. pág.105).

compartida que incluye al sujeto en esa comunidad. La realidad histórica ha mostrado en su transcurso que muchos grupos, negros, mujeres, aborígenes, minorías étnicas y religiosas, homosexuales, lesbianas se sienten excluidos de la «cultura ciudadana compartida» pese a poseer los derechos comunes propios de la ciudadanía. Esta exclusión no sólo comprende su situación socioeconómica sino también es consecuencia de su identidad sociocultural: su diferencia. Las corrientes de pensamiento enroladas en el «pluralismo cultural» consideran que los derechos de ciudadanía, originalmente definidos por y para los hombres blancos, no pueden dar respuesta a las necesidades específicas de los grupos minoritarios y que solamente pueden ser integrados a la cultura común si se adopta una concepción de «ciudadanía diferenciada».

Esta perspectiva permitiría que los miembros de ciertos grupos se incorporaran a la comunidad política no solamente como individuos, sino también a través del grupo y sus derechos dependerían en parte de su pertenencia a él⁶ (KYMLICKA, W. y NORMAN, W., 1998).

El enfoque plantea serios desafíos al concepto mismo de ciudadanía generando opiniones a favor y en contra de su reconocimiento. Quienes lo critican consideran que la organización de la sociedad sobre la base de derechos o pretensiones derivadas de la pertenencia a determinado grupo se opone tajantemente a la idea de ciudadanía. Otros temen que si los grupos son estimulados a replegarse sobre sí mismos y a centrarse en su «diferencia» (sea racial, étnica, religiosa, sexual o de cualquier otro tipo), la ciudadanía dejará de ser un dispositivo para cultivar el sentido de comunidad y de propósitos compartidos. Otros, por último, consideran que una ciudadanía diferenciada puede crear una «política de reivindicación» que estimulará a los dirigentes de muchas comunidades a invertir energía política en crear una imagen de postergación que funcione como apoyo de sus reclamos más que como trabajo para la superación de las desventajas⁷.

Los pluralistas culturales por el contrario ven en el enfoque de crear una **concepción universal de la ciudadanía que trascienda las diferencias grupales** que

6 Los autores citan los casos de grupos de inmigrantes que reclaman excepciones para posibilitar sus prácticas religiosas, los grupos históricamente discriminados como las mujeres y los negros, minorías nacionales, kurdos, catalanes, y habitantes del Quebec que procuran aumentar sus poderes de autogobierno, del mismo modo se incluyen derechos lingüísticos para los hispanos en países como Estados Unidos, derechos territoriales para grupos aborígenes y los derechos reproductivos también mencionados por Held.

7 Entre los autores citados por su postura crítica se encuentran Porter 1987; Pateman, 1992; Glazer, 1983; Taylor, 1991; Heater, 1990, y otros (KYMLICKA, 1998: 28-30).

es fundamentalmente injusto porque conduce a la opresión de los grupos excluidos y refuerza los privilegios de otros.

La aceptación del derecho a la diferencia tiene sin dudas implicancia política y significa para los Estados, más allá de los contenidos valorativos, políticas públicas concretas y espacios crecientes en el proceso político, tales como la provisión de medios institucionales para el reconocimiento explícito o la representación de los grupos minoritarios oprimidos, aplicando fondos públicos para su defensa y para garantizar su representación en las instituciones políticas, a la vez que medidas de políticas sociales específicas para dichos grupos entre otras.

Por su parte las posturas críticas al derecho a la diferencia presentan una serie de objeciones: 1) constituye una violación al principio de igualdad porque al asegurar ciertos derechos a unos grupos determinados, la pertenencia a esos grupos crea un sistema de jerarquías donde algunos terminan siendo «más iguales» que otros; 2) violenta el principio liberal de neutralidad del Estado como garante de un mercado transparente de ideas, y 3) es arbitrario porque no hay principios que permitan determinar cuáles grupos merecen un status diferencial.

Para los multiculturalistas hay tres clases de derechos diferenciales que son necesarios contemplar: a) *derechos especiales de representación* para grupos discriminados como los ancianos, pobres, homosexuales y otros; b) *derechos de autogobierno* para culturas, pueblos o naciones, en el sentido de ser comunidades históricas más o menos institucionalizadas que ocupan una tierra natal y comparten una historia y lenguaje distintivos, están dentro de los límites físicos de una comunidad mayor que los contiene pero reclaman el derecho de gobernarse a sí mismos en algunos temas fundamentales que hacen al desarrollo y preservación de su cultura, y c) *derechos multiculturales* como los exigidos por los grupos inmigrantes en otros países (latinoamericanos en Estados Unidos, africanos, marroquíes, turcos y otros en Europa) que reclaman financiamiento público para la educación bilingüe y estudios étnicos, y la suspensión de normas que obstaculizan o impiden sus particulares prácticas religiosas.

La pregunta básica sobre la problemática es si la adopción de alguno de estos derechos grupales atentaría contra la función integradora de la ciudadanía.

Una mirada más atenta a este tipo de reclamos, como los de representación o multiculturales, alejan el temor a la desintegración ciudadana. En realidad

constituyen una demanda de inclusión por parte de aquellos grupos que se sienten excluidos de la sociedad y cuyo reconocimiento de su «diferencia» sería una vía para su integración a la comunidad.

Los derechos de representación apelan a una nueva versión del reconocimiento de las minorías en los gobiernos democráticos que en vez de tener su espacio a través de la concentración territorial en circunscripciones territoriales delineadas al efecto, piden reconocimiento y representación como minorías no territorializadas (mujeres, minusválidos, homosexuales, entre otras).

Los reclamos por inclusión y pertenencia cuestionan hoy la ciudadanía como un status formal igualador de derechos y obligaciones, que constituyó el cemento de unidad identitaria de los Estado-nación modernos. Una nueva realidad socio-política, económica y cultural nutrirá al concepto de ciudadanía con otros componentes básicos para su constitución. La crisis del Estado-nación como unidad política se asociará con la crisis de identidad llevando la noción de ciudadanía a una mutación de sus supuestos básicos. El enfoque que planteó la ciudadanía como un instrumento a través del cual se alcanza la igualdad entre los hombres, confrontará con el que ve en el desarrollo histórico de la ciudadanía un mecanismo de diferenciación y exclusión. El sentido de pertenencia incorporado en la ciudadanía como una condición ética que la supone se dilucidará no en un supuesto formal sino a través de prácticas participativas. En todo caso el concepto de ciudadanía seguirá siendo la base para el desarrollo de las democracias actuales.

El ciudadano en la sociedad posindustrial globalizada

El concepto tradicional de ciudadanía se encuentra en crisis. Ello deriva de su desanclaje de los tipos societales que le dieron origen y fundamento. Hoy aparece lo que en términos de Garretón es una sociedad *de ruptura* porque no está cristalizada como el tipo societal feudal o de la sociedad industrial, por lo que va adquiriendo modalidades múltiples de acuerdo a los contextos particulares en que se inscribe. Según este autor, los países latinoamericanos son una combinación particular de dos tipos societales en una etapa en la que se está produciendo una profunda transformación del modelo de desarrollo de las distintas sociedades históricas.

La realidad actual muestra a nuestros países en un proceso de cambio en el que se combinan dos modelos societales: la sociedad industrial de Estado nacional y la sociedad posindustrial globalizada en distintas proporciones y modalidades.

La primera tiene como rasgo principal una forma de organización basada en la producción, el trabajo y la política; alrededor de estos tres ejes se relacionan los actores sociales en un espacio concreto, la sociedad nacional en la que hay una correspondencia entre economía, política, cultura y estructura social. Esta sociedad constituye un centro, una *polis* desde donde se adoptan decisiones y en la que la política es la expresión principal de la vida social. También supone una correspondencia entre ética y moral, o sea entre los tres elementos básicos: valores-norma-conducta, que puede adoptar un modo funcional o conflictivo. «La sociedad industrial de Estado nacional es una sociedad de instituciones y la ausencia de éstas es su patología, cuya forma extrema de comportamiento según la visión clásica, es el suicidio. Finalmente se afirma una correspondencia, neurótica o no, entre personalidad, estructura social y cultura» (GARRETÓN, M. A., 1998).

Los cambios en este tipo societal están vinculados al concepto de desarrollo (crecimiento de la producción y expansión de la distribución social de beneficios), el principio ético que lo sustenta es que el crecimiento económico tenga su correlato en una equitativa distribución social de sus beneficios. Es el Estado nacional el que interviene para asegurar una distribución igualitaria o equitativa, y ello marca su modo de relacionarse con la sociedad o sea la política.

Un tipo social emergente se instala en la sociedad de fin de siglo pasado con una nueva forma de organizar la vida social. A ella Garretón la denomina *sociedad posindustrial globalizada*. Sus ejes organizativos no serían ya la producción y el trabajo sino la comunicación y el consumo. Los centros de la vida social no son ya la fábrica, el partido o la asamblea, el espacio público adquiere crecientes componentes de espacio virtual por la visibilidad que otorgan los medios de comunicación de masas a los actos humanos cercanos o lejanos generando una nueva «totalidad» diferente a las totalidades precedentes.

Esta nueva forma societal es originada por dos procesos fundamentales: uno es la globalización, fenómeno que posee una dimensión económica (financiera), una dimensión cultural, básicamente comunicativa, y una dimensión política de debilitamiento del Estado nacional por incidencia de las dos fuerzas anteriores.

Los embates de la globalización sobre los Estados-nación se dan en una doble acepción: en el plano de las ideas, por una suerte de «pensamiento único», y en el de las decisiones concretas, por los modos en que se producen los flujos de capital y la impotencia de los Estados frente a la libertad creciente de acción

que tienen las empresas. La concentración de la riqueza y el ingreso que surgen de esta modalidad generan un reemplazo progresivo de la voluntad que nace del voto en las urnas por una especie de voto calificado que objetivamente discurre e impone su presencia por otros canales. De la hegemonía del discurso neoliberal resulta un progresivo debilitamiento del Estado-nación y de la política (GARCÍA DELGADO, D., 1998).

Siguiendo a Garretón, el autor se pregunta cuál es la reacción inmediata de las sociedades ante el fenómeno de la globalización?: la afirmación de identidades, pero éstas ya no se van a expresar a través del trabajo, la posición política o el nivel educacional, sino a partir de la edad, sexo, religión, región, nacionalidad, etnia, color.

Así el principio constitutivo de los actores sociales como ciudadanos no es su relación con los medios de producción o su categoría ocupacional o con su ideología política. «Es más bien todo lo que tiene que ver con categorías que antes eran consideradas como simplemente geodemográficas o de carácter subjetivo-privado. No estamos por lo tanto, en una situación de correlación o correspondencia entre economía, política, cultura y sociedad».

Tampoco existe una correspondencia ética con las normas morales y de éstas con los comportamientos, predominando una ética de intersubjetividad por encima de la religión, la tradición o principios ideológicos inamovibles, o sea que se va produciendo una creciente desnormativización de la sociedad.

Otra característica de este tipo societal es el problema de la exclusión. En el modelo de Estado-nación las formas de exclusión coinciden con la dominación, la opresión, la explotación. En la sociedad actual, donde coexisten los dos tipos, sigue habiendo explotación y opresión, pero la exclusión se relaciona menos con la dominación o explotación y más con el acceso a las instituciones y la calidad de éstas. Es el mundo de los que sobran, que en América Latina pueden ser un tercio o dos tercios de su población; como dice Arroyo, no es un ejército social de reserva, sino los que «no hacen falta».

El cambio, transformación o desarrollo ya no es concebido como crecimiento económico y distribución de sus beneficios, sino algo más complejo y multidimensional que lo redefine, lo incluye pero a la vez lo excede, que es la *calidad de vida, o la felicidad*. Pero estas categorías no tienen indicadores precisos, ni estructuras o actores establecidos ni están localizados en la sociedad nacional, sino que combina conceptos universales (derechos humanos) con percepciones

particulares y aspiraciones de los diversos grupos. Así, junto a la integración y la igualdad, aparecen como valores a defender la diversidad cultural y la interculturalidad en una misma sociedad.

Concluye Garretón en que ha llegado a su término este tipo societal como modelo único de desarrollo del siglo XX en sus distintas variantes (capitalismo, socialismo, socialdemocracia, nacional populismo, estatismo nacionalista, etcétera), basado en el eje de la industrialización a través de los Estado-nación movilizados de recursos y actores sociales endógenos disputando los beneficios de ese desarrollo y el control de los Estados. Hoy los ejes centrales de desarrollo son las fuerzas transnacionales del mercado que penetran las sociedades, que es un modelo básicamente desintegrador de identidad y pertenencia, que anula los espacios de constitución de los actores sociales e incorpora como forma de dominación la exclusión como expulsión y sobrevivencia, no existiendo ni ideología ni organizaciones que den cuenta de ellas para superarlas.

Si bien la sociedad industrial de Estado nacional y sus instituciones no han desaparecido, han sufrido una profunda transformación cuya dirección futura aún no conocemos, pero si queremos introducir cambios deberemos hacerlo desde una repolitización de la vida social en un marco ideológico, cultural e institucional nuevo.

¿Cómo interpretar la condición ciudadana en este tipo societal sincrético de superposición de modernidades?

Cómo interpretar hoy la ciudadanía

Hay dos enfoques para analizar la ciudadanía contemporánea en nuestras sociedades: una concepción *estatalista jurídica* y una concepción de la ciudadanía como *status*.

La respuesta jurídica indica que un habitante que ha nacido o ha vivido una cantidad de tiempo en una comunidad política adquiere una *carta de ciudadanía*⁸.

Constitución y leyes invisten al ciudadano de un conjunto de derechos, garantías y obligaciones iguales y generales constituyendo un marco jurídico que él debe respetar y proteger. Es ciudadano-sujeto de derecho, como miembro del cuerpo político del Estado-nación participa del mismo sea como elector o gobernante a través de principios regulados de representación, tanto en la sanción de las leyes

8 Al respecto sostiene Andrenacci que la carta de ciudadanía convierte automáticamente a un individuo en sujeto y objeto del derecho local, presentándose como *un haz de derechos y deberes* (Op. cit. pág.82).

como en la aplicación de las mismas y las medidas de gobierno.

El ciudadano es además *objeto* del derecho porque debe aceptar someterse al conjunto de reglas que establece formalmente el Estado al cual pertenece. Este sistema de derechos y deberes tiene efectos materiales de diversa intensidad que tienden a consolidar una posición del individuo-ciudadano en la formación social.

Cuando se piensa en la ciudadanía como un conjunto de derechos y deberes, se resalta su aspecto universal e igualitario (todos iguales ante la ley).

Esta concepción jurídica estatalista de la ciudadanía que institucionaliza principios abstractos de igualdad ha sido puesta en cuestión por cuatro motivos principales (QUIROGA, H., 1998).

1- Porque al entrar en crisis el estado de bienestar, recortando medidas de protección y garantía, debilitó la dimensión social de ciudadanía.

2- La disociación social provocada por el desempleo masivo persistente y la precarización del trabajo han dado lugar a nuevas dimensiones de desigualdad.

3- Los «nuevos derechos», denominados de tercera y cuarta generación, han diversificado y puesto en cuestión los caracteres homologantes y universalistas del concepto de ciudadanía.

4- La marginación de la ciudadanía de la esfera pública por el escepticismo generado por la política.

Estos fenómenos han puesto en crisis el sentido de la ciudadanía como sistema de integración, para lo cual es necesario buscar una concepción más inclusiva que contemple no solamente los derechos sino también las *prácticas participativas* que operan a nivel de la sociedad civil y que otorgan a los individuos una pertenencia real como miembros de una comunidad. En el planteo de Quiroga, la ciudadanía no debería significar tan sólo pertenencia de un individuo al Estado en cuanto sujeto de derechos y portador de nacionalidad, sino también por su pertenencia a múltiples formas de interacción social.

En este sentido, la ciudadanía se constituye en el nexo entre el Estado y la sociedad civil, toda vez que a través de ella el ciudadano proyecta sus derechos y obligaciones así como su compromiso con la comunidad, no es un mero sujeto pasivo receptor de derechos, sino que a través de ellos se construyen los espacios sociales.

En la ciudadanía como status, ésta no solamente se define por la adquisición formal de un conjunto de derechos sino que además debe considerársela como una forma de codificación de las relaciones entre los ciudadanos y el Estado. El ciudadano es una suerte de deudor y acreedor del Estado: es deudor en la medida en que debe contribuir a su protección y sostén, y acreedor en la medida en que puede exigirle protección, respeto y una serie de garantías materiales de diverso tipo contenidas por lo general en las constituciones escritas. En este sentido la ciudadanía termina materializando una suerte de status jurídico, político y socioeconómico⁹.

Cuando se considera a la ciudadanía como un conjunto de derechos, la desigualdad, los procesos discriminatorios y excluyentes de los sistemas sociales reales aparecen como fallas, perversiones o patologías que obstaculizan el pleno desarrollo de una igualdad y universalidad propias de la ciudadanía.

Cuando se piensa a la ciudadanía como un status, se parte del supuesto que los derechos tienen efectos materiales de intensidad variable y que por lo tanto la desigualdad y los procesos discriminatorios y excluyentes son parte de la propia lógica de la ciudadanía. La atribución de derechos a un individuo configura solamente la parte estática de un concepto que es esencialmente dinámico, porque los derechos se actúan. Las prácticas sociales, las coyunturas políticas y económicas, el funcionamiento del sistema político y del sistema jurídico conducen a que la posición del individuo-ciudadano en una formación social sea cambiante y relativa. Estas posiciones, a diferencia del status formal, no son ni igualitarias ni universales¹⁰.

Las desigualdades más marcadas son las desigualdades socioeconómicas que tienden a estratificar el ejercicio de derechos civiles y políticos al punto de generar en el límite exclusiones de ciudadanía o ciudadanía diferenciadas que más que productos de mecanismos perversos son consecuencia de la propia lógica del sistema. Esta lógica determina el límite de la participación en ciertas

9 Andrenacci sostiene que la literatura contemporánea ha seguido generalmente la primera conceptualización de la ciudadanía (como haz de derechos) desde un enfoque crítico-axiológico. En él se resalta el valor universalista e igualitarista de la ciudadanía. Si la igualdad se realizase plenamente, un ciudadano debería ser un individuo económica y políticamente tan autónomo como cualquiera y si esa autonomía no se logra es porque los sistemas sociales fallan en neutralizar la discriminación y en garantizar una igualdad socioeconómica –igualdad de oportunidades– y una mínima igualdad política –transparencia y participación en el sistema político–. En este sentido es la literatura clásica sobre el tema (Marshall, Oldfield, Turner, Mouffe, Quiroga).

10 En este sentido Andrenacci marca como fuentes de desigualdad: la heterogeneidad territorial y social de la intensidad de protección del Estado, la discriminación por razones políticas, étnicas, de opción sexual y de género, la captura de los órganos judiciales por parte del Estado o sectores privados que generan discrecionalidad, la profesionalización del sistema electoral para obtener resultados homogéneos y estables y la apropiación del aparato estatal por los partidos políticos a través de formas de distribución clientelar o por actores privados a través de mecanismos de lobby

interacciones sociales, generando zonas de clausura social que derivan por una parte de la localización del sujeto en la estructura social y la división del trabajo y por otra de componentes culturales (lingüísticos, étnicos, sexuales, religiosos). Se producen entonces sentimientos comunitarios más o menos fuertes, capaces de unir individuos en un «entre sí» que al mismo tiempo define a «los otros». Hay una frontera entre los que pertenecen y no pertenecen, entre los que pueden y los que no pueden, entre los que deben y los que no deben, un sistema de privilegios que se ha observado a lo largo de la historia dando legitimidad a cada complejo histórico espacial preciso. Una simple función regulatoria que establece una frontera identitaria y un sistema de privilegios.

Las descripciones efectuadas acerca de la ciudadanía muestran entonces a «la igualdad» de las personas como un elemento «esencial» del concepto, no puede pensarse teóricamente en el ser ciudadano desprovisto de esa condición básica. «La ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad», dice Borja, y de alguna manera la democratización de las sociedades ha contribuido a avanzar en la universalización del reconocimiento formal de los derechos. Pero la democracia representativa liberal no garantiza por ella misma el ejercicio real de dichos derechos. Ha existido una ampliación de los derechos formales en los siglos XIX y XX que fueron incluyendo a los antes excluidos como en los derechos políticos, los varones no propietarios, las mujeres, los extranjeros, leyes de acceso a la ciudadanía para extranjeros, control de procesos electorales, leyes de partidos políticos y otras.

En cuanto a los contenidos reales, la etapa intervencionista del Estado durante el siglo XX avanzó en las políticas públicas para reducir desigualdades económicas, sociales y culturales y así dar sustento real a los derechos formales (acceso a la educación, servicios de seguridad social, salud pública). Luego la generalización del neoliberalismo económico en las sociedades occidentales desplazó al mercado la anterior tutela estatal sobre las condiciones de vida de los ciudadanos y la globalización desdibujó las identidades nacionales para dar espacio a multiplicidad de identidades en un mismo territorio o una identidad común en varios de ellos. Así, los derechos formalmente reconocidos siguen siendo objeto de discriminación (reivindicaciones de igualdad civil de la mujer, igualdad en la representación política, o en el acceso a los cargos públicos, status de ciudadanos de los niños, minorías étnicas, religiosas, etcétera).

El desarrollo de la ciudadanía sigue siendo el producto de confrontaciones y conflictos sociales que pugnan a través del reconocimiento de derechos por ser

incluidos en la sociedad.

Estos conflictos se desarrollan, según Borja, en tres dimensiones:

a) Entre movimientos sociales e instituciones o con otros actores sociales (por ejemplo lucha por el sufragio universal sin limitaciones económicas o sociales o de género, lucha por los derechos de los trabajadores, luchas por acceso a condiciones dignas de vida).

b) Entre instituciones o sectores de los aparatos del Estado y colectivos sociales o culturales vinculados a un territorio determinado (colectivos étnicos marginados, recuperación de tierras de los movimientos indígenas).

c) Entre instituciones o sectores de los aparatos del Estado, como entre órgano legislativo y ejecutivo, o éstos y el sistema judicial, o con corporaciones políticas profesionales, o Estado e Iglesia.

De esta forma la evolución de los derechos que configuran la ciudadanía ha resultado de un triple proceso: a) sociopolítico de los sectores demandantes; b) cultural de legitimación de las reivindicaciones y de los valores que la justifican, y c) político-jurídico o institucional de legalización y de nuevas políticas públicas (BORJA, J., 2002).

Los cambios societales producidos por la modificación de la forma de producción y circulación del capital, el impacto de la tecnología comunicacional y el desarrollo de un pluralismo cultural creciente han resignificado la noción de igualdad como elemento esencial de la condición ciudadana, enriqueciéndola con el componente de identidad desde una visión más inclusiva y humanitaria y el componente de pertenencia desde un nuevo asociacionismo que hace de las prácticas participativas una acción reivindicativa del espacio público como lugar común desde donde el ciudadano debate el alcance igualitario de dicha pertenencia¹¹.

Ciudadanía y sociedad civil en la Argentina

En la Argentina los derechos civiles propios de una república liberal fueron incorporados en la Constitución de 1853, los derechos de propiedad e igualdad ante la ley, entre otros, fueron la base legal formal sobre la cual se edificó nuestra nacionalidad. Los derechos políticos fueron conquistados a partir del movimiento yrigoyenista a principios del siglo XX que alcanzaron en principio universalidad a

11 Al respecto, Borja sostiene que la globalización no sólo comporta la existencia de territorios tendientes a la unificación económica y política en ámbitos supraestatales, sino también la revalorización de las entidades subestatales, ciudades y regiones como centros socioeconómicos y sobre todo de autogobierno (relativo) y de cohesión social. En este contexto, más necesitan los ciudadanos tener poderes políticos próximos y ámbitos significativos de identificación cultural.

partir de la Ley Sáenz Peña para el voto masculino, la incorporación de la mujer en los derechos políticos debería esperar todavía unas décadas, y más aún la garantía de elegibilidad de las mujeres en los órganos de gobierno. El peronismo, a mediados de siglo XX, incluyó los derechos sociales, formalizados en la Constitución de 1949, cuya aplicación fue suspendida en 1955, pero que quedaron reconocidos en el artículo 14 bis de la Reforma constitucional del año 1957. Luego de los procesos militares, la acción de los partidos de izquierda y los movimientos a favor de los derechos humanos lograron la incorporación de los derechos de tercera generación en la Reforma de 1994¹².

Esta incorporación creciente de derechos a nivel formal, no obstante, no tuvo su correlato en la historia real del país. Los derechos políticos fueron permanentemente conculcados ya sea por las más de 100 intervenciones federales a provincias que se produjeron entre 1900 y 1980, el permanente fraude electoral de los '30, la proscripción del peronismo en la década del '60 en las elecciones, y las dictaduras militares. Recién en 1983 comienza a estabilizarse el sistema democrático, cuya principal consigna fue la reivindicación de los derechos políticos de los ciudadanos, a través de la reorganización de los partidos políticos proscriptos hasta esa época y la convicción de que el proceso democrático sería el paso necesario para la actualización y adquisición real de los derechos sociales. (Famoso fue el discurso del candidato y luego presidente Raúl Alfonsín, «con la democracia se come, se educa, se progresa...»).

Los procesos de cambio en la organización económica y social de la Argentina vinculados al impacto de la globalización en la desestructuración social y la reforma del Estado adoptando el modelo neoliberal conservador pusieron en cuestión esta noción evolutiva y creciente de adquisición de derechos en donde se presumía que la garantía de acceso a unos era el escalón necesario para la adquisición de los otros (el ejercicio pleno de la ciudadanía política como requisito para garantizar

12 Quiroga sostiene que la ciudadanía civil tuvo temprana aceptación desde que los dirigentes revolucionarios de 1810 la pusieron en la agenda de sus demandas, pero debería pasar más de un siglo para que ella fuera extendida, por ejemplo a las mujeres (parcialmente en la década de 1920, por Ley 11.357 y de modo pleno recién en 1967 -Ley 17.711-, superando así la condición de incapacidad para realizar alguna de las libertades normadas por el Código Civil). A su vez, la ciudadanía política comenzó a construirse con el propio proceso revolucionario por más que la efectiva concreción del derecho al sufragio debiera esperar hasta 1912 en el caso de los varones y hasta 1947 en el caso de las mujeres (siempre y cuando unos y otras fueran mayores de 18 años). Finalmente la ciudadanía social empezó su forja, al menos en algunas de sus manifestaciones, a comienzos del siglo XX, cuando aún no estaban plenamente definidas las otras dos. El *desideratum* de los derechos sociales fue la Constitución de 1949, cuya derogación por un gobierno de facto en 1955 no pudo impedir su reconocimiento con igual rango en 1957 (artículo 14 bis), reiterado en 1994. Esta ciudadanía social es la que ha empezado a ser abolida en los últimos años marcando un retroceso histórico y un hiato en la historia de la sociedad argentina.

la igualdad a través de la garantía de los derechos sociales).

La globalización no solamente aparece a través de la transnacionalización de los flujos de capital y su creciente concentración, se revela por la desterritorialización de los sistemas productivos y su correlativo impacto en la organización del trabajo. El impacto social y cultural de la tecnología comunicacional contribuyó en este proceso a la fragmentación social, la disolución del espacio público tradicional y a nuevas formas del vínculo del ciudadano con la comunidad¹³.

La reforma del Estado argentino, cuyos primeros pasos fueron dados en la dictadura militar, toma vigencia y «legitimidad democrática» a partir de 1989. La modernización propuesta suponía el desmantelamiento de la intervención del Estado en la economía, transfiriendo al mercado la regulación y la seguridad social y a niveles subnacionales la prestación de servicios, e incorporando a las políticas sociales básicas (salud, educación) el criterio competitivo eficientista.

Se produce, según Barman, un proceso de polarización social donde, a la vez que las élites acceden a la globalización y se desterritorializa la riqueza, grandes sectores de las poblaciones locales son excluidos y relegados al territorio¹⁴.

Es oportuno tener en cuenta el significado, en algunos aspectos, que las nuevas formas de producción y la posterior reforma del Estado tuvieron para los niveles subnacionales y las economías regionales. Las economías regionales han tenido en Argentina una base esencialmente monoprodutiva y agroindustrial. En el NOA, NEA, Cuyo, norte de la Patagonia se organizaron en latifundios y minifundios en los que los grandes y pequeños productores colusionaban intereses para demandar al Estado federal a través de regulaciones directas o indirectas condiciones mínimas de rentabilidad (precios mínimos, cupos de producción, etcétera), dando así sustentabilidad económica a los primeros y grandes ganancias a los segundos. Los cambios que comenzaron a visualizarse a mediados de los '70 (El Rodrigazo, 1975)

13 En este sentido García Canclini (1991) considera que el consumo como momento del ciclo de producción y reproducción social se manifiesta también como una racionalidad política interactiva, un sitio donde los conflictos entre clases originados por la desigual participación en la estructura productiva se continúan a propósito de la distribución y apropiación de los bienes, de allí la importancia política del consumo y su complicidad con la ciudadanía.

14 Para Zigmund Barman «globalización de la riqueza y territorialización de la pobreza» son las dos caras de un fenómeno donde «los espacios públicos» –ágoras y foros en sus diversas expresiones, lugares donde se fijan programas, se ventilan públicamente los asuntos privados, se forman, ratifican y rectifican opiniones, se realizan juicios y se dictan fallos– siguieron a la élite al liberarse de sus anclajes locales, son los primeros de desterritorializarse y ponerse fuera del alcance de la capacidad comunicativa del «factor humano» (citado en GARCÍA DELGADO, D. y NOSETTO, L., 2004).

terminaron dejando a las pequeñas unidades productivas, de matriz familiar, fuera del mercado. Ello produjo luego las grandes migraciones a los centros urbanos desde las zonas rurales y algunas ciudades intermedias. El Estado, ya en la etapa democrática, se ve impulsado a dar respuesta a este nuevo fenómeno por lo que data de esa época el mayor gasto en bienestar social y aumento del empleo público, esto prefiguró los típicos aparatos clientelares provinciales que siguen sustentando hoy la resistencia de los partidos políticos tradicionales que se han alternado en los gobiernos provinciales a producir reformas políticas, reglamentaciones operativas y cambios en los aparatos burocráticos que favorezcan mecanismos más transparentes y accesibles de participación de la sociedad en las instancias decisionales de las instituciones de gobierno (CAO, H y RUBINS, R., 1999).

Los institutos de democracia semidirecta, de revocación, de iniciativa y otros, contemplados en casi todas las constituciones provinciales reformadas, resultan declamativos, cuando en muchas de ellas no se han sancionado las leyes reglamentarias para que puedan aplicarse, las autonomías municipales siguen siendo una utopía en muchos territorios y los mecanismos de asignación de beneficios y prestación de servicios por parte de los organismos estatales provinciales y municipales siguen sometiendo a los habitantes a humillantes discriminaciones (largas colas a la intemperie de abuelos y enfermos, permanentes interrupciones de servicios para el otorgamiento de documentación identificatoria, entrega de planes sociales a punteros políticos para su distribución clientelar). Igual impacto negativo tiene sobre los ciudadanos la aplicación y ejecución de políticas públicas por parte de funcionarios y agentes públicos sin idoneidad suficiente, sea ésta técnica o moral (emprendimientos comerciales sin declaración de impacto ambiental, emplazamiento de barrios en terrenos no aptos, organismos de fiscalización para defensa del consumidor que no procesan las demandas y burocratizan la resolución de conflictos entre los prestatarios y los usuarios y consumidores). Los ciudadanos anclados en los territorios están cautivos de mecanismos discriminatorios que niegan o deterioran sus derechos ciudadanos, mientras que los ciudadanos «desterritorializados» gozan de opciones preferenciales para materializarlos.

«Este impacto diferencial de los flujos materiales y simbólicos globales termina constituyendo así una sociedad a dos velocidades (García Delgado), que cuestiona la posibilidad de las comunidades nacionales de conservar aquel espacio público común entre los hombres. Así el debilitamiento de espacios públicos ahora fragmentarios y desterritorializados pone en cuestión el referente de pertenencia

e identidad constitutivo de la noción de ciudadanía, al tiempo que el desarrollo de instancias regionales y supranacionales obliga a repensar la comunidad política en los términos de una exclusiva identificación nacional que ha orientado a los Estados modernos. En este sentido es que se configuran nuevas geografías para la ciudadanía» (GARCÍA DELGADO, D. y NOSETTO, L., 2004).

De esta forma mientras la teoría y la ley del liberalismo democrático resaltan la autonomía y la igualdad de los individuos, las formas reales del Estado y del mercado producen recursos desiguales de poder. El liberalismo democrático se ha construido sobre una reorganización socioeconómica que distribuye desigualmente oportunidades de vida legitimándose por una apelación genérica, a la igualdad ante la ley, a la igualdad de oportunidad, a la igualdad electoral.

Según Andrenacci, en la Argentina las desigualdades en el status de ciudadanía provienen de la renuncia del Estado a desempeñar un rol de garante de la igualdad política y de moderador de la desigualdad social. Es un Estado capturado por tramas de interés formadas por la colusión entre actores privados y corporativos clave y una élite política inconsciente de los senderos de la representatividad. El abandono de su rol moderador también ha significado una ruptura y la caída del umbral mínimo de las condiciones de vida, que en el caso argentino el Estado garantizaba a través de la regulación del mercado y de las relaciones salariales. La desaparición de esa regulación compromete la cohesión social y deteriora el status de ciudadanía (ANDRENACCI, L., 2003).

En el mismo sentido se expresa José Nun, al afirmar que si no hay condiciones mínimas de la denominada «ciudadanía social», hablar de ciudadanía política es muy engañoso. «No conozco ningún autor clásico que haya tratado el tema de la participación democrática sin partir de la idea de la autonomía moral del sujeto que, a su vez, se suponía basada en un cierto grado de independencia económica. La participación sólo es posible cuando nadie depende de otro para poder vivir» (NUN, J., 1998).

Ello significa que es dificultoso hablar de una ciudadanía política divorciada de umbrales razonables de ciudadanía social, lo que significa en términos del autor la existencia de trabajos regulares y estables que permitan un ingreso decoroso. Sólo así la gente puede interesarse en la política, informarse, participar en espacios de discusión y deliberación. La fragmentación o ausencia de ciudadanía social carcome las bases de ciudadanía política. Ello actualiza la contradicción entre capitalismo

y democracia. El capitalismo es un sistema generador de fuertes desigualdades, para compatibilizarlo con un régimen político basado en la igualdad, las soluciones pasaron por un mayor nivel de intervención del Estado, asegurando umbrales mínimos de bienestar a la gente. En la medida en que esto no sucede es difícil hablar de derechos políticos, pues éstos no consisten sólo en el derecho al voto sino que también comprenden el derecho a ser elegidos, a hacer propaganda política, a participar del espacio público, por eso el régimen democrático actual más parece una farsa cuando se piensa en la participación posible de desocupados, indigentes, subocupados, marginados sin ningún anclaje social, frente a esto, sostener la ciudadanía política porque existe voto obligatorio solamente lleva al voto clientelístico convertido en parte de una estrategia de sobrevivencia. «Los sectores más postergados de la sociedad no tienen «voz» ni «salida», pues deben sobrevivir plegándose a punteros que les aseguren una forma mínima de distribución. ¿Entonces, vamos a llamar ciudadanía política al voto obligatorio de esa gente?» (NUN, J., 1998).

El fenómeno de la globalización y el proceso de transformaciones producido a partir de la reforma del Estado obligan a replantearse la problemática del poder del Estado, la sociedad civil y la ciudadanía misma.

Por una parte surgen poderes emergentes que relativizan el poder del Estado producto del capitalismo globalizado, concentrados en las empresas transnacionales que conducen a nivel internacional el circuito financiero y el poder comunicacional a través de las cadenas y medios concentrados de comunicación. Ellos inciden ideológicamente en la construcción de la opinión y la agenda pública, y en el poder político, presionado por la influencia tecnoburocrática y financiera de los organismos internacionales de crédito que configuran perspectivas despolitizantes y técnicas de los asuntos públicos.

Frente a una habilitación formal plena de la ciudadanía política, coexistente con una destitularización de derechos provocada por la crisis económica, la ciudadanía percibe en forma ecléctica las condiciones de su participación, por una parte desconfía del gobierno, del régimen político que llevó al país a la situación de marginalidad y empobrecimiento –en términos de Arroyo– inédita en la Argentina, pero sigue conservando una valoración positiva del sistema democrático. Las consecuencias de esta actitud se revelan en el rechazo a las dirigencias políticas, gremiales, y empresariales que se patentizó en el eslogan «que se vayan todos» frente a los sucesos que desataron la crisis de 2001 que terminó con el gobierno

del presidente De la Rúa¹⁵.

La crisis de fines del 2001 provocó la movilización de distintos sectores sociales (sectores medios afectados por la confiscación de sus ahorros con el corralito, sectores desocupados y sectores indigentes), todos confluyeron en el cuestionamiento de la legitimidad de un gobierno, pero además de un modelo económico que había empobrecido y precarizado a grandes sectores de la población. Esta movilización amplió el espacio público y se manifestó no solamente en los actos de protesta (cacerolazos, piquetes, movilizaciones), sino también en una fuerte actitud solidaria (Cáritas, parroquias, redes solidarias, iglesias, organizaciones de bien público, fundaciones, asociaciones barriales) y en una amplia gama de iniciativas económico/solidarias (trueque, huertas comunitarias, empresas recuperadas, microcrédito, ferias sociales, cartoneros).

El gobierno, frente a la crisis generalizada que incluyó una crisis de legitimidad política (cinco presidentes en dos semanas), apeló a una política económica heterodoxa y gradualista para salir de la recesión, buscó consensos para abordar la grave crisis social (diálogo argentino) implementando una política social de subsidios masivos a los sectores más vulnerables (plan Jefes y Jefas de Hogar desocupados). La devaluación, pesificación asimétrica y ley de emergencia hacían prever un pico hiperinflacionario en un marco de disolución social y debilidad estatal. Afirma García Delgado que en medio de tanto desprestigio, la dirigencia política pudo llevar las elecciones para el año siguiente, ampliando el margen temporal de previsibilidad política, que al comienzo apenas alcanzaba a semanas, agregando a ello que el nuevo presidente provendrá de los propios partidos políticos y no de organizaciones de otro tipo ni de la formación de nuevos movimientos

15 Daniel García Delgado sostiene que la Argentina se transformó a fines del 2001 en un caso paradigmático de crisis de representación extrema, hasta el punto de la ruptura de la sociedad con el sistema político. Casi toda la población construyó la imagen de la política como una actividad casi delictiva, percibiendo que los partidos utilizaban los recursos públicos para financiar sus propios aparatos o para contribuir al enriquecimiento personal de sus dirigentes. No sólo se erosionó el vínculo, sino que la crisis provocada por el derrumbe de la convertibilidad y de la incapacidad de la Alianza para evitarlo llevaron a la ruptura del contrato representantes-representados, con la consiguiente pérdida de legitimidad gubernamental. Este proceso se inició en los '80 con el *desencanto* de la ciudadanía respecto de que la democracia pudiera responder a las necesidades materiales y mejora social de los individuos. En los '90 por la *delegación* en un Poder Ejecutivo decisionista, y un proceso de privatización que favoreció la apatía ciudadana y fomentó el auge del individualismo competitivo. Y por último, junto con la continuidad de la recesión, el desempleo, la corrupción y la desnacionalización, surgieron la «bronca» y la «protesta».

sociales. En este sentido, aun con la confianza quebrada, la sociedad continuó delegando en los políticos la resolución de estas cuestiones.

Los hechos muestran hoy una sociedad más movilizada y atenta al funcionamiento del sistema político y plantean el problema de cómo mensurar la legitimidad y eficacia de la democracia así como la insatisfacción o desafección hacia las instituciones de los ciudadanos. Existen tres componentes que pueden condicionar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y los actores de la democracia: 1) los enmarcados dentro de las teorías culturales de declive del capital social y el cambio de valores propios de las sociedades posindustriales, en donde los «nuevos ciudadanos» dejan de preocuparse por la economía o la seguridad física y sus intereses se desplazan hacia valores como la autorrealización y la libertad con la consiguiente erosión del principio de la autoridad y la jerarquía y por ende a las organizaciones del tipo burocrático tradicional (estos perfiles pueden observarse en las nuevas generaciones de jóvenes que hacen de la felicidad un mito, rechazan las instituciones formales como las educativas, cuestionan su autoridad al sentirse presionados por la obligación de sujetarse a reglas, se despegan de las relaciones parentales cuestionando sus principios y fortalecen relaciones intersubjetivas con sus pares a través de nuevos códigos); 2) la influencia del diseño institucional que relacionan las actitudes de los ciudadanos y el contexto constitucional, en donde cobran importancia para las prácticas ciudadanas instituciones como el sistema electoral, el tipo de régimen político, el sistema de partidos, el régimen de bienestar, el federalismo o grado de centralización o descentralización (componente que es foco de crítica por los sectores medios e intelectuales que advierten el poco respeto del poder público por los institutos que él mismo crea y que somete a las sociedades a una permanente inestabilidad en sus instituciones y que se patentiza, por citar algún ejemplo, en la sanción casi ininterrumpida de leyes de emergencia que han desnaturalizado el sistema democrático republicano, y 3) el peso del rendimiento del sistema democrático y sus instituciones vinculado a la percepción que tienen los ciudadanos sobre el rendimiento del régimen el cual se refiere a tres interpretaciones: a) las relacionadas con la duración o longevidad de la democracia; b) las que se asocian con la eficacia de la democracia relacionada con los indicadores macroeconómicos y la provisión de las políticas públicas, y c) las vinculadas al grado en que la democracia consigue acercarse a sus valores intrínsecos o sea a los principios democráticos de representación, *accountability*, equidad y participación (DEL PINO MATUTE, E., 2002). En este supuesto confrontan eficacia y democracia, porque es desde la primera como es juzgado

el quehacer público y político, produciéndose un peligroso distanciamiento entre acción y palabra.

Frente a estas alternativas y a una realidad con un protagonismo mayor de los ciudadanos en la arena pública, García Delgado y Nosetto proponen tres modelos sociales de participación ciudadana:

Una ciudadanía crítica/antipolítica

Estas expresiones sociales se configuran en los sectores medios de la sociedad a través de ONG de *advocacy* o de movimientos de protesta social como la del caso Blumberg, que enfatizan la brecha entre representantes y representados y plantean la representación política como insuficiente para el ejercicio democrático. Exigen mayor transparencia y eficiencia por parte de la gestión del Estado, a la que presumen corrupta, descreen del sistema electoral y el sistema de partidos por ser fuente de clientelismo político y en los resultados de una democracia basada en dichas instituciones. Reclaman por un rol del Estado como «garante de la seguridad jurídica», pero con una concepción asimétrica que prevé dicha seguridad para los incluidos, y tratando el problema de la exclusión con una visión filantrópica (GARCÍA DELGADO, D y NOSETTO, L., 2004).

Esta perspectiva está asociada a la concepción liberal de la sociedad civil, que tiene un modelo cerrado, el neoliberal conservador, y uno abierto, el pluralista.

Para el primero el Estado y la sociedad civil están separados, en concreto lo constituye el sector privado, procura garantizar la libertad poniendo límites al Estado, ya que es la libertad de mercado la garantía de las demás libertades sociales. Para el modelo pluralista, el énfasis está en que la sociedad es una pluralidad de intereses entre los cuales están los intereses económicos, que el sistema político debe intentar representar. Son intereses de grupos (étnicos, religiosos, culturales, de género) que buscan en el Estado representación y protección (DE PIERO, S., 2004). Agregaría como grupos a los usuarios, los consumidores, los habitantes de zonas marginales o desprotegidas, las víctimas de hechos de violencia o abuso policial, o de prácticas mercantiles desleales. Los sucesos trágicos ocurridos finalizando el 2004 en la disco porteña República de Cromagnon, en los que un incendio del lugar acabó con la vida de 193 jóvenes, puso en cuestión los alcances del papel regulador del Estado y sus funciones de control y garante de la seguridad ciudadana, y los límites tolerables de irresponsabilidad social de una sociedad mercantil¹⁶.

Frente a la responsabilidad, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por los insuficientes o inexistentes controles de esos lugares de recreación, la respuesta de la ciudadanía varió su contenido. Ante el pedido del jefe de Gobierno de realizar una consulta pública vinculante para que los ciudadanos decidieran si debía irse del gobierno, una encuesta realizada por Zuleta Puceiro reveló que el 80% de los consultados rechazó la propuesta plebiscitaria. El *intendente* debía quedarse y responder por los hechos. Ante la crisis, la respuesta no fue «que se vayan todos», sino algo así como «Que se haga cargo», una visión que se vuelca hacia la responsabilización de los gobernantes por sus actos y omisiones, una necesidad de que se rinda cuenta alguna vez a la ciudadanía. Hoy ese proceso culmina con la suspensión del jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y su sometimiento a juicio político. Más allá de los entretelones políticos que le dieron lugar, un movimiento social (la de los familiares de las víctimas) instaló en la opinión pública que los gobernantes, como detentadores de la autoridad (como recurso de poder según lo plantea Simon), tienen frente a la ciudadanía una responsabilidad no delegable por sus actos y omisiones (aun cuando no sean propios, sino de sus subalternos), que el ciudadano identifica con la máxima autoridad visible. Es una invocación directa a que el poder del Estado se haga presente en la figura de sus gobernantes, y no se diluya en los sinuosos caminos de la burocracia, no es un reclamo por mejor burocracia sino por un mayor y efectivo ejercicio del poder por parte del gobierno.

Ciudadanía participativa/transformadora

El segundo imaginario planteado por García Delgado y Nosetto es el de una «ciudadanía participativa/transformadora» que disputa un nuevo modelo de

16 En un artículo periodístico, Diana Maffia se refiere al suceso de Cromagnon como «Estado sin república», en donde los dueños del lugar utilizaron un oximoron (figura retórica que consiste en la unión de dos palabras de sentido opuesto) para denominarlo. Así república alude al contrato social que unifica a los habitantes en un concepto universal de ciudadanía, mientras que cromagnon es un eslabón en la cadena evolutiva, un ser pretotémico que no es capaz de atenerse a normas que le permitan vivir en sociedad. Los jóvenes eligieron actuar un oximoron, ser todos callejeros en un lugar cerrado, ser libres en una trampa mortal. Llevaron bengalas, que estaba prohibido, porque transgredir es parte del código rockero. Se pregunta si ese código pertenece a la república o a cromagnon y expresa que para que haya transgresión debe haber una norma, si esa norma es representativa de los intereses que ha consensuado la sociedad, la transgresión es un delito. Si la ley en cambio es la astucia de los poderosos para explotar y controlar segmentos sociales enteros, la transgresión es resistencia civil, rebeldía ante la opresión. Si el pacto moral que da lugar al contrato social no es inclusivo, la república es una mentira. Los jóvenes que concurren a éste y a otros recitales están lejos de ser ciudadanos, padres adolescentes, primeras víctimas de violencia y accidentes, expulsados de la escuela y del trabajo, pero incluidos en el consumo de alcohol, drogas y tabaco. Jóvenes que con una estética cromagnon reclaman su inclusión en la república. «Opinión», Diario *Clarín*, 12/1/05 pág.23.

desarrollo y de democracia y que hace hincapié más en la universalidad de derechos que en la focalización de beneficiarios. Esta ciudadanía plantea la insuficiencia del sistema procedimental democrático y pone en marcha nuevas prácticas para acceder al espacio público y debatir los valores del orden social. Están promovidas por algunas organizaciones no gubernamentales de desarrollo, foros, organizaciones piqueteras, sindicalismo alternativo e instancias de economía social solidaria. Reivindican la acción política a través de nuevas formas de aparición en el espacio público, nuevas formas de constitución del poder y abordaje de la problemática estatal. Pretenden acceder al debate sustantivo respecto del sentido del desarrollo, frente al instrumentalismo de una ciudadanía exclusivamente crítica y forjada a partir de la sumatoria de intereses individuales. Es una ciudadanía antes excluida de participación que, al acceder al espacio público y demandar derechos, constituye al mismo tiempo su propia ciudadanía.

Esta tipología ciudadana podría compatibilizarse con el modelo «comunitarista» de sociedad civil, que también presenta dos variables, una más cerrada, formada fundamentalmente por el corporativismo, en el cual la sociedad civil está representada por corporaciones tales como sindicatos, cámaras empresariales, asociaciones profesionales, fuerzas armadas, Iglesia. Constituye una visión que se contrapone al pluralismo porque es excluyente y sus instituciones son estancas y estables. La variable comunitarista es la del mundo de la vida (Habermas), donde la sociedad se construye desde espacios compartidos cotidianos que generan identidad cultural y sentido de pertenencia. Su visión teórica fue planteada por Hanna Arendt, para quien la idea de sociedad se construye a partir de que se constituye una comunidad. Cuando hay una comunidad y sentido de pertenencia, puede plantearse la existencia del poder (DE PIERO, S., 2004: 15).

Ciudadanía radical de ruptura

Es la que plantea un cambio total no solamente respecto del modelo de desarrollo sino también del modo de producción capitalista, que asume un sentido absoluto de la ciudadanía democrática y de ruptura con el sistema de dominación que genera el Estado capitalista. Tiene a su vez dos modalidades o prácticas: una que articula su práctica en términos de confrontación, para consolidar una ciudadanía antisistémica y contrahegemónica. Otra que asume una radicalidad autonomista en la que estar «en contra», es «estar más allá» e intentan, mediante la constitución de relaciones sociales superadoras de las formas capitalistas, explorar alternativas de autonomismo.

Este tipo ciudadano podría encuadrarse dentro del modelo «radical», de sociedad civil que tiene una vertiente vanguardista y otra contrahegemónica. Según De Piero la corriente vanguardista es el modelo cerrado y está inscripto en la tradición revolucionaria bolchevique. Se piensa sobre un sector de la sociedad «iluminado» que conoce el destino de la sociedad y acelera el tiempo histórico para que la sociedad alcance el comunismo. El modelo abierto es el contrahegemónico, en el cual la idea principal es que la sociedad necesita construir una hegemonía nueva de carácter cultural pero no de los sectores dominantes sino de los dominados. En ambos casos la sociedad está representada por la idea de clase, la clase proletaria, que hoy es denominada la clase rebelde.

Proyecciones actuales de la participación de la sociedad civil

La participación de la sociedad civil en Argentina ha mostrado un crecimiento constante en la última década, en donde el criterio de solidaridad ha superado el individualismo en los momentos más críticos de su historia, donde el índice de pobreza, que era de 32,6% en 1998, creció a 51,4% en el 2002. Su significativo capital social lo revelan las 105.000 organizaciones de la sociedad civil existentes que en el año 2000 movilizaban el 2,6% del producto bruto interno en servicios y bienes sociales, aun cuando los fondos públicos solamente aportaban el 15% del presupuesto de las OSC, frente a un promedio internacional de aporte del Estado del orden de 40%, lo que habla de su potencial autogestionario, cuando el 75% de sus trabajadores son voluntarios que no reciben remuneración¹⁷. Esto habla de un capital social muy importante en potencialidades, que requiere por parte del Estado políticas públicas eficientes y transparentes que articulen el apoyo de la sociedad civil para alcanzar crecimiento, desarrollo y equidad social, ya que contribuye por una parte al aumento de la participación ciudadana, de la cantidad de beneficiarios con cobertura, visibilidad de la sociedad civil y mayor relevancia económica, a la par que contribuye a la ampliación de la cultura democrática y la confianza pública.

No obstante la importancia de este capital social con que cuenta el país y la capacidad de movilización creciente de nuestros ciudadanos, la visibilidad de estas organizaciones y su consideración en la opinión pública se han polarizado en dos extremos: las organizaciones de piqueteros desocupados y vinculados a los planes sociales, las organizaciones sindicales (oficialistas y no oficialistas) que ocupan

¹⁷ Datos del Índice de Desarrollo de la Sociedad Civil Argentina, PNUD, BID, GADIS, Edilab editores, Buenos Aires, 2004.

el espacio público para ejercer presión (gremial o política) en las instituciones públicas o privadas, y los movimientos espontáneos de protesta de distintos sectores económicos y sociales; y por otro las organizaciones de *advocacy* con mayor poder técnico como Poder Ciudadano o Conciencia. Pero, según Arroyo, han perdido visibilidad y representación todas las organizaciones a las que se les denomina tercer sector, uniones vecinales, comedores comunitarios, club de barrio, sociedad de fomento, y otras; organizaciones que siguen prestando servicios y atendiendo los problemas de pobreza que aún vive el país pero que no tienen voz ni espacio de representación, es una estructura fragmentada con baja incidencia legislativa y escasa visibilidad en los medios masivos de comunicación (ARROYO, D., 2004: 18). Su participación social se circunscribe a lo micro, al ámbito local pero no a los temas más importante del futuro del país, como la estructura tributaria y de coparticipación, el tema de la distribución del ingreso o la implementación de un ingreso ciudadano. La baja representación de la sociedad civil afecta la articulación público-privado y eso puede comprometer las posibilidades de un desarrollo socioeconómico equilibrado. Lo económico y lo social parecen dos esferas cercanas que nunca llegan a cruzarse comprometiendo las bases para el crecimiento de una economía social incluyente que redunde en un reforzamiento de la ciudadanía.

A partir de prácticas participativas, construir más y mejor ciudadanía

Los sujetos de derechos en una sociedad democrática se constituyen en actores sociales cuando los ejercen explícitamente, los conjugan con los de otros sujetos y los conforman alrededor de una preocupación común que trasciende los objetivos particulares de cada uno. Son estas acciones las que conforman un ámbito público que les concierne desde el cual organizan su demanda hacia el Estado y su reconocimiento social. Este accionar es constructor de ciudadanía, es pertenencia y actuación en un espacio común, que no es preexistente a los sujetos, es creado por ellos configurando un ámbito público y al hacerlo ellos se constituyen en ciudadanos reales, dando alcance y contenido a las definiciones jurídicas. Hay diversos caminos para acercarse a esta construcción pública, sea desde lo social, lo civil o lo político en la que se crean espacios, imágenes, intereses y discursos. La participación de los sujetos, a través de movimientos sociales que en su lucha y diálogo político hicieron vivo el reclamo de derechos a lo largo de la historia, hizo posible el reconocimiento social y político de los mismos. Hoy que esos derechos están formalmente reconocidos, las prácticas participativas deberán orientarse hacia la construcción y reforzamiento de una sociedad democrática, en la que necesariamente debe imperar una nueva ética que transita desde los derechos

hacia las responsabilidades.

Participar es tomar parte personalmente, ser parte activa de un conjunto, producto de la decisión y voluntad individual, buscada libremente por el sujeto. Es, como dice Sartori, ponerse en movimiento por uno mismo, no ser puesto en movimiento por otros, que es movilización, por ello es necesario tener instituciones y organizaciones que permitan y enriquezcan la decisión y la responsabilidad individual construyendo con libertad la ciudadanía y el ejercicio democrático.

En este sentido, las instituciones públicas del Estado pueden contribuir a esta construcción de lo social común, creando ámbitos institucionales que canalicen y recepten los diversos intereses y visiones. Las audiencias públicas, bancas del vecino, consejos económico-sociales, presupuesto participativo, programas estratégicos son iniciativas a nivel local cuya generalización se supone, pero de las cuales no existen resultados comparables. A nivel subnacional, y en su interior las administraciones territoriales, son escasas las instancias estatales destinadas a la participación de la comunidad que han sido operativizadas, exceptuando algunas grandes ciudades y municipios más avanzados. Los gobiernos municipales en su mayoría se han resistido a implementar institutos participativos como los consejos económico-sociales, en algunos casos crearon bancas del vecino o intentaron instrumentar procesos para presupuestos participativos, pero en el primer caso la reglamentación las hizo de imposible utilización y en el segundo fueron utilizadas las convocatorias para hacer proselitismo político.

La poca receptividad de la clase política para democratizar las instancias de debate y decisión de políticas sustantivas proviene del anclaje que las prácticas clientelares tienen en los partidos políticos con representación parlamentaria, lo cual debilita a las dirigencias sociales para debatir políticas públicas en los ámbitos decisionales.

La sociedades civiles provinciales tiene un índice de desarrollo en algunos casos equivalente al nacional (sólo en promedio), fuerte estructura, mediana vitalidad, escasa visibilidad y poca presencia legislativa, según los datos publicados por el PNUD; su labor solidaria a nivel micro es constante y consistente, pero sigue siendo escaso el involucramiento en los temas fundamentales que hacen al futuro desarrollo de sus provincias. No obstante en un proceso de descentralización «desde abajo», donde confluyen imaginarios de historias compar-tidas, tradiciones y prácticas comunes en localidades y centros suburbanos crecen visiones plurales que

se aúnan en objetivos compartidos. Se construyen puentes de reciprocidad y redes de apoyo entre organizaciones de base y de afinidad y los intelectuales hacemos un esfuerzo por convertirnos en sujetos participantes de estos procesos y dejar de tomarlos como objeto de estudio. Es un mundo que desgarras desigualdades, que tenemos que aprender a conocer y compartir. Rescato para ello, las palabras de Rosa Alfaro Moreno: «Dejar que emerjan las diferencias y se legitime la pluralidad significa necesariamente permitir que esas desigualdades se expresen, convirtiendo en conflicto común su propia y parcial desigualdad» ALFARO MORENO, R., 1999: 42). Estos emergentes, que a veces explotan como fuertes protestas sectoriales en las zonas rurales, piquetes y marchas en los ámbitos urbanos, en puebladas en la plaza cuestionando decisiones del gobierno municipal de turno, o jóvenes que reclaman desde una cámara televisiva que los dejen practicar *skate en lugares públicos, son los que es necesario encauzar en una práctica participativa de compromiso ciudadano con un ideario democrático pluralista.*

Sostiene Darío Restrepo que la participación ciudadana y comunitaria es un mecanismo entrañable en la promoción de los derechos y del pluralismo que lo caracteriza, en la cual la calidad de los procesos es un indicador central para evaluar la pertinencia de una movilización social (RESTREPO D., 2003: 4). En este sentido el proceso mismo es más importante aún que los resultados, porque permite determinar si se reconoce o se desconocen las organizaciones representativas de la comunidad, y si éstas son capaces de apropiarse de ese espacio para decidir sobre aquello de lo que serán después destinatarios.

La sociedad civil se compromete con la democracia cuando del compromiso ciudadano surge una construcción colectiva elaborada desde lo cotidiano que busca su desarrollo desde la pluralidad. Cuando el orden colectivo es precario, idealizado como algo preconstituido, el pluralismo es visto como ruptura del orden y la diferencia, la heterogeneidad como algo contaminante y hasta a veces pervertido. Muchos son los prejuicios que debemos desterrar de la cultura autoritaria en la que hemos vivido (de «izquierdas» o de «derechas»), producto de nuestra precaria sociedad civil, y no es casual que su gran desarrollo se produjera recién a partir de la década de los '80. La «modernidad» de la clase política (o algunos de los miembros de ella) no puede contrarrestar los sesgos autoritarios de nuestra administración pública (policía, centros de salud, registro civil, establecimientos escolares), donde a veces la «portación de rostro» es motivo de maltrato. Tampoco puede contrarrestar la lectura contractual liberal del usuario de los servicios públicos privatizados para cuyos prestadores el «cliente» que no abona los servicios aun cuando navegue en la indigencia, o el que está muy lejos como para hacer rentable la prestación, se queda sin servicio, incluso cuando se comprometa la salubridad (agua) o la seguridad (transporte) públicas.

Hace falta más Estado y más sociedad civil. Los tres imaginarios ciudadanos, el crítico, el reformista y el radical, son necesarios para construir una sociedad plural, cada uno a su manera interpela al Estado, y el Estado no es más que nosotros mismos, respondiendo en un marco temporal por el destino de los demás. Ese «nosotros» es el que debe ser ampliado, de eso se trata la ciudadanía.

Bibliografía

- ANDRENACCI, Luciano «Imparis Civitas. Elementos para una teoría de la ciudadanía desde una perspectiva histórica», Cuadernos del CISH, N°13/14, Universidad Nacional de La Plata, ediciones Al Morgan, Buenos Aires (2003).
- ARROYO, Daniel. «El desarrollo local, las políticas sociales y la economía social»; FLACSO, Curso de Gestión y Control de Políticas Públicas, Buenos Aires (2004).
- ANSALDI, Waldo: «Disculpe el señor, se nos llenó de pobres el recibidor», en Revista *Estudios Sociales* N°14, Santa Fe-Argentina (1998).
- BARBERO, Jesús Martín: «Hegemonía comunicacional y des-centramiento cultural», en FOLLARI, Roberto y LANZ, Rigoberto, compiladores: *Enfoques sobre posmodernidad en América Latina*, Fondo editorial Sentido, Caracas (1998).
- BAUMAN, Zigmund. *Globalización, consecuencias humanas*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires (1999).
- BORJA, Jordi. «Ciudadanía y globalización», Revista del CLAD, *Reforma y Democracia* N°22, Caracas, Venezuela (2002).
- CAO, Horacio y RUBINS, Roxana. «Características de la reforma del Estado en el Nivel Subnacional de la República Argentina», *Revista Convergencia* N°19 Universidad Autónoma de Mexico, Mexico (1999).
- CASTEL, Robert. *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Piados, Barcelona-Buenos Aires-México (1997).
- CUNILL GRAU, Nuria. «Dilemas y desafíos actuales para la construcción de ciudadanía», en *Participación ciudadana y democracia*, COPRE, Caracas (1998).
- DE PIERO, Sergio. «Movimientos y organizaciones de la sociedad civil y políticas públicas», Curso FLACSO sobre Gestión y Control de Políticas Públicas, Buenos Aires (2004).
- DEL PINO MATUTE, Eloísa: «La naturaleza de la relación entre los ciudadanos y la administración pública y sus implicaciones para la gobernanza democrática», VII Congreso Internacional del CLAD, sobre la Reforma del Estado y de la Administración. Lisboa, Portugal (2002).
- FOLLARI, Roberto. «Inflexión postmoderna y calamidad neoliberal: fin de fiesta», en BARBERO, Jesús y otros. «Cultura y globalización». Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá (1999).

- GARCÍA CANCLINI, J. *Consumidores y Ciudadanos*. Ed. Grijalbo (1991).
- GARCÍA DELGADO, Daniel. *Estado-Nación y Globalización*, Ed. Ariel, Buenos Aires (1998).
- GARCÍA DELGADO, Daniel. *Estado-Nación y la crisis del modelo, el estrecho sendero*, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires (2003).
- GARCÍA DELGADO, D., y NOSETTO, L. «La ciudadanía en una etapa de reconstrucción: imaginarios y desafíos». Biblioteca virtual TOP, sobre gestión pública- www.top.org.ar/publicac.htm (2004).
- GARRETÓN, Manuel Antonio. «En qué sociedad vivi(re)mos: tipos societales y desarrollo en el cambio de siglo», en *Revista Estudios Sociales* N°14, Santa Fe, Argentina (1998).
- GRÜNER, Eduardo. «Algunos ejes teóricos del debate sobre ciudadanía», en Seminario sobre Comunicación y Construcción de la Ciudadanía, Asociación Ecueménica de Cuyo, Mendoza (1999).
- HELD, David. «Ciudadanía y Autonomía». *Revista La Política* N°3, Paidós, Barcelona (1996).
- HOPENHAYN, Martín. «Nuevas formas de ser ciudadano: ¿la diferencia hace la diferencia?», en *Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados* N°11, Caracas (2000).
- HOPENHAYN, Martín. «Ni apocalípticos ni integrados: Aventuras de la modernidad en América Latina», Fondo de Cultura Económica, Argentina (1998).
- ITURBURU, Mónica. «Administración y ciudadanía en los municipios argentinos», VII Congreso Internacional del CLAD, sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal (2002).
- JAMESON, Fredric. *El Giro Cultural, escritos seleccionados sobre el posmodernismo 1983-1998*, Manantial, Buenos Aires (2000).
- KYMLICKA, Will y NORMAN, Wayne. «El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía», en *Revista La Política* N°3 Editorial Paidós, Barcelona (1998).
- MARTÍNEZ NOGUEIRA, Roberto. «Los ámbitos de participación. Sociedad civil y gestión pública», en *Revista Encrucijada*, UBA, N°6 (2001).
- MATTIO DE MASCÍAS, Amalia: «Políticas públicas: transparencia y su incidencia en la construcción de ciudadanía». VIII Congreso Internacional del CLAD, sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá (2003).
- NOVARO, Marcos, TORRE, Juan Carlos, PALERMO Vicente, CHERESKY,

- Isidoro (comps). *Entre el abismo y la ilusión, peronismo, democracia y mercado*. Editorial Norma, Buenos Aires (1999).
- NUN, José. «La ciudadanía política no está asegurada si no se dan determinadas condiciones sociales» (entrevista efectuada por Hugo Quiroga y Osvaldo Iazzetta), en *Revista Estudios Sociales* N°14, Santa Fe, Argentina (1998).
- O'DONNELL, Guillermo. «¿Democracia Delegativa?», en *Cuadernos del CLAEH*, N°61, segunda serie, Montevideo (1992).
- PULE, Hans-Jürgen. «Problemas de consolidación democrática y democracias defectuosas», publicado por TOP, biblioteca virtual, top@top.org.ar Buenos Aires (2004).
- QUIROGA, Hugo. «El ciudadano y la pregunta por el Estado democrático», en *Revista Estudios Sociales* N° 14, Santa Fe, Argentina (1998).
- RUSCONI, Gian Enrico. *Teoría Crítica de la Sociedad*, Ediciones Martínez Roca SA (2000).
- SARTORI, Giovanni. *¿Qué es la democracia?*, Ediciones Altamir. Bogotá (1993).
- SUÁREZ CASANOVA, Alejandro: «Gobernabilidad: algunos enfoques, aproximaciones y debates actuales», VII Congreso Internacional del CLAD, sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal (2002).
- SULBRANDT, José. «Pobreza, ciudadanía y gobernabilidad democrática» Universidad de Santiago de Chile (2000).
- TAGUIEFF, Pierre André. «Las ciencias políticas frente al populismo: de un espejismo conceptual a un problema real» en ADLES, F. y otros. *Populismo posmoderno*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires (2000).
- YÚDICE, George. «Globalización de la cultura y nueva sociedad civil», Colección Cátedra de Estudios Avanzados, CIPOST, Caracas (1997).

Perspectivas y abordajes en torno a la nación y los nacionalismos. Tensiones y complejidades de

La cuestión de la nación y los nacionalismos es uno de los tópicos que se ha trabajado polémicamente en los últimos años, a través de la crítica a la idea genealógica de nación y su postulación como construcción social y representación imaginaria. Este punto de inflexión requiere una reconsideración de ciertos textos, desde el cruce entre la historia de las ideas y la historia intelectual. Los temas abordados refieren a las ambiguas relaciones entre liberalismo y nacionalismo, la cuestión nacional y sus contenidos, los diversos significados del nacionalismo y sus relaciones con otras corrientes políticas ideológicas, estableciendo los anclajes necesarios en sus itinerarios históricos e historiográficos.

Por: María Celina Fares

Abstract

The topics of the nation and of the nationalisms have been discussed and worked out throughout the years via the criticism of the idea of a genealogy of the nation and of its being a social construction and an imaginary representation. Such a point of inflection requires a reexamination of some texts, from a viewpoint at the crossroads between the history of ideas and the intellectual history. The themes treated are connected to the ambiguous relationships between liberalism and nationalism, the matter of the nation and its contents, the different meanings of the nationalism and its relationships with other ideological political currents, which establish the anchorage needed by the themes' historical and historiographic itineraries.

1. Introducción

1.1. Perspectivas de abordaje

No muchos temas han acarreado tanta discusión y desplegado tantas pasiones como el nacionalismo. Si bien pudo parecer, bajo el impacto de su derrota con el fin de la Segunda Guerra Mundial, que estaba al borde de su extinción, ha revelado sin embargo no sólo su capacidad de sobrevivencia sino un potencial altamente significativo en múltiples encrucijadas de la historia.

Nuestro propósito reside en tratar de delinear las vías más clásicas sobre las que se ha indagado el tema, discriminando aquellos aspectos sobre los que parece haber acuerdo, de los que provocan discusión y son fuentes de controversias.

No pretendemos en estas páginas dar cuenta de la extensión y heterogeneidad de la literatura existente sobre el tema, sino simplemente rescatar las líneas de análisis más divulgadas, destacando las preocupaciones teóricas más relevantes que el nacionalismo ha despertado en los últimos tiempos.

En este sentido intentaremos dar cuenta de dos vías de abordaje. La primera es externa y muestra las relaciones de complementariedad, tensión y oposición del nacionalismo con otras ideologías como el liberalismo y el marxismo. La segunda es interna y plantea un doble cuestionamiento en torno a la idea de nación: por un lado la forzada escisión entre nacionalismo político y étnico y la posibilidad de construir una síntesis selectiva que pueda ser compatible con la democracia, y por otro, la pretendida solidez con que las versiones antigenealogistas o posmodernistas pretendieron reducir al nacionalismo sin obtener un éxito definitivo.

Se trata entonces de restituir la complejidad que el tema requiere, pasando revista a los referentes intelectuales más reconocidos que abordan el tema, en virtud de las múltiples facetas que su desarrollo histórico despliega.

Para comenzar a hablar de nacionalismo creemos que es necesario distinguir tres sentidos con los que se identifica el término. Desde un sutil y muchas veces amorfo conjunto de creencias y valores que adscriben a los individuos a un sentido de pertenencia, al cual remiten con diferente grado de adhesión los términos *identidad nacional* o *patriotismo*; pasando por un conjunto de núcleos temáticos que configuran un espectro ideológico reivindicativo ante todo del valor de la *libertad o soberanía nacional*, por encima de las libertades individuales que postula

el liberalismo, o del derecho a la igualdad social que pretende el marxismo; para observarlo finalmente como una *práctica política* que guarda sus especificidades de acuerdo a cada experiencia histórica en particular, y configura grupos, partidos y regímenes políticos que suelen reclamar visiones unanimistas y excluyentes así como sostener actitudes y prácticas agonales frente al *otro* impugnado.

Teniendo en cuenta estas significaciones, podemos distinguir tres dimensiones de análisis que generalmente suelen complementarse e incluso a veces fusionarse. La primera, que podríamos denominar como *perspectiva cultural*, cuyos abordajes filosóficos antropológicos y lingüísticos remiten a la concepción de *identidad nacional*, cuya existencia se despliega en períodos de larga duración, e indagan las representaciones sobre el origen y contenidos de *la nación*. La segunda perspectiva, más tradicional, vinculada con la *historia de las ideas*, concibe al nacionalismo como una ideología, con un corpus teórico bastante asistemático y polémico, atendiendo a su relación con otras ideologías como el liberalismo, el tradicionalismo y el marxismo, en contextos históricos insertos en las condiciones generadas por la modernidad. La tercera, que será abordada sólo tangencialmente en este trabajo, es la perspectiva propia de la *historia política*, desde la cual el nacionalismo es considerado como una práctica y un movimiento político, que alcanza una dimensión institucional a través de itinerarios de redes de relaciones sociales, emprendimientos culturales y formación de grupos o partidos políticos, que inciden en la definición de la agenda política y constituyen, en caso de éxito, regímenes políticos de corte autoritario o totalitario, donde el Estado juega un rol hegemónico en la vida social y política.

Estas perspectivas analíticas son inescindibles tanto del proceso de constitución de los Estados modernos a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, como de la emergencia de las historiografías nacionales¹. La apelación a la nación sirvió entonces para que los Estados justificaran un orden de dominación. Construyeron así mecanismos de filiación, consenso y obediencia, fortaleciendo los procesos de homogenización cultural, cuyos proyectos de futuro y relatos del pasado consistían en *recordar* lo que los unía y *olvidar* lo que los separaba, refrendando la operación que Ernest Renan (1882) supiera vislumbrar como necesaria para la existencia de nación.

1 El reconocimiento de esta relación entre nacionalismo e historia no nos impide sin embargo atender a una dimensión analítica y teórica sobre el tema como lo hacen por ejemplo Anthony Smith (1997), Elías Palti (2002) o Ramón Máiz (2008) entre tantos otros.

La nación se vuelve así protagonista central de las narraciones políticas que pretenden separarse de las lecturas filosófico-literarias del pasado. En efecto, la constitución de archivos y la reconstrucción de los pasados nacionales, con sentidos unívocos y teleológicos encarados por las políticas públicas en el transcurso del siglo XIX, dan cuenta de la íntima vinculación que se pretende establecer entre el poder ejercido por el Estado y la nación constituida como su sostén legitimatorio (MACRY, P., 1997:16).

1.2. Los usos y sentidos comunes sobre nacionalismo

Ahora bien, estas delimitaciones analíticas suelen aparecer entremezcladas en los usos cotidianos. Una de las significaciones más comunes del nacionalismo es la que lo asocia a posiciones autoritarias, excluyentes y chauvinistas, y en sus imágenes más extremas con posturas totalitarias, xenófobas y racistas. Esta identificación del nacionalismo se basa en una matriz cultural que sostiene una percepción negativa del *otro*, que genera actitudes que van desde el rechazo a la eliminación de todo aquello que aparece extraño, externo o enemigo de la representación del *nosotros*. Se trata de visiones homogeneizadoras que excluyen la posibilidad de pluralismo y diversidad, necesarios para la construcción de prácticas políticas democratizantes.

En esta significación el punto más alto de inflexión lo proporcionan los que se identificaron expresamente con el nombre *nacionalismo* y que adoptaron posturas críticas, defensivas, reactivas o incluso revolucionarias, en relación con el orden existente, y que suelen identificarse en el lugar de *víctima-mesiánica*, cuyo diagnóstico los autoposiciona en un lugar de injusto padecimiento y subordinación, y cuya prospectiva les arroja un sobrepotenciado rol en el señalamiento de la solución definitiva para la nación.

En esta lógica de amigo-enemigo se legitiman como portadores de la verdadera identidad nacional y reconstruyen una serie de temas y argumentos para cuestionar el orden existente, buscando restituir valores positivos del pasado, que consideran injustamente perdidos. En efecto la cantera que proporciona los restos arqueológicos -en el sentido foucaultiano- que desde un pasado mítico o real aportan los contenidos del proyecto nacional son resignificados en función de la problemática coyuntural que restituye su sentido primigenio perdido, poniéndolos al servicio de la lucha del presente.

Es necesario advertir que las imágenes duales y agónicas de la historia no han

sido patrimonio exclusivo de los nacionalistas, por ejemplo en el caso argentino se extienden a un sentido común sostenido por diversas tradiciones ideológicas: *civilización / barbarie, progreso / atraso, pueblo / oligarquía, liberación / dependencia, patria / antipatria, progresismo / conservadurismo, derechas / izquierdas, burguesías / proletariado*, y demás. Estos binomios no han hecho sino *aggiornar* con diversos códigos, cargados con los conflictos de cada época, una concepción de la política como espacio antagónico no sólo de difícil conciliación, sino incluso de legítima eliminación del adversario revestido en términos de enemigo, donde la violencia simbólica o real jugará un papel decisivo en la resolución de los conflictos, dejando en un lugar muy marginal la concepción de la política como espacio de libertad y concertación (Cfr. ARENDTH, A., 1990).

Además de esta matriz cultural polémica y autoritaria, decíamos que el nacionalismo es también usado en el sentido de una ideología política que se contrapone con el liberalismo. En efecto, la historia del mismo suele remitirse a cómo un conjunto heterogéneo de posiciones y actitudes que reivindican la emancipación nacional cobra su real especificidad cuando adquiere una formulación antagónica e incluso hostil, al conjunto de representaciones, normas e instituciones de un orden investido en la tradición liberal. Liberalismo y nacionalismo, si bien reconocen un origen compartido en torno a la experiencia de las revoluciones burguesas atlánticas, supusieron en un determinado momento histórico dos posiciones antitéticas con relación a la primacía que otorgan a determinados valores sobre los que fundan sus proyectos políticos y que podrían sintetizarse en *libertad individual* versus *libertad o soberanía nacional*.

Esta delimitación del nacionalismo en confrontación por lo menos discursiva con el liberalismo y su correlato el imperialismo es simplificadora y ha sido cuestionada teóricamente, pero no tanto en su uso cotidiano.

En tercer lugar suele usarse el término nacionalista con connotaciones peyorativas para hablar de regímenes políticos, partidos o agrupaciones sociales que los vincula directamente con las experiencias fascistas europeas. Esto requiere por parte de los estudios especializados una cuidadosa reconstrucción histórica que contextualice las especificidades de cada experiencia a fin de discriminar las connotaciones nacionalistas de las que no lo son y de las que específicamente se identifican con el fascismo².

Es más, en el caso argentino existe la tendencia a reconstruir la historia del

2 Sobre este tema, hemos trabajado en función de la reconstrucción de la historia de un partido nacionalista poco conocido por la historiografía: Cfr. Fares, María Celina (2007) *La Unión Federal. Nacionalismo o democracia cristiana (1955-1958)*. Ex-Libris-Astrea, Mendoza.

nacionalismo como una historia unilineal que entiende que nacionalismo y fascismo son sinónimos y siguen una línea de desarrollo sin discontinuidad desde fines de los años veinte hasta la última dictadura (Cfr. FINCHELSTEIN, F., 2008).

Como contrapartida, el uso indiscriminado de la nominación nacionalista ha dado lugar a intentos de tipificación, que si bien aportan interesantes elementos explicativos en función de sus similitudes y diferencias, conllevan una pérdida de la riqueza comprensiva que proporciona la reconstrucción de la experiencia histórica concreta.

Desmontar entonces los usos y sentidos comunes del término «nacionalismo» que han sido naturalizados requiere de varias tareas. Revisar los desplazamientos ideológicos del mismo así como la polémica por los orígenes y contenidos del término *nación*, es lo que nos proponemos hacer en este trabajo, sin que esto signifique desestimar la necesidad de los estudios complementarios sobre los zigzagueantes itinerarios históricos del nacionalismo, que exceden las posibilidades del presente escrito.

2. Los itinerarios del nacionalismo

2.1. Las relaciones entre liberalismo y nacionalismo

Dejando entonces de lado por el momento la matriz cultural que entiende la política a través de la lógica amigo-enemigo no sólo porque como dijimos no es patrimonio exclusivo del nacionalismo, sino porque nos desviaría hacia los cauces de la definición de la política y lo político. Partiremos entonces de la noción de sentido común que entiende el nacionalismo como una corriente ideológica que se define por su oposición a la tradición liberal.

Es sabido que el nacionalismo del siglo XX encarna una reacción ideológica frente al conjunto de amenazas que suponía el proceso de modernización para el orden tradicional y jerárquico que aún se pretendía resguardar. Sin embargo desde fines del siglo XVIII el nacionalismo fue el componente necesario e indispensable para la justificación de la organización de los Estados modernos. Esta relación de convergencia primigenia y tensión posterior da lugar a una serie de interrogantes y líneas de análisis sobre hasta qué punto el nacionalismo podía articularse con el liberalismo y la democracia sin perder sus tópicos identitarios.

En efecto, la unión fecunda del denominado *liberalismo nacional*, que diera

lugar al nacimiento de los Estados modernos revolucionarios, mostrará con el correr del tiempo cómo las desavenencias entre ambas concepciones, sobre todo en sus extremos más radicalizados, conducirán a una separación violenta que proclamó y ejecutó la muerte del adversario durante la Segunda Guerra Mundial y la posguerra, para luego volver a establecer vínculos a fines del siglo XX, en la demanda de derechos e identidades diferenciadas que acompañan los procesos de democratización frente al paradójico proceso de homogeneización de la globalización.

En esta trayectoria de largo plazo se pueden observar a su vez tres fases o problemáticas por las que la relación entre ambas ideologías atravesó. La primera fue el interés que sostuvieron las actitudes políticas e ideológicas de signo liberal democrático en el nacionalismo de corte político. La segunda refiere a la separación que se fue fraguando entre la teoría y la práctica liberal democrática con el nacionalismo cultural de la segunda mitad del siglo XIX, y la tercera hace referencia a los factores que han condicionado la visión liberal democrática del nacionalismo en el siglo XX (BLAS GUERRERO, A., 1999).

Para ilustrarlo baste recordar el proceso revolucionario de los Estados modernos occidentales, cuyos modelos se recortan a través de la experiencia francesa y norteamericana y con matices diferenciados en Inglaterra y España, y más aún del mundo hispanoamericano. En todos se trata de procesos de constitución de Estados modernos asentados en una nueva legitimidad, que ya no era ultraterrena y dinástica, sino que estaba fundada en un poder secular surgido de la representación de la *nación*. En ellos, la ecuación nación-pueblo-Estado soberano expresaba la nueva base de legitimación del poder, sin apelar ni a la lealtad a la corona, ni a la tradición, ni a la religión, pero tampoco aún a ninguna concepción cultural, ni étnica, de nación o pueblo.

Se trataba en realidad de la idea de *nación cívica* (REANAULT, A., 1993 y FLORIA, C., 1998) imbricada tanto en la tradición inglesa como en la francesa y norteamericana y que se expresaba a través de la idea de *nación contrato* que, en términos de Siéyès, se definía como *un cuerpo de socios que viven bajo una ley común y representada por una misma legislatura*, reconociendo la identidad nacional como identidad de derechos. Se trataba entonces de una asociación libre, fundada en los principios del contrato social, por lo cual compartía, al igual que el liberalismo, la idea constructivista asentada en la adhesión voluntaria de individuos que delegaban la representación de la voluntad general.

Éste era el principio básico que identifica la nueva legitimidad del Estado moderno, la nación cívica, como contrato construido por individuos que reconocen los derechos y deberes que de él se derivan. Por ello Ernest Renan (1882) definirá a la nación como *el plebiscito cotidiano*, en el cual se decide y deviene, no en función de la sangre, la lengua o el territorio, sino en la voluntad de pertenecer, de *vivir juntos* y al mismo tiempo pactar tanto *los recuerdos* como *los olvidos*. Se trata entonces de una construcción social que se fragua en el pasado, ancla en el presente y se proyecta a futuro.

La aceptación de la legitimidad política de la posición liberal-nacional cambió el mapa político europeo entre 1830 y 1880 en torno al «principio de las nacionalidades», por el cual la autodeterminación de las naciones no sólo tenía que ver con la identificación del individuo, que le permitía al Estado reclutarlo como fuerza de lucha además de ser un sostén identitario de las poblaciones incluidas dentro de los territorios nacionales, sino sobre todo, con las posibilidades económicas que le permitían su viabilidad a través de procesos de unificación, y no tanto de los sentimientos identificatorios de sus miembros, como sostiene E. Hobsbawm (2000:50).

Ahora bien, desde mediados del siglo XIX los primeros cuestionamientos a la relación de correspondencia entre liberalismo y nacionalismo surgieron tras evidenciarse que el discurso nacionalista era maniobrable tanto para aspiraciones imperiales como para aspiraciones separatistas. En efecto, cuando la lógica de los derechos de autonomía y libertad individual se trasladó a los pueblos, en principio revelaría una correlación entre ambas ideologías, pero en tanto las reivindicaciones del nacionalismo cultural se radicalizaran se harían incompatibles con los principios liberales. De todas maneras siguió imponiéndose una lógica que priorizó la razón pragmática por sobre la axiológica y privilegió la viabilidad económica y política para el funcionamiento de los Estados por sobre las identidades culturales.

Los procesos de consolidación de los Estados nacionales fueron, en definitiva, el resultado de la iniciativa de las élites políticas, intelectuales y militares, y de factores económicos y de mercado, más que de los movimientos de masas que por entonces también crecían reivindicando identidades de lengua, tradición o etnias frente al avance de la modernización y los movimientos poblacionales. La acción de los Estados tendió entonces a promover un acercamiento a esos sentimientos identitarios reforzando el imaginario nacional a través de las comunicaciones, el ejército, la enseñanza y los rituales patrios, que confirmarían a la patria como un

sentimiento colectivo.

Así la cuestión nacional se convirtió en una cuestión de importancia para los procesos de democratización y la política de masas que generó una nueva identificación patriótica reforzada por aparatos administrativos de movilización ciudadana. Sin embargo esta identificación entre tradición liberal y nacionalismo no impidió que a fines del siglo XIX se manifestara una nueva línea dentro del mismo, que argumentaba con el sentimiento y la lealtad nacional contra el *statu quo* imperial y o liberal.

El segundo problema que reflejan las complejas relaciones entre liberalismo y nacionalismo de base cultural³ tenía que ver con la reivindicación del principio de autodeterminación de cada nación sin considerar su posible viabilidad, pero además ya se desplazaba el criterio de conciencia de haber pertenecido a «la nación histórica», por criterios de etnicidad y lengua. No tardaría mucho en evidenciarse que el seguimiento de la lógica del nacionalismo cultural alemán por ejemplo, revelaría la incompatibilidad entre el gusto por la libertad individual, la fidelidad a la razón y el utilitarismo, dando lugar a que los rasgos del nacionalismo romántico, que a fines del siglo XVIII se constituye en torno al *espíritu de los pueblos*, proporcionara la cantera de elementos culturales para el nuevo nacionalismo político.

Estos elementos culturales venían a acompañar las reivindicaciones de las clases medias que reaccionaban en búsqueda de seguridad e integración frente a las amenazas de disolución del orden tradicional, que percibían en la creciente concentración de capital y en la internacionalización del movimiento obrero. El nacionalismo se transformaba en un defensor del orden, la tradición, la familia y la religión, fortaleciendo sus notas conservadoras antidemocráticas y antiliberales.

Esta proliferación de nacionalismo fue aprovechado por los Estados en expansión tras la competencia colonial, y lograron hacer converger las reivindicaciones sociales con las nacionales, como sucedió en la Primera Guerra Mundial, aunque luego de ella triunfara definitivamente el principio de nacionalidad por sobre el de revolución social, exceptuando a Rusia.

³ Cabe aclarar aquí cómo dentro de la concepción de nación cívica las categorías de nacionalismo político y cultural han sido discriminadas. El primero tendría como objetivo la creación de un orden estatal de los ciudadanos, donde los planteamientos racionales y modernizantes priman sobre los étnicos, mientras que en el segundo tiene un alcance político más difuso y se constituye como un precipitado de la historia que expresa singularidades de la cultura y la naturaleza. Sin embargo el nacionalismo cultural, al identificarse con una actitud de lealtad a la propia nación, puede convertirse en una ideología y por tanto en una cuestión política e histórica (KOHN, H., 1944).

El nacionalismo entonces se vio reforzado, por un lado, por los resentimientos generados por el fracaso de los principios wilsonianos de la posguerra, sino también por la radicalización de los sentimientos patrióticos, de corte cívico y étnico de las clases trabajadoras, que encontraron más sintonía en la propuesta nacionalista que en el socialismo internacional. Se expandía tanto el nacionalismo en las naciones-estados consolidadas como en las naciones irredentas, que luego sería explotado por el fascismo.

El largo y trágico interludio en el que nacionalismo giró sus contenidos y se alejó del liberalismo dio lugar a la aparición de los totalitarismos europeos y la Segunda Guerra Mundial, de lo que hablaremos en el próximo apartado. En las últimas décadas sin embargo la postura antinacionalista que surgió como correlato inevitable del horror de la Segunda Guerra Mundial se fue matizando con el fin de la Guerra Fría y la implosión del socialismo real, cuando estallaron las tensiones nacionales acumuladas durante décadas.

Llegamos así al tercer momento de la relación entre liberalismo y nacionalismo, cuando lejos de desaparecer, como se prefiguraba tras la derrota en la Segunda Guerra Mundial, los nacionalismos volvieron a cobrar auge y a relacionarse de diversa manera con las democracias liberales, en medio de una época dominada por los contrastes.

Así desde fines del siglo XX, en un mundo que aparecía dominado por los procesos de homogeneización vinculados a la globalización, y que algunos pretendieron identificarlo con el fin de la historia, se asiste a una nueva reivindicación de reclamos nacionalistas con diversas motivaciones: desde la defensa de particularismos étnicos, que reivindican identidades regionales frente al avance de culturas globales, como es el caso que data de principios del siglo XIX de los irlandeses católicos, de los vascos o la guerra entre árabes e israelíes; a las reacciones xenóforas, que se manifiestan en países europeos como Austria, Francia u Holanda, o a la lucha contra el opresor externo y el resurgimiento de religiones fundamentalistas, como es el caso de algunos sectores del islamismo.

Actualmente los nacionalismos culturales siguen creciendo en sus reivindicaciones independentistas. Si bien en los inicios de la modernidad se constituyeron los Estados nacionales haciendo caso omiso de las identidades locales, ahora reaparecen como el fantasma separatista que demanda autonomía y gobierno propio. Tentaciones nacionalistas, separatistas, independentistas o

autónomas de diferente magnitud recorren gran parte de Europa donde diversos grupos se ilusionan con un Estado independiente. La dificultad de vivir juntos es todavía más fuerte en los países recientemente independizados o de corta historia política, con situaciones explosivas en los países de la disuelta Unión Soviética, en África y Asia.

En todos los casos se trata de una vuelta de reafirmación de la identidad, como matriz que se afianza frente a lo ajeno, y que no sólo se ha enfrentado a los procesos de globalización económica y cultural, sino también frente a la idea de que la nación fuese sólo un producto de las élites abocadas en la construcción del Estado moderno.

Esto ha dado lugar a la necesidad de replantear los modos de integración de las identidades nacionales, aun en su acepción cultural sin que sea posible ignorar su existencia, pero condicionándolos dentro de las reglas que supone la vigencia de acuerdos políticos democráticos y pluralistas, donde la representación, la deliberación y la inclusión suponen la construcción de órdenes que procuran políticas reales de reconocimiento.

2.2. Nacionalismo «clásico» o fascismo y sus relaciones con la izquierda

En el recorrido de este itinerario es posible observar la relación del nacionalismo con otras corrientes ideológicas. Así como a fines del siglo XVIII la articulación del nacionalismo con las fuerzas liberales confluyó en la liquidación de las viejas formas de organización política del Antiguo Régimen y en la consolidación de las identidades nacionales, reivindicadas definitivamente en la Primera Guerra Mundial, a fines del siglo XIX el deslizamiento hacia la derecha de los nacionalismos significó el abandono de los principios liberales y emancipatorios, para asociarse con fuerzas conservadoras y reaccionarias.

Como señalamos, el sustrato social del corrimiento del nacionalismo hacia la derecha evidenciaba un fuerte recelo frente a las transformaciones sociales del capitalismo y la radicalización del movimiento obrero, y expresaba un reclamo categórico de mayor protección, que encontraba en la concepción de nación integral y étnica un argumento legitimatorio de defensa frente a los embates de la modernidad.

A principios del siglo XIX se comienza a gestar una tradición del nacionalismo organicista alemán que, en palabras de Johann G. Fichte, recuperaba otra idea de

nación, asociada más que a la idea de comunidad política, a la de *pueblo*. Pueblo compacto y preexistente, cuya fragua espiritual se revelaba en la lengua viva. La apelación al pasado y a los sentimientos identitarios sostenidos por la tradición y las costumbres, que dotaban a los pueblos de una cultura común, constituyeron el romanticismo en una cantera de temas para el desarrollo de la literatura nacional, haciendo del nacionalismo un movimiento no ya de élites sino popular.

Esta tradición de nación encontrará eco en los movimientos nacionalistas que emergen a partir de la crisis y posterior *caída del liberalismo*, como señala E. Hobsbawm (1995), cuando la articulación entre soberanía popular y soberanía nacional se conviertan en las nuevas fuentes de legitimidad de las organizaciones de masas, coartando los principios del liberalismo individualista.

La recuperación de estos tópicos de la nación étnica nutrirán los discursos del nacionalismo de derecha. Ya durante el Segundo Reich en Alemania se había convertido en una ideología con características agresivas e antiliberales, que avivaba el mito ario y el peligro eslavo, y resucitaba el prejuicio antisemita (MACRY, P., 1995: 266). Entrado el siglo XX reivindicaría la violencia, el militarismo, el antidemocratismo, el antisocialismo y la xenofobia, pero ya no en sus vertientes conservadoras o reaccionarias atadas a la discusión con la Revolución Francesa, sino en la configuración de lo que se ha denominado *nueva política*.

En efecto, esta *nueva política* implicó nuevas formas de participación colectiva que rompieron con el sistema representativo del parlamentarismo liberal y llevaron a las masas al centro de las instituciones estatales nacionales como sostiene George Mosse (2007). A través de símbolos, mitos y ritos encarnaron en su líder los temores y aspiraciones de una sociedad en crisis. Crearon regímenes de partido único con movimientos revolucionarios de masas que se sostenían a través de la violencia y la ritualización de mitos, tanto en el fascismo, analizado como *la vía italiana al totalitarismo* por Emilio Gentile (2005), como el nacionalsocialismo alemán, que compartía su visión integralista y regeneracionista de la política con sus adláteres autoritarios, como el franquismo español o el salazarismo portugués.

La producción en torno al fascismo sigue siendo fértil. A partir de la consabida interpretación que lo define como reacción alentada o dirigida por el gran capital contra el avance del proletariado, va tomando diversos matices según sus estudiosos: desde la interpretación de anomalía o *infección* de la historia contemporánea de Benedetto Croce, pasando por concebirlo como resultado de la crisis de 1914-18

y reflejo o reacción contra el marxismo de Ernst Nolte, hasta la concepción que lo califica como un fenómeno político y cultural con plena autonomía intelectual, al cual es preciso distinguir del nacionalsocialismo, como sostienen Renzo De Felice y Zeev Sternhell, en oposición a la tesis que incluye al nacionalsocialismo como una especie dentro del fascismo genérico, como sostienen Ernst Nolte y Stanley Payne.

Las tesis de Zeev Sternhell (1994) han tenido bastante difusión y algunas de ellas han suscitado polémica, y daremos cuenta especialmente de ellas. Su afirmación de que el racismo no fue un elemento esencial del fascismo, como sí lo fue su nacionalismo tribal basado en el sentido de pertenencia que comparte con los nacionalismos de fines del siglo XIX, es una idea compartida. En cambio lo que ha suscitado polémica es la identificación de los orígenes del fascismo en la izquierda, que realiza a través de la recuperación de la revisión del marxismo que hace George Sorel, teórico del sindicalismo revolucionario, quien vacía gran parte de los contenidos marxistas quedándose con la fuerza revolucionaria del proletariado. Sternhell rescata la lucha por el *mito de la nación* contra la decadencia de la sociedad burguesa, lo cual lo lleva a confluir con el movimiento nacionalista. Itinerario que confirma la ideología fascista con sus contenidos identitarios: su visión mítica y orgánica de la nación, la primacía de la colectividad sobre el individuo, el rechazo de la democracia liberal, sostenida por Mussolini, quien como militante socialista compartía las ideas del sindicalismo revolucionario, siendo la idea del Estado totalitario producto de un ejercicio de poder, más que una elaboración doctrinaria previa.

En definitiva, para Sternhell se debe comprender al fascismo primero como un fenómeno cultural que rechaza la visión materialista, mecanicista y utilitarista de la sociedad liberal, democrática y marxista y expresa una voluntad de instauración de una civilización heroica y un hombre nuevo, activista y dinámico. Presenta al mismo tiempo una vertiente tradicionalista y un carácter moderno, que captura a los intelectuales y a la juventud agobiada por las estrecheces de la burguesía.

Otro de los componentes que señala como atractivo es su elitismo, que no es social sino espiritual. El mito es la clave de interpretación del mundo, el corporativismo como ideal social da un sentimiento de oportunidad de ascenso y participación a amplias capas de la población, y su secreto encanto consiste en reducir los problemas económicos y sociales a cuestiones de orden psicológico. *Servir a la colectividad, formar un cuerpo con ella, identificar los propios intereses con los de la patria,*

comulgar en un mismo culto los valores heroicos, con una intensidad que desplaza al boletín del voto en la urna. Es una cultura no fundamentada en los privilegios del dinero o del nacimiento sino sobre el espíritu de banda, de camaradería, de comunidad orgánica, por ello Freud saludaba a Mussolini como el *héroe de la cultura*.

Finalmente destaca dos aspectos si se quiere contradictorios. Por un lado cómo el discurso fascista sostuvo un espíritu revolucionario de ruptura con el orden burgués, pero distinguiendo el respeto por la propiedad privada ligada al hombre, del gran capital financiero que reemplaza el trabajo productivo por la servidumbre al interés del dinero. Por otro lado advertía el peligro de su potencial irracionalismo convertido en un instrumento político de movilización de masas y una máquina de guerra contra el liberalismo, el marxismo y la democracia, asociado a un pesimismo cultural y a un culto por la violencia que paradójicamente pretendió constituirse como medio moral regenerador de la civilización que permitiera al hombre alcanzar lo sublime.

Hasta aquí Sternhell. Entre los argumentos que esgrimen sus detractores se ponderan sobre todo la primacía de relaciones que tuvo el fascismo -término en el que incluyen al nacionalsocialismo- con la derecha, tanto liberal como conservadora en sus orígenes, evidenciada en una fuerte crítica al socialismo y a las reivindicaciones clasistas, pero además porque reclutaba más adherentes entre sectores de clases medias y altas que en las bajas, instrumentando políticas que poco tenían que ver con la redistribución.

Avanzado el siglo XX la tradicional antinomia entre nacionalismo y marxismo, tanto desde la tensión teórica como desde la oposición bélica producida tras la ruptura del pacto Hitler-Stalin, se tornará nuevamente complementaria en nuevos horizontes. Esto sucederá con la reacción antiimperialista que desplegaron los movimientos de descolonización en Asia y África. Se delinearon entonces los dos perfiles más contrapuestos del nacionalismo: el que era capaz de llevar y justificar el exterminio del otro, emblemático en el horror del Holocausto, y el de los movimientos de liberación que reivindicaban la lucha por la soberanía de los pueblos oprimidos por el imperialismo, cuyo creciente impulso de movilización de signo nacional, con fuertes filiaciones al socialismo internacional, pretendía construir una alternativa al enfrentamiento bipolar.

Así se desplegaban por un lado los movimientos de descolonización de posguerra en África y Asia, donde Argelia y Vietnam se convertirán en los

paradigmas de la lucha antiimperialista.

Por otro lado, los movimientos de jóvenes y obreros radicalizados, que en Europa y América Latina en la década del '60 dieron lugar a la efervescencia denominada *la primavera de los pueblos*, cuyas reivindicaciones de autonomía revolucionaria antiburguesa quedarán emblematizadas en el Mayo francés, en la invasión rusa a Praga, la revolución cubana o la represión en la plaza de Tlatelolco como intentos por subvertir el orden del capitalismo imperialista floreciente de posguerra. Los '70 verán quebrarse las utopías revolucionarias pero no los contenidos nacionalistas, que por lo menos en América Latina serán reabsorbidos por gobiernos militares de signo totalmente contrario.

2.3. La sinuosidad del itinerario histórico del nacionalismo

En síntesis, las mutaciones del nacionalismo en el siglo XX, en sus versiones de derecha o izquierda, según Hobsbawm, no responden a continuidades sino a rupturas, que no son explicadas desde las vinculaciones internas a la ideología sino en función de contextos sociales y vinculaciones ideológicas. Si el éxito del nacionalismo entre 1870 y 1914 estuvo en su capacidad de proveer identidad social a las clases medias, el apogeo nacionalismo xenófobo de los años '20 será alimentado por la frustración y el resentimiento de los países vencidos en la Primera Guerra, diferenciándose sustancialmente del nacionalismo de origen jacobino, de izquierda, que se instaló dentro del proceso de radicalización de los movimientos obreros durante la Primera Guerra y se desarrolló en los países colonizados, produciendo la asociación nacionalismo e izquierda entre 1930 y 1970.

Es evidente que el nacionalismo ha sabido combinarse y acoplarse exitosamente en diversas circunstancias con otras ideologías, a pesar de no ser siempre complementario ni coherente con ellas. Es así porque la idea básica del nacionalismo, en cuanto a la supremacía de la nación subordinante de otros valores, lo convierte por un lado en un elemento inescindible de cualquier proyecto político estatal. Sin embargo hay momentos de tensión que lo vuelven incompatible con los principios individualistas del liberalismo y con los postulados de lucha de clases y el internacionalismo del marxismo.

Intentos de clasificación de las múltiples relaciones ideológicas dan cuenta de la capacidad de supervivencia y adaptación del nacionalismo en sus trayectorias históricas. Así, C. Buchrucker (1999) distingue cinco combinaciones y

especificaciones del nacionalismo: el protonacionalismo de la Edad Moderna que se conjuga con una serie de factores que hacen al desarrollo de los Estados entre 1500 y 1750; la variante liberal democrática que se da en los procesos revolucionarios entre fines del XVIII y mediados del XIX, la tendencia conservadora y restauradora de países como Alemania, Austria, Hungría o Rusia, con su antiliberalismo y su antidemocratismo; la más radicalizada, totalitaria o fascista, que es la forma extrema de la anterior, y por último los intentos de combinar nacionalismo con marxismo-comunista en la Rusia de Stalin o en la Rumania de Ceausescu.

En Hispanoamérica también se perfila el mismo desarrollo sinuoso pero con sus especificidades. Desde la reivindicación de las nuevas nacionalidades revolucionarias y republicanas, que se proclaman como proyecto bajo el signo del liberal del racionalismo ilustrado y que al poco tiempo entrarán en tensión con identidades locales de corte conservador generando los procesos de guerras civiles (SAFFORD, F., 1997). A mediados del siglo XIX la presencia de regímenes nacionales constitucionales liberales y centralizadores de corte elitista consolidaron la configuración de Estados nacionales como punto de llegada del proceso emancipatorio. A fines del siglo XIX dichos Estados bajo la impronta del positivismo lograron conjurar la heterogeneidad cultural de las poblaciones latinoamericanas a través de los procesos de homogeneización en los cuales la educación patriótica, el servicio militar obligatorio y el sufragio tuvieron un rol protagónico en la configuración de la nación y el ciudadano (SABATO, H., 1999).

Ya entrado el siglo XX el nacionalismo cobrará vigor político a través de diversas experiencias militaristas (ROUQUIÉ, A. y SUFFREN, S., 1994) que combinarán elementos tradicionalistas de la cultura con políticas autoritarias. Las experiencias nacionalistas populistas, que incorporaron la participación de las masas en la política acompañadas de procesos de reformas sociales y estatales con las emblemáticas presidencias de G. Vargas en Brasil, L. Cárdenas en México, J. D. Perón en Argentina. En la década de los '60 el nacionalismo encontrará cabida en los movimientos de izquierda que piensan en una vía nacional y socialista como alternativa al mundo de posguerra, siendo la revolución cubana la simiente de estos proyectos frustrados.

En el caso de Argentina la combinación del nacionalismo con propuestas de corte liberal o conservador, con expresiones autoritarias, populistas o socialistas se constituye casi en una presencia permanente aunque subordinada a la hegemonía liberal.

3. Los contenidos de «la nación»

3.1. Superación de la doble tradición y las perspectivas posclásicas

Este oblicuo itinerario del nacionalismo en función de sus relaciones con otras ideologías se complementa con una perspectiva interna que obliga a indagar sobre el núcleo constitutivo del nacionalismo, remitiéndonos a la idea de nación que los distintos nacionalismos reivindican.

Revisitando la pregunta de Ernest Renan acerca de *¿qué es la nación?* y contrastando las experiencias de afirmación de los Estados nacionales modernos producto de las revoluciones liberales burguesas con las experiencias de los nacionalismos autoritarios europeos, es un lugar común discriminar dos conceptos de nación, *nación cívica* y *nación étnica*, de los cuales ya hemos hablado y que definen por un momento la indeterminación del término.

Sin bien gran parte de los estudios que abordan la problemática del nacionalismo remiten de alguna manera a esta doble tradición, generalmente se tiende a negar la dicotomía de los conceptos, planteando una concepción bivalente del término. Una de las visiones que pretende sortear el dilema del origen del significado la presenta Anthony Smith (1997:14) a través de una síntesis integradora, que permite conjugar ambas nociones en la expresión *identidad nacional*:

«La identidad nacional y la nación son constructos complejos integrados por una serie de elementos interrelacionados de tipo étnico, cultural, territorial, económico y político-legal. Representan lazos de solidaridad entre los miembros de comunidades unidas por recuerdos, mitos y tradiciones compartidos, que pueden o no encontrar expresión en Estados propios, pero que no tienen nada que ver con los vínculos exclusivamente legales y burocráticos del Estado. Conceptualmente, la nación ha combinado, en proporciones que varían según los casos, dos tipos de dimensiones: la cívica y territorial, por un lado, y la étnica y genealógica, por otro. Es precisamente este carácter multidimensional el que ha convertido a la identidad nacional en una fuerza tan flexible y duradera en la vida y la política de nuestros días, y el que ha permitido que se fusione eficazmente con otras ideologías y movimientos influyentes sin perder su carácter propio».

En esta síntesis integradora se recuperan aspectos positivos del proyecto nacional, al mismo tiempo que revela la peligrosidad de la exacerbación de sus postulados:

«La condena moral corre pareja con el escepticismo intelectual. En nombre de la ‘identidad nacional’ las personas han estado supuestamente de acuerdo en sacrificar sus propias libertades o recortar las de otros; han estado dispuestas a pisotear los derechos civiles y religiosos de minorías étnicas, raciales y religiosas que las naciones no podían absorber. Las relaciones internacionales, o mejor dicho interestatales, también han resultado perjudicadas. El ideal de la nación, trasplantado a todo el globo desde sus núcleos originarios occidentales, ha provocado confusión, inestabilidad, peleas y terror, especialmente en las zonas donde conviven distintos grupos étnicos y religiones. El nacionalismo, la doctrina que convierte a la nación en objeto de todos los esfuerzos políticos y a la identidad nacional en la medida de todos los valores humanos, ha puesto en cuestión desde la Revolución Francesa la idea de la existencia de una humanidad única, de una comunidad mundial y de su unidad moral. En su lugar, el nacionalismo ofrece una legitimación, mezquina y cargada de conflictividad, de la comunidad política, que no puede evitar enfrentar a las comunidades culturales entre sí, y que, en vista del gran número y variedad de las diferencias culturales, sólo puede arrastrar a la humanidad a una Caribdis política.

«También podríamos enumerar los efectos benignos del nacionalismo: la defensa de culturas minoritarias, el rescate de historias y literaturas ‘perdidas’, la inspiración de renacimientos culturales, la resolución de ‘crisis de identidad’, la legitimación de la solidaridad social y comunitaria, la influencia en los pueblos para que resistan a la tiranía, el ideal de soberanía popular y movilización colectiva e incluso la motivación para realizar un crecimiento económico autosostenido. Cada uno de estos efectos podría atribuirse a las ideologías nacionalistas con la misma plausibilidad que las perniciosas consecuencias que mencionan sus críticos. No se podría ofrecer un testimonio más impactante o revelador del ambiguo poder de la identidad nacional y el nacionalismo, o de la gran relevancia -para bien o para mal- que han tenido para mucha gente en la mayoría de las regiones del mundo actual» (SMITH, A., 1997: 16).

Utilizamos la transcripción para poner en evidencia el intento de desmitificar la dualidad con que se encaró el tema, y destacar que el nacionalismo posee efectos benéficos y maléficos, sobre los cuales es preciso identificar las voluntades políticas y factores históricos que se conjugan en el desencadenamiento de los dispositivos que el nacionalismo supone.

Esta idea de Smith abre las puertas a la idea de nación plural, que rescata los

derechos de las diversas identidades que componen la nación y les quita énfasis a mitos e historias nacionales, adhiriendo a la concepción que se ha denominado pluralista⁴. Concepción que no es compatible con paradigmas organicistas donde el orden social prima sobre los derechos individuales y la tolerancia, sino con criterios democráticos donde la identidad es considerada en primera instancia como individual y cívica.

Esta propuesta puede ser convergente con la de Jürgen Habermas (2000), quien a propósito del renacer de los nacionalismos y la integración europea propone hablar de conciencia nacional y no de nacionalismo, pues este término le recuerda el sentido etnocéntrico y de superioridad cultural que planteaba el alemán Carl Schmitt (1932-1991) cuando entendía a la política como afirmación nacional contra enemigos externos e internos. La preocupación de J. Habermas, la construcción de un futuro democrático, implica un reconocimiento positivo de lo que considera conciencia nacional. Propone su extensión hacia una solidaridad supranacional para constituir una ciudadanía europea, dispuesta incluso a una distribución de riquezas que supere los regionalismos y las solidaridades nacionales. Habermas niega el derecho de autodeterminación en función de identidades nacionales étnicas, en tanto y en cuanto sean reconocidos sus derechos en forma igualitaria a los del resto de los miembros de la nación, sólo justifica la separación del Estado nacional en caso de discriminación de minorías nacionales.

Dominique Schnapper (1995), desde su interés por el multiculturalismo, defiende la propuesta de construir naciones democráticas, siempre y cuando tengan como base la nación social, sin exclusiones en cuanto al ejercicio de derechos, pero fundada más que en la obligación jurídica, en el vínculo social. La nación moderna, para la socióloga y consejera constitucional francesa, debe ser esencialmente una nación cívica, ya que la nación política, en su forma estatal histórica, no necesariamente permanecerá, siendo la comunidad nacional la que puede trascender hacia la comunidad europea.

Diferente es el caso de la sociedad estadounidense, con su experiencia de integración de inmigrantes a través de la adaptación a la cultura y valores americanos pero conservando las de origen. Esto les permite funcionar dentro

4 La propuesta Ramón Máiz de un nacionalismo plural y federal supone, con sus matices, una progresión en la propuesta de Smith. Cfr. *La frontera interior, El lugar de la teoría de la democracia y el federalismo*. Tres Fronteras, España (2008). (Agradezco a Alejandro Belmonte el acceso a su obra).

del sistema sin una pérdida total de su identidad, y convierte a Estados Unidos en modelo integracionista, más que multicultural, pues este último implicaría incluir la biodiversidad y una ética intercultural que sostenga el diálogo entre las diversas culturas⁵.

De todas maneras el modelo del nacionalismo norteamericano es atípico y puede caracterizarse a través de lo que Carlos Floria (1998: 28 y ss.) dice que es el credo nacional: *el amor al país a causa de la libertad y la democracia*. Detrás de esa fórmula se encuentra una tensión entre tres líneas que pretenden describir la especificidad del nacionalismo americano: *el liberalismo cosmopolita, el nativismo y el multiculturalismo*. El primero constituye una de las creencias fundamentales de las élites fundadoras, al asentar su principio legitimatorio en la nación cívica y los principios del liberalismo. Esta noción será cuestionada a partir de las sucesivas olas inmigratorias, que darán paso a otro nacionalismo, que más que cuestionar el *mito nacional*, pondría en tela de juicio la política asimilacionista de Estados Unidos, sobre todo con los inmigrantes no europeos. El nativismo será una definición restrictiva de la nacionalidad americana, al afirmar que sólo los anglosajones poseían las cualidades morales e intelectuales requeridas por la ciudadanía democrática americana⁶. El tan mencionado *melting pot*, la capacidad de absorción cuestionada por los nativistas, recién galvanizará después de la Segunda Guerra Mundial por la posición antifascista y anticomunista que erige a Estados Unidos en portadores de los valores del *mundo libre*.

En relación con la tercera línea, a la que Floria denomina multiculturalismo, tiene sus inicios en los *movimientos de derechos civiles*: el *black power* de los años '60, y se continúa con los activistas hispanos que lograron sus derechos a una educación bilingüe y avanzaron como una ideología que pretendía oponerse al asimilacionismo y proponer la idea de mosaico cultural, en lugar de *melting pot, salad bowl* (en vez de puré, ensalada).

Algunos autores advierten que esta concepción de multiculturalismo parece tener que ver más con un movimiento centrípeto de la idea de identidad étnica que con la concepción de pluralidad cívica como pretende el discurso multiculturalista

⁵ En cambio, la experiencia canadiense se encamina a fomentar la polietnicidad más que el integracionismo y estaría más cercana de constituirse en el ejemplo de la propuesta multiculturalista, que lo que ha sido el *melting pot* americano (CORTINA, A., 1997).

⁶ La historia del nativismo es de larga data, puede situarse desde las leyes racistas de 1882 que prohibían la inmigración china y establecía derechos diferenciales con los negros, hasta las cruzadas protestantes o el antisemitismo, el Ku Klux Klan.

europeo, por lo cual puede tender hacia posiciones tanto antiliberales como antinacionales que tendrían efectos desintegradores en la comunidad americana.

3.2. Los orígenes de la nación: ¿preexistencia o invención?

Ahora bien, la cuestión de la nación no se agota en la discriminación o confluencia de sus componentes étnicos o políticos, sino que dicha problemática se extiende en la historia al conflictivo problema de los orígenes. Esta cuestión volvió a cobrar auge a partir del trabajo seminal de Benedict Anderson *Comunidades imaginarias*, en 1983⁷, donde postulaba los orígenes de la nación en términos de *invención*, sosteniendo la artificialidad de las identidades nacionales como un producto cultural.

Las interpretaciones que al respecto han hecho diversos autores agrupados por tradiciones conocidas como constructivistas y genealogistas han dado lugar a un prolífero debate. Mientras los primeros aseguran que fueron los Estados modernos los que crearon las naciones tal como las conocemos, los segundos entienden por el contrario que los Estados son producto de la existencia previa de las mismas.

Dentro de esta polémica acerca de los orígenes subyace otra, que establece la relación entre nación y Estado, términos usados equívocamente a lo largo del siglo XIX, que no han dejado de provocar el intento por establecer la prioridad temporal de uno sobre el otro. En efecto, los genealogistas dan cuenta de la existencia del Estado en virtud de una nación precedente a la que el Estado moderno representa, mientras que las corrientes antigenealogistas focalizan en la génesis de la idea de nación los mecanismos utilizados por los Estados modernos posteriores a la Revolución Industrial y a la Revolución Francesa, con el fin de construir una fuente de legitimación de su poder, desmontando toda concepción «natural» de nación y acentuando el carácter histórico, artificioso y contingente de la misma.

Estas posiciones antigenealogistas, si bien dominantes en la producción de los últimos veinticinco años, son tributarias de la idea de que el nacionalismo ha dejado de ser el vector principal del desarrollo histórico para dar lugar al desarrollo del ecumenismo, en el que J. Habermas sería uno de sus principales voceros.

7 En efecto aparecieron a partir de entonces en el debate los siguientes textos: *Nations before nationalism* (1988), de J. A. Armstrong; *Nationalism and State* (1983), de J. Breuilly; *Nations and Nationalism* (1982), de E. Gellner, A. Smith; *Nationalist Thought and the colonial World* (1983), *Social Preconditions of National Revival in Europe* (1985), M. Hroch; *The Ethnic origins of nations* (1986), P. Chatterjee; *Nations and Nationalismsince 1780* (1990), de E. Hobsbawm, y *Nationalism* (1984), de E. Kedourie.

A los efectos de delimitar estas cuestiones en forma simplificada podemos decir que los cultores de la concepción genealógica, en la que se incluyen los mismos nacionalistas, adhieren al concepto de *nación cultural o etnográfica* como fundamento del nacionalismo. Para esta tradición, la nación hunde sus raíces en el pasado de los pueblos que se constituyen a través de la lengua, la cultura, la sangre y el suelo en una entidad con pasado, presente y futuro comunes con fuertes componentes afectivos fundados en sentimientos de filiación que, advierten sus críticos, guardan en su seno una latente peligrosidad en sus posibles derivaciones chauvinistas, racistas y agresivas.

Mientras que los cultores de la tradición antigenealogista, voluntarista o constructivista buscan sus raíces en la tradición francesa acudiendo a la idea de *nación revolucionaria* del abate Siéyès, y la de *plebiscito cotidiano* de Ernest Renan, entendiendo que la nación es un acto político voluntario, que permite la adscripción reflexiva y no determinada por nacimiento a la comunidad política, a sus leyes y al Estado, dando lugar a una perspectiva cosmopolita, universalista y pacifista de fuertes contenidos racionalistas.

La idea de una filiación unívoca del término nación en realidad no estaba presente ni siquiera en los mismos *padres fundadores*. En efecto ni Ernest Renan (1957:39-40) desdeñaba el valor de la herencia y la importancia de la continuidad, aludiendo a la nación como *un rico legado de recuerdos o la culminación de un largo pasado de esfuerzos sacrificios y devoción*, ni Johann G. Herder, inspirador del movimiento *sturm und drang* (*tormenta e impulso*) del prerromanticismo alemán, negaba como fondo de las naciones una comunidad del género humano⁸. Sin embargo la filiación con la tradición política o cultural siguió siendo el eje de la reconstrucción del proceso histórico político e ideológico del nacionalismo.

3.3. Las versiones antigenealogistas

Entre las versiones antigenealógicas del siglo XX la tradición anglosajona iniciada por C. Hayes (1931 y 1966) y H. Kohn (1944) y seguida por E. Kedourie (1984) fue la que propuso un abordaje amplio del nacionalismo reconociendo la doble tradición, francesa y alemana/italiana, en la génesis y dinámica del nacionalismo.

Ya los primeros autores señalaban cómo el sentido religioso tan intenso de la Edad Media era recuperado en la modernidad por el nacionalismo, así como la

reconstrucción de una historiografía interpretaba los hechos del pasado con un sentido metafísico. En efecto estas historiografías de la modernidad retomaron tópicos del Renacimiento y la Reforma: la reconstrucción de modelos arquetípicos, como Roma, Grecia y la historia del pueblo hebreo, portadores de valores específicos, conciencia histórica y sentido de misión, además de la heroicidad de sus antepasados.

H. Kohn en particular postulaba la aparición de las naciones juntamente con el surgimiento de la sociedad moderna. Las políticas de las élites que dirigían a los nuevos Estados centralizados tenían como objetivo recuperar elementos del pasado como el territorio, el idioma y la descendencia y constituirlos en fuente de lealtad en el presente. Sin embargo, abría una serie de disquisiciones cuando comparaba las experiencias históricas europeas.

Distinguía entre el proceso francés, donde la burguesía fue la portadora de este nuevo contrato de legitimidad; del nacionalismo cultural inglés, definido en los términos tradicionalistas de Edmund Burke (1790) de reacción patriótica. También diferenciaba el nacionalismo cultural alemán, que se inicia con la reacción romántica de Herder, Fichte y Schelling, frente al militarismo bonapartista francés, pues el primero se sostenía en los lazos de fidelidad y status que sustituyeron el concepto legal de ciudadanía francés por el de *volk*.

Además, sostenía estas diferencias en el señalamiento de los procesos sociales que acompañaron las configuraciones estatales. Mientras que en Francia la burguesía, portadora de la idea de nación, venía trabajando en un proceso de autonomización de los lazos de dominación, en Alemania fue la aristocracia, los *junkers*, quienes desde arriba integraron a las masas, a través del sentimiento religioso y el fervor vital, al proceso de centralización estatal.

En esto de encontrar elementos de ambas distinciones de nación en la misma corriente antigenealogista, Isaiah Berlin (1986) destacaba que la idea del nacionalismo alemán abrevaba en el nacionalismo cultural, aunque sin desconocer las condiciones sociales propias del hundimiento de los valores tradicionales y las consecuencias de la industrialización. En efecto, para Berlin el nacionalismo era algo más que un sentido de pertenencia, se trataba de una reacción protectora, resultado de un orgullo herido y humillado que generaba reacción entre los sectores

8 Para las delimitaciones de tema puede verse Blas Guerrero, Andrés de, *Enciclopedia del Nacionalismo*. Madrid, Alianza (1999). Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, Gianfranco (1987-88).

más concientes de esa sociedad.

Sin embargo, esta afirmación no implicaba que las reacciones chauvinistas fueran monopolio exclusivo del nacionalismo alemán, pues cabe recordar que las mismas encontraron una clara expresión tanto en las ideas ilustradas de *atraso y civilización*, como en la proyección imperialista del nacionalismo francés que, como señala H. Kohn, encontró cabida no sólo en los jacobinos y en la Grande Armée de Napoleón, sino en las masas de gran parte de Europa en 1914. En efecto, la mayor parte de los nacionalismos, revolucionarios, imperialistas y movilizacionistas han sido intolerantes.

Ahora bien, la posición que niega el origen étnico como sustrato inmemorial de la nación encontró nuevos divulgadores en Benedict Anderson (1983), Ernest Gellner (1985) y Eric Hobsbawm (1990), quienes con diversas argumentaciones postularon que la nación no tenía una existencia objetiva fenomenológica fuera de las representaciones sociales *imaginadas, construidas e inventadas* a partir de los procesos de modernización y centralización del poder estatal.

Benedict Anderson (1983) sostiene la dimensión subjetiva y el carácter histórico de las representaciones de nación. Considera a la nación compuesta por *artefactos culturales de una clase en particular, creados a fines del siglo XVIII*, cuya existencia se consolida gracias a los procesos de expansión de lenguas oficiales a través de la imprenta capitalista. La nación para Anderson es una *comunidad* porque se concibe como un compañerismo profundo horizontal, *imaginada* porque vive en la mente de cada uno, *inherentemente limitada* porque todas tienen fronteras finitas, ninguna nación se imagina con las dimensiones de la humanidad, *y soberana* porque nació en una época en que la Ilustración y la Revolución estaban destruyendo la legitimidad del reino dinástico, jerárquico, divinamente ordenado.

Estos contenidos son entendidos como *un modular capaz de ser trasplantado*. He aquí el reconocimiento que se hace del *regalo que Europa le hizo al resto del mundo* al trasladarlos a través de mecanismos vehiculizados por *el capitalismo impreso*, como la novela y sobre todo el periódico. Para el nacionalismo anticolonial, el censo, el mapa y además el museo sostienen el sentido de pertenencia a la *comunidad imaginada*. Estos artefactos materializan, con distintos grados de conciencia, la percepción social de la existencia de vínculos subjetivos horizontales a través de la lengua compartida.

Ahora bien frente a lo que Anderson considera el problema central planteado por el nacionalismo: ¿qué es lo que hace que genere sacrificios tan colosales? La respuesta la encuentra en el emblema del nacionalismo: *las tumbas de los soldados desconocidos*, que representan la fuerte afinidad de la imaginiería nacionalista con imaginierías religiosas y se explican como una consecución sustancial.

A fines del siglo XVIII, el surgimiento del nacionalismo fue paralelo al crepúsculo de los modos de pensamiento religioso, cuya lógica explicativa transformaba la secular fatalidad en continuidad y la contingencia en significado.

En efecto, mientras se concede generalmente que los Estados nacionales son *nuevos e históricos*, las naciones a las que dan una expresión política presumen siempre de un pasado inmemorial. La magia del nacionalismo es la conversión del azar en destino. No es que el nacionalismo suceda históricamente a la religión, sino que el nacionalismo debe entenderse alineándolo no con las ideologías políticas conscientes, sino con los grandes sistemas culturales que lo precedieron -la comunidad religiosa y el reino dinástico-, de donde surgió por oposición.

Reconoce Anderson distinciones entre nacionalismos populares y reaccionarios, pero los percibe como procesos acumulativos, no como expresiones desvinculadas entre sí, sino como etapas relacionadas con su precedente. Enfatiza la diversidad de experiencias contemporáneas, haciendo referencia a los procesos de constitución de las naciones americanas, en los que advierte cómo las organizaciones administrativas del orden colonial constituyeron un sentido identitario para las élites revolucionarias locales, así como la idea de república proporcionaba un contenido construido y popular que se contraponía al *nacionalismo oficial metropolitano*. Sin embargo, no subsume los nacionalismos oficiales a la matriz de cuño reaccionario, sino que advierte en ellos las posibilidades de nacionalismos liberales, pero los distingue valorativamente de los modelos nacionalistas populistas que acompañaron los procesos de independencia. Tanto los americanos como los movimientos de descolonización de posguerra son nacionalismos que reaccionan contra los imperiales, aunque pueden también convertirse en oficiales a través de sus políticas de homogeneización.

De esta manera, Anderson establece un *continuum* histórico, aunque axiológicamente diferenciado: mientras que el nacionalismo popular aparece como el depositario de una fuerza legítima: el amor a la patria, el nacionalismo reaccionario, producto de las ambiciones imperiales de los Estados o de la lucha de clases, es

responsable de las patologías que conducen a la exclusión y a la guerra.

Las críticas a Anderson al menos desde la historia no fueron pocas. J. C. Chiaramonte (1994: 177-179), sin negar la atracción de su interpretación y su fácil lectura, percibe los *insólitos esquematismos, información de valor dispar e injustificable, ligereza en el manejo de los datos, fundamentos endebles que opacan el valor* de la noción de invención de las naciones. Sin ser verdaderamente innovador en su planteo, Chiaramonte da cuenta de su ignorancia respecto de ciertos temas, como cuando afirma la existencia de nacionalismo hispanoamericano previo a la independencia, confundiendo las identidades americanas y locales con las posteriores identidades nacionales, también señala el descuido de la función que cumplió el nacionalismo como remplazo de la legitimidad dinástica.

Otro cuestionamiento más elíptico proviene de T. Halperín Donghi (2003:34), quien advierte que si el patriotismo revolucionario en Argentina pudiera ser considerado como precursor del nacionalismo, no sería del tipo que estudia Anderson, sino del que identifica la causa de la nación con la de una facción política y excluye implícitamente a otras de la comunidad nacional.

Desde un terreno sociológico y antropológico E. Gellner (1998), convertido en un clásico de la tradición antigenealogista, plantea cómo la idea de nación, producto de los nacionalismos, hunde sus cimientos en los procesos de modernización que siguieron a la Revolución Industrial, y cómo los Estados se constituyen en los únicos garantes de las demandas nacionalistas.

Para Gellner el nacionalismo es parte entonces del mundo contemporáneo, es una creación de los Estados y de los nacionalistas y es el destino inevitable del mundo moderno. Su demostración parte del análisis del pensamiento nacionalista para quien la semejanza cultural es un vínculo social básico, condición necesaria para pertenecer a un grupo y principio sobre el que se asienta la legitimidad de la autoridad. Esto es lo que se ha definido como nación en términos de cultura compartida.

Para los nacionalistas es *natural* y por tanto no requiere de explicación que la gente quiera vivir con los de su grupo y ser gobernada por ellos mismos y no por extranjeros. Los nacionalistas no aceptan que esto sea una teoría discutible, sino que solamente buscan explicaciones para dar cuenta de la ausencia de nacionalismo en distintas épocas y realidades históricas y para ello usan la expresión

despertar: despertar de la identidad nacional y de los imperativos políticos que ésta comporta: la necesidad de proteger la cultura nacional dotándola de un Estado protector, la necesidad de desenmascarar, neutralizar y expulsar a los extranjeros que aspiran a destruir y envilecer la cultura. El despertar nacional constituye una forma de despertar espiritual. El adormecimiento del nacionalismo en el mundo real es alentado y provocado por sus enemigos que se benefician acrecentando su poder. Ésta es una de las doctrinas esenciales que se constituyen en mito, pues la gran mayoría de los grupos culturales identificados por su lengua renunciaron a constituirse como Estados independientes.

La teoría de Gellner pasa por demostrar que el nacionalismo aparece como correlato de determinadas condiciones sociales. Producto intelectual de la Ilustración y derivadas de la industrialización y de la compleja forma de organización del trabajo, que si bien aprovecha la riqueza cultural heredada, sus condiciones de despliegue se basan en la búsqueda de riqueza y el crecimiento económico, la innovación tecnológica y la movilidad ocupacional, así como las políticas de alfabetización. Se trata de una teoría que reduce el sentimiento nacional a la condición de manifestación emotiva de preocupaciones sociales. Si bien no niega la intensidad y franqueza de ese sentimiento, busca una explicación no intrapsíquica, sino relacionada con condiciones sociales que no son universales.

Entra de esta manera en el debate entre primordialistas y modernos, el cual se centra en la siguiente pregunta: el sentido de etnicidad, la identificación con una nación y la expresión política de esta apasionada identificación ¿constituyen algo antiguo y presente o por el contrario son algo moderno, un corolario específico de nuestro mundo reciente? «La creencia popular de sentido común defiende la antigüedad de la nación y el sentir nacionalista, mientras que los pensadores modernos, deseosos de aplicar la ciencia al ámbito de lo social, defienden la tesis creacionista. Creemos en la ‘creación de naciones’ no en una semana sino más o menos en un par de siglos. El nacionalismo es un fenómeno moderno porque tanto el poder como la cultura son algo perenne, aunque es en la época moderna donde se relacionan de un modo nuevo, que es lo que engendra el nacionalismo» (GELLNER, E., 1998: 161).

Desde un planteo histórico, volvemos a la necesaria relación con contextos e ideologías que explican mutaciones, donde la referencia obligada es Eric Hobsbawm (1993), quien descarta la posibilidad de una definición de nación en sí y reconoce distintas instancias en que el término ha condensado significaciones diferentes. La

primera de ellas, vinculada al proceso revolucionario, se fundaba en la ecuación radical democrática: pueblo-nación-estado, que luego durante el siglo XIX adapta a las postulaciones liberales burguesas acerca de la necesidad de configuración de Estados nacionales viables que condujeran finalmente a la unidad de la humanidad. Para Hobsbawm si bien la aparición del nacionalismo como ideología utiliza sentimientos de pertenencia colectiva, a los que denomina *protonacionales*, éstos fueron explotados desde el ámbito estatal a fin de reforzar esas representaciones de pertenencia identitaria. Los procesos de *ingeniería ideológica* utilizados desde el Estado proveyeron a ese sentimiento difuso criterios centrales para la definición de nación: comunidad de lengua y cultura, historia compartida y origen étnico.

3.4. Limitaciones y tensiones del antigenealogismo

Ahora bien, creemos necesario remitir esta perspectiva antigenealógica a una tradición que atraviesa diversas disciplinas, preocupada por comprender las relaciones entre imaginación y realidad. Releer a C. Castoriadis (1993) (1975) y recordar que su tesis sobre el *imaginario social* tiene su anclaje no sólo en la sociología tradicional de Émile Durkheim y de Max Weber, en el convencimiento de que el pensamiento social construye la realidad, y de que las representaciones sociales sostienen gran parte del mundo cultural. Baste para ello señalar los desarrollos pioneros provenientes de la antropología con Levy Strauss, Malinovsky y Balandier sobre la importancia del mundo simbólico en la relación entre el mundo físico y social, así como la propuesta de *descripción densa* de C. Geertz (1988), para entender que gran parte del mundo social y político se constituye en función de orden simbólico. Además de no poder ignorar el aporte que desde la psicología hace Lacan y su desarrollo del *imaginario entendido como los efectos simbólicos sobre lo real*, para dar cuenta del mundo compartido⁹ al que Anderson y otros remiten como argumentación central, sin citarlos.

Transcribir a Castoriadis puede acercarnos a su propuesta de imaginario como instituyente de la realidad y a la idea de nación como un componente de ese imaginario que permite comprendernos a nosotros mismos con relación a la valoración de un pasado que sólo se hace significativo en función de un presente.

La sociedad crea a través del imaginario efectivo su propia identidad presente como un *nosotros* y cuando se hace referencia a las colectividades históricas se comprueba que «el nombre utilizado no se limita a denotarlas, o simplemente describirlas, sino que al mismo tiempo las connota -y esta connotación remite

a un significado imaginario-. La nación... cumple esta función de identificación mediante una referencia... imaginaria a una 'historia común'... que es en gran parte mítica. Es decir no es real o racional sino imaginario, pero en definitiva se muestra más sólido que todas las realidades... Que el nacionalismo sea una mistificación ¿qué duda cabe? Que una mistificación tenga unos efectos tan masiva y terriblemente (...) ese es el problema» (CASTORIADIS, 1993: 256-257).

Para el autor cada sociedad se define y elabora una imagen del *orden del mundo*. En ella *se construyen culturalmente sus necesidades sociales*, necesidades que no responden sólo a razones racionales o utilitarias, sino a una interacción compleja de una *multitud de factores* (disponibilidades naturales, posibilidades técnicas, estado histórico, juegos de simbolismo y otros) pero sobre todo *la investidura del objeto con un valor que crea una rareza, un sentido cultural, y ordena, jerarquiza y clasifica en función de valores culturales que no se desprenden necesariamente de datos naturales* (Ibídem p. 258-260).

«Lo real de la humano es solamente en tanto objeto de conocimiento... las relaciones entre individuos y grupos, comportamientos, motivaciones no son solamente incomprensibles, son imposibles por sí mismas, independientemente del imaginario. Lo que interesa de la historia es su alteridad auténtica... pero en tanto absoluta esa alteridad se diluye... se reintegra en la consideración de la historia de nuestro proyecto de elucidación teórica del mundo... la elucidación que emprendemos es finalmente interesada para nosotros» (Ibídem p.280-285).

Imaginación como componente inescindible para la comprensión de la realidad, reinterpretación del pasado como condición para comprendernos diferentes en el presente, parecen -más que patrimonio del nacionalismo- consideraciones indispensables para un proyecto de hacer en el mundo más que padecerlo.

Pero además de contextualizar las explicaciones antigenealogistas en una tradición que las contiene y excede, para una adecuada comprensión es necesario indicar sus elementos contradictorios y las debilidades de su argumentación, de manera de abrir nuevas posibilidades para reflexionar acerca de los orígenes, contenidos y supervivencias de de la idea de nación.

Entre las debilidades de las argumentaciones modernistas o constructivistas como también se las llama, se señala en primer lugar el supuesto deseado, aunque no confirmado por los desarrollos históricos, acerca de que los nacionalismos así

9 Esta perspectiva es señalada también por Lvovich, D, (2004).

como fueron producto de condiciones históricas de la modernidad, desaparecerían, dando lugar a la emergencia de la humanidad, cosa que parece estar lejos de ocurrir ante el despertar de nuevos nacionalismos.

Al mismo tiempo el relevamiento empírico de experiencias extraeuropeas y americanas propia de los estudios poscoloniales cuestiona la generalización de la asociación ente nación y modernidad dando lugar a experiencias disímiles que hacen poco creíbles y serias las posibilidades de generalización.

Además existen dificultades para delimitar conceptualmente la concepción moderna de nación y distinguirlas tanto de de las formas precedentes de identidad colectiva, como de los nuevos nacionalismos emergentes. Correlativamente se detectan incongruencias en los criterios que se utilizan para responder acerca de los procesos de deslizamiento, mutación o reconfiguración de los nacionalismos y sus componentes.

Finalmente, podemos decir que los embates contra los *excesos del antigenealogismo* habrían llegado a un punto de *empate*, donde si bien los constructivistas han logrado desmontar los presupuestos genealogistas, no han podido sortear los escollos que los unen al destino de sus contrincantes.

Es más, un trabajo de Elías Palti (2002) pretende demostrar a través de un cuidadoso estudio filológico contextualizado -siguiendo en parte los preceptos de la escuela de Cambridge representada por Q. Skinner y J. Pocock, no tanto por la búsqueda del origen de los términos sino en el relevamiento de sus diversos significados- cómo los dispositivos argumentativos de ambas tradiciones pretenden fundarse en evidencia empírica, cuando en realidad son producto de redes discursivas con fuertes elementos míticos ligadas conceptualmente.

Entre los objetivos de la propuesta de Palti no sólo está analizar el discurso genealógico de la nación y cómo comienza a revelar sus aporías dando lugar a la hegemonía de la corriente antigenealogista que domina el siglo XX. Pretende también mostrar la falta de correlación existente entre los momentos de ruptura o cambio en los contenidos de la idea nacional: tanto entre la idea previa de nación al nacionalismo del siglo XIX, como las ideas del romanticismo con las del nacionalismo del siglo XX.

Es más, alcanza a dar cuenta de las fisuras o equívocos de la tradición antigenealogista, tanto del carácter difuso del período que abarca la modernidad,

pues mientras algunos indican el origen de la conciencia nacional en el siglo XVI y otros la adjudican al siglo XVIII; como por la ambigüedad que implica pretender distinguir entre la existencia de sentimientos patrióticos protonacionales¹⁰ -que en Anderson corresponderían con lo que denomina *existencia de vínculos subjetivos horizontales*-, y el nacionalismo del siglo XIX (PALTÍ, E., 2003: 22).

Entre otros puntos ciegos de sus supuestos, está el tema de que toda identidad colectiva remite a un *origen ficcional o inventado*, como ya argumentamos con Castoriadis. Rasgo ficcional que por otra parte la teoría angloamericana de la ciudadanía no se esfuerza en ocultar. Por el contrario, la ficción del contrato entre individuos es un supuesto previo *inocente*, a diferencia del nacionalismo que no puede ser explicado más que como una narración *a posteriori* de un proceso de lucha, en la cual la violencia desplegada suele ser sacralizada, para evadir la carga de culpa que conlleva.

En definitiva ambas tradiciones argumentan elementos ficcionales en la narración sobre los orígenes y construcción de los Estados nacionales, tal como es advertido por Foucault, M., (2000 p. 217) cuando afirma que *la guerra de razas que configura los orígenes de la era moderna* fue eliminada del análisis histórico por el principio de unidad nacional.

4. Los nacionalismos hoy

Finalmente, creemos necesario mencionar algunas cuestiones que hoy se plantean frente al resurgimiento de fenómenos identificados con el nacionalismo.

En primer lugar parece evidente que el proceso de globalización hubiera acentuado los rasgos diferenciales de las comunidades, sin embargo para algunos autores se trata de una cuestión imaginada en su sentido más débil, pues no parece comportar en algunos casos más que una liturgia étnica carente de la experiencia de destino compartido.

Otros analistas en cambio prefieren asociar este resurgimiento del nacionalismo con la aceptación de que el nacionalismo tiene vida propia, más allá de si logran ser incorporados en construcciones culturales y proyectos políticos. M. Castells (2000), por ejemplo, pretende rebatir la tesis del nacionalismo como comunidades imaginadas o producto de la modernidad, cuestionando el dispositivo analítico de Gellner, que asocia los nacionalismos con las políticas del Estado moderno, lo

¹⁰ Por ejemplo el término *natio* utilizado en la Edad Media, que implicaba una noción de pueblo particular por su lengua, leyes, hábitos, modos de juzgar y costumbres.

cual le parece no sólo un anacronismo sino una postura etnocéntrica. También deslegítima la idea de que el nacionalismo sea una construcción de las élites, ya que en muchos casos ha aparecido como reacción popular antielitista. Su caracterización es más amplia e incluye una serie de actitudes que sobrepasa una visión lineal del fenómeno. En general, advierte que son movimientos más reactivos que proactivos, más culturales, en defensa de una cultura propia, que políticos, en defensa del Estado, y que su accionar se identifica con la deconstrucción de Estados multiculturales o la construcción de Estados plurinacionales, más que con la asociación a la defensa de los Estados nacionales.

Sin embargo a pesar de las críticas a las lecturas fuertes y simplificadoras del antigenealogismo, el postulado de que las naciones hispanoamericanas han sido producto del proceso de construcción y consolidación de los Estados ha tenido una fuerte incidencia en la historiográfica argentina, que ha revisado las premisas «naturalizadas» de institucionalización de las naciones preexistentes. En el marco de los procesos de modernización hispanoamericanos y europeos, a través de autores de ineludible referencia como Francois Javier Guerra, José Carlos Chiaramonte o Hilda Sabato, se ha dado cuenta de cómo los procesos de construcción política de los nuevos Estados modernos se asentaron en una doble identidad, local y americana, y que sólo a fines del siglo XIX fijarían los límites y contenidos de la nación dentro de los márgenes dibujados por las fronteras territoriales.

Estos abordajes de los procesos de construcción de la nación también se han desarrollado en los estudios sobre descolonización de posguerra, en una reedición de las tan mentadas importaciones de *pensamiento foráneo* o *matrices eurocéntricas*, como se prefiera llamarlo. Sin embargo, los estudios denominados poscoloniales, sostenidos por una serie de migrantes del tercer mundo -que pretenden insertar su propia problemática en el ámbito académico, sobre todo norteamericano- como H. Bhabha, P. Chatterjee, B. Parekh, a través de la crítica y reinterpretación de la historia de la Ilustración, describen cómo las concepciones creadas en la modernidad -la idea de libertad, individualismo, derechos, representación entre otras- fueron utilizadas en el mundo colonial para ir contra ellas en la administración impuesta.

Para los poscolonialistas la cuestión de la nación es una cuestión liminal, no central, en el sentido que se define por los bordes: por un lado las fronteras que separan una nación de otra y por otro el debate interno que se produce para definir su sentido dentro de los antagonismos sociales, constituyéndose la nación como una forma ambivalente y contenciosa. Lo que predomina, bajo la nominación de

aspiración nacionalista que implica un sentido de unidad sin que muchas veces lo sea, es una lucha por la autonomía a través de la supervivencia contra la dominación.

Esa lucha recoge la condición de ambivalencia, producto de una situación traumática de escisión -requisito de la sujeción- que recorren las experiencias coloniales y los emigrantes. P. Chatterjee (1986) lo explica cuando afirma que el anticolonialismo existe antes de convertirse en proyecto político, pues forja su espacio de soberanía dentro del orden colonial, donde el mundo de las instituciones y prácticas se divide en dos campos: el material económico-científico, donde Occidente es superior y en el cual Oriente debe invertir para alcanzarlo, y el campo interior, espiritual que constituye la esencia de la identidad cultural: el campo nacional al que hay que preservar.

Así, el nacionalismo pervive tanto como fuerza integradora que legitima los Estados como fuerza diferenciadora dentro las fronteras interiores de los Estados plurinacionales, así como en sus márgenes.

5. Consideraciones finales

Ni genealogistas o antigenealogistas terminan de configurar desde la teoría una explicación definitiva del fenómeno. Para salir de la antinomia A. Smith (2000) se preguntaba: ¿en qué medida la nación étnica y, por ende, el pasado determinan la comprensión de la nación y los nacionalismos? Intentaba entonces discriminar una serie de posiciones a partir de las cuales reconstruir una fórmula ecléctica que pudiera ser un esquema móvil de interpretación, aunque cuestionable ciertamente para los que niegan cualquier preexistencia del pasado. Sintéticamente sería así: para los *nacionalistas*, la nación está en el pasado y sólo se trata de recordarlo, mientras que para los *perennealistas* si bien la nación está en el pasado, es posible reconstruirla seleccionando lo mejor de ese pasado inmemorial. Por otro lado, para los *modernistas*, la nación es producto de la sociedad industrial, pudiendo o no acudir al pasado étnico para construir las naciones, mientras que los *posmodernistas* afirman que el presente es que el que crea el pasado a su propia imagen y de esa manera inventan la comunidad política imaginaria: la nación.

La solución consistiría en equilibrar la influencia del pasado étnico con el de la actividad nacionalista, se trataría de que el nacionalismo o los nacionalistas operen como un arqueólogo político: redescubrir y reinterpretar el pasado, seleccionando en función de criterios compatibles entre las demandas ideológicas del nacionalismo,

la evidencia científica y la resonancia popular, tres condicionamientos que a nuestro criterio no suelen ser fácilmente articulables, al menos para las experiencias políticas de los países periféricos.

Si bien Smith reconoce la energía explosiva de la nación y el terrible poder que ejerce sobre sus miembros, pues opera como principio legitimatorio de un proyecto político que puede subordinar las instituciones republicanas a un principio precedente, piensa que puede adjudicarle plena responsabilidad al presente que selecciona y no del pasado inerte. De esa manera atempera la peligrosidad del nacionalismo étnico incompatible con el liberalismo, frente a la potenciada voluntad presente de activarlo en torno a determinados objetivos que pretendan incluirlo dentro de las reglas de juego de la democracia.

A nuestro entender esta operación de reconocimiento y reducción de la amenaza no parece ser menos voluntarista que la que montaron los antigenealogistas al atribuirle un carácter artificioso, y por tanto desmontable desde una perspectiva tan ostensiblemente racionalista, como la que proyectaron en las élites políticas e intelectuales a las que se les imputara el monopolio de su creación.

El nacionalismo insiste en reaparecer bajo fórmulas no previstas y por tanto inexplicables desde esta perspectiva. Tanto es así que algunos autores hablan de *la multiplicación de nacionalismos desenfrenados*, como un fenómeno *cada vez más contagioso*, que consiste en *el impulso a expresar la identidad propia y de hacerla reconocer tangiblemente por los otros y que ha de reconocerse como una fuerza elemental hasta en el mundo más encogido de alta tecnología, aparentemente homogeneizante de finales del siglo XX* (Cf. CASTELL, M., 2000).

La distancia y tensión entre postulaciones teóricas y evidencias empíricas reclama un esfuerzo por abrir nuevas líneas de indagación que reconozcan no sólo su pervivencia, sino sus resignificaciones entendiéndolo que si existe una lógica identitaria del nacionalismo a través del tiempo, como señala Blas Guerrero (1999: 512), no ha sido ajena a la búsqueda del poder, convirtiéndose en una instancia privilegiada de legitimación del ejercicio del poder estatal, ya sea del Estado existente o de agentes que pretenden conquistarlo.

El nacionalismo ha sido utilitario tanto a la revolución como a la contrarrevolución, ha animado al liberalismo democrático, como a formas autoritarias y totalitarias, ha servido de esperanza a los que quieren transformar radicalmente a la sociedad o a los que quieren defender órdenes viejos que se desmoronan, pero siempre ha sido funcional a la conquista y mantenimiento

del poder político en diversas delimitaciones territoriales.

Lo cual supone disponernos a reconsiderarlo como un tema sustancial para la política y las formas democráticas que pretendemos sostener, recuperando las tres perspectivas de análisis que sugerimos al comienzo, la matriz cultural, sus contenidos ideológicos y su desarrollo político, a fin de abrir una reflexión dispuesta a encarar la versatilidad que su historia refleja, evitando la tentación de caer en representaciones simplificadoras que intenten conjurar desde marcos teóricos la complejidad de los nuevos conflictos que están transformando profundamente los esquemas con que se movió occidente en el siglo XX.

Bibliografía:

- ALTAMIRANO, Carlos, «Ideas para un programa de historia intelectual» en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*. Universidad de Quilmes, año 3 N° 3. Buenos Aires (1999).
- ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. FCE. Buenos Aires (2000).
- ARENDT, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza. Madrid (1990).
- BERLIN, Isaiah. *Contra la corriente. Ensayo sobre historia de las ideas*. FCE. México. (1986).
- BLAS GUERRERO, Andrés de. «Liberalismo, democracia y nacionalismo» en *Enciclopedia del Nacionalismo*, Alianza. Madrid. (1999).
- BLAS GUERRERO, Andrés de. «El nacionalismo», en VALLESPÍN, Fernando, *Historia de la Teoría Política*, t. 3. Alianza. Madrid (1995).
- BOBBIO, N., MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G. *Diccionario de política*. Siglo XXI (5° ed en español) México (1987-88).
- BUHRUCKER, Cristian. *El fascismo en el siglo XX*, EMECE. Buenos Aires (2008).
- BUHRUCKER, Cristian. *El miedo y la esperanza. Los nacionalismos en Europa Centro Oriental*. EDIUNC. Mendoza (1999).
- CASTELLS, Manuel. *El poder de la identidad*. Alianza. Madrid (2000).
- CASTORIADIS, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad vol 1. Marxismo y teoría revolucionaria*. Tusquets. Buenos Aires (1992) (1975).
- CHATTERJEE, Partha. *Nationalism Thought and the Colonial World: A Derivative Discourse?* Zed Books for the United Nations University. Londres (1986).
- CHIARAMONTE, José Carlos. *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*. Cuadernos del Instituto Ravnani, N°2, FFyL, UBA (1991).
- CHIARAMONTE, José Carlos. «Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo de B. Anderson». Boletín N°10 del Instituto de Historia Argentina y americana 3 serie, 2 semestre, FFyL UBA FCE (1994).
- CORTINA, Adela. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Ciudadanía intercultural. Miseria del etnocentrismo*. Alianza. Madrid (1997).
- DE FELICE, Renzo. *Le interpretazioni del fascismo*. Roma-Bari, Laterza (Bari, 1969) (1997).
- DEVOTO, Fernando. *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una Historia*. Siglo XXI. Buenos Aires (2002).

- FLORIA, Carlos. *Pasiones nacionalistas*. FCE. Buenos Aires (1998).
- FOUCAULT, Michel. *Defender la sociedad. Curso en el Collage de France (1975-1976)*, FCE. Buenos Aires (2000) (1997).
- GAUCHET, Marcel, MANENET, Pierre y ROSANVALLON, Pierre. *Nación y modernidad*. Nueva Visión. Buenos Aires (1995).
- GELLNER, Ernest. *Nacionalismo*. Destino. Barcelona (1998).
- GENTILE, Emilio. *La vía italiana al totalitarismo. Partido y estado en el régimen fascista*. Siglo XXI. Buenos Aires (2005).
- GEERTZ, Clifford . *La interpretación de las culturas*. Gedisa, Barcelona (1988)
- GUERRA, François Xavier, «La nación en América Hispana: el problema de los orígenes», en GAUCHET, M, y otros (1995). *Ob.cit.*
- HABERMAS, Jürgen. *La constelación posnacional*, Paidós. Barcelona (2000).
- HALPERIN DONGHI, Tulio «Contrapunto Argentina: La rebelión de la Nación, surgimiento del Estado», en CASTRO-KLAREN, Sara, y CHASTEEN, John Charles. *Más allá de las Comunidades Imaginadas: lecturas y escritura de la Nación en el siglo XIX de América Latina*, Edited by Sara Castro-Klarén and John Charles Chasteen Copub.: Johns Hopkins University Press Johns Hopkins University Press (2003).
- HAYES, Carl. *The historical evolution of Modern Nationalism*. MacMillan. New York (1931).
- HAYES, Carl. *El nacionalismo, una religión*. UTHEA. México (1966).
- HOBSBAWN, Eric. *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Crítica. Barcelona (1993).
- HOBSBAWN, Eric. *Historia del siglo XX. 1914-1991*. Crítica. Barcelona (1995).
- KOHN, Hans. *Historia del nacionalismo*. FCE. México - Buenos Aires (1944).
- LVOVICH, Daniel. «Nación e imaginación», en VERNIK, Esteban (comp) *Qué es una nación. La pregunta de Renan revisitada*, Prometeo. Buenos Aires (2004).
- MACRY, Paolo. *La sociedad contemporánea. Una introducción histórica*. Ariel. Barcelona (1997).
- MÁIZ RAMÓN. *La frontera interior. El lugar de la teoría de la democracia y el federalismo*. Tres Fronteras, España (2008).
- MILLER, David. *Sobre la nacionalidad autodeterminación y pluralismo cultural*. Paidós. Barcelona (1997).
- MOSSE, George. *La nacionalización de las masas*. Siglo XXI. Buenos Aires (2007).
- NOLTE, Ernst, *Il fascismo nella sua época. I tre volti del fascismo*. SugarCo, Milano (1993).
- PALTI, Elías J. *Giro lingüístico e historia intelectual*. Quilmes, Buenos Aires (1998).
- PALTI, Elías J. *La nación como problema. Los historiadores y la «cuestión nacional»*. FCE.

- Buenos Aires (2003).
- PAYNE, Stanley G. *El Fascismo*. Alianza. Madrid (1984).
- QUATTROCCHI-WOISSON, Diana. *Los males de la memoria*. EMECE. Buenos Aires. (1995).
- RENAN, Ernest. ¿Qué es una nación? Alianza. Madrid [1882] (1988).
- RENAULT, Alain. «Lógicas de la Nación», en GIL DELANNOI, P. y TAGUIEFF, Pierre A., *Teorías del nacionalismo*. Paidós. Barcelona (1993).
- ROUQUIÉ, Alain y SUFFREN, Stephen «Los militares y la política latinoamericana desde 1930», en BETHELL, Leslie, *Historia de América Latina*, t.12 *Política y sociedad desde 1930*. Crítica. Barcelona (1994).
- SABATO, Hilda. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. FCE. México (1999).
- SAFFORD, Frank. «Política, ideología y sociedad», en BETHELL, Leslie. *Historia de América Latina*. t.10. Crítica. Barcelona (1997).
- SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político*. Alianza. Madrid [1932] (1991).
- SMITH, Anthony. «¿Gastronomía o geología? El rol del nacionalismo en la reconstrucción de las naciones», en FERNÁNDEZ BRAVO, Álvaro (comp.) *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*. Manantial. Buenos Aires (2000).
- SMITH, Anthony. *La identidad nacional*. Trama. Madrid (1997).
- STERNHELL, Zeev. *El nacimiento de la ideología fascista*. Siglo XXI. Madrid (1994).

Ciudadanos, administración pública y control

Este trabajo responde al propósito de reflexionar acerca de las formas que toma el control de la administración pública en nuestro país, ahondando especialmente en el control social. El recorrido y análisis de diversas normas y programas, además de su cruce con las distintas modalidades del control, muestran diferentes instancias de participación que constituyen nuevos campos de intervención ciudadana. En todas y cada una de ellas, el acceso a la información pública aparece como auténtico presupuesto de la participación.

Nuevos instrumentos y modalidades en los que, sin embargo, debemos resaltar el carácter de no vinculante que tienen las audiencias públicas y el escaso margen generado para la participación activa en los distintos programas. De todas maneras esos instrumentos son perfectibles y a futuro habrá de pensarse en el modo de transformar esta incipiente participación en una intervención activa y vigorosa que defina una nueva relación Estado/sociedad.

Por: Alicia Fernández

Abstract:

This paper serves the purpose to reflect on the ways that takes control of public administration in our country, especially in deepening social control.

The analysis of various policies and programmers, in addition to its junction with the various forms of control, showing different levels of participation, which are new areas of citizen intervention. In each and every one of them access to public information, it appears as a genuine budget of participation. New tools and methods in which, however, we must emphasize the non-binding nature of which have public hearings and generated little room for the active participation in the various programs. However these instruments are perfectible and future will think about how to transform the nascent participation in an active and vigorous defining a new relationship State / Society.

I. Introducción

El desafío de la gobernabilidad democrática en América Latina es hacer la gestión pública más efectiva en términos de resultados de las políticas y más responsable con relación a los ciudadanos. Según Przeworski, el desafío actual consiste en encontrar «... un espacio virtuoso entre el incremento de los poderes del Estado y el incremento del control sobre el Estado, para permitirle al gobierno que gobierne y a los gobernados que controlen al gobierno»¹.

El control sobre los gobernantes ha evolucionado incorporando –con el correr del tiempo– diversos matices y modalidades. Especialmente al comprobar que el control que ejercen los ciudadanos sobre los gobernantes mediante las elecciones es insuficiente y necesita ser reforzado a partir de mecanismos y sistemas que permitan la fiscalización del gobierno en forma permanente y continua a lo largo del mandato de los representantes. Históricamente se recurrió al control como forma de evitar la tiranía y corrupción, actualmente se lo ve como un instrumento que permite mejorar el desempeño del Estado.

En agosto de 1989, con la sanción de las leyes 23.696 y 23.697, comienza en nuestro país una serie de procesos encaminados a reformar el Estado. A pesar de la diversidad de objetivos y móviles que direccionaron dichos procesos, pueden observarse en ellos distintas medidas orientadas a favorecer la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Así, pueden mencionarse la Iniciativa y Consulta Popular, la sanción de la Ley N°25.152 en 1999, que dispone el libre acceso de los ciudadanos a la documentación producida en la administración nacional; el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano; el Plan Nacional de Modernización del Estado, y el Decreto N°1.172/03 Mejora de la Calidad de la Democracia y de sus Instituciones, que **propone un avance en la reforma institucional a través de la implementación de diferentes mecanismos que incrementan la transparencia de los actos de gobierno, permiten un igualitario acceso a la información y amplían la participación de la sociedad en los procesos decisivos de la administración.**

Todas y cada una de estas iniciativas definen campos de intervención ciudadana y nuevas formas de articulación entre el Estado y la sociedad civil. Todas, también, presentan deficiencias o insuficiencias en materia de participación social.

1 Adam Przeworski, citado por el Consejo Científico del CLAD en «La Responsabilización (Accountability) en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana»; Venezuela 2000; pág. 19.

Conocerlas, analizarlas y reflexionar sobre ellas puede contribuir a superar dichas insuficiencias.

II. Participación ciudadana

La participación ciudadana o social remite a la intervención de los ciudadanos en actividades que hacen al interés general. No es cualquier tipo de intervención, sino intervención directa de los agentes sociales en las actividades públicas. Para Cunill, las estrategias gubernamentales tendientes a crear condiciones para que la sociedad ejerza una incidencia directa sobre el Estado o participe de sus funciones le imprimen contenido a una noción de por sí ambigua. En tal sentido tres campos suelen ser afectados: el campo correspondiente a la formación de las políticas públicas, facilitando la intervención de intereses particulares en su elaboración; el campo relativo a la acción legislativa permitiendo su ejercicio directo a través de la iniciativa y el referéndum, e indirecto mediante la revocatoria, y el campo relativo a la prestación de servicios públicos, a través de la transferencia a la sociedad civil o de la cogestión con ella (CUNILL GRAU 1997: 75).

Aunque la participación ciudadana es –siempre– participación política, porque implica la intervención directa de la ciudadanía en actividades o asuntos públicos. Sin embargo, suele distinguírsela de la participación que se realiza mediante los partidos políticos y el voto, reservando la denominación de participación ciudadana a la capacidad que tienen los ciudadanos de intervenir –de muy diversas formas y en muy distintos grados– en una amplia serie de asuntos públicos, especialmente en las decisiones que modelan las políticas del Estado y en la gestión, evaluación y control de las organizaciones de la Administración Pública².

La participación es un proceso social en el que intervienen diferentes fuerzas en función de intereses complejos, diversos y, a veces, antagónicos. Supone múltiples actores y es de prever el conflicto, por ello requiere pluralismo, consenso, confrontación y negociación. En tanto proceso complejo de interacción entre la sociedad y el gobierno, la participación exige una serie de condiciones mínimas, tales como el pleno funcionamiento de las instituciones democráticas, una adecuada descentralización político-administrativa y el acceso de los ciudadanos a la información. Fundamentalmente, la participación ciudadana supone condiciones

² *Participación Ciudadana y Administración Pública* Documento elaborado en la Dirección de Calidad de Servicios y Evaluación de Gestión, coordinador: Eduardo Halliburton. Secretaría de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete.

económicas y culturales que aseguren la igualdad e inclusión sociales.

III. Administración Pública, eficiencia y control

Abordar la participación como intervención directa y activa de los ciudadanos respecto de competencias tradicionalmente reservadas al Estado conlleva algunas reflexiones acerca de lo que entendemos por administración pública. Así, es preciso resaltar el doble aspecto que ofrece la noción de «administración», pues remite tanto a un conjunto de actividades concretas encaminadas a satisfacer las necesidades de la comunidad, como a una estructura orgánica, un conjunto de entes, un aparato administrativo (FARRANDO I. y MARTÍNEZ P. 1996:37).

Para Bobbio, el término «administración pública» permite designar el conjunto de actividades mediante las que se concretan fines de interés público o común y el complejo de estructuras que, aun encontrándose en posición subordinada respecto de las estructuras políticas y de gobierno, representan una realidad organizativa diferente de éstas (BOBBIO N. y MATTEUCCHI N. 1981: 13).

Según Mayntz, la administración pública de un país representa un macrosistema organizativo, cuyos elementos –cada uno de los distintos organismos administrativos– son también organizaciones. Entendiendo por organización un tipo determinado de formaciones sociales que se distinguen de su entorno social, poseen una estructura interna diferenciada y están orientadas a la persecución de metas específicas y al cumplimiento de tareas predefinidas (MAYNTZ, R. 1985: 20).

No debe confundirse la administración pública con la administración estatal, ya que la primera es más amplia y comprende a la segunda. Mientras la administración estatal es siempre pública, puesto que el Estado no puede perseguir otros fines que los del interés general, la noción Administración Pública incluye organizaciones de la sociedad civil, no estatales, abocadas a la consecución de fines en los que está en juego el interés general.

En nuestro país, la administración estatal reconoce dos modalidades organizativas: la centralización o administración directa del Estado y la descentralización o administración indirecta. La administración centralizada supone un conjunto de órganos que guardan entre sí una relación piramidal y jerárquica, convergiendo hacia una instancia única donde se reúne toda la autoridad y con quien se enlazan los demás órganos del sistema, generalmente el jefe de Estado. Estos órganos carecen de personalidad jurídica y patrimonio propios, en consecuencia

actúan bajo la personalidad jurídica del mismo Estado y con los recursos generales de la administración. Mientras que la descentralización o administración indirecta se caracteriza por la distribución de las competencias públicas entre múltiples órganos administrativos independientes del poder central, que aparecen con personalidad jurídica propia distinta de la del Estado, con patrimonio propio y con poderes de decisión y resolución que le han sido especialmente transferidos (DROMI, J. 1973: 432-434).

La Constitución nacional establece que el Presidente de la Nación es el «responsable político de la administración general del país», mientras que el jefe de Gabinete de Ministros «ejerce la administración general del país, efectúa los nombramientos de los empleados de la administración, excepto los que correspondan al Presidente, hace recaudar las rentas y ejecuta la Ley de Presupuesto Nacional», entre otras atribuciones.

Es de la esencia de los regímenes democráticos el control que ejerce la ciudadanía sobre los gobernantes. Control que ha evolucionado, al comprobarse que el ejercido –sólo– mediante las elecciones es insuficiente y debe ser reforzado recurriendo a mecanismos que permitan la fiscalización del gobierno en forma permanente. Históricamente se recurrió al control para evitar la tiranía y corrupción, hoy se lo ve como un instrumento que permite mejorar el desempeño del Estado.

El Consejo Científico del CLAD en su documento sobre la «Responsabilización» o «Accountability» reconoce cinco formas de control, de ellas, las dos primeras contribuyen a controlar y limitar el poder de los gobernantes; la tercera, vinculada a la participación social, es clave para la gobernabilidad democrática; mientras que la lógica de los resultados y la competencia administrada ayudan a mejorar el desempeño gubernamental. Estas formas de control son:

- **Control Parlamentario:** constituye un mecanismo horizontal de responsabilización, donde los controladores son los políticos y cuyo objetivo es la limitación del poder. Entre los principales mecanismos del control parlamentario se destacan: el control de la elaboración y gestión presupuestaria, la rendición de cuentas del Ejecutivo, el funcionamiento de comisiones parlamentarias para evaluar las políticas públicas e investigar la transparencia de los actos gubernamentales, la evaluación de las nominaciones efectuadas por el Ejecutivo para importantes cargos públicos y otros.

- **Control de Procedimientos:** se realiza a través de mecanismos internos y externos a la administración; los controladores son los burócratas y su objetivo consiste en que la burocracia administre de acuerdo a las disposiciones legales existentes. Este tipo de control aparece como un instrumento fundamental para resguardar el Estado de Derecho porque limita la discrecionalidad de gobernantes y burócratas con relación a los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos. Además, contribuye a transparentar la gestión, por lo que constituye un mecanismo importante en la lucha contra la corrupción.

- **Control Social:** es un mecanismo vertical de fiscalización, donde los controladores son los ciudadanos no sólo durante las elecciones, sino también a lo largo del mandato. Los efectos del control social se manifiestan en la democratización del Estado, el mejoramiento de la producción de sus políticas y la modificación de la relación entre la población y los prestadores de servicios. El éxito del control social depende de cuatro condiciones: la articulación con las instituciones de la democracia representativa, el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado, un diseño organizacional del Estado que incentive a los ciudadanos para actuar en el espacio público, además de la difusión de la información acerca de las acciones del Poder Público.

- **Control de Resultados:** se realiza mediante la evaluación *a posteriori* del desempeño de las políticas; su finalidad es ayudar a constituir una administración orientada hacia los ciudadanos. Los controladores son los burócratas entrenados para realizar la evaluación de los resultados e informados por las demandas de la población y las prioridades definidas por los representantes políticos. Persigue un doble objetivo: modificar el comportamiento autorreferenciado del funcionario público, fiscalizándolo mediante metas claras y contractualizadas, y conformar una modalidad basada en el desempeño, orientada a mejorar la gestión estatal.

- **Competencia Administrada:** su finalidad es terminar con el monopolio en la prestación de servicios públicos, aumentando el número de proveedores. El proceso de competencia administrada tiene lugar en tres situaciones: entre órganos gubernamentales mediante la descentralización de funciones, en la privatización bajo el régimen de concesión de los servicios públicos en la que las empresas compiten entre sí y en la delegación de la prestación de servicios a entidades públicas no estatales. En todos los casos es necesario que haya regulación estatal, aunque diferenciada para cada situación. En el primer caso, la regulación significa fortalecer los instrumentos del núcleo central del Estado. En el segundo caso se

debe crear una agencia reguladora, independiente del Ejecutivo y el Legislativo, cuya tarea es fiscalizar los servicios privatizados. En el tercer caso, se controlan los servicios traspasados a entes públicos no estatales, mediante el cumplimiento de contratos de gestión evaluados según la lógica de los resultados. El principal instrumento controlador es la competencia, seguido por la burocracia reguladora y la sociedad a través de la administración de las organizaciones públicas no estatales, o de la participación de los usuarios en el control de estos órganos en sus consejos directivos.

Estas cinco modalidades son complementarias y su aplicación simultánea permite la fiscalización de los gobiernos en forma ininterrumpida mediante controles burocráticos, políticos, sociales y la evaluación de resultados de las políticas gubernamentales (CLAD 2000: 17-75).

IV. El control en Argentina

Considerando las modalidades mencionadas más arriba, podemos realizar algunas observaciones de lo que sucede actualmente en nuestro país en materia de:

A. Control Parlamentario: a partir del proceso de reforma del Estado iniciado en 1989, con la Ley N°23.696, que en su artículo 1 declara en «emergencia la prestación de los servicios públicos, la ejecución de los contratos a cargo del sector público y la situación económico-financiera de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada...». El Congreso de la Nación transformó la delegación de facultades en el Ejecutivo en rutina o práctica permanente, lo que debilitó el control entre poderes.

Así lo prueban las leyes N°25.414 (Delegación del ejercicio de atribuciones legislativas...) y la Ley N°25.561 (Ley de Emergencia Pública y...). La primera, sancionada en marzo de 2001 y derogada en diciembre del mismo año por Ley N°25.556, facultó al PEN para ejercer importantísimas competencias como fusión, centralización o transformación de entes descentralizados; modificación de la Ley de Ministerios; derogación total o parcial de normas de rango legislativo que afecten el funcionamiento de entes de la administración descentralizada; crear y eliminar exenciones; modificar procedimientos aduaneros, tributarios o de recaudación previsional; establecer medidas tributarias especiales y otras. La segunda, sancionada en enero de 2002, regía hasta el 10 de diciembre del 2003, sin embargo su vigencia se ha visto postergada hasta el 31 de diciembre del 2009,

mediante la sanción de distintas leyes. Esta norma declara la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, facultando al Poder Ejecutivo a establecer el sistema que determinará la relación de cambio entre el peso y las divisas extranjeras; eliminar las cláusulas de ajuste en dólar en los contratos celebrados por la Administración Pública; renegociar contratos de obras y servicios públicos; regular los precios de insumos, bienes y servicios críticos, etcétera.

Por lo que puede concluirse que la «emergencia», que como tal debiera ser algo pasajero, de corta duración, desde 1989 aparece como un proceso continuo que justifica la delegación de competencias del Legislativo al Ejecutivo. La delegación como práctica no sólo refuerza la figura del PEN, también implica un déficit en materia de control parlamentario.

B. Control de Procedimientos: varios entes –algunos de reciente creación y otros no tanto– intervienen en materia de control procedimental. Podemos mencionar así:

1. El Defensor del Pueblo (artículo 86 Constitución nacional y Ley N°24.284 modificada por la 24.379). Instituido en el ámbito del Congreso, su misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados por la Constitución, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada; también le corresponde el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas. Al defensor puede recurrir cualquier persona física o jurídica sin importar nacionalidad, residencia, reclusión o relación de dependencia con el Estado. Están excluidos del control de la Defensoría las Fuerzas Armadas y de Seguridad, los Poderes Legislativo y Judicial y el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.

2. La Auditoría General de la Nación surge en la Ley N°24.156 de Administración Financiera y luego es receptada en la Constitución nacional en su artículo 85. Controla la gestión financiera, patrimonial, presupuestaria y legal de la Administración Centralizada y Descentralizada y entes privados adjudicatarios de privatizaciones. Instituida en el ámbito del Congreso de la Nación, su titular debe pertenecer al partido de la oposición que más escaños tenga en el Congreso. La AGN es un ente que goza de personería jurídica, autonomía funcional e independencia financiera. El control que ejerce es integrado e integral, externo y posterior.

3. El control externo que realiza la AGN se complementa con el control interno ejecutado por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y las Unidades de Auditoría Interna (UAI). La AGN y la SIGEN tienen a su cargo el control integrado e integral sobre los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos, de gestión y evaluación de programas, proyectos y operaciones de la Administración Pública nacional centralizada y descentralizada.

4. El Ministerio Público surge del artículo 120 de la Constitución nacional y la Ley N° 24.946 modificada posteriormente por la 25.909. El Ministerio Público es un órgano independiente, con autonomía funcional y autarquía financiera, que tiene por función promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad. Ejerce sus funciones con unidad de actuación e independencia, en coordinación con las demás autoridades de la República, pero sin sujeción a instrucciones o directivas emanadas de órganos ajenos a su estructura. El Ministerio Público está compuesto por el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa. El Ministerio Público se relaciona con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia. La relación con el Poder Legislativo se efectúa mediante una Comisión Bicameral cuya composición y funciones determina el Congreso.

5. Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas: por Ley N° 24.946 se la incorpora al Ministerio Público Fiscal como órgano dependiente de la Procuración General de la Nación. Está integrada por el fiscal nacional de Investigaciones Administrativas y los fiscales generales; fiscales generales adjuntos y fiscales de Investigaciones Administrativas.

La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas tiene –entre otras– las siguientes facultades: a) Promover la investigación de la conducta administrativa de los agentes integrantes de la Administración Nacional Centralizada y Descentralizada, y de las empresas, sociedades y todo otro ente en que el Estado tenga participación. En todos los supuestos, las investigaciones se realizarán por el solo impulso de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y sin necesidad de que otra autoridad estatal lo disponga, sin perjuicio de ajustar su proceder a las instrucciones generales que imparta el Procurador General de la Nación. b) Efectuar investigaciones en toda institución o asociación que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal, ya sea prestado en forma directa o indirecta, en caso de sospecha razonable sobre irregularidades en la inversión dada a los mencionados recursos. c) Denunciar ante la Justicia competente los hechos que,

como consecuencia de las investigaciones practicadas, sean considerados delitos. En tales casos, las investigaciones de la Fiscalía tendrán el valor de prevención sumaria. d) Asignar a los fiscales generales, fiscales generales adjuntos y fiscales, las investigaciones que resolviera no efectuar personalmente. e) Someter a la aprobación del Procurador General de la Nación el reglamento interno de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Además de las previstas en el artículo 26 de la ley, los magistrados de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas están investidos de las siguientes facultades de investigación: a) disponer exámenes periciales, a cuyo fin podrán requerir de las reparticiones o funcionarios públicos la colaboración necesaria, que éstos estarán obligados a prestar. Cuando la índole de la peritación lo requiera, estarán facultados a designar peritos ad hoc; b) informar al Procurador General de la Nación cuando estimen que la permanencia en funciones de un ministro, secretario de Estado o funcionario con jerarquía equivalente o inferior pueda obstaculizar gravemente la investigación.

6. Oficina Anticorrupción: el 10 de diciembre de 1999, con motivo de asumir como Presidente de la Nación Fernando de la Rúa, se sanciona la Ley de Ministerios N°25.233, que en su artículo 13 dispone: «Créase la Oficina Anticorrupción en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la que tendrá a su cargo la elaboración y coordinación de programas de lucha contra la corrupción en el sector público nacional y, en forma concurrente con la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, gozará de las competencias y atribuciones establecidas en los artículos 26, 45 y 50 de la Ley 24.946».

Además de los entes mencionados que tienen que ver con el control interno y externo de la administración, debemos recordar que en el control procedimental juega un papel muy importante el Poder Judicial.

C. Control Social: es de la esencia de este control la orientación al ciudadano, la institucionalización de canales de participación y la difusión amplia de las acciones gubernamentales. Diversas leyes, decretos y programas pueden mencionarse en este ítem, así:

1. La Ley 25.152 de Responsabilidad Fiscal, sancionada en agosto de 1999, en su artículo 8 dispone: «La documentación de carácter físico y financiero producida en el ámbito de la Administración Nacional, y que se detalla a continuación, tendrá

carácter de información pública y será de libre acceso para cualquier institución o persona interesada en conocerla: a) estado de ejecución de los presupuestos de gastos y del cálculo de recursos, hasta el último nivel de desagregación en que se procesen; b) órdenes de compra, contratos firmados por autoridad competente y rendiciones de fondos anticipados; c) pagos realizados por la Tesorería Nacional y por el resto de las tesorerías de la Administración Nacional; datos financieros y de ocupación del Sistema Integrado de Recursos Humanos, sobre personal permanente, contratado y transitorio; listado de beneficiarios de jubilaciones, pensiones y retiros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad; estado de situación, perfil de vencimientos y costo de la deuda pública; listado de cuentas a cobrar; inventarios de bienes inmuebles e inversiones financieras; estado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, previsionales y aduaneras de las personas físicas y sociedades; información acerca de la regulación y control de los servicios públicos, obrante en los entes reguladores y de control de los mismos; toda la información necesaria para que pueda realizarse el control comunitario de los gastos sociales; toda otra información relevante necesaria para que pueda ser controlado el cumplimiento de las normas del sistema nacional de administración financiera. La información precedente será puesta a disposición de los interesados en forma inmediata... La Auditoría General de la Nación fiscalizará su cumplimiento».

2. El Decreto N°229/200, que crea el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano, reconoce en sus considerandos el derecho de usuarios y consumidores de bienes y servicios a una información adecuada, veraz y condiciones de trato equitativo y digno. Sosteniendo que la modalidad de gestión del Estado nacional debe permitir un efectivo control social a través del suministro de información clara, precisa y comprensible para todos los ciudadanos, sobre la atención que deben recibir y exigir en particular de cada servicio brindado por la Administración Pública Nacional.

La Carta Compromiso con el Ciudadano define un marco para la relación entre los organismos públicos y los ciudadanos. Su objeto es la instrumentación de compromisos de servicio por parte de los organismos públicos prestadores directos, donde se transparenten las condiciones y modalidades operativas de las prestaciones, así como los derechos que con relación al tema asisten a los ciudadanos.

El programa apunta a transparentar la relación de las organizaciones con los destinatarios de los servicios a su cargo, potenciando el derecho a ser escuchados

(cuando se definen los servicios y se establecen los niveles de calidad de la prestación), informados (en un lenguaje que puedan entender), respetados (tratados en forma justa y sin discriminarlos), y a recibir una respuesta o solución cuando el servicio no se presta adecuadamente.

Su desarrollo implica tanto el reconocimiento explícito de los derechos de los ciudadanos como el compromiso claro de las organizaciones para prestar sus servicios con determinados niveles de calidad. Los mismos son monitoreados periódicamente a través de sus respectivos indicadores. Asimismo, se induce a la creación de un sistema de quejas y sugerencias, ágil y de fácil acceso, que garantice la confidencialidad en el tratamiento de las distintas presentaciones.

3. El Plan Nacional de Modernización del Estado, elaborado por la Secretaría para la Modernización del Estado y Subsecretaría de la Gestión Pública en agosto de 2000 y aprobado por el PEN mediante Decreto 103/2001, dispone en cuanto a la difusión de información: democratizar la información mediante las nuevas tecnologías para acercar el Estado al ciudadano, optimizar las inversiones de los organismos en tecnología informática, impulsar una adecuada gestión estratégica de los recursos informáticos.

Respecto de participación social, afirma que el Gobierno nacional impulsa una administración pública al servicio del ciudadano, con organizaciones flexibles orientadas al logro de resultados, capaz de rescatar el concepto de servidor público como un valor social y destinado a establecer un marco de paridad e igualdad entre la Administración y la gente. Para alcanzar tales compromisos se necesita una gestión de los asuntos públicos que rescate como principios la ética y la transparencia y que articule en su accionar a diversos actores de la sociedad: los partidos políticos, las asociaciones empresariales y sindicales, las organizaciones no gubernamentales y académicas y por sobre todo al destinatario de todo el esfuerzo: la gente.

4. El Decreto 1172/03 «Mejora de la Calidad de la Democracia y de sus Instituciones» **propone un avance en la Reforma Institucional a través de la implementación de diferentes mecanismos que incrementan la transparencia de los actos de gobierno, permiten un igualitario acceso a la información y amplían la participación de la sociedad en los procesos decisorios de la Administración.** El objetivo de la norma es transparentar, articular, controlar y activar la participación ciudadana. No obstante, a efectos

de resguardar la información secreta y sensible para el Estado, se han previsto excepciones al principio de publicidad³.

Entre los numerosos considerandos del decreto se destacan: el propósito de fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, a fin de concretar las reformas institucionales necesarias para desarrollar una democracia legítima, transparente y eficiente, y la necesidad de otorgarle un lugar primordial a los mecanismos que incrementan la transparencia de los actos de gobierno, a los que permiten un igualitario acceso a la información y a los que amplían la participación de la sociedad en los procesos decisorios de la administración.

En tal sentido la *Audiencia Pública* habilita la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones; la *Publicidad de la Gestión de Intereses* es necesaria para que se conozcan los encuentros que mantienen con funcionarios públicos las personas que representan un interés determinado; la *Elaboración Participativa de Normas* es un procedimiento que involucra a la ciudadanía en la elaboración de normas administrativas y de proyectos de ley para ser elevados por el PEN al Congreso de la Nación; el *Acceso a la Información Pública* es un prerequisite de la participación que permite controlar la corrupción, optimizar la eficiencia de las instancias gubernamentales y mejorar la calidad de vida de las personas; las *Reuniones Abiertas de Entes Reguladores* permiten terminar con el secreto que suele encubrir corrupción o arbitrariedad en decisiones que afectan a los usuarios.

En su parte resolutive el decreto aprueba cinco Reglamentos Generales (Audiencias Públicas, Publicidad de la Gestión de Intereses, Elaboración Participativa de Normas, Acceso a la Información Pública, Reuniones Abiertas de Entes Reguladores) estableciendo en el artículo 6 el acceso libre y gratuito vía internet a la edición diaria de la totalidad de las secciones del Boletín Oficial de la República Argentina.

- «Reglamento General de Audiencias Públicas»: su objeto es regular la participación ciudadana en Audiencias Públicas estableciendo un marco general para su desenvolvimiento. Este reglamento es de aplicación en las audiencias públicas convocadas en el ámbito de organismos y entes que funcionen bajo la jurisdicción del PEN. Se define a la Audiencia Pública como una instancia de participación en el proceso de toma de decisión, en la que la autoridad

3 Subsecretaría para la Reforma Institucional y el Fortalecimiento de la Democracia; Jefatura de Gabinete

responsable habilita un espacio a fin de que todo aquel que tenga un interés en el tema objeto de la audiencia exprese su opinión. Asimismo, permite confrontar de forma transparente y pública las distintas opiniones, propuestas, experiencias, conocimientos e informaciones existentes sobre las cuestiones puestas en consulta. Puede participar cualquier ciudadano que invoque un derecho o interés relacionado con la temática de la audiencia. Se prevé también la posibilidad de que las audiencias públicas puedan ser solicitadas por ciudadanos u organizaciones no gubernamentales. A fin de reservar al PEN el análisis de la viabilidad y oportunidad de las opiniones y propuestas, se considera que las mismas no tengan carácter vinculante.

- «Reglamento General para la Publicidad de la Gestión de Intereses»: se entiende por Gestión de Intereses toda actividad desarrollada en modalidad de audiencia por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por sí o en representación de terceros cuyo objeto consista en influir en el ejercicio de las funciones y/o decisiones de todo ente que funcione bajo la jurisdicción del PEN. Este mecanismo permite a cualquier ciudadano conocer los encuentros que mantienen con funcionarios públicos, personas que representan un interés determinado, así como el objeto de esos encuentros, mediante la obligación de darlos a conocer a través de la implementación de un registro de libre consulta.

- «Reglamento General para la Elaboración Participativa de Normas»: la elaboración participativa de normas constituye un mecanismo por el cual se habilita un espacio institucional para la expresión de opiniones y propuestas respecto de proyectos de normas administrativas y proyectos de ley para ser elevados por el PEN al Congreso. Su finalidad es permitir y promover una efectiva participación ciudadana. Al igual que en el caso de la Audiencia Pública, las presentaciones no tienen carácter vinculante.

- «Reglamento General de Acceso a la Información Pública»: el acceso a la información pública constituye una instancia de participación ciudadana por la cual toda persona ejercita su derecho a requerir, consultar y recibir información completa, adecuada, oportuna y veraz por parte de los organismos, entidades, empresas, dependencias y todo otro ente que funcione bajo la jurisdicción del PEN. A los efectos de resguardar información secreta se han previsto excepciones al principio de publicidad.

- «Reglamento General de Reuniones Abiertas de los Entes Reguladores»: determina la publicidad y apertura de todas las reuniones de los órganos de

dirección de dichos entes. La finalidad es permitir una efectiva participación ciudadana para juzgar adecuadamente los reales motivos por los que se adoptan las decisiones que afectan a los usuarios.

5. Consejos Consultivos de Políticas Sociales⁴: en el año 2002, a través de los decretos 108/02 y 565/02 se crearon los consejos consultivos para el seguimiento y monitoreo de los programas Alimentario y Jefes y Jefas de Hogar Desocupados respectivamente. Su implementación recupera la modalidad de gestión asociada entre el Estado y la sociedad civil y tiene como motor central la participación ciudadana para la incidencia en la toma de decisiones sobre las políticas públicas. En el año 2005, mediante el Decreto 15/05 se crea el Consejo Consultivo Nacional de Políticas Sociales. En ese marco, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación trabaja desde la premisa de que los espacios asociativos en general, y los consejos consultivos en particular, son una herramienta fundamental para garantizar la transparencia y la equidad de los programas sociales, y para la construcción de políticas sociales acordes a las necesidades de desarrollo de las comunidades. Los consejos están integrados por representantes de los distintos sectores e intereses que en un territorio determinado deciden participar para aportar propuestas para ese espacio y su población. Se trata de organizaciones de trabajadores ocupados y desocupados, barriales y comunitarias, empresariales, confesionales, cooperativas y mutuales, universidades, representantes del gobierno y organizaciones sociales que abordan temáticas específicas, como jóvenes, aborígenes, género, derechos humanos, tierra y vivienda, entre otras. Entre las funciones asignadas en la normativa vigente, se propone que el CCNPS participe en la **«orientación, implementación y auditoría social de las políticas sociales»**.

6. En materia de control social, otra iniciativa importante la constituye el «Programa Auditoría Ciudadana»⁵ inserto en el marco de la misión de la **Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia**, que es afianzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil a fin de proponer las reformas institucionales necesarias para desarrollar una democracia gobernable, transparente, legítima y eficiente. El programa tiene como **objetivo general** emitir una opinión informada sobre la calidad de las prácticas democráticas municipales que contribuya a formular una agenda de los asuntos públicos locales

4 Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

5 Información de la Subsecretaría de Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Jefatura de Gabinete.

con el fin de expandir la democracia y su gobernabilidad.

Los **objetivos específicos** del programa son: a) proporcionar a la ciudadanía y al gobierno local una imagen detallada de las fortalezas y debilidades de su convivencia democrática; b) resaltar la existencia de buenas prácticas democráticas y difundirlas para promover su réplica; c) desarrollar las capacidades ciudadanas para participar en forma crítica e informada de los asuntos locales; d) construir un sistema participativo de control y evaluación ciudadana que fortalezca y transparente la rendición de cuentas del gobierno local. El **impacto** esperado es la institucionalización del mecanismo de Auditoría Ciudadana como sistema participativo de monitoreo y control de las prácticas democráticas para contribuir así al fortalecimiento de la democracia.

El programa toma como **unidad de análisis** a los municipios y está dirigido a sus ciudadanos y a sus gobiernos. A través de él, se busca brindarles a ambos un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, como también las herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al fortalecimiento de la calidad de las prácticas democráticas. La particularidad de este programa consiste en su modalidad de implementación a través del mecanismo de Auditoría Ciudadana, que introduce instancias de consulta y participación social en sus diversas etapas.

D. Control por Resultados: incorporada en el Plan de Modernización del Estado (Decreto 103/01) como parte de las transformaciones verticales, la «Gestión por Resultados» (también denominada administración por objetivos o dirección por resultados) es un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas del sector público a través de una mayor responsabilización de los funcionarios por los resultados de su gestión.

Se instrumenta mediante acuerdos-programas, con el objeto de refocalizar la conducción y la gerencia de los organismos de la administración pública hacia un modelo que privilegie los resultados por sobre los procedimientos y priorice la transparencia de la gestión. Caracterizándose por la adecuación flexible de los recursos, sistemas de gestión y estructura de responsabilidades, a un conjunto de resultados estratégicos precisos, definidos y dados a conocer con antelación, posibles de cumplir en un período establecido de tiempo.

La Gestión por Resultados⁶ implica: la definición de resultados esperados realistas, basados en los análisis apropiados; la identificación clara de beneficiarios

de programas y la elaboración de programas que respondan a sus necesidades; el seguimiento del progreso, a partir de los indicadores apropiados en función de los resultados y recursos utilizados; la identificación y la gestión de los riesgos, teniendo en cuenta los resultados y los recursos necesarios; el aumento de los conocimientos por medio de las lecciones aprendidas y la integración de ellos en las decisiones; la producción de informes sobre los resultados obtenidos y los recursos usados.

Para ello se utilizan herramientas de gestión como el planeamiento estratégico, la reingeniería integral de procesos, la vinculación entre programación presupuestaria y programación operativa, el rediseño de los procesos de administración de recursos, la implantación de sistemas de rendición y petición de cuentas, la implantación del sistema de control de gestión operacional y el entrenamiento y capacitación de todos los niveles organizacionales en la nueva modalidad de gestión. Mediante la implementación de esta forma de gestión se tiende a dotar a la Administración Pública de un conjunto de metodologías y técnicas para lograr consistencia y coherencia entre los objetivos estratégicos del gobierno y los planes de cada uno de los organismos.

Sus ejes rectores son: transparencia mediante la apertura al conocimiento y escrutinio públicos de la información relativa al uso de los recursos del Estado; Innovación Tecnológica a través de la creación y fortalecimiento de sistemas y redes de comunicación; Calidad de Servicios a través del uso de nuevas tecnologías de gestión; Optimización de recursos y productividad mejorando el rendimiento de los recursos; Participación y Control Ciudadano mediante la creación de sistemas y programas de participación y control del desempeño institucional.

E. Control por Competencia Administrada: el objetivo de este control es terminar con el monopolio en la prestación de servicios. Para ello se recurre a la descentralización entre órganos gubernamentales; la privatización y la delegación de la prestación en entes públicos no estatales.

En nuestro país, esta experiencia gira en torno a la privatización de servicios. Comenzada en 1989, con las leyes 23.696 de Reforma del Estado y 23.697 de Emergencia Económica, posteriormente se completa el proceso mediante la Ley 24.629 de 1996 y otros decretos del PEN. El proceso de privatización ha sido objeto de variadas críticas referidas a: los errores y desprolijidades cometidos en su

6 Secretaría de la Gestión Pública; Jefatura de Gabinete.

ejecución, la falta de discriminación entre actividades de importancia estratégica y las que no la tienen; el hecho de que no terminó con el monopolio y los ciudadanos fueron clientela cautiva de los prestadores.

La privatización dio lugar a la aparición de los entes reguladores que tienen la función de controlar el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores privados a cargo de servicios públicos y la protección de los derechos de los usuarios. Sus objetivos se centran en mejorar la operación y confiabilidad del servicio, incentivando la eficiencia de los prestadores y ofreciendo tarifas justas y razonables para los usuarios.

Fueron creados en la década de 1990 por leyes del Congreso nacional o decretos del Poder Ejecutivo Nacional y poseen un status jurídico diferenciado del de los ministerios y demás dependencias del Poder Ejecutivo Nacional. La razón de esta independencia es asegurar la continuidad de los equipos técnicos más allá de la duración del gobierno, como forma de brindar mayor estabilidad e independencia a la hora de establecer y aplicar regulaciones.

En relación con sus capacidades y competencias, la mayoría de estos entes gozan de las siguientes características específicas que fueron establecidas en las normas de creación:

- regulatorias, al dictar normas a las que deben someterse los sujetos de la ley;
- administrativas, por controlar la prestación del servicio;
- judiciales, debido a que algunos entes tienen ciertas capacidades de resolución de conflictos.

Además, tienen amplias atribuciones para la obtención de información sobre las empresas prestatarias y sus respectivas industrias.

Los entes reguladores pertenecen a la administración descentralizada y, salvo algunas excepciones, la mayoría se vincula funcionalmente con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Ellos son:

1. Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN): creada mediante la Ley 24.804 (Ley Nacional de la Actividad Nuclear) en 1997, como entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, la ARN está dirigida y administrada

por un directorio integrado por tres miembros: un presidente y dos vicepresidentes designados por el Poder Ejecutivo Nacional. Tiene la función de regular y fiscalizar la actividad nuclear en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica y nuclear, protección física y no proliferación nuclear. Debe asimismo asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia. La ARN tiene como objetivo establecer, desarrollar y aplicar un régimen regulatorio para todas las actividades nucleares que se realicen en la República Argentina.

2. Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC): fue creada por el Decreto 660/1996 y funciona como organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. Por el Decreto 521/2002 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso su intervención por el período de vigencia de la Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario (25.561), motivado por razones operativas y funcionales para proceder a su reorganización. Sus objetivos son: a) ejercer el poder de policía del espectro radioeléctrico, de las telecomunicaciones y de los servicios postales, controlando el cumplimiento efectivo de la normativa vigente en la materia, además de aplicar las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios; b) asistir a la Secretaría de Comunicaciones en la actualización y elaboración de los Planes Técnicos Fundamentales de Telecomunicaciones y en el dictado de los reglamentos generales de los servicios de su competencia; c) prevenir y sancionar conductas anticompetitivas; d) asistir a la Secretaría de Comunicaciones en el ejercicio de la representación nacional ante los organismos y entidades internacionales.

3. Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA): creado por **Decreto 375/97, lo dirige y administra** un directorio integrado por cuatro miembros, de los cuales tres (presidente, vicepresidente y un vocal) son designados por el PEN, mientras que el segundo vocal es designado, de común acuerdo, por los gobernadores de las provincias donde se encuentren ubicados aeropuertos que integren el Sistema Nacional de Aeropuertos. El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos es el encargado de regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios que se prestan a los pasajeros y usuarios en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos. Desde el edificio de la terminal a la pista de aterrizaje, pasando por el estacionamiento y los locales comerciales, la calidad de la infraestructura aeroportuaria y las inversiones que se requieren para su ajuste a la demanda son supervisados y regulados por el ORSNA. Tanto las funciones de control operativo de las actividades aeronáuticas,

los servicios de tránsito y control del tráfico aéreo y protección al vuelo –que han sido reservados a la Fuerza Aérea Argentina– como lo concerniente a los horarios de los vuelos, expendio de pasajes aéreos, *check-in*, aeronaves y todo lo que se refiere a la actividad de las aerolíneas –responsabilidad de la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial– quedan fuera de las funciones del ORSNA.

4. Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT): creada por Decreto 660/96, actualmente se encuentra intervenida. La CNRT es un ente autárquico que controla y fiscaliza el transporte terrestre de jurisdicción nacional. Tiene competencia respecto de: a) el transporte automotor de pasajeros (urbano de las líneas 1 a la 199 e interjurisdiccional de media y larga distancia); b) los trenes y subterráneos de la Región Metropolitana; c) los trenes de pasajeros de larga distancia; d) el transporte automotor y ferroviario de cargas; e) la Estación Terminal de Ómnibus de Retiro.

5. Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI): creado por Decreto 87/01, está dirigido y administrado por una dirección ejecutiva a cargo de un director ejecutivo y un subdirector ejecutivo, nombrados por el PEN. Es un organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, encargado de controlar el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por los concesionarios viales de los accesos a la Ciudad de **Buenos Aires**, los corredores viales nacionales concesionados, y la conexión física **Rosario-Victoria**.

6. Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA): creado por Ley 24.583, está dirigido por un administrador y un subadministrador designados por el Poder Ejecutivo Nacional. Este ente vela por el cumplimiento de los requisitos para la provisión de agua potable y saneamiento. Para ello tiene ciertas capacidades como la de asistir en el desarrollo de las privatizaciones; brindar asesoramiento y asistencia técnica a organismos y entidades; dictar sus normas orgánicas; establecer los reglamentos generales y operativos, entre otros. El ENHOSA organiza, administra y ejecuta programas de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector Agua Potable y Saneamiento, en todo el territorio nacional.

7. Órgano Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP): creado por Decreto 239/99, su conducción es ejercida por un consejo técnico, dirigido por un presidente e integrado por cuatro directores regionales con carácter de vocales,

elegidos por concurso. La misión del ente consiste en «lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional».

8. Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS): creado por Ley 26.227 en el año 2007, reemplaza al Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS). La ley lo define como entidad autárquica con capacidad de derecho público y privado, en cuya dirección interviene un representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un representante de la provincia de Buenos Aires y un representante del PEN. El ERAS tiene por finalidad la regulación y control de la prestación de los servicios de agua potable y desagües prestados en el área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López.

9. Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE): creado por Ley 24.065 es dirigido y administrado por un directorio integrado por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo, dos de ellos a propuesta del Consejo Federal de la Energía Eléctrica. Su mandato dura cinco años y puede ser renovado en forma indefinida. Tiene jurisdicción en el área de la concesión de la distribución de la desaparecida empresa de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA) y a nivel nacional, en el transporte y la generación de energía. El ENRE tiene como función garantizar que no se produzcan conductas lesivas, previniendo conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias, la no constitución de situaciones que configuren abuso de posición dominante, el cumplimiento de los controles ambientales, el otorgamiento de los certificados de conveniencia y necesidad pública (CCNP) para la ampliación del sistema de transporte, la autorización de acceso a la capacidad de transporte existente de nuevas plantas de generación y el control de las tenencias accionarias. Además, al ENRE le corresponde controlar el cumplimiento de los contratos de concesión a través del comportamiento de las tarifas a los usuarios finales en las áreas que corresponden a EDENOR, EDESUR y EDELAP y el control de la calidad.

10. Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGÁS): creado por Ley 24.076, actualmente se encuentra intervenido. Entre sus funciones más importantes se encuentran aplicar y hacer cumplir la ley y sus reglamentaciones, dictar reglamentos

a los que se ajustarán los sujetos de la ley, informar y asesorar a los sujetos de la industria, prevenir conductas anticompetitivas, aprobar las tarifas de transporte y distribución del gas.

Los entes reguladores son auditados principalmente por el Congreso nacional, a través de:

- Comisión Bicameral de Seguimiento de la Reforma del Estado (Ley 23.696) organismo compuesto por seis miembros de cada una de las cámaras con el objeto de seguir la aplicación de la Ley N°23.696.
- Auditoría General de la Nación, órgano técnico, funcionalmente autónomo que se encuentra dentro del área del Congreso de la Nación y tiene como competencia el control de las privatizaciones y de los entes reguladores.

V. A modo de conclusión

Decíamos más arriba que la participación ciudadana constituye un complejo proceso de interacción entre gobierno y sociedad. Afirmábamos también que la participación no es cualquier tipo de intervención, sino –fundamentalmente– intervención directa, concreta y tangible de los ciudadanos en los asuntos públicos, en competencias tradicionalmente reservadas al Estado.

En la actualidad ya no se admite que el Estado sea el único promotor del bien común. Por el contrario, todos los días se incorporan en la gestión de lo público, de lo que es de todos e interesa a todos, nuevos protagonistas que, mediante distintos tipos de intervención, procuran la satisfacción de las demandas y necesidades de la sociedad.

El recorrido y análisis de diversas normas y programas, además de su cruce con las distintas modalidades del control, han puesto de relieve la importancia del control social. Hoy, en nuestro país aparecen distintas instancias de participación que definen nuevos campos de intervención ciudadana. En todas y cada una de ellas el acceso a la información pública surge como auténtico presupuesto de la participación.

Nuevos instrumentos y modalidades en las que, sin embargo, debemos resaltar el carácter de no vinculante que tienen las audiencias públicas y el escaso margen generado a la participación activa en los distintos programas. De todas maneras

esos instrumentos son perfectibles y a futuro habrá de pensarse en el modo de transformar esta incipiente participación en una intervención activa y vigorosa que defina una nueva relación Estado/Sociedad.

Bibliografía

- BOBBIO N. Y MATTEUCCI N. *Diccionario de Política*; Siglo XXI Editores; México (1981).
- BOBBIO NORBERTO. *Estado, Gobierno y Sociedad*; Fondo de Cultura Económica; México (1985).
- BRESSER PEREIRA, L; CUNNILL GRAU, N. *Lo público no estatal en la reforma del Estado*; CLAD/ Paidós; Buenos Aires (1998).
- CLAD. *La Responsabilización en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana*; CLAD-BID-Eudeba; Buenos Aires (2000).
- CUNILL GRAU, NURIA: *La rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad*; Revista del CLAD Reforma y Democracia; N°4; Julio 1995; Caracas Venezuela
- CUNILL GRAU, NURIA. *Repensando lo público a través de la sociedad*; CLAD-Nueva Sociedad; Caracas (1997).
- DROMI, JOSÉ R. *Instituciones de Derecho Administrativo*; Editorial Astrea; Buenos Aires (1973).
- FARRANDO I. y MARTÍNEZ P. *Manual de Derecho Administrativo*; Depalma; Buenos Aires (1996).
- GARCÍA DELGADO, D. *Estado y Sociedad*; TESIS Grupo Editorial NORMA S.A.; Buenos Aires (1994).
- GARCÍA DELGADO, D. *Estado-nación y globalización*; Ariel; Buenos Aires (1998).
- MAYNTZ, R. *Sociología de la Administración Pública*; Alianza Editorial; Madrid (1985).
- KLIKSBERG; B.: *¿Cómo transformar el Estado? Más allá de mitos y dogmas*; Fondo de Cultura Económica; Caracas (1990).
- KLIKSBERG, B. *Diez falacias sobre los problemas sociales de América Latina*; V Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública; República Dominicana (2002).
- OSZLAK, O. *El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en la Argentina*; IV Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública; Santo Domingo (2000).
- Participación Ciudadana y Administración Pública*; Documento elaborado en la Dirección de Calidad de Servicios y Evaluación de Gestión; Coordinador: Eduardo Halliburton; Secretaría de la Gestión Pública; Jefatura de Gabinete
- PINTO, J. *Introducción a la Ciencia Política*; Eudeba; Buenos Aires (1995).
- PÉREZ GUILHOU y otros. *Atribuciones del Presidente Argentino*; Depalma; Buenos Aires (1986).

- SARMIENTO GARCÍA y otros. *La Reforma Constitucional Interpretada*; Depalma; Buenos Aires (1995).
- SUBIRATS, J. *Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración*; Ministerio de las Administraciones Públicas; Madrid (1989).
- SULBRANDT, J. *Modernización del Estado y Ciudadanía en los procesos de democratización. Una perspectiva desde América Latina*, en «Calidad de Servicio y Atención al Usuario en el Sector Público. Experiencias internacionales y su relevancia en Chile»; Dolmen Ediciones; Chile (1997).
- XAVIER ARBÓS y SALVADOR GINER *La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*; Siglo XXI Editores; España (1993).

EN BLANCO

Las complejidades sociales de la globalización en los debates sobre la minería metalífera en los municipios de

A través de las complejidades sociales que la globalización desempeña en los debates sobre la minería metalífera en Mendoza, el presente trabajo intentará demostrar, por medio de un análisis cualitativo, que este fenómeno mundial posiciona diferentes actores sociales respecto de los del Estado nacional y popular. La evidencia empírica nos indica que la lógica dominante de la «sociedad red» tiene un comportamiento disímil en cada contexto institucional y cultural. En tales contextos, el rol de los municipios constituye un elemento clave para comprender los cambios sociales.

Por: Belén Levatino

Abstract

Throughout the social complexities that globalization performs in the debates about hardrock mining in the Province of Mendoza, the present paper aims at showing, by means of a qualitative analysis, that this world phenomenon places different social actors in relation to those of the Popular and National State. Empirical evidence shows us that the dominant logic of the «network society» has an uneven behaviour in each institutional and cultural context. In such contexts, the role of the town halls constitutes a key element to understand social changes.

1. Introducción

El presente artículo incluye un análisis cualitativo e interdisciplinario¹ del debate en torno a la minería metalífera en Mendoza, el cual ha evidenciado la presencia de nuevos actores sociales con conflictos de poderes diferentes a los de la matriz del Estado nacional y popular. En este nuevo contexto, los municipios, las organizaciones sociales y los medios de comunicación se constituyen como protagonistas de los cambios institucionales.

El objetivo del artículo es abordar las complejidades sociales de la globalización en los debates sobre la exploración y explotación de los recursos mineros metalíferos en los municipios mendocinos. Nuestra intención no es evaluar el impacto ambiental de la minería metalífera, para lo cual se requiere una investigación de mayores dimensiones, sino analizar la posición de los diferentes actores sociales y los conflictos de poderes que emergen en este debate.

Sostendremos que la identidad de resistencia comunal a los proyectos que promueven la minería metalífera se desarrolla en los municipios donde existe una intensa articulación entre las organizaciones políticas, sociales y económicas para la protección de los intereses agrícolas, vitivinícolas y turísticos. En cambio, en los departamentos en donde no se logra tal articulación, se fortalece desde el Poder Ejecutivo municipal la conexión local-global del capital minero para la construcción de una identidad-proyecto que le dé impulso a esta actividad.

El trabajo se estructura en tres partes: marco analítico, análisis del caso y consideraciones finales. En el desarrollo del marco analítico se analizan las nuevas relaciones de poder en la articulación local-global del capital, se resumen algunos aspectos fundamentales relacionados con la participación, la autonomía municipal y los desafíos de gestión de los municipios latinoamericanos y, finalmente, se consideran las vinculaciones que plantea la globalización en torno a las instituciones, el medio ambiente y el rol del municipio.

El análisis de los debates sobre la minería metalífera en los municipios de la provincia de Mendoza se inicia con los diferentes planteos sobre la conexión local-global de la minería, para luego analizar el conflicto de poderes en el municipio de San Carlos. Seguido de esto, se estudia la legislación que regula la minería metalífera en Mendoza y las implicancias de la descentralización del conflicto en

¹ El enfoque utilizado combina autores pertenecientes al campo de la Ciencia Política y la Sociología.

la arena municipal tras la decisión del entonces gobernador Julio Cobos de que cada intendente resuelva si acepta o no este tipo de minería dentro de su territorio. Por último, se coteja el discurso de los actores provinciales relevantes, con los cuales cada municipio puede articular su estrategia de acuerdo a su posición en el conflicto. En las consideraciones finales se retoman los puntos centrales del marco analítico que pueden ser aplicados al análisis del caso.

2. Marco analítico: complejidades sociales de la globalización

2.1. Nuevas relaciones de poder en la articulación local-global del capital

Las transformaciones estructurales y culturales en las relaciones entre el Estado y la sociedad que emergen del proceso de globalización nos alertan sobre el surgimiento de nuevos actores-sujeto², diferentes a los de la matriz del Estado nacional y popular³ (GARRETÓN, 2001; 2004). En el mismo sentido, Touraine (2000:47) sostiene: «Las relaciones entre el Estado-nación y la economía globalizada conllevan a la diferenciación de los niveles local, nacional y global con conflictos sociales propios de los enfrentamientos más duros de la sociedad industrial».

El proceso de globalización ha sido definido por la comunidad científica de diversas maneras, según el aspecto que desee resaltar cada autor. Dentro de las definiciones consideramos oportuna la de Ulrich Beck, en la cual la globalización es «un proceso multidimensional que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas» (BECK, 2004: 29), por lo que recomienda diferenciar la globalización de las técnicas de la comunicación, la globalización económica, la ecológica, la de la organización del trabajo, la cultural y la globalización de la sociedad civil.

Por su parte, Castells también entiende que la globalización del capital junto con la multilateralización de las instituciones de poder y la descentralización a los gobiernos regionales y locales produce una nueva geometría del poder de la

2 Por actor sujeto nos referimos a «los portadores con base material o cultural, de acción individual o colectiva que apelan a principios de estructuración, conservación o cambio de la sociedad, que tienen una cierta densidad histórica, que se definen en términos de identidad, alteridad y contexto, que se involucran en los proyectos y contraproyectos, y en los que hay una tensión nunca resuelta entre el sujeto o principio constitutivo y trascendente de una determinada acción histórica y la particularidad y materialidad del actor que la evoca» (GARRETÓN, 2002:9).

3 Estado nacional, empresas públicas, sindicatos, partidos políticos y otros.

cual emerge el *Estado red* (CASTELLS, 1996). En este escenario, las estrategias de los actores sociales se orientan a maximizar sus posibilidades de representación de intereses y valores dentro de las *redes de relación* de las diversas instituciones y niveles de competencia. La interacción entre lo local y lo global, que es el objeto de análisis de Castells y Borja, se orientan a responder a la globalización mediante la localización de las instituciones de gestión y de representación que constituyen, en este argumento, un nexo entre democracia participativa, desarrollo informacional e integración cultural (CASTELLS y BORJA, 1997).

Teniendo en cuenta que la globalización posee un carácter multidimensional (BECK, 2004), en su dimensión económica puede analizarse cómo las actividades estratégicamente dominantes funcionan como una «unidad a nivel planetario en tiempo real o potencialmente real», que configura un «sistema segregante y excluyente de sectores sociales, territorios y países» (CASTELLS y BORJA, 1997: 23-24). Sin embargo, en su dimensión ambiental, se puede ver la presencia de cuatro mecanismos: competencia interlocal, inserción internacional de la circulación de mercancías, intensificación de los riesgos ambientales asociados a la desregulación y acentuación de las desigualdades socioambientales (ACSELRAD, 2003). Dentro de estos mecanismos, Acselrad entiende por «chantaje de la localización» al poder de los capitales e inversiones internacionales sobre los gobiernos locales para intercambiar inversiones por ventajas fiscales y desregulaciones ambientales. Esto tiende a dividir a las sociedades locales que entran en un proceso de competencia y debilita a los movimientos sociales al perder la base de su apoyo por ser acusados de plantear exigencias que dificultan la llegada de capitales y la supuesta dinamización de la renta y del empleo. «Donde los gobiernos locales ceden, el capital obtiene las condiciones institucionales y socioambientales más favorables; donde los gobiernos locales no ceden, se crean, por el déficit de inversión, condiciones para el debilitamiento de la organización social, de modo que allí también se prepara un futuro más hospitalario para las corporaciones» (ACSELRAD, 2003: 89-90).

Esta visión sobre los aspectos negativos de las relaciones local-global se contrapone con el abordaje de los contenidos positivos sostenidos por Castells y Borja: «Son los gobiernos locales (municipales o regionales) los que sin caer en el proteccionismo comercial pueden contribuir más eficazmente a mejorar las condiciones de producción y competición de las empresas de las que depende, en último término, el bienestar de la sociedad local» (CASTELLS y BORJA, 1997: 15). Ellos consideran que los ayuntamientos o municipios son los únicos que pueden

estar a la altura del dinamismo de las redes globales de riqueza e información. En el plano institucional, suponen una fortaleza de los gobiernos locales para adaptar los acuerdos normativos y los programas de actuación a cada situación concreta mediante la cooperación entre instituciones públicas y sociedad civil. De ahí que comprendan que se haya producido una pérdida de soberanía del Estado-nación, el cual se fragmenta en gobiernos regionales y locales: «La era de la globalización de la economía es también la era de la localización de la política» (CASTELLS, 1996: 428).

En la misma óptica se encuentran Dubet y Martuccelli, quienes consideran que los movimientos que refuerzan lo local y las identidades regionales transforman la imagen de una nación. Sostienen esta idea citando como ejemplo que «la región del Mediodía de los Pirineos lleva a cabo más negocios con Barcelona que con el resto de Francia» (DUBET y MARTUCCELLI, 1998: 382).

Según Castells, el estudio de las nuevas relaciones de poder deben abordarse desde dos puntos de vista, ya sea como la «capacidad de controlar las redes instrumentales y globales en virtud de identidades específicas» o «desde la perspectiva de redes globales, de someter toda identidad en el cumplimiento de las medidas instrumentales transnacionales». Al considerar al Estado-nación como un actor *impotente* recomienda que la teoría del poder debiera reemplazar a la teoría del Estado. Sin embargo, con esto no afirma que el Estado-nación se haya vuelto irrelevante o que vaya a desaparecer (CASTELLS, 1997).

2.2. Participación, autonomía municipal y desafíos de gestión en los municipios latinoamericanos

Existe una tendencia a sustituir gradualmente el sistema de pirámides y jerarquías verticales de los Estados por un sistema de redes donde se coordinan los diferentes organismos en procesos sinérgicos para la optimización de los recursos internos y externos. Kliksberg (1995) se pregunta: ¿Cómo se puede avanzar en esta dirección en América Latina?, y argumenta que la descentralización de la ejecución de las políticas aparece como una promesa significativa para lograr la eficiencia, acercar al ciudadano y democratizar el aparato estatal. Sin embargo, también reconoce que este proceso implica algunos riesgos como las desarticulaciones entre los organismos o la cooptación de las regiones por los intereses locales. Un elemento clave para superar estos desafíos, según esta perspectiva, es la participación efectiva de la sociedad civil en la gestión de los gobiernos locales para mejorar la eficiencia

de los poderes públicos (DUBET y MARTUCCELLI, 1998).

En el plano local, la articulación entre instituciones políticas y sociedad civil puede responder, según Castells y Borja, a formas y objetivos diversos, entre los que consideramos oportuno destacar dos: la resistencia o confrontación con un agente externo (por ejemplo, una administración superior o una multinacional) y la movilización sociopolítica que tiene su base principal en la afirmación de la identidad colectiva y la voluntad de autonomía política. La autonomía local se ha entendido como «la protección legal de autoorganización, de competencias exclusivas y específicas, del derecho a actuar en todos los campos de interés general de la ciudadanía y de la disponibilidad de recursos propios no condicionados» (CASTELLS y BORJA, 1997: 51). Con relación a América Latina, las limitaciones a las competencias locales, la insuficiencia de los recursos públicos y las dificultades para plantear su defensa legal ante los tribunales constituyen los principales obstáculos que deberían superarse para garantizar su aplicación. A su vez, la magnitud de la autonomía local debería corresponderse con el ejercicio del principio de subsidiaridad, el cual establece que la gestión pública que se puede hacer a nivel local no debe ejercerse en ámbitos superiores.

Castells y Borja, al igual que muchos otros autores, entienden que el principio legitimador de la autonomía es la proximidad, que permite establecer una relación directa e inmediata de la organización representativa con el territorio y la población. Sin embargo, este precepto tiene también detractores, como es el caso de Sennett, quien sostiene: «El localismo y la autonomía local se transforman en extendidas doctrinas políticas, como si la experiencia de las relaciones de poder fuesen a tener un significado humano mayor cuanto más íntimas sea la escala» (SENNETT, 2002: 737). Su crítica a las instituciones políticas que promueven la descentralización denuncia que al enfocarnos en las relaciones humanas directas en una escala íntima, dejamos de ver cómo las fuerzas de dominación o desigualdad permanecen indisputables. El debate sobre las diferentes posiciones frente a la autonomía local requiere un análisis más profundo que escapa a los contenidos del presente trabajo. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que las condiciones tecnológicas, institucionales y políticas, que establecen Castells y Borja, para que los municipios puedan actuar mancomunadamente a escala nacional e internacional y lograr la tan mentada *sinergia social* son difíciles de lograr en las realidades concretas de las instituciones locales latinoamericanas por tres razones:

- Desde el punto de vista tecnológico son muy pocos los municipios

que cuentan con sistemas de información que aglutinen los datos en bases intermunicipales, con acceso online permanente.

- Institucionalmente, a los gobiernos municipales les resulta muy dificultoso abandonar su lánguida existencia de relaciones burocráticas para convertirse en redes dinámicas y activas, con máquinas administrativas permanentes y ágiles.
- En la mayoría de los casos es políticamente inviable que los gobiernos municipales asuman su poder y sean capaces de afirmar una comunidad de intereses por encima de sus diferencias de partidos e ideologías.

A pesar de estos obstáculos, la pérdida de la capacidad del Estado para integrar la población a través del respeto a las leyes y decisiones, y de la imposición de conocimientos, de normas o de una memoria a toda la población, ha producido una profunda revalorización de lo local (TOURINE, 2000). En este sentido, pensamos que el análisis de Castells se puede aplicar mejor a nuestras experiencias locales con relación a que «las nuevas identidades, no parecen surgir de las antiguas identidades de la sociedad civil en la era industrial» (CASTELLS, 1998: 396). En este sentido, coincidimos con este autor en que la lógica dominante en la sociedad-red provoca en cada contexto institucional y cultural sus propios desafíos, según afirme las *identidades de resistencia comunales* o construya *identidades proyecto*.

2.3. Instituciones, ambiente y municipio

Si avalamos que existen *racionalidades*, a las que podemos definir como «sistemas de reglas de pensamiento y comportamiento de actores sociales que se establecen dentro de estructuras económicas, políticas e ideológicas, legitimando un conjunto de acciones, confiriendo un sentido a la organización de la sociedad en su conjunto» (LEFF, citado por GARCÍA, sin año: 3), podemos establecer que estas reglas orientan un conjunto de prácticas y procesos sociales hacia ciertos fines, a través de medios socialmente construidos, que se reflejan en normas morales, creencias, arreglos institucionales y patrones de producción. Dentro de este marco, Leff distingue entre una «racionalidad ambiental del desarrollo» y una «racionalidad capitalista», la cual considera que se sustenta sobre un modelo de desarrollo único basado en la explotación de los recursos en el corto plazo que provoca efectos negativos que deterioran el ambiente. En este análisis, esta racionalidad tiene carácter hegemónico por lo que su superación depende de la modificación de las instituciones y aparatos ideológicos que la sustentan y legitiman.

El discurso del desarrollo sustentable ha pasado de la gestión ambiental dirigida desde el Estado a una propuesta en la que se conjugarían el Estado (local, provincial, nacional, regional), los agentes económicos y los grupos sociales. Dentro de esta visión, una política ambiental debería combinar, mediante una perspectiva transectorial, el poder del Estado para proporcionar las condiciones políticas y económicas necesarias que revitalicen las fuerzas creativas y productivas de la sociedad, y al mismo tiempo, le permitan arbitrar entre intereses contrapuestos. Por lo que es común encontrar dentro de esta bibliografía citas como la siguiente: «La eficacia de la gestión ambiental del desarrollo no depende sólo de la capacidad para responder integralmente a la sustentabilidad del desarrollo, sino también está condicionada por la multiplicidad de racionalidades de los actores que entran en juego» (GARCÍA, sin año: 5).

También, dentro de este esquema, se propicia la presencia de nuevos mecanismos participativos como las audiencias públicas o la gestión participativa, que aunque se reconoce que tienen más significación formal que real, se las considera como las bases para una ampliación democrática en la toma de decisiones⁴. En este sentido, se sostiene que desarrollar articuladamente programas ambientales y sociales «no se trata de buscar el traslado de las prácticas dañinas hacia áreas donde la sociedad esté menos organizada, sino de democratizar todas las decisiones relativas a la localización y a las implicancias ambientales y sanitarias de las prácticas productivas y de los grandes proyectos económicos y de infraestructura» (ACSELRAD, 2003: 97-98).

Desde la gestión municipal, el diseño e implementación de políticas ambientales constituyen, en la mayoría de los casos, una tarea pendiente por los déficit de recursos presupuestarios, la falta de mecanismos de información, la burocracia de los controles ambientales, la carencia de personal especializado, etcétera. Sin embargo, comúnmente se propicia al municipio como actor clave para lograr la participación efectiva y real en el desarrollo y la elaboración de proyectos económicos de gran impacto ambiental.

Un punto clave para el análisis de los mecanismos institucionales que regulan los temas ambientales son los cambios en la acción colectiva. En este sentido, coincidimos con Dubet y Martuccelli (1998) en que la misma se ha vuelto más impredecible y visible, y menos subordinada a la oferta de políticas. A su vez, su

⁴ Si cotejamos las diferentes opiniones sobre los mecanismos de participación, podemos encontrar dos posiciones enfrentadas, por ejemplo, en el caso de las audiencias públicas: están las que priman la participación y el conocimiento popular sobre los asuntos ambientales y las que prefieren valorar las competencias técnicas.

rol aparece de una manera muy distinta según actúen sus dimensiones de crisis, sus dimensiones estratégicas o sus capacidades de oposición, «pero, en todos los casos, se propone establecer una relación entre la actividad social y la manifestación de la voluntad política» (DUBET y MARTUCCELLI, 1998: 396). Con lo cual es necesario que demos especial importancia al papel que juegan los medios de comunicación en los cambios en la acción colectiva.

Otro aspecto a tener en cuenta para el estudio de las relaciones entre ambiente y municipio es la crisis de representación de las instituciones estatales. Al respecto, el análisis de Castells nos ayuda a comprender los cambios en las relaciones de poder: «Los juegos estratégicos, la representación personalizada y el liderazgo individualizado sustituyen a los agrupamientos de clase, la movilización ideológica y el control partidista que caracterizaron la política en la era industrial» (CASTELLS, 1996: 417). Estas transformaciones producen que los ciudadanos desconfíen del Estado, lo cual vacía al sistema político de poder: «Sin embargo, el poder no desaparece. En una sociedad informacional, queda inscrito en los códigos culturales mediante los cuales las personas y las instituciones conciben la vida y toman decisiones (...) si la gente equipara calidad de vida con conservación de la naturaleza y con serenidad espiritual podrían aparecer nuevos actores políticos y nuevas políticas públicas» (CASTELLS, 1996:418).

Específicamente, con relación a la participación en las decisiones sobre la explotación minera en Argentina, uno de los casos pioneros y emblemáticos fue el conflicto entre la población de Esquel, en Chubut, con la minera canadiense Meridian Gold. Este conflicto se desató debido a la alerta dada por técnicos y ambientalistas de la región, que movilizaron a la comunidad de Esquel contra la explotación de una mina de oro a cielo abierto. Finalmente, los vecinos autoconvocados organizaron un plebiscito en marzo de 2003, el cual tuvo como resultado que 81% de la población se manifestó en contra de la minería tóxica. El «efecto Esquel» tuvo un arrastre multiplicador en otras provincias, como Río Negro, Mendoza y La Pampa, donde se sancionaron leyes que prohíben la minería con uso de sustancias tóxicas⁵. Al respecto de la respuesta social a la minería, Svampa (2008) considera que la industria extractiva minera suele encontrar un terreno favorable en aquellas regiones marcadas por una matriz social muy jerárquica y poco diversificada desde el punto de vista económico, en donde imperan gobiernos provinciales y municipales de bajísima calidad institucional.

5 Ver «David y Goliat: El auge de la minería a cielo abierto y los movimientos de resistencia» (Maristella Svampa en Ecoportal, 22/09/2008) <[http://mineria.ecoportal.net/layout/set/print/content/view/full/81455/\(printversion\)/1](http://mineria.ecoportal.net/layout/set/print/content/view/full/81455/(printversion)/1)>

3. Debates en torno a la minería metálica en los municipios de la provincia de Mendoza

3.1. La conexión local-global de la minería en Mendoza

La actividad minera argentina está regulada por una profusa legislación, dentro de la cual se destaca la Constitución nacional y el Código de Minería, que rige desde 1887. A partir de 1993, se sancionaron normativas que garantizan incentivos positivos para esta actividad⁶. Entre los contenidos de estas nuevas instituciones se pueden destacar: deducción de gastos de exploración (Ley de Inversiones Mineras N°24.196)⁷, devolución del IVA a la exploración (Ley N°25.429), estabilidad fiscal y cambiaria por 30 años (Ley N°24.196), amortización acelerada (Ley N°24.196)⁸, exenciones de aranceles y tasas aduaneras (Ley N°24.196-Resolución 112/2000)⁹, deducción por gastos de conservación de medio ambiente (Ley N°24.196)¹⁰, tope a las regalías en el 3%¹¹ (Ley N°24.196 y Ley N°25.161), capitalización de los Avalúos de Reservas Mineras¹², exención de gravámenes provinciales y municipales (Ley N°23.018 y su modificatoria 24.490) y del Impuesto al Cheque (decreto N°613/2001), transferencia al exterior de capital y ganancias en cualquier momento y sin pagar cargas o impuestos, suspensión de la obligatoriedad del ingreso y negociación en el mercado de cambios de las divisas provenientes de la exportación de productos correspondientes a las empresas mineras (Decreto N°753/04) y otras. Es necesario destacar que Mendoza se adhirió a la Ley de Inversiones N°24.196 mediante la Ley Provincial N°6.090 de 1993.

6 Es necesario recalcar que las condiciones para el desarrollo minero son sustantivamente superiores por el histórico valor que han alcanzado los metales y el tipo de cambio devaluado que disminuye los costos de energía y mano de obra.

7 Pueden deducir el 100% del monto invertido para determinar la factibilidad de un proyecto del cálculo del Impuesto a las Ganancias.

8 Maquinaria, construcciones, vehículos e infraestructura se amortizan en tres años.

9 Las empresas mineras no pagan derechos de importación, derecho o tasa de estadística por la importación de bienes de capital, equipos mineros o insumos importados.

10 La ley establece que las empresas mineras deben gastar un cierto monto anual para la conservación del medio ambiente, pero no fija ningún mínimo para este gasto. Además, para incrementar los beneficios de las empresas, permite que el importe gastado a este fin podrá ser deducido del cálculo del Impuesto a las Ganancias, hasta una suma equivalente al 5% del monto total de los gastos de extracción y procesamiento.

11 El 3% de las regalías corresponden al valor boca mina del mineral extraído, según las críticas a la legislación este coeficiente se transforma, luego de las deducciones autorizadas por la misma norma, en menos de 1,5%.

12 El avalúo de reservas mineras podrá ser capitalizado hasta en 50%. Esto no incide en el Impuesto a las Ganancias, sólo mejora la situación patrimonial para acceder a créditos (Ley de Inversiones Mineras).

Este contexto jurídico es propicio para la atracción de empresas transnacionales. En este sentido, se debe resaltar que las provincias más importantes de la industria minera argentina son San Juan, Catamarca, Tucumán, Santa Cruz, Chubut, Salta y Jujuy. Según el sitio web <http://www.noalamina.org>¹³, el 80% de las empresas que operan en este sector cuentan con la presencia de capitales extranjeros¹⁴. Desde la delegación de Mendoza de la Secretaría de Minería de la Nación se pretende contrastar el discurso de que el régimen minero fue sancionado para servir a «capitales foráneos ansiosos por apoderarse de nuestros recursos naturales» (*Los Andes*, 06/05/2006), arguyendo que la mayoría de los proyectos y ampliaciones presentados a la Secretaría de Minería para obtener la garantía de estabilidad fiscal son de pymes nacionales. Sin embargo, la conexión local-global del capital minero es tomada por las ONG ambientalistas como un mecanismo para eludir las responsabilidades con relación a la fuerza laboral empleada, como también de las que se derivan del resarcimiento económico por los eventuales impactos negativos sobre el ambiente.

3.2. Análisis de la identidad de resistencia comunal en el municipio de San Carlos

Como se expuso anteriormente, para Castells la globalización incita, en cada contexto institucional y cultural, desafíos diferentes según se afirme las *identidades de resistencia comunales* o se construya *identidades proyecto*. El municipio de San Carlos constituye un claro ejemplo del primer caso, por la magnitud con que estalló el conflicto, la cual se puede explicar por dos razones: primero, debido a que la actividad minera no constituye un fuerte recurso en su estructura económica, ya que la mayoría de sus trabajadores pertenecen al sector agroindustrial y recientemente al turístico¹⁵. También se debe a que esta comunidad tiene antecedentes de acción colectiva, por ejemplo, en 2002 y 2003 los pobladores consideraron que los concejales ganaban demasiado y protestaron hasta que se bajaron los sueldos.

El conflicto minero se desató cuando la minera canadiense Tenke y su subsidiaria en la Argentina, Depromin, anunciaron en febrero de 2005 su decisión de explorar el área denominada Papagayos, ubicada a unos 20 kilómetros al sur de la Laguna del Diamante, para extraer oro y cobre. La comunidad sancarlina se

13 <http://www.noalamina.org/?&MMN_position=1:1> Consulta (7/01/2008).

14 Este informe menciona como las principales referentes de este tipo de inversión a Meridian Gold, Tenke Mining Corporation, Barrick Gold, Xstrata Plc, Northern Orion Resources, AngloGold Ashanti y Silver Standard Resources.

15 El nivel de desocupación según la encuesta de Condiciones de Vida de los Hogares Rurales es de sólo el 3,5%.

organizó en un principio en torno al Frente Diamante¹⁶, el cual se constituyó como una agrupación multisectorial formado por uniones vecinales, entidades agrícolas, productores, concejales, organizaciones religiosas, profesionales independientes, empresarios del turismo y docentes. Dentro de este espectro de actores, uno de sus principales referentes fue la Sociedad Rural del Valle de Uco, cuyo presidente destacó que «la creación del frente no es una cuestión romántica, sino una necesidad de tomar posición frente al mundo y señalar que la clave del crecimiento económico sustentable en el Valle de Uco es desarrollar una producción agrícola diferenciada» (*Los Andes*, Mario Leiva, 19/04/05).

A su vez, la visión del frente se sustentó sobre la labor de distintos profesionales, por ejemplo, el geógrafo de la UNCuyo e investigador del CONICET Daniel Cobos, quien en uno de los primeros actos organizado por este frente disertó sobre la importancia del recurso hídrico para la vida en el Valle de Uco. El mensaje que se transmitió en esta ocasión fue que el desarrollo minero a cielo abierto implica, por un lado, el uso de grandes cantidades de agua y, por otro, una amenaza seria de contaminación ya que para separar los metales de la roca se utilizan muchas toneladas de productos químicos. El investigador mostró gráficos que señalan que el nivel de agua transportada por ríos y arroyos de la provincia ha caído considerablemente. También alegó que en los emprendimientos mineros de Veladero y Pascua Lama, en San Juan, existen denuncias de contaminación del río Jáchal y sostuvo: «Eso mismo puede pasar en el Valle de Uco» (*Los Andes*, 18/04/2005).

Otros actores clave para el éxito de las movilizaciones fueron las escuelas del municipio, quienes tomaron la minería como tema central. Los docentes plantearon el debate, los alumnos lo llevaron a sus casas y de esta forma se organizaron las movilizaciones bajo un mismo objetivo: la defensa de las actividades tradicionales de San Carlos, entre ellas, el cultivo de hierbas aromáticas, viñedos y frutales. Por otra parte, la declaración de la Pastoral Social de la diócesis de Bariloche sobre los aspectos contaminantes de la minería del oro a cielo abierto con cianuro en 2004¹⁷ representó un antecedente para que la Iglesia católica del Valle de Uco se constituyera como otro actor importante en la lucha contra la minería.

16 Este frente se disolvió en diciembre de 2006 por diferencias ideológicas y políticas de las organizaciones participantes. A partir de entonces los vecinos autoconvocados de cada uno de los municipios del Valle de Uco aparecen en las publicaciones como los principales referentes de la lucha ambientalista.

El éxito de los actores anteriores se plasma en el discurso de quienes participan en las movilizaciones en contra de la minería¹⁸, como es el caso de María Alejandra Martín, quien reconoce no saber mucho de minería pero se opone fuertemente: «Nosotros les creemos a quienes nos informan porque no son políticos. Son personas creíbles porque tienen compromiso social. Lo del domingo fue emocionante. Era el pueblo sin distinción de clases sociales el que salió sin ser usado por nadie» (*Los Andes*, 11/09/2005). En esta afirmación hay una clara alusión a la personalización de la política y a la crisis de la representación del Estado. También hay otros participantes para los cuales la minería representa una amenaza concreta de sus intereses: «A nosotros nos controlan todo para vender la uva a las bodegas importantes y para que sea exportable el vino. Si hay minería en la naciente del agua con que se riega, no sé a quién le vamos a vender» (*Los Andes*, 11/09/2005).

Respecto del rol de los políticos locales, el Concejo Deliberante tomó parte en el conflicto mediante la aprobación, por unanimidad y en sesión extraordinaria, de la Ordenanza N°1.068/05 que prohíbe, dentro de los límites del departamento, «el empleo de técnicas de lixiviación con sustancias tóxicas» en las actividades mineras y contempla graves multas -de hasta 10.000 onzas de oro- para aquellas empresas que no cumplan con la prohibición mencionada. Esta institución surgió a raíz de una propuesta del Frente Diamante y fue tomada por las autoridades locales como un ejercicio de autonomía política y de articulación entre el Municipio y la sociedad civil, como lo demuestran las declaraciones del concejal demócrata y actual intendente del municipio, Jorge Difonso: «Se trabajó en conjunto y se redactó el proyecto que finalmente fue aprobado (...) como está redactado no se opone a ninguna ley. Solamente estamos tomando atribuciones como policía departamental» (*Los Andes*, 20/12/05).

Por su parte, el entonces intendente Mario Guñazú, durante las jornadas del Congreso de Minería Sustentable en Mendoza, que tuvieron lugar los días 9 y 10 de junio de 2005, expresó: «No se puede modificar la forma de vida de la gente poniendo al hombre al servicio de la economía, tenemos un estilo de vida que nos caracteriza como labradores de la tierra y queremos mantenerlo» y además agregó: «San Carlos es por definición de su propio pueblo, agroindustrial y turístico», y remarcó con firmeza que hará todo lo que esté a su alcance para garantizar a los sancarlinos un presente y futuro libre de contaminación». Con estas palabras,

17 <http://aica.org/aica/documentos_files/Obispos_Argentinos/Maletti/2004_11_29_mineria.htm> Consulta (16/09/09). El informe se encontraba publicado en el sitio web del Municipio de San Carlos hasta la modificación de la página oficial a principios de la gestión del intendente Difonso.

18 La movilización más importante se realizó el 4 de septiembre de 2005, con más de 3.000 personas.

defendió la autonomía local e instó al gobierno provincial y a las empresas a respetar la decisión que tome el pueblo sancarlino.

Para complementar las fuentes periodísticas del conflicto minero en San Carlos se realizaron entrevistas en profundidad a informantes clave del Municipio. De este trabajo de campo se resaltan algunas coincidencias entre las declaraciones de Jorge Cabello¹⁹ y Mario Leiva²⁰ respecto de que la justificación del rechazo a la minería metalífera es la preservación del recurso hídrico, que constituye la base de su identidad de resistencia y aglutina los intereses de los diferentes actores. Ambos arguyen que «la minería es una amenaza porque pone en riesgo la calidad y la cantidad de agua (...). Nosotros queremos el desarrollo económico y social como en cualquier lugar del mundo pero lo queremos tener apuntando a nuestra identidad agrícola, turística y ganadera» (Jorge Cabello); «Los proyectos mineros atentan contra nuestra posibilidad de vivir una vida sana (...) San Carlos es reconocido por la calidad de nuestra agua (...), teníamos un acuerdo tácito de no enfrentarnos y poner a la ampliación de la Reserva de la Laguna del Diamante por encima de todos los intereses porque es la cabecera de la cuenca hidrológica» (Mario Leiva). Cabe destacar la postura de ambos con relación al veto presidencial de la Ley de Glaciares: «El enemigo tiene tiempo para esperar, esto se ve, por ejemplo en el veto de la Ley de Glaciares» (Mario Leiva); «El agua vale más que el petróleo, cada vez va a escasear más y es un recurso que hay que preservar. La Ley de Glaciares es fundamental. El agua nos asegura la economía y la vida. Ésta es la visión de muchos, hay mucha conciencia» (Jorge Cabello).

Además, acuerdan en cuanto a las diferencias en el papel que jugaron las distintas estrategias electorales de los candidatos a intendente en el 2007: «Difonso supo capitalizar el descontento social (...) Guiñazú tardó en reaccionar» (Mario Leiva); «Este tema tuvo repercusiones en las urnas. El gobierno anterior no tomaba parte, no participaban directamente. En cambio, en la gestión actual ha madurado, el intendente tomó parte y recibe a quien quiera hablar sobre estos temas» (Jorge Cabello).

Ambos destacaron el valor de investigar a través de viajes fuera de la provincia y de la utilización de literatura en internet para avalar la decisión de presentarse en contra de los proyectos mineros: «Fuimos a Catamarca, tuvimos información de primera mano de las empresas de seguro de las mineras y de ONG ambientalistas de Estados Unidos» (Mario Leiva); «Internet ha sido algo primordial. En Canadá, Estados Unidos y en Europa se han vivido estos procesos, no han funcionado. Si es

19 Empleado de la Dirección de Ambiente del Municipio.

20 Presidente de la Sociedad Rural del Valle de Uco desde hace 18 años.

ambientalmente sustentable no es económicamente rentable. Las leyes ambientales en Europa no permiten el tipo de explotación como ellos lo plantean. Entonces, por eso vienen y lo proponen acá, porque nuestras leyes son más permisivas, porque nuestros sistemas de control no son efectivos» (Jorge Cabello).

Otros puntos a destacar de las entrevistas es que la Sociedad Rural resalta las diferencias internas entre los grupos ambientalistas y el gobierno municipal que terminan con el alejamiento de Daniel Núñez, primer director de Ambiente del Municipio, luego de que fueran rescindidos los contratos de todas las personas que trabajaban asesorando al Municipio en el tema minero. Existió una «trampa de Difonso a los ambientalistas. Les prometió trabajo y luego los echó» (Mario Leiva). En tanto que el representante del Municipio se limitó a resaltar: «No hay (dentro de la lucha de San Carlos) una institución más fuerte ni con mayor peso. Se trata de una línea horizontal donde nadie dirige sino que entre varias personas se coordinan. La idea es que todos tengan voz y voto. En su momento participó la Sociedad Rural, que organizó a la parte agraria y a la parte ganadera de San Carlos, que son bastante fuertes y tienen intereses particulares». Sin embargo, Mario Leiva arguye que «el Frente Diamante fue una idea de la Sociedad Rural que después se politizó porque muchos estaban en la mesa para llevarse votos».

3.3 La legislación que regula la minería metalífera en Mendoza

El lobby de las empresas del sector agroindustrial más la presión de las organizaciones ambientales que participaron en las movilizaciones en contra de los proyectos mineros²¹ influyeron para que entre 2005 y 2007 se consiguieran reformas institucionales que pretenden regular el avance de la minería metalífera en Mendoza.

La primera de ellas es la Ley N°7.422 que amplió, desde septiembre de 2005, la reserva de la Laguna del Diamante. Luego le sigue, en diciembre de 2006, la Ley N°7.627 que suspende los derechos mineros, los cateos, las exploraciones o las explotaciones metalíferas a cielo abierto hasta que el Ejecutivo envíe a la Legislatura el plan ambiental que contempla la Ley N°5.961. Sin embargo, esta ley fue vetada por el gobernador Julio Cobos mediante el decreto N°2.828 del 19 de diciembre de 2006²², con el fundamento de que, además de ser inconstitucional por la incorporación de disposiciones que son de competencia exclusivas del Congreso de la Nación, podía provocar una avalancha de juicios contra la Provincia de las

Esta afirmación puede probarse con una avalancha de juicios contra la Provincia de las

movilización del 4 de septiembre de 2005, desde la Casa de Gobierno se tomó la decisión de suspender los permisos mineros por 90 días, con el fin de articular el Código de Minería (enmarcado en la Ley Nacional N°24.585) con la Ley Provincial N°5.961, de Preservación del Ambiente. Sin embargo, esta medida fue abandonada cuando el gobernador promulgó la Ley N°7.422.

empresas mineras que tienen permisos de exploración (*Los Andes* 20/12/2006).

Por último, la Ley N°7.722, de junio de 2007, prohíbe en el territorio de la provincia de Mendoza el uso de sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otros componentes tóxicos similares utilizados en los procesos mineros metalíferos de cateo, prospección, exploración, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos obtenidos a través de cualquier método extractivo²³. Establece, entre otras exigencias, que la declaración de impacto ambiental de los proyectos de minería metalífera debe ser ratificada por ley, que los informes sectoriales municipales, del Departamento General de Irrigación y de otros organismos autárquicos son de carácter necesario y que para dejar de lado las opiniones vertidas en los dictámenes sectoriales se deben fundar expresamente las motivaciones que justifican estos cambios.

La autoridad de aplicación de esta ley es el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, que debe reglamentar un seguro de garantía ambiental para cada emprendimiento y crear, dentro de su ámbito, la Policía Ambiental Minera que tendrá como función específica el control y seguimiento de cada uno de los emprendimientos mineros de la provincia, debiendo informar todas las actividades desarrolladas semestralmente a las comisiones de medio ambiente de la Legislatura. También establece que el Departamento General de Irrigación deberá ejercer el control específico y el seguimiento de cada uno de los emprendimientos mineros cuando los mismos afecten las cuencas hídricas.

A pesar de la sanción de este tipo de legislación, el conflicto minero aún no tiene una solución definitiva, ya que en las empresas mineras presentaron una serie de recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de Mendoza para dejarlas sin efecto. Las primeras presentaciones son de tres firmas que tenían cateos y permisos de prospección minera en la extensión del área protegida de la Laguna del Diamante por la «vulneración» de los derechos adquiridos en la

22 Este decreto sumó el apoyo de otros municipios, por ejemplo, la concejala malargüina Silvia Calvi, integrante del Consejo Asesor Departamental de Planificación y Concertación de Políticas Mineras, expresó: «Sólo hay que respetar las leyes que tenemos y ejercer un control riguroso como se establece en el Código de Minería sancionado en 1887 (...), el desafío es respetar las bondades y los límites de cada reglamentación» (*Los Andes*, 15/12/2006).

23 Además de las críticas realizadas por las empresas mineras, se destaca la del secretario de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Malargüe, Juan Agulles, quien señaló que «también existían numerosas familias que prestaban servicios en forma indirecta. Perforación, tornería, alojamiento, comida, alquiler de vehículos y ropa, entre otros. Esto ha generado un impacto económico muy negativo para nosotros».

zona²⁴ (*Los Andes*, 12/11/05), en tanto que las doce restantes se refieren a la Ley N°7.722 a la que consideran que impide la actividad lícita, desbarata el derecho de propiedad y quebranta la seguridad jurídica porque atenta contra los principios de irretroactividad legal e igualdad (*El Sol* on line 14/09/09).

Según el diario *El Sol*, solamente se han retirado dos demandas por una misma firma²⁵, en tanto que aún persisten diez reclamos por inconstitucionalidad que pertenecen a las siguientes empresas: Concina Raúl, Deprominsa, Minera del Oeste, Minera Agaucu, Cognito Limited, Asociación de Profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Actividad Nuclear, Minera Río de la Plata, Vector Argentina SA, entre otras. El matutino destaca que «un dato llamativo es que una de las demandas que persiste es de Minera San Jorge, la misma compañía que intenta comenzar sus trabajos en Uspallata y sobre la cual recaen fuertes sospechas por parte de organizaciones ambientalistas» (*El Sol* on line 14/09/09).

Por otra parte, el decreto 820 del 5 de mayo de 2006 reglamenta la Ley Provincial N°5.961 en aquellos aspectos vinculados a la protección ambiental para la actividad minera. Según la visión oficial, este decreto brinda nuevos parámetros al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en la minería e incorpora la participación ciudadana y la opinión de organismos técnicos. Al respecto, el entonces subsecretario de Medio Ambiente Gustavo Morgani, declaró: «Aunque en Mendoza aún no hay proyectos de explotación sino sólo de exploración, estamos viendo con aquellos que sean más conflictivos llegar a la instancia de audiencia pública para poder viabilizar la participación de la comunidad para que los conozcan y se expresen junto a organismos técnicos especializados» (*Diario UNO*, 20/11/2006). Por su parte, la ex ministra de Economía Laura Montero expresó: «Consideramos el proceso minero bajo condiciones de mucha protección, casi por encima de la Nación» (*Los Andes*, 19/10/2006).

En general el sector minero aceptó el decreto²⁶, por ejemplo, Julio Toter, un empresario metalmeccánico, afirmó: «Los controles ambientales los debe hacer con responsabilidad el Estado y la comunidad. Quienes se oponen seguramente nunca dejarán de usar combustibles, cal, cemento, alianzas de oro y aceros. Si no

24 Una de esas firmas es Anglo-American, la cual tenía cateos mineros en la zona del perímetro de la Reserva Laguna del Diamante (bautizados como Ninu), que con la ampliación quedaron dentro del área protegida.

25 Portal del Oro SA, con sede en Vancouver, anunció a fines del 2008 que ponía a la venta las operaciones mineras que venía realizando en Mendoza, con la intención de encarar un proyecto de explotación de uranio en la zona de Sierra Pintada, a 35 kilómetros de San Rafael, denominado Proyecto Tigre, por su cercanía con ese río.

hay minería algunos sectores seguirán pagando sueldos de hambre en el campo a los trabajadores rurales» (*Los Andes*, 19/10/2006).

Los principales detractores del decreto son los municipios del Valle de Uco, algunos partidos políticos como la Coalición Cívica, los vecinos autoconvocados de diferentes departamentos, como San Carlos, Las Heras, Lavalle, Capital y otros, y agrupaciones como Vecinos Unidos por el Agua Pura o la Multisectorial del Sur en Defensa del Desarrollo Sustentable. Estos sectores sostienen que el decreto representa una violación de la jerarquía normativa del ordenamiento legal vigente, provincial y nacional, ya que no sólo contradice el espíritu de la ley que reglamenta sino que también se opone a las leyes 25.675 (Ley General de Ambiente), 25.831 (Régimen de libre acceso a la información pública ambiental) y 7.722. El fundamento de esta crítica se encuentra en el recurso de revocatoria presentado por un vecino del San Carlos el 30 de mayo de 2006²⁷, cuyos puntos centrales son:

- La preeminencia del régimen jurídico ambiental sobre todas las actividades mineras.

- El decreto avasalla las atribuciones de la autoridad ambiental en favor de la autoridad minera, porque no solamente establece que la autoridad de aplicación será compartida por la Dirección de Control y Saneamiento y la Dirección de Minería²⁸, sino que además considera que el Informe de Impacto Ambiental y las observaciones u objeciones que surjan de la consulta pública deberán presentarse ante la Escribanía de Minas.

- El artículo 25 del decreto establece que la Dirección de Minería categorizará los proyectos de prospección y exploración en base «a la capacidad de carga al ecosistema», esto le permite a la dirección determinar que cuando esta capacidad no sea superada, el informe de impacto ambiental tendrá un trámite abreviado, obviando la participación ciudadana (audiencia/ consulta pública) y de los organismos ambientales del Estado.

- El libre acceso a la información pública ambiental no debería condicionarse a plazos.

- El decreto no da lugar a rechazar los proyectos mineros si éstos no cumplen con la normativa, ya que el artículo 22 inc c expresa: «Rechazar el informe cuando

²⁶ Incluso hay denuncias en los medios periodísticos de que abogados relacionados con dichos intereses participaron en su redacción.

²⁷ <http://poraguapura.com.ar/web/index.php?option=com_content&task=view&id=55&Itemid=2> (Consulta 20/08/08).

²⁸ El artículo 27 de Ley N°5.961 establece que todos los proyectos de obras o actividades capaces de modificar, directa o indirectamente, el ambiente del territorio provincial, deberán obtener una declaración de impacto ambiental (DIA), expedida por el Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda o por las municipalidades de la provincia, que serán la autoridad de aplicación de la presente ley, según la categorización de los proyectos que establezca la reglamentación y de conformidad con el anexo I.

lo estimare insuficiente, en cuyo caso deberá emplazar al interesado a presentarlo nuevamente, salvando las omisiones o rectificando los errores en un plazo de treinta (30) días hábiles conforme lo establece el artículo 255 del Código de Minería de la Nación»²⁹.

- No abre la posibilidad de consulta a la sociedad civil sobre la aceptación o no de la minería en cada municipio, de modo general, sino para la evaluación de cada proyecto específico.

3.4. El Ejecutivo provincial y la descentralización del conflicto en la arena municipal

Tras las críticas al decreto 820/ 06 y el aumento de la conflictividad social producto de las manifestaciones en las rutas de Mendoza se conoció, el 21 de noviembre de 2006, el contenido de una carta que Cobos envió a cada uno de los municipios en la cual comunica su intención de elaborar un mapa de zonificación de desarrollo minero que cuente con el consentimiento de los intendentes. Con esta medida, pretendió delegar en los departamentos la responsabilidad de definir, por medio de una ordenanza municipal, si acepta o no la minería en su territorio. La decisión del Ejecutivo provincial intentó, por un lado, propiciar una efectiva autonomía municipal, la cual no está garantizada por la Constitución provincial aunque hay un importante debate en torno a su modificación. Sin embargo, por otro lado, arrojó la responsabilidad de asumir el costo político del conflicto minero a los intendentes. A su vez, para tornar más atractiva esta medida, se ofrecía a las comunas la sanción de una norma que reglamentara la distribución de las regalías dentro de los departamentos que aceptaran la minería.

El mapa minero nunca llegó a completarse porque los municipios tomaron diferentes posturas. En primer lugar, encontramos la posición de los municipios del Valle de Uco que apoyaron la decisión del gobierno en pos de resguardar la autonomía municipal. De esta forma, rechazaron la minería metalífera mediante las ordenanzas 1.123/06 (San Carlos), 1.940/06 (Tunuyán), 001/07 (Tupungato).

En segundo lugar, se ubican los intendentes que rechazaron la oferta del gobierno, como el intendente de General Alvear, quien sostuvo: «El gobernador

²⁹ Este artículo contradice la Ley N°5.961, artículo 36 inc., c que permite rechazar sin más la obra. A su vez, el Código de Minería, artículo 254, nos dice: «La autoridad de aplicación se expedirá aprobando o rechazando en forma expresa el Informe de Impacto Ambiental», la Ley N°25.675 establece un procedimiento similar (artículo 12. Las autoridades ambientales (...) deberán realizar una EIA y emitir una DIA en la que se manifieste la aprobación o rechazo de los proyectos presentados).

no asumió la responsabilidad y para nosotros (lo que decidió) no es una solución, ya que no resuelve el problema de Alvear»³⁰ (*Los Andes*, 22/11/06). En la misma línea, el intendente de San Rafael declaró que «es una definición estratégica que debe ser adoptada por el gobierno central. En 15 días no se puede definir un panorama que compete a unos 32.000 kilómetros cuadrados que tiene nuestro departamento»³¹ (*Los Andes*, 22/11/06).

El conflicto en San Rafael se origina del mismo modo que en San Carlos, porque la empresa minera canadiense Maple adquirió en septiembre de 2005 quince permisos de cateo para buscar uranio en la zona de Sierra Pintada³². La diferencia radica en que la explotación de esta mina desató un conflicto de poderes entre el Estado nacional, provincial, municipal y determinados sectores de la comunidad local. Por un lado, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) insistió en la necesidad de reabrir la mina de uranio. Sin embargo, el gobierno mendocino condicionó esta reapertura al tratamiento de sus pasivos ambientales según los mecanismos impuestos por la Ley N°5.961.

En este departamento, la postura frente a la minería se encontró dividida por dos posiciones muy definidas que movilizaron a los sectores sociales. La oposición a cualquier explotación minera de uranio en zonas turísticas y la que apoyó la reapertura de la mina de uranio, siempre y cuando se aprobara una ley declarando al uranio mineral estratégico, con lo que sostenían se podría evitar que esa riqueza sea manejada por empresas extranjeras. En el primer caso, nos encontramos con una entidad con profundo raigambre social en el Sur mendocino, como es la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria, que encabezó la Multisectorial del Sur para el desarrollo Sustentable³³ y otras agrupaciones como Uranio No Gracias³⁴. En la posición contraria está la Comisión Pro Apertura de Sierra Pintada, que apoya al gobierno provincial y la CNEA en virtud de los recursos económicos

30 En estas declaraciones se refiere a los proyectos ubicados en San Rafael y en la cuenca del río Atuel en Malargüe, que podrían afectar su departamento.

31 A través de estas manifestaciones se entiende que el funcionario público se abstiene de asumir el costo político, ya que en la situación particular de San Rafael el equilibrio de los intereses posee un carácter más ambiguo que en los municipios del Valle de Uco.

32 Sierra Pintada es el único yacimiento de mineral de uranio del país que llegó a producir 120-140 toneladas / año, las razones de su cierre se deben, entre otras, a que resultaba más conveniente importar debido a la paridad cambiaria, las presiones ambientalistas y los problemas de gestión de la CNEA en el tratamiento de las colas residuales del mineral en San Rafael y Malargüe. Cuando se clausuró Sierra Pintada, una libra de concentrado de uranio se vendía en el mercado mundial a 7 dólares. Actualmente se comercializa por encima de los 90 dólares y la tendencia marca un alza incontenible, a medida que crece la demanda mundial, incentivada por los graves problemas de la oferta eléctrica.

que representa la reapertura de la mina para el departamento.

La Justicia se expidió sobre este conflicto en varias oportunidades. En primer lugar, el 30 de marzo de 2005, el Juzgado Federal de San Rafael, a cargo de Raúl Acosta, dictó la medida de «no innovar» dando lugar al recurso interpuesto por la Multisectorial del Sur. La CNEA apeló la medida y el 26 de diciembre de 2005 obtuvo el fallo revocatorio a su favor. Ante esto, la Multisectorial presentó un recurso extraordinario, que fue rechazado en julio de 2006 (*Los Andes*, 29/07/2006). Finalmente, en febrero de 2009, la Cámara Federal de Apelaciones provincial confirmó la medida cautelar de no innovar que había dictado el juez federal de Primera Instancia de San Rafael, que ordenaba a la CNEA «abstenerse de iniciar en Sierra Pintada tareas que impliquen explotación productiva hasta que no remedie la totalidad de los pasivos ambientales»³⁵.

Por último, encontramos a los políticos que no hicieron declaraciones públicas sobre el mapa minero como el entonces intendente de Malargüe³⁶, Raúl Rodríguez, y los jefes comunales que las hicieron en forma indirecta. Tal es el caso del intendente Iasherino, Rubén Miranda, quien a través de un vocero comunicó que «la minería a cielo abierto es necesaria para nuestro desarrollo, dentro de normas ambientales vigentes, que no vamos a resignar»³⁷ (*Los Andes*, 22/11/2006). Más allá de esta declaración, no encontramos la opinión del intendente sobre el mapa minero, aunque ya desde noviembre de 2005 este municipio promueve esta actividad, como puede verse en las siguientes afirmaciones: «En contraposición con otras regiones del país y de la provincia, Las Heras está propiciando el desarrollo minero» (*Los Andes*, 26/11/05); «Hay que desdramatizar el tema de la minería, ponerle seriedad y responsabilidad y conocer de qué se está hablando por que si no, hay opiniones

33 En la cual confluyen 38 organizaciones dentro del departamento de San Rafael. <<http://www.multisectorialsur.org.ar/presentacion.html>> (Consulta 20/08/08).

34 <<http://www.uraniogracias.com.ar/mina.html>> (Consulta 21/09/09).

35 La Cámara Federal fundó su decisión -entre otros argumentos- en el Principio de Precaución contenido en el artículo 4 de la Ley General del Ambiente que establece: «Cuando se tiene la incertidumbre acerca de los impactos negativos de una determinada actividad sobre el medio ambiente o salud, en vez de asumir que las actividades humanas pueden continuar hasta que se tenga clara evidencia de que son perjudiciales, este principio apoya acciones que buscan evitar y prevenir daños ambientales por anticipado».

36 Según la Cámara Mendocina de Empresarios Mineros (CAMEN) se registraron en este departamento, entre 2000 y 2007, 16 proyectos mineros. Los más importantes son el de extracción de oro en la mina Don Sixto (ex La Cabeza) ubicado en Agua Escondida, con una inversión de 400 millones de dólares; y el de sales de potasio de Río Tinto, el cual fue vendido a la empresa brasileña Vale en enero de 2009. Este proyecto minero no metalífero cuenta con la declaración de impacto ambiental que autoriza las etapas de construcción y producción de la planta. Se estima que la inversión inicial rondará los US\$3.000 millones, que en su etapa de construcción generará 800 empleos directos y 14.900 empleos indirectos y que una vez construida la infraestructura de la mina en Malargüe, contará con 850 trabajadores directos y 10.900 empleados de manera indirecta.

que surgen sin conocer de qué se trata» (MDZ on line, 15/08/08).

Sobre este debate, un especialista en Derecho Minero, Raúl Rodríguez³⁸, sostuvo que «rigiendo una ley nacional, el Código Minero ni la Provincia y mucho menos los municipios pueden desbaratar o restringir una norma federal; lo que sí pueden los municipios es ser parte esencial en la evaluación del impacto (que pueden producir estas explotaciones)» (*Los Andes*, 15/12/2006). Si bien este argumento posee un alto contenido jurídico, no se debe dejar de lado el contenido social en tanto que representa un posicionamiento de los diferentes actores con relación al problema, reconociéndoles una determinada cuota de poder en la determinación de las decisiones.

Al respecto, una editorial del diario *Los Andes* del 6 de diciembre de 2006 critica la posición del Ejecutivo provincial de derivar el conflicto en los municipios afirmando: «Mendoza va dejando de ser una Provincia para convertirse en una especie de Confederación de Municipios». Con lo cual entiende que se afecta su facultad para representar el interés general de la Provincia. También aborda el tema de la descentralización, a la cual se refiere como «hipertrofia de las funciones municipales», que constituye un aumento de los gastos y conflictos. Por último, se propone con ironía la posibilidad de «disolver el gobierno provincial ya que no tiene territorio ni población ni jurisdicción para decidir sobre temas sustanciales de la vida común de los habitantes de la provincia» (*Los Andes*, 06/12/2006).

3.5 Otros actores del debate sobre la minería de Mendoza

La revalorización global de la arena municipal como ámbito de toma de decisiones plantea a cada uno de los intendentes el desafío de identificar los actores con los cuales necesariamente debe articular sus estrategias de desarrollo. Al respecto, los intendentes que opten por el modelo minero deben tener en cuenta que los principales exponentes en Mendoza de esta actividad son el gobierno provincial, las empresas mineras y determinadas organizaciones sociales, como la

37 El intendente se refiere al emprendimiento San Jorge de la empresa Coro Mining, el cual está ubicado a 45 kilómetros al norte de Uspallata, sobre la Ruta Provincial 149, que la une con la localidad sanjuanina de Barreal. La minera tiene previsto explotar unas 40.000 toneladas de cobre y la misma cantidad en onzas de oro anuales, con una generación de 2.000 empleos directos y 1.900 indirectos en la etapa de construcción, y 400 y 1.500 respectivamente durante la etapa de operación. Existen opiniones encontradas en la comunidad de Uspallata entre quienes apoyan el emprendimiento y los vecinos autoconvocados que se oponen.

38 Abogado que asesoró a las empresas mineras en la presentación de los recursos de inconstitucionalidad de la Ley N°7.722.

Cámara de Empresarios Mineros y la Asociación Geológica de Mendoza.

Con relación al gobierno provincial, debemos recordar que la posición de Julio Cobos varió de acuerdo con la coyuntura política del conflicto, como lo indica la renuncia del director de Minería luego de la suspensión de los cateos mineros en septiembre del 2005, quien sostuvo que se dio un cambio en la «reglas de juego», ya que fue el mismo gobierno el cual promocionó en el encuentro de minería mundial que se realizó en Toronto a principios del mismo año las ventajas de invertir en la explotación minera de Mendoza; el mismo argumento presenta la empresa Tenke (Grupo Lundin) cuando se refiere al conflicto. Con respecto a la gestión de Celso Jaque, éste solicitó el aval legislativo de la evaluación de impacto ambiental del proyecto Potasio Río Colorado³⁹, manifestando que es necesaria una minería «sustentable, controlada, reparadora y que pague mayores regalías» (*Los Andes*, 04/09/2009).

Según un informe elaborado por el geólogo Guillermo Pensado, de la empresa Energía Mineral, el impacto económico que la minería podría darle a la provincia es de relevancia, ya que solamente las ventas anuales, a precios actuales de mercado, de los proyectos mineros Potasio Río Colorado, San Jorge, Don Sixto y Sierra Pintada, representarían 16% del Producto Bruto Geográfico provincial.

En la visión del geólogo, la minería es una industria que se asienta en lugares donde otras industrias no lo harían: «Si analizamos, muchas de las economías regionales se desarrollaron y fueron el producto del desarrollo minero. Este es el caso de Malargüe, que gracias a las minas de carbón a principios del siglo XX se construyeron escuelas, se mejoraron hospitales y se construyeron nuevas rutas»⁴⁰ (*Los Andes*, 13/11/2007).

Es necesario destacar que las empresas mineras tomaron distintas estrategias frente a la Ley N°7.722, por ejemplo, el presidente de Exeter, a cargo de Don Sixto, declaró: «Hemos encontrado un enorme apoyo de las comunidades malargüinas, es muy desafortunado que la decisión legislativa permita privar a esta gente de los beneficios económicos de una mina con las mejores tecnologías y prácticas disponibles. Ahora nuestro foco se ha desplazado a Cerro Moro, en la amigable provincia de Santa Cruz» (*Los Andes*, 26/06/2007). Por su parte, la

³⁹ En la cual se aprobó la construcción de un Fondo de Desarrollo Socio-Ambiental, que estará integrado por los aportes que la empresa Vale deberá realizar de U\$S12 millones (en los tres años que demandará la construcción de la mina), más el 1% de la facturación bruta total (una vez terminada). Estos montos son independientes del 3% de regalías.

empresa responsable del proyecto San Jorge alega que para respetar la legislación se reemplazará el método de «lixiviación» por el de «flotación»⁴¹, el cual consigue un concentrado de 27% de cobre y un mínimo porcentaje de oro, en vez de el 99% obtenido por la lixiviación (*Mendoza on line*, 24/09/2008). Lo cual es recalado por Miranda cuando sostiene que lo que se hará en Uspallata es «extracción de cobre con el producido de una pasta que va a ser trasladada a Asia en donde están las molindas que le terminan de hacer el proceso de separación» (*Mendoza on line*, 15/08/2008). Estos discursos contienen una señal de alerta, porque a pesar de que los empresarios sostienen que este cambio es económicamente rentable, mantienen (por las dudas) el recurso de inconstitucionalidad de la Ley N°7.722. A esto se suma el hecho de que en la información aportada por la minera en su sitio web no se aclara que la molinda será realizada fuera de la Argentina.

Con relación a las organizaciones de la sociedad civil, Guillermo Suárez, vocal de la Asociación Geológica de Mendoza, se refirió al problema como un efecto de la manipulación de la opinión pública por otras organizaciones sociales que tienen intereses en contra de la minería: «El presidente de la Sociedad Rural ha dicho que no quiere que los mineros le vengán a arruinar su negocio (...). Estos y otros dirigentes, con la ayuda de argumentos aportados por conocidos extremistas de la ecología, se encargaron de hacer presentaciones, organizar reuniones e infundirle miedo a la comunidad hasta lograr conducir a sus dirigidos como una ‘pueblada’ en contra de la actividad minera exploratoria de una empresa y, de paso, en contra de la actividad minera en general» (*Los Andes* 02/10/2005). En la misma posición, la Cámara Mendocina de Empresarios Mineros, a través de su presidente, Roberto Zenobi, argumenta que «nosotros pretendemos que los temas de minería sean abordados por idóneos y no por gente que no está en el tema, que muchas veces opina y manipula a la opinión pública» (*Los Andes*, 06/05/2006). Con respecto al proyecto San Jorge, afirma: «La realidad es que evidentemente la minería paga sueldos mejores y perjudicaría al agro que se instale la minería porque comenzaría a levantar los niveles de ingresos de los empleados disponibles» (*Mendoza on line*,

40 Por su parte, Rodolfo Cabeza, ex concejal del departamento de Malargüe, sostiene: «Nuestra postura respecto de la explotación minera es totalmente diferente al resto de la provincia. Es más, hace 30 años se creó la Escuela Técnica Minera de Malargüe para generar profesionales para esa actividad. En consecuencia, nos consideramos un departamento minero por excelencia» (*Diario San Rafael*, sin fecha).

41 En este procedimiento, la extracción comienza mediante canteras a cielo abierto, de allí pasa a una etapa de trituración (para la cual es necesario un importante consumo de energía eléctrica) y de molinda, que lleva el material a un estado similar al del talco (150 micrones). Ese producto ingresa a la fábrica donde se le incorpora lechada de cal (óxido de calcio). En los pasos siguientes del proceso, para separar un concentrado de cobre y oro, se agregan sustancias orgánicas, tensioactivas, espumantes y luego floculantes.

14/08/2008). Otros puntos fuertes del fundamento de estas organizaciones son la supremacía de la legislación minera nacional sobre la provincial y los eventuales perjuicios económicos para las arcas de la Provincia por los juicios de las empresas mineras con derechos adquiridos.

En cambio, los intendentes que rechazan el modelo minero articulan sus estrategias con las organizaciones sociales que actúan principalmente en los departamentos del Valle de Uco, del Gran Mendoza y del Sur mendocino, las cuales están fuertemente vinculadas con otras ONG como los Autoconvocados de Río Negro, Chubut y Neuquén, cuyo discurso se orienta a resaltar los efectos de la minería tóxica⁴². Por ejemplo, los vecinos autoconvocados de San Carlos, pertenecientes a la Asamblea Mendocina por Agua Pura y a la Unión de Asambleas Ciudadanas, advierten ante toda la comunidad y ante aquellos organismos responsables de investigar y penar a funcionarios públicos que si se continúa con el proyecto San Jorge se violarían leyes y disposiciones referidas al tema ambiental minero en la provincia (*Mendoza on line*, 20/08/2008).

La organización Oikos Red Ambiental, por medio de su representante, Eduardo Sosa, recomienda que el Estado debe realizar una gestión integral de los riesgos, aunque es reticente a las posibilidades de la minería si los empresarios y gobernantes piensan desde un «triumfalismo tecnológico» y no se conectan con las demandas sociales, lo cual agrava el conflicto. Recalca que «la minería tiene impactos ambientales y sociales importantes, y la capacidad de asumirlos y reconocerlos por parte de los profesionales geólogos, ingenieros en minas, gobernantes y empresarios, permitirá aflojar las tensiones para iniciar el diálogo fructífero con organizaciones sociales y comunidades. Al fin y al cabo todos estamos tras el mismo interés: ver crecer a Mendoza de manera económica, social y ambientalmente sustentable» (*Los Andes*, 17/10/2006).

Sin embargo, en septiembre de 2009 la organización Oikos se manifestó abiertamente en contra de la minería cuando denunció irregularidades del informe presentado por la minera que no fueron advertidas en el dictamen técnico que realizó la UTN. De esta forma, acusó a la empresa de basarse en bibliografía inexistente y falsa para sostener que la cuenca El Yalguaraz es un acuífero «cerrado» (*Los Andes*, 12/09/2009). Con lo cual aseguran que no hay certezas de que no se

42 «Todos los lugares en los que estos emprendimientos mineros se han desarrollado quedaron marcados para siempre, pero no por el progreso y el bienestar, sino por daños ambientales irreversibles producidos por la contaminación, los cauces de agua y napas freáticas envenenadas, la tierra devastada por los drenajes ácidos, y las poblaciones que la habitaban empobrecidas» (*Los Andes*, 17/10/2006).

contamine la presa Potrerillos y el río Mendoza, con lo que invocan que «debe aplicarse el principio de precaución» garantizado en el ordenamiento jurídico.

4. Consideraciones finales

A través de las complejidades sociales que el proceso de globalización imprime en los debates sobre la minería metalífera en Mendoza, intentamos demostrar que este fenómeno mundial posiciona nuevos actores sociales diferentes a los de la matriz de Estado nacional y popular. En este sentido, entendemos que la lógica dominante en la «sociedad red» provoca en cada contexto institucional y cultural sus propios desafíos, según afirme las «identidades de resistencia comunales», como en el caso de los municipios del Valle de Uco, o construya «identidades proyecto» como en Las Heras y Malargüe.

Ante la crisis de representación del Estado nacional, la autonomía local y la descentralización municipal se presentan como mecanismos para incentivar la participación ciudadana. Sin embargo, los déficits en cuanto a recursos financieros, tecnológicos y humanos que tienen la mayoría de las comunas latinoamericanas, nos alejan de las realidades locales de los países de la Comunidad Económica Europea.

Sostenemos que lograr el consenso en temas tan complejos como los ambientales requiere, además de la participación de todos los sectores involucrados, la reconstrucción del poder de las organizaciones del Estado para arbitrar entre los diferentes intereses resguardando tanto la calidad de vida como las oportunidades de sus ciudadanos.

Bibliografía

- ACSELRAD, Henri. «Cuatro tesis sobre políticas ambientales ante las coacciones de la globalización». *Revista Nueva Sociedad*, (2003). <<http://www.nuso.org/revista.php?n=188>>
- BECK, Ulrich. *¿Qué es la globalización?: Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona. Paidós (2004).
- BORJA, Jordi y CASTELLS, Manuel. *Local y global la gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid. Taurus: Pensamiento (1997).
- CARRETÓN, Manuel Antonio. «La transformación de la acción colectiva en América Latina». *Revista de la CEPAL*, N°76 (2002).
- CASTELLS, Manuel. *La Era de la Información*. Madrid. Alianza. Volumen 3: Fin de Milenio (1998).
- CASTELLS, Manuel. *La Era de la Información*. Madrid. Alianza. Volumen 1: La Sociedad Red (1996).
- CASTELLS, Manuel. *La Era de la Información*. Madrid. Alianza. (1997). Volumen 2: El Poder de la Identidad.
- DUBET, Francois y MARTUCCELLI, Danilo. *¿En qué sociedad vivimos?* Buenos Aires. Losada. (1998).
- GARCÍA, Zulma. *Gestión ambiental en una zona desertificada: sujetos y racionalidades*. (Sin año). <www.alasru.org/cdaldasru2006/14 GT Zulma Garcia.pdf>
- GARRETÓN, Manuel Antonio. «Cambios sociales, actores y acciones colectivas en América Latina». *Serie Políticas Sociales*, CEPAL, División de Desarrollo Social, Naciones Unidas. Santiago. (2001).
- GARRETÓN, Manuel Antonio; CAVAROZZI, Marcelo y otros. *América Latina en el siglo XXI. Hacia una nueva matriz socio-política*. Santiago. Colección Ciencias Humanas. Ediciones LOM. (2004).
- KLIKSBERG, Bernardo. *Problemas estratégicos en la reforma del estado en la década de los noventa* en REYNA, José Luis. (comp Editor). *América Latina a fines de siglo*. México. Consejo nacional para la cultura y las artes - Fondo de cultura económica. (1995).
- Pastoral Social de San Carlos: El ambiente como «casa» y como «recurso»* <www.poraguapura.com.ar>
- SENNETT, Richard. *La caída del hombre público*. Barcelona. Península. (2002).
- TOURAINÉ, Alain. «El sistema y los actores». *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. N°. 18 (Oct). Caracas (2000).

Artículos periodísticos

- «Piden poder explotar mina de potasio y de oro», *Diario San Rafael* (sin fecha) en web: <<http://www.diariosanrafael.com.ar/9274>>
- «Experto de la Universidad Nacional de Cuyo advierte los peligros de la explotación minera», *Los Andes* (18/04/2005).
- «San Carlos, el pueblo que se rebeló contra la minería», *Los Andes* (11/09/2005).
- «Minería: ser o no ser», *Los Andes* (18/09/2005).
- «Contramarcha: dejan sin efecto la suspensión de la actividad minera», *Los Andes* (14/09/2005).
- «Empresas mineras demandan al Estado por la ampliación de una reserva natural», *Los Andes* (12/11/2005).
- «Ordenanza en San Carlos frena el avance de empresas mineras», *Los Andes* (20/12/2005).
- «Ley 24.196 de inversiones mineras», suplemento del diario *Los Andes* «Día de la minería», Pág. 6 (06/05/2006).
- «Hoy se movilizarán en contra de la explotación uranífera», *Los Andes* (02/06/2006).
- «Repercusiones por la suspensión de la actividad minera», *Los Andes* (19/10/2006).
- «Suspenden minería en Alvear», *Diario UNO* (20/11/2006).
- «Algunos municipios no quieren decidir sobre la explotación minera», *Los Andes* (22/11/2006).
- «Bajo presión, Diputados frenó la actividad minera metalífera», *Los Andes* (14/12/2006).
- «Minería: el veto de Cobos entró a la Legislatura», *Los Andes* (20/12/2006).
- «Mineras de Malargüe dicen que ya no invertirán en Mendoza», *Los Andes* (26/06/2007).
- «Cuatro proyectos mineros locales podrían generar 12.920 empleos», *Los Andes* (13/11/2007).
- «Hay que desdramatizar la minería», *MDZ on line* (15/08/2008). En web: <<http://www.mdzol.com/mdz/nota/64296-Hay-que-desdramatizar-la-miner%EDa/>>
- «Proyecto minero San Jorge viola la legislación mendocina y piden intervención de la justicia», *MDZ on line* (20/08/2008). En web: <<http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-mendoza/proyecto-minero-san-jorge-viola-legislacion-mendocina>>
- «Minera San Jorge: es el único proyecto de cobre viable en Mendoza», *MDZ on line* (24/09/2008). En web: <<http://www.mdzol.com/mdz/nota/72580-Minera-San-Jorge-Es-el-%C3%BAnico-proyecto-de-cobre-viable-en-Mendoza/>>
- «Celso Jaque pidió aval al proyecto Potasio-Río Colorado», *Los Andes* (04/09/2009).

Hipótesis sobre la crisis de las instituciones y el déficit en la estructuración psíquica

Consideramos que la vigencia del debate en torno a la relación entre el individuo y la sociedad es indiscutible a pesar de llevar ya tanto tiempo. Hoy es un campo de problemas en el que necesariamente deben intervenir distintas disciplinas. En este trabajo se lo va a abordar en general desde la Psicología Social y el Psicoanálisis y en particular desde las instituciones, entendiéndolas como uno de los fenómenos fuertes que participan en el mismo, planteando la hipótesis central de que si hay crisis en las instituciones, ésta afecta también y de manera estructural la configuración del psiquismo del sujeto.

Por: Humberto López

Abstract

I believe that nowadays the relation between individual subject and society is a still a valid debate. It is indisputable, despite we have been arguing about it for a long time.

When we are talking about such a problematic field, different disciplines must intervene.

On this essay i will develop the hypothesis that a crisis on the Institutions affects structurally the individual subject's configuration of the psyche from a Social Psychology and psychoanalysis perspective, considering Institutions as one of the strongest factors influencing this process.

Existen factores que si bien hace tiempo que se mencionan en el proceso de constitución del psiquismo no se los integra con justicia en cuanto al impacto que realmente producen en el mismo. Recién ahora se los está incluyendo como variables intervinientes estables, me refiero en general a las determinantes sociales y en particular dentro de éstas, a las instituciones.

De la extensa polémica Psicología Individual versus Psicología Social solamente vamos a tomar, para introducirnos desde este lugar, la relación individuo-sociedad. En este camino encontramos entre muchas otras, las posiciones de tres psicoanalistas vinculares que reivindican lo intersubjetivo en la configuración psíquica:

María Cristina Rojas, autora argentina, señala «...el Psicoanálisis ha perdido su autosuficiencia y requiere la apelación de otras teorías para aproximarse al sujeto y al lazo humano...». «Operamos con sujetos a su vez sociales e históricos, siempre en pertenencia, entramados en redes sociovinculares, donde se configuran las condiciones sociales, intersubjetivas y subjetivas y el sujeto es producido y productor. Considero así un sujeto complejo, múltiple y multidimensional...» (ROJAS, M. C., 2004:143). Por otro lado otra argentina, Lucila Edelman, dice: «La subjetividad es una formación que corresponde simultáneamente al sujeto singular y al conjunto, se trata de aquello que es colectivamente vivido, colectivamente padecido, colectivamente construido, pero que tiene una tramitación individual, personal» (EDELMAN, L., 2004: 29).

Y tercero, el psicoanalista francés René Kaes: «Si bien el eje del psicoanálisis es el del conflicto psicosexual, ha debido considerar la realidad extrapsíquica como la biológica, la lingüística, la cultura en tanto son trabajadas y elaboradas en el espacio intrapsíquico por sus ligazones con estos órdenes de la realidad». Agregando: «Los psicoanalistas que trabajan con dispositivos pluridimensionales constatan la necesidad de construir una tópica, una dinámica y una teoría de la economía psíquica intersubjetivos; surge esta necesidad por la observación de contenidos inconscientes que transitan de un sujeto a otro por los vínculos o que son depositados, cifrados y descifrados en otros» (KAES, R., 1995: 117, 142).

En síntesis, están señalando que los procesos mentales para ser comprendidos en la amplitud y magnitud de sus formaciones y dinámica no pueden ser abordados sólo con la lógica del aparato psíquico del sujeto aislado. Esto nos llevaría a pensar al sujeto relacionado con otros considerando esta ligazón como social abriendo

el abanico de los fenómenos sociales eficaces en la vida psíquica de las personas desde el nacimiento mismo.

Si bien no creemos necesario entrar aquí en otra polémica, la del grado de incidencia o predominio de lo biológico, lo psicodinámico individual o lo intersubjetivo psicosocial, sí es necesario señalar que partimos de la aceptación de la múltiple determinación deteniéndonos particularmente en la implicancia psicosocial y dentro del amplio espectro social, en las instituciones.

Las instituciones

El uso del concepto de institución hoy se ha difundido de tal modo que por momentos pierde valor, por lo cual hay que hacer algunas precisiones que nos permitan entender mejor su significado y además por qué es un tema pertinente de la Psicología y no sólo un aporte de lo social a la subjetividad.

El uso libre del término oscila entre dos acepciones: las instituciones entendidas como una cosa, un objeto material, morfológicamente observable, que alberga personas, sobre la que es posible operar y en la que podemos identificar un fin particular o bien como un conjunto de ideas, una instancia imaginaria, abstracta, no material.

Hoy persiste esta confusión, por lo que el término al resultar ambiguo ha determinado que algunos autores hayan renunciado a esta precisión usándolo indistintamente.

En nuestro caso vamos a mantener esta diferenciación, y nos vamos a alinear con los que adhieren al concepto de institución como instancia imaginaria.

Las instituciones aquí son entendidas como cuerpos sociales normativos, decantados de significados producidos colectivamente e instituidas por el consenso y la identificación con ellos.

Castoriadis les atribuye una triple función: *estructurar* la representación del mundo en general, desde cada etapa histórica en que se da; *designar* las finalidades de acción definiendo lo que hay que hacer y lo que no, lo bueno y lo malo y finalmente *establecer* el tipo de afecto predominante en una sociedad» (CASTORIADIS, C., 1996: 37, 38).

Barembritt en una línea similar las va a definir como «arborescencias de decisiones

lógicas que regulan las actividades humanas, indicando lo que es prohibido, lo que es permitido y lo que es indiferente. Según su grado de objetivación y formalización pueden ser expresadas en leyes (principios, fundamentos), normas o pautas». Este autor establece cuatro instituciones fundantes de las sociedades humanas: el lenguaje, las relaciones de parentesco, la división del trabajo y la religión (BAREMBLITT, G., 1998: 225, 226).

Pero a éstas nosotros sumamos la educación, el tiempo libre, la justicia, la seguridad y la política, que no son menos importantes.

Es claro entonces su carácter abstracto, son ideas, decisiones, significaciones, por lo tanto son de producción mental y reproducidas de la misma manera sobre todo a través de la adhesión que hacemos las personas a esos valores, normas y pautas. No obstante tienen formas de objetivación, es decir que pueden ser observadas, pero no a través de formas propias sino a través de materialidades a las que atraviesan como los mismos sujetos, los grupos y las organizaciones a través del accionar de las mismas.

Respecto de cómo se produce la adhesión antes mencionada, Renard, citado por Lourau, dice: «La institución vive únicamente mediante una participación en la vida de las personas individuales que habitan dentro de los marcos que ella establece, pero recíprocamente, por su misma constitución individual, la persona humana no puede vivir sino en el marco de las instituciones» (LOURAU, R., 1994: 54, 55, 56, 60).

Hauriou, en la misma obra, observa que hay un mecanismo de interiorización que realiza el sujeto ante los contenidos transmitidos por las instituciones que consta a su vez de dos momentos, uno es la incorporación, equiparado por Lourau con la introyección, por la cual la persona interioriza la regla institucional y el otro momento es la personificación o continuidad subjetiva que es la adhesión libre que hace el sujeto adquiriendo para él un valor singular no exterior a sí mismo, ésta constituiría la tramitación individual que se mencionaba más arriba.

Entonces los contenidos de las instituciones son transmitidos desde el afuera a los sujetos, quienes al recibirlos los internalizan haciéndolos propios, dejando en consecuencia de ser externos.

Para reafirmar este proceso citamos a Lourau: «El yo no es sino la resultante de una serie de influencias institucionales. Aunque no sea <revoltijo de

identificaciones>, según la fórmula de Pontalis, es por lo menos un revoltijo de institucionalizaciones» (LOURAU, R., 1994: 64).

A estas ideas hay que agregarle que la producción de los contenidos mismos también proviene de los sujetos en sus distintas actuaciones colectivas y de diversas formas, generando significaciones y sentido por lo que una vez más y ahora en la dimensión institucional se produciría la integración entre lo singular y lo social y se confirmaría en este plano la condición del sujeto de productor y producido. Productor de qué, de significaciones que al transformarse en colectivas, a través de un complejo proceso sobre el cual aquí no nos vamos a detener, conforman las instituciones que luego vuelven a las personas como ideas, normas y pautas organizadas en un cuerpo y que orientan al sujeto, es decir que básicamente son significaciones que explican el mundo y regulan en gran parte las conductas de los sujetos.

Entendemos que las instituciones poseen una unidad interna básica de significado. Dicha unidad no permite la fragmentación sin la consecuente pérdida de su eje, este orden está dado por significaciones centrales (CASTORIADIS, C., 1993: 316), las cuales siempre deben mantenerse para que cada institución conserve una identidad propia.

Antes de pasar a otro apartado vamos a precisar algunos aspectos sobre este tema:

- Las instituciones son básicamente significaciones sociales organizadas, las cuales se sostienen a partir de dos fenómenos inseparables relacionados dialécticamente: las actividades sociales efectivas y la producción de representaciones mentales específicas de dichas actividades.
- La materia prima de las instituciones son las representaciones (COLOMBO, E., 1989: 21, 22), y tienen un doble carácter, singular y colectivo; son producidas, internalizadas, personalizadas y reproducidas formando parte de lo instituido, es decir lo que está establecido, y también son interpeladas, cuestionadas y modificadas formando parte de lo instituyente como fuerza que propende a cambiar lo instituido.
- La capacidad de instituir, entonces, se encuentra indisolublemente ligada a la capacidad representacional del sujeto por lo que las instituciones en el sentido que ya he señalado son instancias inseparables de la subjetividad.

Enfermedad mental y crisis social

El criterio actual predominante para acercarnos al sujeto enfermo es poner el énfasis en la persona y su funcionamiento global, esto obliga a entrecruzar distintos esquemas evitando forzar el sujeto a las teorías.

La realidad se impone y nos obliga a esta revisión. La comprensión clásica del funcionamiento mental y sus desviaciones, con sus diagnósticos y métodos de abordaje, es casi cotidianamente desbordado. Con los esquemas tradicionales resulta muy difícil descifrar sobre todo la lógica de producción de los problemas clínicos como se presentan actualmente, más relacionados con la configuración de la subjetividad en medio de las crisis sociales que sólo con la historia familiar.

Nos encontramos al menos con dos formas de enfrentar este problema, que si bien las vamos a dar por separado perfectamente pueden ser complementarias.

Una parte del cuestionamiento del cuadro básico, de la concepción de estructura dominante para repensar la enfermedad mental como una combinación entre estructuras y organizaciones patográficas.

La otra, más de fondo, consiste en considerar que el rasgo dominante es la presencia dentro de la subjetividad, de características, valores, modelos, ideales y actitudes que son también claramente dominantes a nivel de la cultura y de la vida social. El establecimiento de esta relación se da por la evidencia clínica que la denuncia, combinada con la dificultad de entender las formas clínicas actuales que escapan a las historias familiares, la historia infantil sexual, las neurosis clásicas o las conocidas como producto de causas psicógenas.

Emiliano Galende, al respecto, afirma que existe un surgimiento de nuevas formas clínicas en las enfermedades mentales. Éstas se agregan a la nosografía tradicional, ya que no son comprensibles desde la teoría psicoanalítica de la psiconeurosis poniendo a prueba los métodos y procedimientos técnicos. Es un problema de bordes que han sido superados y no contienen las patologías actuales.

Galende señala que se han producido cambios fundamentales. «La función materna y paterna, las relaciones entre los géneros, la institucionalización cada vez más precoz en los niños, la multiplicación de los vínculos cada vez más anónimos y el empobrecimiento simultáneo de las interacciones personales parecen señalar que las instituciones productoras de subjetividad ya no son sólo la familia y la escuela» (GALENDE, E., 1994: 9, 10, 11).

Nosotros a estos cambios los entendemos dentro de la crisis de las instituciones pero consideramos que han afectado a todas las Instituciones no sólo a la familia y a la escuela.

Las patologías que más llaman la atención de este autor son precisamente aquellas que por la vigencia actual pueden ser consideradas representativas de esta época y del predominio de los valores y formas de relación presentes, más que por la historia vincular del sujeto. Por ejemplo «las personas que padecen bulimia o anorexia suelen mostrar empobrecidas las referencias a su historia libidinal infantil y al mismo tiempo estar presionadas por modelos estéticos y los valores de éxito más allá de los requerimientos biológicos». Del mismo modo «el estar en forma» le da al gimnasio, las dietas y la vida *light* un significado relacionado con el éxito. El consumo de drogas también está en esta lista asociado para Galende con la exacerbación del consumo y formas especiales de socialización como la *banda* que reúne a sus integrantes bajo la semejanza y las relaciones primarizadas. Otros autores, a las mencionadas les suman las patologías psicosomáticas, los ataques de pánico y las depresiones denominadas narcisistas y nosotros no dejaríamos de agregar los llamados trastornos de la personalidad sobre todo en los que predominan los actos antisociales.

Para comprender estos fenómenos se debe investigar la lógica de producción cultural de estos rasgos ya que para el sujeto, como ya hemos visto, no son exteriores a él sino que como dice Galende son «la encarnadura de sus propias significaciones subjetivas». El objeto que el sujeto busca para satisfacer sus necesidades «tiene características narcisistas como presencia idealizada y no proviene de ninguna historia de idealización previa sino del funcionamiento sociocultural. Hace de soporte de la identidad por su valor de consumo y se agota en las dimensiones de la pura presencia-ausencia». La presencia alivia porque puede ser consumido y la ausencia desespera por la sensación de vacío en una dinámica personal de lleno-vacío. Este psicoanalista lo llama «objeto inerte» porque no responde a ningún referente histórico personal del sujeto y por el predominio de la inercia del transcurrir indefinidamente.

Varios autores sostienen que las nuevas condiciones han ganado la conciencia y la vida cotidiana de grandes sectores con el modelo de la cultura tecnocrática, eficientista, individualista y utilitaria, construyendo una realidad que dificulta la fantasía, el sueño y la creatividad individual. «Comprender la lógica general de producción de esta cultura es condición necesaria para abordar las formas nuevas

de subjetividad que está produciendo...».

En esta breve reseña, hemos podido ver cómo desde lo institucional, lo psicopatológico y lo cultural, los indicadores sociales se presentan con tal fuerza y masividad que impactan en la subjetividad, transformándola. Sin duda cada vez más se comprueba lo que ya decía Kaes hace años al hablar de la existencia de un apuntalamiento múltiple del psiquismo y que si bien es esperable que en y entre estas apoyaturas haya una dinámica, un movimiento, las estructuras deberían ser relativamente estables, porque la subjetividad se asienta en procesos de construcción-destrucción, aperturas y cierres, crisis y creación, todos contenidos en un juego de solidaridades de apoyos. La ausencia irremediable de alguno de los apoyos o el debilitamiento (desapoyatura) de uno de ellos produce una grave perturbación. Los apoyos mutuos definen la tensión propia del sujeto en sus solidaridades bio-psico-sociales (KAES, R., 1977: 257, 258).

La crisis contemporánea, de la que se ha hablado bastante, afecta inequívocamente los apuntalamientos, a tal extremo que Erhenberg dice: «Cada uno en adelante indudablemente confrontado a lo incierto, debe apoyarse en sí mismo para inventar su vida, darle un sentido e involucrarse en la acción» (EHRENBEG, A., 2000:). Esta no es una proposición filosófica, es la descripción de la profunda marca que recorre longitudinalmente el proceso evolutivo del sujeto.

Las instituciones, tradicionalmente a cargo en forma colectiva, sino de los destinos al menos de las orientaciones individuales, se encuentran en una crisis tal que las significaciones centrales que les daban identidad están alteradas y su capacidad de orientar la conducta de las personas ha declinado, dejando bajo la responsabilidad de cada persona problemas que concernían a la acción en común.

Sumado a esto está la creciente ineptitud de lo colectivo para crear su propio tejido de referencia. Permitiendo el surgimiento de otro fenómeno: el de la ambigüedad.

El sujeto es ambiguo, según Bleger, cuando puede ser entendido de varios modos, da lugar a distintas interpretaciones y genera dudas, incertidumbre y confusión. Desde el sujeto mismo que vive la ambigüedad, lo predominante es la indiferenciación, el déficit en la discriminación y en la identidad (BLEGER, J., 1975:167, 168, 170.). En él coexisten sin contradicción ni conflicto, términos, actitudes y comportamientos que son diferentes y hasta antinómicos sin ningún

tipo de ordenamiento pero con fuerza y presencia suficientes para favorecer actos impulsivos en detrimento de los determinados por la reflexión.

Condiciones psicosociales que producen vulnerabilidad psíquica

Podemos decir entonces que se observa no sólo un resquebrajamiento de todos los apuntalamientos psíquicos sino además ambigüedad y hasta confusión entre ellos, condiciones que determinan grandes transformaciones no transitorias sino con tendencia a la estabilización.

Por lo tanto la proposición es: si la subjetividad está sesgada por los rasgos característicos de la sociedad tomada en un momento histórico determinado y la sociedad en cuestión está en crisis, sus instituciones no responden adecuadamente y domina la incertidumbre entonces la subjetividad de sus integrantes se encontrará afectada en el mismo sentido.

La consecuencia, entendemos que es la producción de fallas en la configuración psíquica de las personas, lo cual las hace más vulnerables y deja un terreno fértil para la estructuración de las llamadas «nuevas patologías», las que comprometen a toda la personalidad.

El punto de partida es que existen desde el inicio carencias tanto sociales como psíquicas íntimamente entrecruzadas como condición básica para que tengan lugar los fenómenos actuales descriptos.

La satisfacción desde el momento del nacimiento en adelante, en la actualidad no es un proceso sencillo, ya se ha dicho, hoy encontramos en las personas y de manera recurrente una fuerte vivencia de aburrimiento, de vacío y de insatisfacción crónica que ha sido ampliamente señalada por diversos autores.

Estas ideas como las de otros escritores psicoanalíticos nos guían hacia la necesidad de detenernos en el devenir del narcisismo. En estos momentos de crisis hay pocas dudas acerca del compromiso del fenómeno narcisístico en las nuevas patologías y nosotros podríamos agregar en las condiciones psíquicas de los sujetos en general y no sólo de los enfermos.

Las alteraciones del proceso de narcisización son primitivas, en el sentido que están al comienzo del proceso de configuración del psiquismo, y se encuentran asociadas a las primeras experiencias del niño con las figuras parentales significativas,

sin dudas representantes y poseedoras de valores sociales (FREUD, S., 1914: 91, 92), que si fallan, producen traumas y sobre todo dejan al sujeto en condiciones deficitarias a nivel de las estructuras psíquicas.

Esquemáticamente los fenómenos involucrados serían la imagen de sí y su valoración, la ubicación del sujeto en una escala de virtudes y defectos, la dependencia del objeto y desde esas representaciones, la vivencia de cualquier actividad, sentimiento, pensamiento y vínculo como reguladora de autovaloración. Esto nos habilita a pensar que las fallas en estos procesos psicológicos generan consecuencias psíquicas profundas y amplias.

Al respecto, vamos a tomar acotadamente los aportes de Killingsmo, él dice que la psicopatología psicoanalítica tradicional, hasta ahora, es conceptualizada en términos de conflicto intersistémico, entre el ello, yo, superyo y la realidad, la fórmula principal de la evolución patológica es deseo pulsional edípico-represión-regresión-formación de síntomas y la mayoría de las veces las necesidades en juegos en el proceso patológico parecen ser de naturaleza pulsional (libidinal o agresiva). Killingsmo, sin negar estos conceptos, reconoce que la validez explicativa de ellos depende o presupone un grado de diferenciación estructural y una diferenciación estable entre la representación del sí mismo y la representación del objeto. En otras palabras, aun para enfermarse y entrar en las categorías nosográficas tradicionales se requiere un grado avanzado de estructuración psíquica en la que los conflictos son sobre todo parentales y edípicos.

Desde esta perspectiva, el desarrollo del sujeto en la infancia se ha ido produciendo en las relaciones particulares del entorno familiar y social inmediato, dentro de una estructura vincular triangular en la que hay un otro que opera como tercero representante de los límites y de los procesos discriminadores surgiendo con posterioridad conflictos generadores de patología.

Este autor, no obstante, insiste en que hay una cantidad importante de evidencia clínica que muestra el inicio de condiciones patológicas antes de la etapa en que se supone se ha producido la mencionada diferenciación estructural y que en estos casos el aporte patógeno del medio ambiente no es la condena moral que se opone a los deseos pulsionales, se trata más que nada de un problema de falla en la respuesta a las necesidades evolutivas y al sufrimiento pasivo de algún trauma.

Así se puede hablar de dos mecanismos patológicos diferentes, la teoría psicoanalítica tradicional propone el conflicto, los nuevos aportes señalan el déficit (KILLINGMO, B., 1989: 111 a 115).

La teoría del déficit, si bien contempla la dotación psicobiológica del sujeto, se asocia a que el *self* del niño (el sí mismo) se encontró inmerso en una atmósfera de carencia real, que hizo que permaneciera debilitado, deformado o fragmentado correspondiendo a una carencia de objetos primarios... (CASARINO). En términos de Bleichmar, habría una correlación con los casos de «déficit de narcisización primaria» y con los de «hipernarcisización compensatoria» mientras que en los casos de «hipernarcisización primaria» la falla estaría en la intolerancia primitiva a que no se cumpla con el ideal tanto por la sobrevaloración como por la identificación con modelos ideales (BLEICHMAR, H., 1997: 246, 247, 249). (Si bien el destino de estos modelos se juega en las relaciones vinculares primarias y su correlación psicológica, es fundamental recordar que estos surgen colectivamente y son internalizados, reproducidos, transmitidos y esperados por las figuras parentales anteriormente mencionadas).

En otros términos, en cualquiera de los casos habría un déficit inicial en la capacidad de establecer vínculos buscando las relaciones fusionales diádicas únicas donde estas categorías encontrarían alivio aunque a través de una solución patológica.

Vemos entonces una situación compleja y además actualmente complicada, consideramos que en las etapas tempranas del desarrollo del sujeto, la familia, que inicialmente es representante y a la vez filtro vincular primario de lo instituido, no está teniendo una presencia continente, eficaz y suficientemente estructurante, dejando libre espacios que al comienzo deben estar protegidos en virtud de la limitada capacidad de procesamiento mental de los estímulos. Los estímulos sociales, terminales nerviosas de las instituciones, se presentan con una fuerza y una capacidad de penetración más intensas que en otros momentos históricos y a la vez en el contexto de una crisis institucional severa que desdibuja las significaciones centrales necesarias para una clara orientación de las personas.

Entendemos así que estas condiciones son las responsables del déficit y la falla descripta más arriba generando en los sujetos un estado de mayor vulnerabilidad, reforzado y acentuado a medida que su desarrollo lo expone casi directamente (sin la mediación vincular adecuada) a las instituciones, las que al estar en crisis no sólo profundizan las fallas sino que en algunos casos les dan una forma patológica.

Bibliografía

- BLEICHMAR, Hugo. *Avances en psicoterapia*. Paidós. Barcelona. (1997).
- BLEGER, José. *Simbiosis y ambigüedad*. Paidós. Buenos Aires (1975).
- BAREMBLITT, Gregorio. «Institución». Diccionario de las Configuraciones Vinculares, Ediciones del Candil, Buenos Aires (1998).
- CASTORIADIS, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad vol. 2*. Tusquets. Buenos Aires (1993).
- CASTORIADIS, Cornelius. «La crisis actual del proceso identificador». *Zona Erógena*, N°31, Buenos Aires (1996).
- COLOMBO, Eduardo. *El imaginario social*. Tupac. Montevideo (1989).
- EDELMAN, Lucila. «Crisis social y Grupo». Actas de las IV Jornadas Nacionales de la
- FAPCV (Federación Argentina de Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares), Mendoza, Argentina (2004).
- EHRENBERG, Alain. *La fatiga de ser uno mismo*. Nueva Visión. Buenos Aires (2000).
- FREUD, S. *Introducción del Narcisismo*. Amorrortu. Buenos Aires (1914).
- GALENDE, Emiliano. «Los bordes de la experiencia psicoanalítica». *Zona Erógena*, N°21, Buenos Aires (1994).
- KAES, René. *El aparato psíquico grupal*. Granica Editor. Barcelona (1977).
- KAES, René. *El grupo y el sujeto del grupo*. Amorrortu. Buenos Aires (1995).
- KILLINGMO, B. «Conflicto y déficit, implicancias para la técnica», en Libro Anual de Psicoanálisis. Buenos Aires (1989).
- LOURAU, René. *El análisis institucional*. Amorrortu. Buenos Aires (1994).
- ROJAS, María Cristina. «Ser psicoanalista hoy, lo que permanece y lo que se transforma», Actas de las IV Jornadas Nacionales de FAPCV, 2004, Mendoza, Argentina.

Libertad y participación política en

Por: José Luis Martínez Peroni

Tocqueville identifica las bases sociales de la democracia moderna con el afán asociativo.

Advierte que sin asociaciones voluntarias de carácter secundario no hay democracia sino tiranía de la mayoría, aquellas, contribuyen a la creación de un equilibrio social caracterizado por la existencia de círculos sociales de interés capaces de frenar el poder y tutelar la libertad.

Abstract

Tocqueville identifies the social basis of modern democracy with associative trend. He understands that without secondary level voluntary associations, there is' n democracy but a tyranny of the majority. Those associations contribute to the creatio of a social equilibre, whose trants are the existeance of social groups of interests able to stop the power and to protect the freedom.

1. Los límites al poder político

La doctrina de la limitación del poder es uno de los temas más interesantes del pensamiento político moderno.

Partiremos de una célebre exclamación de Rousseau con la que comienza el *Contrato Social*: «El hombre ha nacido libre, y por doquiera está encadenado» (ROUSSEAU, J. J., 1.992: 10).

La libertad natural es inalienable y nadie, bajo ningún supuesto, puede privar al hombre de ella, «renunciar a su libertad es renunciar a su calidad de hombre, a los derechos de la humanidad, incluso a sus deberes. No hay compensación posible para quien renuncia a todo. Semejante renuncia es incompatible con la naturaleza de hombre, y es privar de toda libertad» (Ibídem: 16).

A pesar de lo expuesto, una vez constituido el poder soberano por la voluntad concurrente de todos, es absoluto. «El no estar formado el soberano más que por los particulares que lo componen, no tiene ni puede tener interés contrario al suyo; por consiguiente, el poder soberano no tiene ninguna necesidad de garantía respecto de los súbditos, porque es imposible que el cuerpo quiera a todos sus miembros» (Ibídem: 25).

Este atributo del poder reconoce ciertas limitaciones, aunque sujetas al arbitrio del poder soberano: «El soberano por su parte no puede cargar a los súbditos con ninguna cadena inútil a la comunidad (...). Es cosa conveniente que todo cuanto uno enajena (...), de su poder (...), es sólo parte de todo aquello cuyo uso importa a la comunidad, pero (...) sólo el soberano es juez de esa importancia» (Ibídem: 37).

La idea de libertad se nos presenta como ausencia de impedimentos: «Idea fundamental para los hombres del siglo XVIII -(...)- es la siguiente: el hombre, en tanto que ‘particular’, debe sufrir por parte de la sociedad el mínimo posible de impedimentos» (JOUVENEL, B., 1.977: 177).

Esta idea constituirá el presupuesto filosófico del Estado liberal.

En la época moderna, el individuo es el sujeto de la libertad. La concepción individualista sirve de base al «liberalismo», el cual gira en torno al reconocimiento de un haz de derechos individuales que acotan un ámbito de libertad personal frente al poder del Estado.

El fundador de la teoría liberal de los derechos individuales es John Locke,

quien parte de la teoría iusnaturalista del estado de naturaleza, la cual lleva ínsita la afirmación de unos derechos naturales que nacen con los hombres: «El estado de naturaleza tiene una ley de naturaleza que lo gobierna y que obliga a todos, y la razón, que es esa ley, enseña a toda la humanidad que quiera consultarlo, que siendo todos los hombres iguales e independientes, ninguno debe dañar a otro en lo que atañe a su vida, salud, libertad o posesiones» (LOCKE, J., 1.999: 38).

La doctrina jurídica de los derechos naturales tiene como preocupación fundamental buscar una base firme para justificar los límites al poder del Estado absolutista.

La concreción de esta idea en el ámbito del Derecho Positivo se dio en los *bills* de las colonias americanas al separarse de la metrópoli (a partir de 1776) y la «Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano por la Asamblea Nacional de Francia» (1789), mediante los cuales la doctrina de la limitación del poder ofrece un claro ejemplo: «La meta de toda asociación política es la consagración de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre? (Artículo II de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 1789)», (PAINE, T., 1984: 114).

Históricamente, el Estado liberal tuvo como fundamento la continua y progresiva destrucción de las bases que sustentaban el complejo orden estamental medieval. La culminación de esta destrucción del antiguo orden concreto fue simultánea con la búsqueda de una justificación racional del poder político a través de las teorías del Contrato Social: «Fundamentar el Estado en un contrato social, es decir, en un acuerdo de todos aquellos que están destinados a estar sometidos a él, significa defender la causa del poder ascendente contrapuesto al poder descendente, sostener que el poder fluye de abajo arriba y no a la inversa de arriba abajo, en suma, apoyar la democracia contra la autocracia» (BOBBIO, N.,1986: 115).

La construcción de una teoría racional del Estado deducida de la teoría del Contrato Social está ligada al nacimiento de la «democracia moderna».

2. La democracia moderna

En el decurso histórico, el ejercicio del poder político ha discurrido por mecanismos virtualmente representativos. Las democracias occidentales vigentes son representativas, es decir, son «indirectas», en las que el pueblo está gobernado por representantes, no por sí mismo.

Esta aseveración se ve controvertida por una evidencia creciente: «petición de mayor democracia», lo cual ha llevado a arbitrar mecanismos de participación directa del pueblo en la gestión de los intereses comunes.

Estas formas de participación suponen una morigeración contra la transferencia del poder en los representantes, conforme a los presupuestos teóricos de la democracia representativa.

No obstante, Segovia repara que las repúblicas, al instrumentar mecanismos de participación popular directa, se apartan de la tradición republicana americana: «La democratización de las repúblicas es parte de un proceso que las aleja de su matriz institucional americana y las aproxima a la expresión jacobina, heredada de Rousseau, del pueblo actuante por sí y sin intermediarios que sean sus delegados o representantes. Si la república liberal descansa sobre la separación de Estado y sociedad, la república jacobina supone la unidad de estos ámbitos» (SEGOVIA, J., 1.994: 157).

En la democracia directa, el pueblo acciona en forma inmediata sin mediación alguna sobre la *res publica*, mientras que la democracia indirecta trae consigo un sistema de «limitación y de control del poder» (SARTORI, G., 1987: 346).

La experiencia política más acabada de autogobierno directo la encontramos en las democracias antiguas de la Grecia clásica. En ellas, el ciudadano -polítés- se entregaba por completo a la ciudad, privilegiando la libertad política -participación- sobre la libertad individual.

El pensamiento liberal señala que la colaboración directa en la toma de decisiones colectivas termina por sujetar al individuo a la autoridad del conjunto y a no hacerlo libre como persona; mientras que en la actualidad, el ciudadano demanda al poder político la tutela de la libertad como individuo (BOBBIO, N., 1989: 8).

Fue Benjamín Constant (1767-1830) quien destacó la radical oposición entre la participación activa y continua de los ciudadanos en el ejercicio del poder político y la ausencia de autodeterminación individual, la libertad en el mundo antiguo «se componía más bien de la participación activa en el poder colectivo que del disfrute pacífico de la independencia individual (...), lo que llamamos libertad civil era desconocida entre la mayor parte de los pueblos de la antigüedad (...), las ventajas que acarrear al pueblo la libertad de los modernos estriban en estar representados (...) pero el placer inmediato es menos vivo (...), es un placer de

reflexión, el de los antiguos era un placer de acción (...). Los clásicos hallaban más deleites en su existencia pública, y tenían en menos su existencia privada, en consecuencia, cuando sacrificaban la libertad individual en aras de la libertad política, sacrificaban menos para obtener más. Casi todos los deleites modernos se hallan en la existencia privada» (CONSTANT, B., 1968: 232-235)¹.

En la perspectiva del hombre antiguo la noción de individuo como persona apare-ce desdibujada. Jellinek resaltó este contraste: «Jamás la antigüedad llegó a reconocer al hombre por sí mismo, como persona, aun cuando hayan sido Grecia y su filo-sofía quienes por vez primera se ocuparon de la idea del hombre y de la humanidad (...). El siglo XIX es el que en los Estados occidentales ha conseguido una victoria para este principio: el hombre es persona», (JELLINEK, G., 1973: 234).

¿Era factible la realización de la democracia directa?

El Estado democrático moderno, asentado sobre una vasta extensión territorial y habitado por una gran masa humana, dificultaba la implementación de la democracia directa.

Rousseau se había mostrado escéptico acerca de la existencia de una auténtica democracia porque exigía, entre otras condiciones, un Estado muy pequeño: «En que el pueblo sea fácil de congregarse y en el que cada ciudad no pueda fácilmente conocer a todos los demás (...); una gran sencillez de costumbres que evite la multitud de asuntos y las discusiones espinosas (...); mucha igualdad en los rangos y en las fortunas (...). Si hubiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres» (ROUSSEAU, 1992: 72/73).

No obstante lo expuesto, la diferencia entre democracia antigua y moderna no se limita a un problema cuantitativo -dimensión demográfica y geográfica- sino cualitativo -perspectiva axiológica-: «La democracia representativa nació también de la convicción de que los representantes elegidos por los ciudadanos son capaces de juzgar cuáles son los intereses generales mejor que los ciudadanos, demasiado

¹ La posición de Constant fue seguida por FUSTEL DE COULANGES, N. D.: **La Ciudad Antigua**, Buenos Aires, 1985, cap. XVIII, ps. 315-320, y criticada por JELLINEK, G.: **Teoría General del Estado**, Buenos Aires, 1973, ps. 219-234. En Italia, esta línea argumental fue seguida por DE RUGGIERO, Guido: **Historia del Liberalismo Europeo**, Madrid, 1944, ps. 101-103. Croce analiza el tema en Constant y Jellinek pero entiende que en éste, el problema aparece trivial e innecesario; CROCE, Benedetto: **Ética y Política**, Buenos Aires, 1952, ps. 252-258.

cerrados en la contemplación de sus intereses particulares» (BOBBIO, N.,1986: 36).

El hombre moderno entiende que la participación efectiva en el ejercicio del poder no garantiza necesariamente la libertad individual. Su ideal democrático no es el mismo que el de los griegos, sino «el de proporcionar a cada individuo la seguridad de su libertad» (SARTORI, G., 1.987: 351).

La «libertad» estaba más asociada con la seguridad y con lo que hoy llamamos «libertad civil», que con la participación popular en el gobierno, es decir, la «libertad política».

El Estado representativo surge en Inglaterra bajo la forma de monarquía constitucional-parlamentaria y bajo forma de república presidencialista en los Estados Unidos.

En el lenguaje constitucional de la época se habla siempre de «república representativa», nunca de «democracia», pues ésta significaba el autogobierno directo de la ciudad antigua. Madison expresaba que las «democracias han dado siempre el espectáculo de su turbulencia y sus pugnas; por eso han sido siempre incompatibles con la seguridad personal y los derechos de propiedad; y por eso, sobre todo, han sido tan breves sus vidas como violentas sus muertes» (HAMILTON, MADISON y JAY, 1982: p. 39)².

Lo que Madison llama democracia es la democracia directa, en cambio por república entiende el gobierno representativo: «Las dos grandes diferencias entre una democracia y una república son, primero, que en la segunda se delega la facultad de gobierno en un pequeño número de ciudadanos, elegidos por el resto; segundo, que la república puede comprender un número más grande de ciudadanos y una mayor extensión de territorio» (Ibídem: 39).

La república no se opone al gobierno democrático, sino que es la única forma de preservar el principio democrático en un escenario físico ampliado, tanto en su aspecto humano como territorial: «La otra diferencia estriba en que el gobierno republicano puede regir a un número mucho mayor de ciudadanos y una extensión territorial más importante que el gobierno democrático, y es principalmente esta circunstancia la que hace menos temible las combinaciones facciosas en el primero

2 «Es imposible leer la historia de las pequeñas repúblicas griegas o italianas sin sentirse asqueado y horrorizado ante las perturbaciones que las agitaban de continuo, y ante la rápida sucesión de revoluciones que las mantenían en un estado de perpetua oscilación entre los extremos de la tiranía y la anarquía», HAMILTON, MADISON y JAY: *El Federalista*, México, 1982; p. 32.

que en este último» (Ibídem: 40)³.

La democracia en el Estado representativo no se basa en el principio de «identidad» caracterizado por la cercanía entre gobernantes y gobernados por su vinculación directa, sino en el de «representación». En la representación democrática el representante tiene que preservar los intereses del pueblo, no los intereses de un grupo o del gobierno; no es tutor de un interés particular, sino gestor del bien común político.

El principio de la representación nacional o mandato representativo es ajeno a toda idea de sujeción estricta del representante a la voluntad de presuntos mandantes (electores o partidos). A este respecto, conviene recordar el discurso que Burke dirigiera en 1774 a los electores de Bristol: «Dar una opinión es derecho de todos los hombres, la de los electores es una opinión de peso y respetable, que un representante debe siempre alegrarse de escuchar y que debe estudiar siempre con la máxima atención. Pero instrucciones imperativas, mandatos que el diputado está obligado ciega e implícitamente a obedecer, votar y defender, aunque sean contrarias a las convicciones más claras de su juicio y de su conciencia, son cosas totalmente desconocidas en las leyes del país y surgen de una interpretación fundamentalmente equivocada de todo el orden y temor de nuestra Constitución. El Parlamento no es un congreso de embajadores que defienden intereses distintos y hostiles, intereses que cada uno de sus miembros debe sostener, como agente y abogado, contra otros agentes y abogados, sino una asamblea deliberante de una nación, con un interés: el de la totalidad, donde deben guiar no los intereses y prejuicios locales, sino el bien general que resulta de la razón general del todo. Elegís un diputado, pero cuando le habéis escogido, no es el diputado por Bristol, sino un miembro del Parlamento» (BURKE, E., 1942: 311-313).

Según Weber «... el representante, por regla general ‘elegido’ (...), no está ligado a instrucción alguna, sino que es señor de su propia conducta. Sólo necesita atenerse con carácter de deber moral a lo que son sus propias convicciones objetivas, pero no a tener en cuenta los intereses particulares de sus delegantes» (WEBER, M., 1977: 236).

Los que están investidos del mandato representativo tienen derecho a actuar en nombre de la Nación, y sus decisiones tienen el mismo valor normativo que si

³ Madison ha definido a la facción como «adversa a los derechos de otros ciudadanos, o a los intereses permanentes y agregados de la comunidad» (...). Desea «sacrificar al partido más débil o al individuo inerme; amenaza la «seguridad personal» y los «derechos de propiedad»; Cfr., EPSTEIN, David F: *La teoría política de El Federalista*, Buenos Aires, 1987, p. 131.

emanaran de la unidad colectiva a la cual representan.

Principio básico para el desenvolvimiento del sistema representativo es la instauración de la «prohibición formulada al representante de recibir un mandato imperativo» por oposición a la organización política estamental del Medioevo. En ésta prevalecen el principio de la representación corporativa, asentada en instrucciones delegadas, para velar por la defensa de aquellos que tenían los mismos intereses que defender y cuyo status jurídico frente al príncipe ofrecía una cierta unidad grupal en medio de la diversidad de intereses de cada uno de los integrantes.

Fue Sieyès quien formuló el alegato que socavó el orden jurídico-político existente y formalizó la diferenciación del representante del representado: «Qué es la voluntad de una nación? Es el resultado de las voluntades individuales, como la nación es la reunión de los individuos (...). Es menester que (...) la asamblea de una nación se halle constituida de tal modo que los intereses particulares permanezcan aislados en ella y que el voto de la mayoría sea siempre conforme al bien general (...). La influencia del interés personal debe ser nula ahí (...). No asombre pues que el orden social exija con tanto rigor que no se deje a los simples ciudadanos disponerse en corporaciones (...). Así y no de otra manera está seguro el interés común de dominar a los intereses particulares» (SIEYÈS, E., 1943: 146-148).

La democracia representativa moderna supone una escisión entre el representante de la nación y el interés particular del individuo representado.

No obstante lo expuesto, hubo un escepticismo muy difundido que desconfiaba del «ethos» de «representación» y creía que los intereses individuales se sobreponen a los intereses de la colectividad. De ahí que, lo que importaba pues, no era el gobierno del pueblo por medio de sus representantes, sino el autogobierno del pueblo. Es por ello que el afianzamiento progresivo de la democracia representativa no impidió el resurgimiento del principio democrático basado en el ejercicio directo del poder político⁴.

En realidad, esta distinción entre «democracia directa» y «democracia representativa» ya no tenía ninguna relevancia al decir de Alexis de Tocqueville (1805-1859): «Tan pronto, como en Atenas, es el pueblo en corporación el que hace las leyes, como son unos diputados, elegidos por voto universal, los que lo representan y actúan en su nombre bajo vigilancia casi inmediata»

4 El paradigma de la democracia directa fue sustentado por la «izquierda» política; Marx y Engels rescatan la enseñanza de la Comuna de París «que eleva por primera vez al proletariado, durante dos meses, al Poder Político», en: **Manifiesto Comunista**, Buenos Aires, 1967, p. 17. Ver el análisis que realiza Lenin a las consideraciones de Marx sobre la tentativa de «dos comuneros»; en: **El Estado y la Revolución**, Barcelona, 1986, cap. III: «El Estado y la Revolución. La experiencia de la Comuna de París de 1871. El análisis de Marx», ps. 57-83.

(TOCQUEVILLE, A. de, T.1, 1.980: 56).

Lo que Tocqueville repara tiene un curioso aire rousseauiano, lo que importa es que el poder resida en última instancia en el pueblo, ya sea que lo ejerza en forma directa o indirecta. El dogma de la «soberanía del pueblo» domina toda la sociedad americana: «Estalló la revolución americana. El dogma de la soberanía del pueblo salió del municipio y se adueñó del gobierno; todas las clases se unieron a su causa. Se combatió y se triunfó en su nombre y acabó siendo la Ley de las Leyes (...). Allí la sociedad actúa por sí misma y sobre ella misma, no hay poder fuera de su seno, no se encuentra, incluso, casi nadie que se atreva a concebir y, sobre todo, a expresar la idea de buscarlo fuera de ella (...). El pueblo reina sobre el mundo político americano como Dios sobre el universo. Él es la causa y el fin de todas las cosas, todo sale de él y todo se incorpora de nuevo a él» (Ibídem: 55/57).

Siendo ello así, se plantea naturalmente el interrogante acerca de aquellas instancias últimas de legitimación en los regímenes en los cuales la soberanía del pueblo constituye el principio de legitimidad política originaria, y las libertades personales el fin hacia el cual tienden⁵.

3. Tocqueville y la Asociación en América

En la Advertencia a la duodécima edición (1848) de «La Democracia en América», ante el advenimiento próximo, irreversible y universal de la democracia en el mundo, Tocqueville se plantea el problema en torno a la tensión entre «la libertad democrática o la tiranía democrática» (TOCQUEVILLE, A.de, T.1, 1.980: 8).

Tocqueville se preocupó por contribuir a la tradición de la reflexión política dentro de los cánones de la ciencia política concebida como una disciplina práctico-filosófica, «busca en este campo no el conocimiento por el conocimiento mismo, sino el conocimiento que permite conseguir la acción correcta» (HENNIS, W., 1981: 11).

Ante el advenimiento irreversible de la democracia, busca un modelo político aplicable a Francia: «Confieso que en América he visto algo más que a ella misma: he buscado una imagen de la propia democracia (...); he querido conocerla, aunque no sea más que para saber al menos lo que podemos esperar o temer de ella» (TOCQUEVILLE, A. de, T.1, 1.980: 20).

⁵ Botana ha abordado este aspecto con singular penetración: vid. BOTANA, Natalio R.: «Tocqueville y la legitimidad democrática», en: *Revista Latinoamericana de Filosofía*, N°2, vol. IX (julio 1983), ps. 117-143.

Según Molnar, «Tocqueville se entusiasmó por el equilibrio y la estabilidad que encontró en ese país. Constituía la prueba de que un nuevo reparto era posible, una concepción de la democracia equidistante de la anarquía, del jacobinismo centralizador y de las instituciones osificadas» (MOLNAR, T, 1.980: 15).

La preocupación central que impregna toda su obra gira en torno a dos términos: «igualdad social» y «libertad política», constitutivos esenciales de todo sistema democrático.

La «igualdad de condiciones» constituye el dato singular y dominante: «Una gran revolución democrática se está operando entre nosotros (...). El desarrollo gradual de la igualdad de condiciones constituye, pues, un hecho providencial» (TOCQUEVILLE, A de, T1,1980: 10 y 12)⁶.

Ante la marcha irresistible de las sociedades hacia la democracia igualitaria, la libertad no podrá asentarse sobre la desigualdad: «No se trata de reconstruir una sociedad aristocrática, sino de que la libertad surja del seno de la sociedad democrática en que Dios nos ha hecho vivir» (Ibídem, T2: 270).

Al decir de Aron, el interrogante que formula Tocqueville es el siguiente: «Las sociedades en las que el ideal supremo es igualitario, pueden ser libres? ¿En qué sentido y hasta qué punto las sociedades pueden tratar como iguales a individuos que por naturaleza son distintos?» (ARON, R., 1970, vol. II: 397).

Igualdad social y libertad política no siempre han observado una relación de mutua armonía. Tocqueville contribuye a esclarecer el significado de esa tensión⁷.

En su intento de dar significado a los fenómenos políticos, Tocqueville enumera las causas que confieren carácter liberal a la democracia norteamericana. Va de lo más exterior a lo más profundo, del marco físico a las leyes, y luego a los hábitos y las costumbres. Establece una jerarquía entre estos tres tipos de determinantes: la situación geográfica e histórica ha gravitado menos que las leyes, y éstas fueron menos importantes que los hábitos, la costumbre y la religión.

6 Jovenel entiende que la igualdad de condiciones «era la generatriz de la que derivaban los diversos aspectos de la sociedad americana y servía para predecir el curso de los acontecimientos en Europa» JOUVENEL, Bertrand de: op. cit., p. 212.

7 Rémond ha destacado el secreto de la universalidad de las obras de Tocqueville: «Habiendo sido escritas en determinadas coyunturas y en función de experiencias limitadas en el tiempo y en el espacio, siguen siendo actuales un siglo más tarde de tal forma que sus lectores tienen la impresión de que han sido escritas para ellos»: RÉMOND, René: «Prólogo», en: *Alexis de Tocqueville: Igualdad social y libertad política. Una introducción a la obra de Tocqueville*, Madrid, 1978, p. 16.

A este nivel profundo y menos visible inmediatamente, las sociedades descubren su fundamental realidad ontológica en la conjunción del espíritu «religioso» y del espíritu de «libertad». Comprendió que «de todas las creencias dogmáticas, las más convenientes son (...) las que tocan a la religión». Siendo así, «casi no hay actos de los hombres (...), que no nazcan de una idea muy general que conciben de Dios, de sus relaciones con el género humano, de la naturaleza del alma y de los deberes para con sus semejantes» (TOCQUEVILLE, A. de: T 2, 1.980: 23).

Ineludiblemente, estas ideas son «el manantial común de donde brota todo lo demás» (Ibídem: 23).

En su realidad más recóndita, toda religión «impone un yugo saludable a la inteligencia», pues hay «que reconocer que si no salva a los hombres en el otro mundo, al menos resulta muy favorable a su felicidad y grandeza en éste» (Ibídem: 24).

Estas reflexiones nos permiten distinguir con mayor claridad la conexión entre religión y política.

Un mínimo de acuerdo respecto de ciertas cuestiones de índole religioso y es el primer fundamento de todo régimen político estable: «Si detengo al primer americano con quien me encuentre, sea en su país, sea en el extranjero, y le pregunto si cree que la religión es útil para la estabilidad de las leyes y para el buen orden de la sociedad, me responderá sin vacilar que una sociedad civilizada, pero sobre todo una sociedad libre, no puede subsistir sin religión. El respeto a la religión es a sus ojos la mayor garantía de la estabilidad del Estado y de la seguridad de los particulares» (TOCQUEVILLE, A. de, 1969: 202)⁸.

Un ordenamiento social y político no puede prescindir de la dimensión religiosa del hombre. El orden religioso juega un rol político importante al determinar significativamente aquellos puntos de referencia que permiten a los individuos orientar y estructurar su vida según valores y objetivos comunes.

Cuando los resortes religiosos se debilitan, el espíritu humano se siente acosado por una abrumadora sensación de soledad y escepticismo. Incapaz de bastarse a sí mismo, busca con espíritu servil abrigo ante aquél que sea capaz de proveerle un núcleo central de principios religiosos, éticos y políticos. Las propias palabras de Tocqueville son tan decisivas, que merecen ser reproducidas en su totalidad:

⁸ «Así, pues, al mismo tiempo que la ley permite al pueblo americano hacerlo todo, la religión le impide concebirlo todo y le prohíbe intentarlo todo». (TOCQUEVILLE, A.de, t. I, 1.980: 276).

«Cuando se hunde la religión de un pueblo, la duda se apodera de las facultades más elevadas de la inteligencia y paraliza a las otras casi enteramente. Cada uno se habitúa a no tener más que nociones confusas y variables sobre los misterios que más interesan a él mismo y a sus semejantes; las opiniones oscilan o se abandonan, y como se desespera de resolver por sí solo los mayores problemas que el destino humano plantea, se llega cobardemente a no pensar en ellos. Un estado semejante siempre enervará las almas, aflojará los resortes de la voluntad y preparará a los ciudadanos para la servidumbre. Sucede entonces que no sólo se dejan arrebatar la libertad, sino que hasta a menudo prescinden de ella con gusto. Cuando no existe autoridad alguna en religión ni en política pronto se asustan los hombres ante tal independencia ilimitada. Esa perpetua agitación de todas las cosas los inquieta y fatiga. Conmoverido el mundo de las inteligencias, quieren al menos que sea firme y estable el material, y al no poder ya recuperar sus antiguas creencias, se dan a sí mismos un amo. En cuanto a mí, dudo que el hombre pueda soportar jamás simultáneamente la independencia religiosa y la libertad política sin alguna cortapisa, y me inclino a creer que, privado de fe, se hará siervo, y que para que sea libre es preciso que crea» (TOCQUEVILLE, A. de, T2, 1.980: 24)⁹.

Hombre lúcido, Tocqueville supo discernir el espíritu de su época. Una suerte de fatalidad histórica empuja a las sociedades modernas hacia la «igualdad de condiciones». La visión de esta «gran revolución democrática» le inspira «una especie de terror religioso», sentimiento originado ante el advenimiento de esta «revolución irresistible que desde hace tantos siglos marcha sobre todos los obstáculos, y que aún hoy vemos avanzar entre las ruinas a que da lugar» (TOCQUEVILLE, A. de, T1, 1.980: 9,10,12 y 13).

En la perspectiva de una sociedad igualitaria, el determinismo social, tal y como lo concibe Tocqueville, no impide a los hombres juzgar sobre las formas morales y políticas que eran más convenientes: «La Providencia no creó al género humano ni enteramente independiente ni enteramente esclavo. Ciertamente que alrededor de cada hombre traza un círculo fatal del que no puede salir; pero dentro de sus vastos límites el hombre es poderoso y libre, y lo mismo puede decirse de los pueblos» (TOCQUEVILLE, A. de, T2, 1.980: 280)¹⁰.

9 En el lenguaje de Tocqueville, el término «creencia» tiene un significado muy preciso. No es una «idea», sino algo más grave. Como diría Ortega y Gasset, «la idea agota su papel y consistencia con ser pensada (...). La creencia no es, sin más, la idea que se piensa, sino aquella en que, además, se cree. Y el creer no es ya una operación del mecanismo 'intelectual', sino que es una función del viviente como tal, la función de orientar su conducta, su quehacer» ORTEGA Y GASSET, José: «Historia como sistema», en: **Obras Completas**, Madrid, 1935, vol VI, p. 14. Ver también «Del imperio romano», en: *Obras...*, cit., p. 61, donde analiza la creencia como hecho colectivo.

Tocqueville critica el reducido espacio asignado por las doctrinas fatalistas a la acción libre de los hombres: «No ignoro que muchos de mis contemporáneos opinan que los pueblos nunca son aquí, en la tierra, dueños de sí mismos, y que obedecen necesariamente a no sé qué fuerza inseparable e ininteligible que nace de acontecimientos anteriores, de la raza, del suelo o del clima. Son estas falsas y cobardes teorías que no pueden resultar sino en hombres débiles y naciones pusilánimes» (Ibídem: 280).

Queda un último problema: ¿cómo hacer concordar la libertad de la acción política con la profecía de Tocqueville acerca del carácter irresistible de la revolución democrática. En realidad, esto no es un problema; la aparente contradicción es efecto de una lectura que no distingue entre lo que concierne al estado social democrático y las formas políticas que la democracia puede tomar¹¹. Es innegable que la Providencia ha impuesto el estado social democrático¹², pero es preciso reconocer que los pueblos pueden, pues, sacar dos grandes consecuencias políticas del mismo estado social; en otras palabras, «las naciones de nuestros días no pueden impedir la igualdad de condiciones en su seno, pero de ellas depende que la igualdad las lleve a la servidumbre o a la libertad, a la civilización o a la barbarie, a la prosperidad o a la miseria» (Ibídem, T2, 1980: 280).

Pero, ¿qué es la democracia?

En su argumentación Tocqueville no se preocupa solamente por establecer el carácter político del fenómeno democrático. La finalidad más general es, en cambio, demostrar que la democracia es mucho más que un régimen del orden político: es un estado social.

En palabras de Tocqueville, la expresión democracia significa «un gobierno en el que el pueblo tiene una mayor o menor participación en el gobierno. Su sentido está íntimamente ligado a la idea de libertad política» (TOCQUEVILLE, A. de, T2, 1982: 100).

El fragmento citado realza los aspectos políticos de la palabra democracia. Apela a la libertad, mas le añade la igualdad. La democracia es social antes que política, consiste en «el desarrollo gradual y progresivo de la igualdad» (TOCQUEVILLE

10 Lucas Verdú observa que «las naciones como los individuos están sometidos, en el desarrollo de su conducta y de sus actos, a condiciones que limitan su libertad, pero no la suprimen»; LUCAS VERDÚ, Pablo: «Tocqueville y la democracia liberal», en: *Curso de Derecho Político*, Madrid, 1976, vol. I, 2 ed., p. 322.

11 Conf. LAMBERTI, Jean-Claude, *Tocqueville et les deux démocraties*, París, 1983, p. 56.

12 «Querer contener a la democracia sería entonces como luchar contra el mismo Dios, y a las naciones no les quedaría más que acomodarse al estado social impuesto por la Providencia»: TOCQUEVILLE, A. de, T I, 1980: 13.

A. de, T1, 1980: 13).

Este estado de cosas anuncia el derrumbe de la vieja dominación aristocrática y supone la adquisición de la igualdad en las condiciones de vida.

El punto central de la argumentación de Tocqueville es la relación y el frecuente anta-gonismo entre libertad e igualdad. Esto lleva a plantear este provocativo interrogan-te: ¿existe alguna interconexión entre ambas aspiraciones? La guía para la respuesta reside en aquel extraordinario discurso que pronunció el 12 de setiembre de 1848 en la Asamblea Constituyente, durante la discusión del proyecto de Constitución, en su descripción de la democracia americana. Tocqueville proporciona una versión precisa y rigurosa del estado social igualitario: «Allí, puede verse un pueblo en el que las condiciones de vida son más iguales que entre nosotros; donde la situación social, las costumbres, las leyes, todo es democrático, donde todo emana del pueblo y vuelve al pueblo y donde, sin embargo, cada individuo goza de una independencia más completa, de una libertad mayor que en cualquier otro tiempo o en cualquier otro país del mundo (...): La democracia individual (...) da al hombre todo su valor (...) busca la igualdad en libertad»¹³.

Estas reflexiones permiten ver con mayor claridad la contribución de Tocqueville, quien distingue dos aspectos o caras de la libertad. Se trata del contraste entre libertad antigua y libertad moderna, según lo explicó Benjamín Constant¹⁴. De la contraposición entre ambas libertades, Tocqueville -al igual que los «doctrinarios»- aceptó una posibilidad de síntesis. Esta era, en esbozo, la receta para la democracia: reconciliar la visión optimista del *demos* activo con un puñado de valores que no debían parecer (BOTANA, N. R., 1986: 792/796).

Esto nos trae el último aspecto de la preocupación de Tocqueville por la legitimidad política. Con esta expresión se perfila en el uso del lenguaje tocquevilleano un concepto más bien axiológico-normativo que empírico-descriptivo. La legitimidad en Tocqueville no es una cuestión fáctica sino valorativa, que sólo puede ser determinada apelando a una instancia prepolítica, o que trascienda el ámbito del argumentar político.

Según este enfoque, una comunidad que concuerda en lo tocante a ciertas

13 Texto seleccionado por GIBERT, Pierre, en: *Alexis de Tocqueville. Igualdad social y libertad política. Una introducción* (...), ps. 235-236.

14 Conf. CONSTANT, Benjamín: op. cit., ps. 232-247. Bertrand de Jouvenel caracteriza ambas libertades: «La libertad de los Antiguos es como la toga del ciudadano que participa en las decisiones; la libertad de los modernos es la cubierta protectora de la independencia individual», op. cit., p. 191; del mismo autor, ver *El principado*, Madrid, 1974, ps. 37-41.

cuestiones es más propensa a consolidar un sistema político estable; ello -no obstante el consenso que prestan los gobernados- no opera legitimación alguna. Esta adhesión es un fenómeno de psicología social, alude a los criterios de valor que históricamente se formulan los hombres, pero no dice nada de la corrección o justicia de los mismos.

En esta perspectiva, la legitimidad democrática debía trascender al hecho mismo del poder. Imbuido de la idea de justicia, coloca este ideal por encima del principio formal mismo de la expresión de la voluntad popular. En efecto, para Tocqueville, la justicia es la medida de la soberanía del pueblo: «Considero impía y detestable la máxima de que en materia de gobierno la mayoría de un pueblo tenga derecho a hacerlo todo y, sin embargo, sitúo en la voluntad de la mayoría el origen de todos los poderes. ¿Estoy en contradicción conmigo mismo? Existe una ley general hecha, o cuando menos adoptada, no sólo por la mayoría de tal o cual pueblo, sino por la mayoría de los hombres. Esta ley es la justicia. La justicia constituye, pues, el límite del derecho de todo pueblo (...). Así, pues, cuando yo rehúso obedecer a una ley injusta no niego a la mayoría el derecho de mandar; no hago sino apelar contra la soberanía del pueblo ante la soberanía del género humano» (TOCQUEVILLE, A. de, T1, 1980: 235-236).

La acción del Estado debe ser conforme a la justicia. Esta última debe ser la meta suprema del poder, el Estado es idea de justicia (MAYER, J. P., 1965: 50).

Solamente el sentido de lo esencial, esto es la valoración de la realidad jurídico-política a la luz de la justicia, proporciona el criterio adecuado para juzgar la dirección en que se expresa la voluntad popular y definir el valor de esta voluntad.

A Tocqueville le preocupaba que la inclinación al igualitarismo condujera al despotismo.

Acuciaba a Tocqueville un temor muy vivo respecto del abuso del poder en que suelen incurrir las mayorías en detrimento de las minorías: «Si admitimos que un hombre revestido de omnipotencia puede abusar de ella con sus adversarios, ¿por qué no admitir lo mismo respecto de la mayoría? Los hombres, al reunirse, ¿acaso cambian de carácter? ¿Se han vuelto más pacientes con los obstáculos al hacerse más fuertes? No puedo creerlo; y el poder de hacerlo todo, que yo niego al hombre solo, jamás lo concederé a varios (...). Así, cuando veo conceder el derecho y la facultad de hacerlo todo a un poder cualquiera, llámese pueblo o rey, democracia o aristocracia, ya se ejerza en una monarquía o en una república, digo: he ahí el

germen de la tiranía; y procuro irme a vivir bajo otras leyes» (TOCQUEVILLE, A. de, T1, 1980: 237-238)¹⁵.

La idea de una soberanía limitada está en la base del liberalismo posrevolucionario. Por encima del poder del pueblo -decía Constant- están la justicia y los derechos del individuo¹⁶.

Tocqueville comprendió que la forma de gobierno democrática está acuciada por un régimen opresor: la tiranía de la mayoría que no es otra cosa que el despotismo revolucionario.

Sin embargo, el mayor peligro radica en el individualismo, preconizado por Benjamín Constant, es decir un hombre cuyo horizonte vital se reduce al deleite de su existencia privada en detrimento de su existencia pública.

El tipo de opresión que se cierne sobre los pueblos democráticos presenta nuevos rasgos que Tocqueville define en forma sobrecogedora: «Si imagino con qué nuevos rasgos podría el despotismo implantarse en el mundo, veo una inmensa multitud de hombres parecidos y sin privilegios que los distinguen, incesantemente girando en busca de pequeños y vulgares placeres, con los que contentan su alma, pero sin moverse de su sitio. Cada uno de ellos, apartado de los demás, es ajeno al destino de los otros; (...) y si bien le queda aún una familia, se puede decir al menos que ya no tiene patria» (TOCQUEVILLE, A. de, T. 2, 1980: 266).

En esta perspectiva, «... la igualdad suscita (...) dos tendencias; una impulsa directamente a los hombres a la independencia y puede llevarlos a la anarquía, y otra los conduce por un camino más largo y más oculto pero más seguro, la servidumbre» (Ibídem, p. 244).

Estos pasajes anuncian el peligro último de la tendencia democrática hacia la dictadura de un Estado centralizado y burocrático: «El despotismo me parece, por tanto, el mayor peligro que amenaza a los tiempos democráticos. Por encima se

15 Ya Cicerón había reparado en el despotismo de la multitud: «Ninguna forma de gobierno negaría antes el nombre de República que a aquella en la que todo estuviera bajo el poder de la multitud (...); yo no llego a comprender que el nombre de República sea aplicable al despotismo de la multitud porque, en primer lugar, para mí, no existe un pueblo (...), sino cuando los hombres que lo constituyen están unidos por el vínculo de un derecho común»; CICERÓN, Marco T., *La República*, lib. III, 33, Madrid, 1979, ps. 105-106.

16 «La soberanía del pueblo no es ilimitada, está circunscripta a los límites que le señalan la justicia y los derechos de los individuos. La voluntad de todo un pueblo no puede hacer justo lo que es injusto (...). El asentimiento popular no podrá legitimar lo que es ilegítimo, puesto que un pueblo no puede delegar una autoridad de la que carece (...). Todo despotismo es por tanto ilegal, y nada puede sancionarlo aunque se alegue la voluntad general»; CONSTANT, Benjamín, *Principios de política*, ob. cit., ps. 11 y 13.

alza un poder inmenso y tutelar que se encarga exclusivamente de que sean felices y de velar por su suerte. Es absoluto, minucioso, regular, previsor y benigno (...). Conciben un poder único, tutelar, todopoderoso, pero elegido por los ciudadanos. Combinan la centralización con la soberanía del pueblo. Esto les permite cierta tranquilidad. Se consuelan de su tutelaje pensando que son ellos mismos quienes eligen sus tutores» (Ibídem: 268-269)¹⁷.

Resultan posibles la «centralización» y el «despotismo», como efecto de un estado social democrático. El poder concentrado y no compartido devenía opresivo: «En todas partes la centralización penetra en los asuntos privados, regula a su manera acciones y acciones cada día más mínimas y se establece al lado, alrededor y sobre cada individuo para ayudarlo, aconsejarlo y obligarlo» (Ibídem: 257).

El individualismo, al fomentar un celoso aislamiento del individuo, hace que éste abdique de su compromiso cívico, sentando las bases de un estado despótico.

Tocqueville advierte que el único remedio capaz de redimir esa tendencia hacia sociedades cada vez menos libres reside en la práctica de la libertad política a través de la defensa de algunas libertades individuales, como la libertad de prensa, la libertad de asociación y la educación cívica; sólo así podrán subsistir las libertades civiles.

El significado atribuido a la libertad política Tocqueville lo describe al clarificar las diversas acepciones atribuidas a la democracia: «Lo que más confusión provoca en el espíritu es el uso que se hace de estas palabras: democracia, instituciones democráticas, gobierno democrático (...). Se dirá que un país gobernado por un príncipe absoluto constituye una democracia, porque el príncipe gobierna mediante leyes o instituciones favorables a la condición del pueblo. Su gobierno será un gobierno democrático. Constituirá una monarquía democrática. Ahora bien, las palabras democracia, monarquía, gobierno democrático no pueden significar más que una cosa según el verdadero sentido de las palabras: un gobierno en el que el pueblo tiene una mayor o menor participación en el gobierno. Su sentido está íntimamente ligado a la idea de libertad política. Dar el epíteto de gobierno democrático a un gobierno en el que no hay libertad política, es decir un palpable

17 El final previsto por Tocqueville es profético: «Si me estuviera permitido levantar el velo que oculta el futuro, no me atrevería a hacerlo. Me aterrará ver a toda la sociedad en manos de los soldados. Una organización burocrática y militar, el soldado y el funcionario. Símbolo de la sociedad futura». Borradores de la Tercera Parte de la Democracia de 1840, citado por James T. Schleifer *Cómo nació la Democracia en América de Tocqueville*, México, 1984, ps. 198-199.

absurdo, de acuerdo con el sentido natural de las palabras» (TOCQUEVILLE, A. de, T2, 1982: 100).

Este texto pone el acento en el compromiso cívico del individuo como ciudadano. Esta idea de libertad política está íntimamente vinculada a la participación del ciudadano en la gestión de los asuntos públicos, la cual sólo es posible si se le garantiza un haz de derechos individuales, pues de «todos los efectos políticos que produce la igualdad de condiciones es ese amor por la independencia lo primero que atrae las miradas» (TOCQUEVILLE, A. de, T2, 1980: 244).

De este modo, la condición necesaria de la libertad política reside en la tutela efectiva por parte del Estado de los derechos y garantías particulares.

No obstante ello, el reaseguro principal de la libertad política atiende al desarrollo de las «asociaciones voluntarias», con cuya ayuda los hombres tratan de poner vallas contra la acción despótica del poder político: «En épocas aristocráticas, lo que más contribuía a asegurar la independencia de los particulares era que no sólo el soberano se encargaba de gobernar y administrar a los ciudadanos; estaba obligado a dejar en parte ese cuidado en manos de los miembros de la aristocracia; de suerte que el poder social, al estar siempre dividido, jamás pesaba por entero y de la misma manera sobre cada hombre (...). Creo firmemente que es imposible restaurar una aristocracia en el mundo; pero opino que los ciudadanos corrientes, asociándose, pueden dar nacimiento a seres opulentos, influyentes y ricos; en una palabra, a particulares aristocráticos. De esta manera se obtendrían muchas de las mayores ventajas políticas de la aristocracia sin sus injusticias ni sus peligros. Una asociación política, industrial, comercial o incluso científica y literaria, equivale a un ciudadano ilustrado y poderoso al que no se puede sojuzgar a voluntad ni oprimir en silencio, que al defender sus derechos particulares contra las exigencias del poder, salve las libertades comunes» (TOCQUEVILLE, A. de, T. I, 1980: 270-271).

Tocqueville advierte que a diferencia de la democracia de los antiguos, la democracia de los modernos es pluralista, está indisolublemente unida a una multiplicidad de sociedades intermedias que acotan y limitan el poder político: «En nuestra época, la libertad de asociación se ha convertido en una garantía necesaria contra la tiranía de la mayoría (...) no hay país donde las asociaciones sean más necesarias para impedir el despotismo de los partidos o la arbitrariedad del príncipe que aquél cuyo estado social es democrático. En las naciones aristocráticas, los cuerpos sociales secundarios forman asociaciones naturales que frenan los abusos

del poder. En los países donde no existen tales asociaciones, si los particulares no pueden crear artificial y momentáneamente algo semejante no veo ningún otro dique que oponer a la tiranía, y un gran pueblo puede ser oprimido impunemente por un puñado de facciones o por un hombre» (Ibídem: 180)¹⁸.

En los pueblos democráticos, los poderes intermedios entre el soberano y los súbditos son los mejores defensores de la independencia individual y las libertades particulares; sólo a través de aquéllos pueden los ciudadanos resistir al poder central. De tal modo, el poder político encuentra en la sociedad poderes secundarios capaces de limitarlo.

Esto es lo que ha expresado en nuestros días Bertrand de Jouvenel, señalando la necesidad de la existencia de los «contrapoderes»: «¿Qué es un contrapoder? Evidentemente, una potencia social, un interés fraccionario constituido (...), conglomerados de intereses y de afecciones que se forman espontáneamente en la sociedad, que el instinto autoritario tiende a disolver» (JOUVENEL, B. de, 1974: 356).

La existencia de cuerpos sociales capaces de contener al poder genera desconfianza de parte del Estado. En épocas aristocráticas, fue la Revolución Francesa quien despojó y disolvió las comunidades que existían bajo el Antiguo Régimen, dictando un decreto -propiciado por Le Chapelier- de extremo rigor. En los pueblos democráticos -preocupación central de Tocqueville- el peligro se cierne a través del control que ejerce el Estado sobre el origen y funcionamiento de las asociaciones: «En todos los pueblos europeos se dan ciertas asociaciones que sólo pueden formarse previo examen de sus estatutos y con autorización del Estado. En muchos se está intentando extender esta regla a todas las asociaciones. No es difícil ver adónde conducirá el éxito de semejante propósito. Si llegase un día en que el soberano tuviera el derecho general de autorizar bajo determinadas condiciones de todo tipo de asociaciones, no tardaría en reclamar el de vigilarlas y dirigir las, para que no pudieran apartarse de la regla que se les hubiera impuesto. De esta manera el Estado, tras someter a su dependencia a cuantos desean asociarse, se impondría incluso a los que ya están asociados, es decir, a casi todos nuestros

18 América sorprendió a Tocqueville, por la inclinación de sus miembros a asociarse para procurar el bien común político, de modo tal que «aparte de las asociaciones permanentes creadas por la ley bajo el nombre de municipios, ciudades y condados, hay otras muchas que únicamente deben su nacimiento y desarrollo al capricho individual»; TOCQUEVILLE, A. de, T I, p. 177. «Creo que en la era democrática que se inicia, la independencia individual y las libertades locales serán siempre un producto del arte político, la centralización será la forma de gobierno natural»; TOCQUEVILLE, A. de, T II, p. 249.

contemporáneos» (TOCQUEVILLE, A. de, T. 2, 1980: 262).

Este proceso señala el auge de la racionalización burocrática del gobierno.

Sin lugar a dudas, la centralización del poder político se le apareció como un proceso histórico irreversible, pero no por eso totalmente inocuo, pues, como advierte Botana, «podría transformar al pluralismo defensivo y limitante de las asociaciones voluntarias en un pluralismo de encuadramiento corporativo tutelado por el Estado (...). El bien público estaría del lado de la asociación defensiva; la corrupción, en cambio, la provocaría el Estado» (BOTANA, N., 1991: 191).

¿Quiénes defenderán las libertades posibles ante el crecimiento del poder estatal?

Las asociaciones voluntarias asumirán la defensa comunitaria del ciudadano frente a la omnipotencia del Estado; reemplazando el papel desempeñado por la nobleza, las instituciones gremiales y las comunas del Antiguo Régimen: «Entre las leyes que rigen las sociedades humanas, hay una que parece la más precisa y clara. Para que los hombres conserven su civilización o la adquieran es preciso que la práctica asociativa se desarrolle y se perfeccione en la misma proporción en que aumenta la igualdad en las condiciones sociales» (TOCQUEVILLE, A. de, T. 2, 1980: 99).

4. Conclusiones

En esta visión resulta claro que, en los orígenes del Estado de Derecho Liberal Burgués, el afianzamiento progresivo de la democracia representativa supuso la quiebra de las solidaridades tradicionales y la participación ocasional de los ciudadanos en la vida política de la ciudad, más preocupados en obtener seguridad en el uso y goce de sus libertades civiles que en el cumplimiento de sus deberes cívicos.

En este contexto, el advenimiento de la Revolución Francesa significó el derrumbe de las esferas sociales intermedias, dejando en su lugar un individuo inerme frente a la acción centralizadora del Estado, que, a la postre, amenaza con convertirse en despótico.

No obstante lo expuesto, la democracia de los modernos -americana-, en contraste con la democracia de los antiguos y la europea moderna, se sustenta sobre la existencia de sociedades parciales.

Más aún, Tocqueville identifica las bases sociales de la democracia moderna con el afán asociativo que por doquier ejercían los estadounidenses, tomando parte en toda clase de esfera social intermedia capaz de relacionarlos, y garantizarles un espacio en el cual desenvolver sus libertades particulares.

Tocqueville advierte que sin asociaciones voluntarias de carácter secundario no hay democracia sino tiranía de la mayoría, aquéllas contribuyen a la creación de un equilibrio social caracterizado por la existencia de círculos sociales de interés capaces de frenar el poder y tutelar la libertad amenazada.

Modernamente, ello fundamenta el proceso de expansión democrática de la esfera política -ampliación del sufragio- a la social -participación real en las diversas estructuras de la sociedad-. Para hacer potente este cambio, Bobbio señala: «Hoy, quien quiera tener un indicador del desarrollo democrático de un país ya no debe considerar el número de las personas que tienen derecho al voto, sino el número de los lugares diferentes de los tradicionalmente políticos en los que se ejerce el derecho al voto (...), quien hoy quiera dar un juicio sobre el desarrollo de la democracia en un determinado país ya no debe plantearse la pregunta: ¿quién vota?, sino ¿dónde vota?». (BOBBIO, N., 1991: 220).

El discurso sobre el proceso de ampliación de la democracia no se agota en lo hasta aquí expresado, si reparamos que la participación real de los ciudadanos en las estructuras culturales, sociales y económicas de la sociedad que postula la «democracia social» no es obstáculo para la formación de la «democracia participativa», la que, a diferencia de la «democracia representativa clásica», procura que en el plano político los individuos participen no sólo como ciudadanos electores, sino también como ciudadanos trabajadores, educadores, dirigentes, técnicos, productores, artistas, etcétera, agrupados en organizaciones socio-económicas y culturales, según las esferas sociales de interés; acotando un ámbito de independencia individual exento de la injerencia del poder político central.

Este tipo de razonamiento suscita, naturalmente, un nuevo interrogante, distinto al formulado por Bobbio, no ya «quién» ni «dónde» vota, sino «cómo» ejerce el ciudadano, social y sectorialmente «situado» (BURDEAU, G., 1970: p. 1 y ss.) su poder como elector en la esfera política.

Al situar la alternativa democrática en estos términos, Tocqueville muestra cierto recelo hacia el poder político, descubriendo en las esferas sociales intermedias frenos institucionales capaces de limitarlo, señalando cuales son los medios por los

que es posible preservar la libertad en el marco de una sociedad en que la pasión igualitaria ha socavado los fundamentos de la libertad.

Bibliografía

- ARON, Raymond: «Ideas políticas y visión histórica de Tocqueville» en: *Las etapas del pensamiento sociológico*, vol. II, Buenos Aires (1970).
- BOBBIO, Norberto: *Liberalismo y Democracia*, México (1989).
- BOBBIO, Norberto: *El futuro de la democracia*, México (1986).
- BOTANA, Natalio R.: «Tocqueville y la legitimidad democrática», en: *Revista Latinoamericana de Filosofía*, N° 2, vol. IX (julio 1983).
- BOTANA, Natalio R.: «Pueblo, sufragio y gobierno democrático», en: *Criterio*, núm. de Navidad. Buenos Aires (1986).
- BOTANA, Natalio R.: *La libertad política y su historia*, Buenos Aires (1991).
- BURDEAU, Georges: *La democracia*, Caracas, Barcelona (1970).
- BURKE, Edmund: *Textos políticos*, México (1942).
- CICERÓN, Marco T.: *La República*, Madrid (1979).
- CONSTANT, Benjamín: «Curso de política constitucional», Madrid (1968).
- CROCE, Benedetto: *Ética y Política*, Buenos Aires (1952).
- DE RUGGIERO, Guido: *Historia del Liberalismo Europeo*, Madrid (1944).
- EPSTEIN, David F.: *La teoría política de «El Federalista»*, Buenos Aires (1987).
- FUSTEL de COULANGES, N.D.: *La Ciudad Antigua*, Buenos Aires (1985).
- GIBERT, Pierre: *Alexis de Tocqueville. Igualdad social y libertad política. Una introducción a A. de Tocqueville*, Madrid (1981).
- HAMILTON, MADISON y JAY, *El Federalista*, México (1982).
- HENNIS, Wilhelm: «La ‘nueva ciencia’ de Tocqueville», en: *Revista de Estudios Políticos*, N° 22 (Nueva Época), Madrid (1981).
- JELLINEK, G.: *Teoría General del Estado*, Buenos Aires (1973).
- JOUVENEL, Bertrand de: *El Poder*, Madrid (1974).
- JOUVENEL, Bertrand de: *El Principado*, Madrid (1974).
- JOUVENEL, Bertrand de: *Los orígenes del Estado moderno. Historia de las ideas políticas en el siglo XIX*, Madrid (1977).
- LAMBERTI, Jean-Claude, *Tocqueville et les deux démocraties*, París (1983).
- LENÍN: *El Estado y la Revolución*, Barcelona (1986).
- LOCKE, John: *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil. Salus Populi. Suprema Lex Esto*, Madrid (1999).
- LUCAS VERDU, Pablo: «Tocqueville y la democracia liberal», en: *Curso de Derecho Político*, vol. I, 2º ed. Madrid (1976).

- MARX, Carl: *Manifiesto Comunista*, Buenos Aires (1967).
- MOLNAR, Tomás: *El modelo desfigurado. Los Estados Unidos desde Tocqueville a nuestros días*, México (1980).
- ORTEGA Y GASSET, José: «Historia como sistema», *Obras Completas*, vol VI, Madrid (1935).
- PAINÉ, Thomas: «Derechos del Hombre. Respuesta al ataque realizado por el Sr. Burke contra la Revolución Francesa», Madrid (1984).
- RÉMOND, René: «Prólogo», en: *Alexis de Tocqueville: Igualdad social y libertad política. Una introducción a la obra de Tocqueville*, Madrid (1978).
- ROUSSEAU, Jean-Jacques: «Del Contrato Social o Principios del derecho político», en: *Del Contrato Social. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Madrid (1992).
- SARTORI, Giovanni: «Teoría de la democracia», T. 2, *Los Problemas Clásicos*, Buenos Aires (1987).
- SCHLEIFER, James T.: *Cómo nació la Democracia en América de Tocqueville*, México (1984).
- SEGOVIA, Juan Fernando: «La República de Aristóteles a El Federalista y la idea republicana en la formación constitucional argentina», en: EGÜES, Carlos y SEGOVIA, Juan F.: *Los derechos del hombre y la idea republicana. Un enfoque histórico-ideológico*, Mendoza (1994).
- SIEYÈS Emmanuel: *¿Qué es el Tercer Estado?*, Buenos Aires (1943).
- TOCQUEVILLE, Alexis de: *La Democracia en América*, 2 tomos, Madrid (1980).
- TOCQUEVILLE, Alexis de: *El antiguo régimen y la revolución*, Madrid (1969).
- TOCQUEVILLE, Alexis de: «Fragmentos y notas inéditas sobre la Revolución», en: *El antiguo régimen y la revolución*, vol. II., Madrid (1982).
- WEBER, Max: *Economía y Sociedad*, T. I, México (1977).

Años '70 y conflictividad obrera: un ejercicio de medición (Mendoza,

El siguiente artículo parte de los problemas de índole epistemológica y metodológica que plantea el trabajo con «historia reciente», se distancia de las tendencias de investigación cualitativas aceptadas en la producción académica actual y sugiere que una aproximación cuantitativa permitiría alcanzar conclusiones cualitativas en el estudio de procesos histórico-sociales.

En esta línea, y con el objetivo de conocer los procesos de toma de conciencia y construcción de autonomía que explican el hecho social conocido como Mendozazo, este trabajo presenta un ejercicio de medición de la conflictividad obrera en la provincia de Mendoza durante los años '70.

Por: Gabriela Noemí Scodeller

Abstract:

The following article results from the fact that working with 'recent history' pose epistemological and methodological difficulties; it take distance from the most accepted trends of qualitative research and suggests that a quantitative approach of the problem would allow to reach qualitative conclusion in the study of historical and social processes.

Accordingly with this, and with the aim of characterize the processes of awareness and construction of autonomy that leads in the social uprising known as Mendozazo, this work present a quantitative analysis of workers' struggles in the province of Mendoza during the 70'.

Planteo del problema

Dentro de los estudios sobre la historia del movimiento obrero, aunque desde una perspectiva regional, el presente artículo se refiere a la conflictividad obrera en la década del '70 en la provincia de Mendoza.

A partir de un análisis de tipo cuantitativo, donde la fuente utilizada es la prensa escrita de la época, realizamos un mapa de las luchas de los trabajadores de la provincia a fin de conocer los procesos de toma de conciencia (PIAGET, J., 1976) y de construcción de autonomía de distintas fracciones de la clase obrera. Más específicamente, buscamos conocer y explicar la génesis del hecho social de masas que constituye un punto de inflexión en nuestra investigación: el Mendozazo, ocurrido en abril de 1972¹.

En este sentido, al situarse nuestra investigación en el campo de la «historia reciente», debe afrontar una serie de problemas de índole epistemológica y metodológica. Ello torna necesario explicitar los supuestos de los que partimos, al recurrir a una medición cuantitativa para el estudio de la lucha de clases en los años '70 en la Argentina. La utilización de esta herramienta obedece a que las temáticas abordadas han sido y son objeto de disputa entre la «memoria» y la «historia», lo que implica realizar una aproximación desde una mirada científica de lo social.

En los últimos años, en gran parte de la mano del auge de la «historia oral» y de la amplia aceptación de corrientes cualitativas en el campo de la academia, se produjo una enorme cantidad de material con relación a los años '60 y '70, a la manera de ensayos, memorias, entrevistas. Si bien éstos, desde diversas disciplinas y miradas, aportan a la reconstrucción de dicho período, existe una generalizada tendencia a ofrecer visiones subjetivas, a la opinión e interpretación por sobre la investigación empírica y rigurosa, al abuso del testimonio relegando el uso crítico de las fuentes olvidando a veces que, como consecuencia de la derrota sufrida por el campo popular, en la actualidad muchas de esas miradas sobre el pasado reciente han sufrido procesos de cooptación o se encuentran parceladas².

En este sentido, la posibilidad de observar con datos precisos el movimiento

1 En este escrito presentamos resultados parciales de una investigación sobre los conflictos obreros en Mendoza entre 1969 y 1974. La hipótesis que guía el trabajo es que el hecho social de masas conocido como Mendozazo significó un salto cualitativo en el proceso de luchas que llevaron a cabo los trabajadores mendocinos en el período mencionado (SCODELLER, G. 2009).

2 Por su cantidad y diversidad, no nos detendremos aquí en el análisis de estos materiales en particular, puesto que excedería los objetivos de este escrito.

de lo social contribuye a visualizar determinados procesos sociales que, por su densidad y por la complejidad de la toma de conciencia, no resultaban claros en dicho momento histórico³. De allí que buscamos aproximarnos al estudio de la década del '70 en la provincia de Mendoza desde una metodología que nos permitiera objetivar los procesos de lucha de clases en que se encontraba la sociedad argentina de conjunto, aunque aquí nos limitemos al estudio de los conflictos obreros, lo cual constituye sólo una puerta de entrada a esa realidad social más amplia.

Es así que, si nos interesa analizar los procesos de toma de conciencia, de ruptura con las normas impuestas, los procesos de autonomía por los que comienzan a transitar algunas fracciones de la clase obrera desde la perspectiva teórica que asumimos, debemos mirar sus luchas. Éstas constituyen la puerta de entrada para observar el «para sí» de una clase o fracción. Así, nos proponemos aproximarnos a conocer la subjetividad de la clase obrera a través de una medición cuantitativa, es decir, no a través de aquello que los sujetos opinan hoy sobre sus luchas en los años '70, sino a través del registro de sus acciones en ese determinado momento histórico.

Es necesario además señalar que no se han realizado trabajos que aporten al conocimiento de las luchas y formas de organización de la clase obrera en la región. Esta situación responde a que la temática de las luchas sociales, y más específicamente de los conflictos obreros, no ha sido asumida como un asunto relevante por los historiadores locales, situación que explica que si bien pueden encontrarse algunos relatos de tipo testimonial⁴, son escasos los antecedentes de investigaciones de carácter científico respecto de dicha problemática⁵. Tampoco se ha asumido el tema desde la historiografía nacional, debido a la situación periférica

3 Los sujetos sociales tienen su propio código para mirar los conflictos, por ello el enfrentamiento que pasa por la conciencia de los sujetos no necesariamente coincide con el que ocurre en el plano de la realidad. El carácter objetivo de la lucha de clases no aparece directamente en la conciencia de los sujetos, la cual se organiza en una larga conformación histórica, sin que los hechos la puedan hacer variar de forma inmediata (IZAGUIRRE, I., 1995).

4 Estos no siempre están centrados en la cuestión gremial, sino que realizan referencias a la misma (BUSTELO, A., 1992; CONCATI, R., 1997; DE MARINIS, H. y ÁBALO, R. 2005; RULE, F., 2006; entre otros). Es importante mencionar el libro *Las luchas sociales en Mendoza* de B. Marianetti. El mismo reseña, desde una visión partidaria (fue dirigente del Partido Comunista), las luchas a nivel provincial desde principios de siglo, deteniéndose en el año 1969 (MARIANETTI, B., 1970).

5 El trabajo de la historiadora Yamile Álvarez reconstruye los conflictos en el interior del peronismo entre los años 1955-1973, prestando atención al rol jugado por la rama gremial del movimiento en esos años (ÁLVAREZ, Y., 2007). Otro aporte importante lo constituye el artículo de la socióloga Fernanda Beigel, quien en perspectiva histórica retoma la problemática del trabajo y los trabajadores en la provincia desde la conquista (BEIGEL, F., 2004).

que Mendoza ocupa respecto de los principales centros de desarrollo industrial del país. Con relación a nuestra opción metodológica, la realización de un mapa de los conflictos obreros en la provincia supone contar con una primera mirada de conjunto sobre los aspectos de la conflictividad gremial en la región, sobre la que posteriormente se podrá profundizar en determinados aspectos.

A continuación entonces, nos referiremos al marco teórico-metodológico que sostiene nuestro trabajo, para lo cual recuperamos el aparato teórico-conceptual y la mirada original sobre el marxismo desarrollado en nuestro país entre los trabajos del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales (CICSO), y más específicamente, la propuesta teórico-metodológica para el abordaje de los conflictos obreros desarrollada por Inés Izaguirre (IZAGURRE, I. y Z. ARISTIZÁBAL, 2000). Realizamos posteriormente una breve presentación del hecho social de masas cuya génesis se busca comprender y explicar, y los resultados alcanzados para el período 1969-1972.

Luchas y clases sociales: notas teóricas

Marx y Engels afirman que «los diferentes individuos sólo forman una clase en cuanto se ven obligados a sostener una lucha común contra otra clase» (MARX, K., 1959: 58). En este sentido, es necesario señalar que no es sólo el compartir una cultura, costumbres o formas de vida materiales y culturales lo que constituye a una clase, le otorga identidad, sino la experiencia con relación a una lucha común⁶. De este modo, entendemos a las clases sociales como un sujeto colectivo, las cuales se constituyen como *clase para sí* en el enfrentamiento con otras clases. Son sujetos que se constituyen como clase en el proceso de lucha, de manera continua y nunca cerrada⁷. Esto significa que la clase no es una estratificación o algo dado, sino que su génesis y desarrollo dependen de la lucha. Es primero la lucha y luego las clases.

Cuando hablamos de clase obrera, lo hacemos en sentido amplio. No limitamos el término al obrero industrial, sino a todo aquél que vende su fuerza de trabajo, reconociendo con ello no sólo distintas fracciones en su interior, sino diversos grados de conciencia, experiencias de lucha y demás. Diversidad que implica conflictos y disputas hacia el interior de la clase obrera misma, negando de esta

6 En este sentido, nos distanciamos de ciertos usos de las categorías thompsonianas (THOMPSON, E.P., 1989) más centradas en lo cultural, provenientes de la recepción de este autor en la Argentina (GUTIÉRREZ, L. y ROMERO, L. A. 1995).

7 Resulta interesante la exposición de la noción de clase, como relación y como proceso, realizada por E. Meiksins Wood en su artículo sobre E. P. Thompson (MEIKSINS WOOD, E., 2000: 90-126).

manera una lectura simplificadora de la realidad, que suele tomar a la clase obrera como un todo homogéneo. De esta manera, podemos leer no sólo la confrontación permanente en toda sociedad capitalista: el antagonismo entre los intereses de capitalistas y asalariados, sino también la igualmente real y concreta confrontación tanto interburguesa como entre fracciones obreras⁸.

Según Marx, la violencia actúa como fundante de relaciones sociales, y emerge nuevamente al momento de refundación de dichas relaciones —«... la guerra se ha desarrollado antes que la paz...» (MARX, K., 1974: 66)—. Las clases dominantes tienen conciencia del dominio que ejercen sobre aquel sector de la sociedad que se encuentra subordinado. Esa situación de violencia se reitera cada vez que su dominio esté amenazado: «Todavía se emplea, de vez en cuando, la violencia directa, extraeconómica, pero sólo en casos excepcionales» (MARX, K., 1946: 827).

Uno de esos momentos es el que atraviesa la burguesía argentina al ver amenazada su existencia como clase, cuando le es disputado su poder y el monopolio de la violencia que éste ejerce⁹. La guerra se plantea entonces como un enfrentamiento en el interior de la sociedad, donde las tradicionales fronteras territoriales dejaron paso, Doctrina de Seguridad Nacional mediante, a la delimitación de nuevas fronteras ideológicas. Como marca I. Izaguirre, cuando la burguesía caracterizó a su enemigo, evitó caer en reduccionismos militares, ya que los atributos a partir de los cuales lo definieron fueron morales, sociales y políticos (IZAGUIRRE, I., 1995).

Metodología de trabajo

Como hemos señalado en el apartado anterior, partimos del supuesto teórico de que la lucha es central en el proceso de conocimiento de uno mismo en tanto clase, del otro en tanto adversario y en tanto aliados, es decir del paso del «en sí» al «para sí» (IZAGUIRRE, I., 2002). En esta línea, la noción de *enfrentamiento* explica el movimiento de la sociedad, ya que a partir del análisis de las luchas es posible reconstruir los grados de conciencia alcanzados por las distintas fracciones de

8 Puesto que la lucha de clases no corta horizontalmente la sociedad (burguesía versus proletariado), sino que lo hace transversalmente, conformando una fuerza social compuesta por distintas fracciones de clase que implican una alianza de intereses.

9 Siguiendo a Clausewitz, la guerra comienza con la defensa, que busca detener el golpe de la fuerza ofensiva; esta última no busca el combate sino «tomar posesión de algo» (apropiarse de algo). De hecho, quien define al enemigo no es quien ataca, sino quien se siente atacado, y debe organizar la recuperación de esa pérdida (VON CLAUSEWITZ, K., 1960).

clase: permite observar en qué estadio de su formación se encuentra una clase, cuál es su relación consigo misma y con otras clases.

Entonces, referirse al proceso de lo social como confrontación, significa leerlo como un proceso de destrucción y construcción de relaciones sociales, donde lo que se disputa es el estado de poder entre las clases¹⁰. La lucha actúa como motor en ese proceso de constitución y destrucción de relaciones sociales. Por ello, el operador metodológico es la *lucha*, ya que ésta brinda una imagen de las clases, de las fuerzas sociales y de las territorialidades sociales.

A continuación mostraremos cómo es que transformamos dicho concepto teórico en un concepto observable, a fin de lograr su registro y medición. En este sentido, a fin de elaborar un mapa de los conflictos obreros en Mendoza para el período 1969-1974, trabajamos con la metodología elaborada por I. Izaguirre y su equipo (IZAGUIRRE, I. y ARISTIZÁBAL, Z., 2000); si bien los resultados que se presentan son de tipo cuantitativo, el contenido de las categorías es cualitativo: «Es el movimiento, la interacción, la lucha que se expresa en enfrentamientos específicos –las relaciones de oposición y de antagonismo o de alianza entre fracciones de clases, que intentan revertir o resistir una situación de opresión o desigualdad– además de otras relaciones que pueden darse al interior, lo que va dibujando el mapa real de las clases, que nunca es un mapa definitivo» (IZAGUIRRE, I., 1994: 16).

Acerca de la periodización

En primer lugar, a fin de realizar el mapa mencionado de manera ordenada, necesitábamos avanzar en la elaboración de una *periodización*, entendiéndola como una dimensión temporal externa sobre la cual inscribir y comparar los conflictos obreros; marcada por acontecimientos tales como decisiones políticas de gobierno o confrontaciones sociales, pues suponemos que los hechos a analizar están influidos por este tipo de procesos.

Los períodos han sido limitados por *etapas institucionales de gobierno a nivel provincial*, puesto que los mismos son resultado de confrontaciones electorales, como de crisis políticas y sociales. A su vez, algunas de estas etapas de gobierno fueron subdivididas, atendiendo a grandes *confrontaciones sociales, tanto provinciales*

10 Sobre ello plantea Marín: «La guerra es la forma que toma mediante sus enfrentamientos la realización del poder de las clases; no es el territorio social en que constituye sus magnitudes de poder, pero sí es en el que se realiza dicho poder: sin enfrentamiento no hay poder» (MARÍN, J.C., 1984: 82-83).

como nacionales, que afectan a uno o más sectores de la sociedad, y que adquieren envergadura política o político-militar. Así, tenemos entre los años 1969-1974, once períodos comprendidos dentro de siete gobernaciones provinciales, que abarcan duraciones temporales muy disímiles.

El relevamiento y construcción de los datos

La fuente utilizada para la realización del mapa es la prensa escrita, «por ser casi el único registro del orden de lo real que se ofrece en forma cotidiana» (IZAGUIRRE, I. y ARISTIZÁBAL, Z., 2000: 19). Como advierten las autoras, para el período temporal que investigamos, los riesgos acerca de su carácter intencional o ideológico no son mayores que los de otras fuentes, y pueden ser disminuidos con un instrumento crítico y riguroso.

A fin de seleccionar con cual de los periódicos trabajar, se analizaron comparativamente los tres diarios locales de la época: *Los Andes*, *Mendoza* y *El Andino*. Lo que observamos fue, por un lado, distintas semanas a lo largo del período, y por otro, el tratamiento de la prensa frente a un hecho que hemos marcado como punto de inflexión en nuestro trabajo –el Mendozazo–.

Elegimos el diario *Mendoza* por ofrecer mayor información gremial, ya sea que se tenga en cuenta la cantidad o la calidad de las noticias, las cuales poseen mayor precisión y detalle. Además, numerosas noticias periodísticas hacen referencia a la forma en que los asalariados perciben el posicionamiento de cada uno de los diarios respecto de sus luchas¹¹.

Para realizar la *muestra* de conflictos obreros, registramos sólo un día por semana, ya que no todos los días le dedican el mismo espacio a la información gremial; aunque mantienen cierta proporción entre sí –es decir que no varía sustancialmente el número de conflictos en la semana–, lo cual nos permite construir a partir del registro de un solo día por semana, el universo de los conflictos¹².

Así, la muestra es de 14,3%. Si se tiene en cuenta que sólo se tomó un día semanal de noticias, este porcentaje de representación es el que correspondería a

11 Por ejemplo, durante las movilizaciones del Sindicato de Obreros y Empleados Públicos, mientras que el diario *Los Andes* recibe silbidos e insultos, el diario *Mendoza* recoge aplausos por parte de los manifestantes al pasar frente a sus oficinas. Por su parte, con motivo de la inauguración de la sede propia del Sindicato de Magisterio, estos entregan un pergamino a los periodistas del periódico expresando el «reconocimiento y afecto del magisterio a quienes facilitaron nuestra acción sindical» (*Diario Mendoza*, 23.12.73, p. 8).

cada uno de los días de la semana, bajo el supuesto –no real– de que la información se distribuye en forma proporcional a lo largo de los siete días de la semana. Puesto que no existe algún tipo de registro o estadística sobre conflictos laborales a nivel provincial que nos permita conocer el universo de conflictos, el instrumento que utilizamos como parámetro de referencia es la revista quincenal *Claves para interpretar los hechos*. Ésta se editó entre octubre de 1970 y septiembre de 1974, es decir que cubre gran parte de los años que abarca nuestra investigación. Además, la misma prestaba especial atención al seguimiento de los conflictos gremiales¹³.

Resulta de esta manera un total de 272 diarios a analizar entre mayo de 1969 y agosto de 1974, límites cronológicos de nuestro trabajo. En este escrito daremos cuenta de la información relevada en los 154 periódicos que comprenden la etapa entre el Cordobazo y el Mendozazo.

La *unidad de información* más inclusiva la constituye la noticia impresa donde esté presente el sujeto obrero, cualquiera sea la forma bajo la cual aparezca registrado –individual, grupal o gremial–, y cualquiera sea el lugar del diario donde se encuentre. Cada unidad de información contiene distintas –una o más– *unidades de registro* en su interior. Ésta es la unidad mínima del hecho a investigar, objeto de contabilidad, análisis y medición, que en este caso es el *conflicto obrero*, entendido como «un encuentro entre dos sujetos sociales, del que postulamos como condición necesaria y suficiente la presencia de uno: el sujeto obrero, individual o colectivo, cualquiera sea el tipo de acción que lo vincule con el otro termino de la relación» (IZAGUIRRE, I. y ARISTIZÁBAL, Z., 2000: 19)¹⁴.

12 Siguiendo la línea de trabajo ya explicitada: «Se descartaron otros criterios muestrales (por ejemplo una semana por mes, o por meses por año) porque la intensidad de los conflictos –creciente, aunque con distintos ritmos a lo largo del período elegido– merecía una recolección sistemática, sin grandes vacíos, que pudiera ser sensible a los cambios que se iban produciendo en nuestra unidad de registro: el conflicto obrero» (IZAGUIRRE, I. y ARISTIZÁBAL, Z., 2000: 21).

13 Definiéndose como «una revista de opinión, cultura y de información de interés general...», su apuesta es «valorizar los hechos con objetividad e independencia, apoyando o criticando francamente y proponiendo vías de solución posible». La revista se declara a favor de la democracia representativa y sus instituciones, las libertades individuales y la Constitución; expresa que su manera de pensar «no es ni marxista ni capitalista, y repudiamos todo imperialismo», pronunciándose a favor del «respeto a la persona, la propiedad enmarcada en un concepto social de la misma y la libertad del hombre» (Revista *Claves* 62, 12.01.73: 1). El continuo tono crítico de sus notas y el seguimiento constante de los conflictos sociales en la provincia molestaron al poder político, motivo por el cual comenzó a sufrir amenazas y atentados. *Claves* sale a la calle periódicamente hasta fines de septiembre del '74, bajo la dirección de F. Calle. Luego de un paréntesis de dos meses, retoma su salida con la dirección de uno de sus principales periodistas, D. Eisenchlas, aunque sólo saldrán dos números en diciembre de ese año.

Así, se procedió al relevamiento de la información periodística por períodos, atendiendo a las siguientes *preguntas o variables*: quiénes y cuántos son los que inician un conflicto, contra quiénes lo realizan y con quiénes se alían, cuándo y en qué lugar lo hacen, cuáles son sus objetivos explícitos y cuáles los resultados que logran, cuál es la forma que asume dicho enfrentamiento y cuáles los instrumentos que utilizan los cuerpos en conflicto. Las posibles respuestas a estas variables o valores de la variable son registradas en su diversidad y luego sintetizadas en grandes categorías a fin de establecer mediciones y comparaciones.

Antes de pasar a exponer los resultados de nuestro trabajo, es necesario referirnos brevemente al hecho social de masas cuya génesis buscamos conocer y explicar.

Abril 1972: el hecho social a explicar¹⁵

Con el golpe del '66, y especialmente a partir del Cordobazo, la sociedad entra en un proceso de cuestionamiento generalizado, que abarca a diversidad de actores y de espacios. Las distintas formas de protesta y quienes las realizan avanzan de una oposición política a la dictadura, hacia un cuestionamiento global del sistema mismo, proceso durante el cual se va constituyendo una fuerza social que comienza a plantearse la cuestión del poder. Frente al surgimiento de esta fuerza social antagónica al orden vigente, los sectores dominantes intentan institucionalizar el conflicto, y desarmar políticamente a las masas, lo cual se llevaría a cabo con la instrumentación del **Gran Acuerdo Nacional**. En este marco, el grado de conflictividad social que atraviesa a Mendoza, del cual en el próximo apartado daremos cuenta parcialmente, conforma la antesala del hecho social de masas que se produce en abril de 1972. Aparecen en escena los actores ocultos de una provincia cuya alianza social dominante encubre –tanto hacia dentro como hacia fuera– sus conflictos de clase.

Es en este contexto de cuestionamientos que en abril de 1972 un aumento de 300% en las tarifas eléctricas produce un gran descontento que se extiende a diversos sectores sociales: comerciantes, uniones vecinales y gremios. El rechazo a

14 Sin embargo, por estar el tema de la presente investigación acotado espacialmente a la provincia de Mendoza, se contabilizan sólo los hechos que tengan lugar en ella, sin tomar como objeto de análisis aquellos que suceden en el ámbito nacional o internacional.

15 Por cuestiones de espacio no nos referiremos en detalle aquí al Mendozazo, como tampoco al contexto general en que éste se encuentra inmerso. Puede consultarse: VV. AA., 2006.

esta política se suma al repudio generalizado contra el gobierno militar. Frente a la situación, tiene lugar una primera concentración, convocada por la Coordinadora «No pague la luz», a la cual le sigue un paro con movilización convocado por la Confederación General del Trabajo Regional para el 4 de abril, que sería prohibida por el gobierno provincial.

Ese martes 4, la masa movilizada asciende a unas 10.000 a 12.000 personas que representaban una gran heterogeneidad social, mostrando el repudio de distintas fracciones sociales a la medida económica (asalariados, estudiantes, agrupamientos vecinales, comerciantes y otros). La represión a los sectores movilizados se inicia antes de que éstos lleguen al punto acordado para la concentración: la Casa de Gobierno. Las fuerzas armadas reprimen frente a la sede del Magisterio y ante el local de la CGT Regional. Posteriormente, y ya en la Casa de Gobierno, ante el ataque policial las masas se arman con palos, piedras y baldosas para enfrentar a las fuerzas armadas. En ese momento de la lucha en las calles, las columnas de las uniones vecinales, junto con grupos de maestras que habían logrado llegar al lugar luego de ser reprimidas en su sindicato, abandonan el campo de batalla. Quienes luchan son obreros, empleados y estudiantes. Luego de estos hechos, se da a conocer la dimisión del gobernador Francisco Gabrielli.

Los enfrentamientos dejan el saldo de un muerto, el canillita Ramón Quiroga, por lo que la CGT convoca a una jornada de paro y luto para el día siguiente. El acompañamiento al sepelio del trabajador es masivo, y nuevamente se producen choques callejeros con las fuerzas armadas, protagonizados principalmente por jóvenes obreros y estudiantes. Los manifestantes se repliegan hasta el departamento de Las Heras, espacio que les es socialmente propio, y donde con los vecinos se organizaron para la resistencia que se mantiene por varios días, debiendo las fuerzas armadas retirarse de ese territorio de confrontación.

El jueves 6 de abril la lucha cobra mayor intensidad en algunos barrios obreros que son ocupados y sitiados por los manifestantes. Allí se realizan asambleas, donde se discute acerca de la defensa del territorio: dónde levantar barricadas y cómo enfrentar a las fuerzas armadas del régimen. Los vecinos y las familias contribuyen con dinero y alimentos a la lucha. Esto pone de manifiesto cómo un reclamo que comienza aglutinando a una diversidad de fracciones sociales, en la propia dinámica del enfrentamiento va tomando un carácter de clase eminentemente obrero.

Finalmente, con el saldo oficial de tres muertos, centenares de heridos y

detenidos, el gobierno nacional ordena dar marcha atrás con los aumentos tarifarios que habían actuado como detonante del Mendozazo. Sin embargo, este hecho social de masas expresa un proceso de ruptura, que en su búsqueda por lograr ya sea la democratización o la superación de la forma en que se encuentra organizada la sociedad, entronca con las luchas nacionales del período.

El Mendozazo otorga claridad sobre el momento en que una fuerza social contenida se realiza. Si bien la masa de quienes eran parte de la lucha callejera durante los días de abril del '72 disminuye cuantitativamente, quienes continúan activados realizan un salto cualitativo en sus conciencias —aunque aún no visualicen el carácter de la lucha que protagonizan—, comenzando a romper su dependencia histórica con las clases dominantes, cuestionando el orden social vigente. Lo que aquí se pone en juego es la alteración de determinadas relaciones sociales existentes, a la par que en el plano simbólico dicho combate se traduce en la caracterización del proceso como un «nuevo orden» o como «desorden».

Historiadores importantes dentro de la historiografía local han mostrado este hecho como ajeno a la propia dinámica y características de la provincia, explicándolo generalmente por la presencia de grupos «agitadores» o «infiltrados» (inclusive provenientes de otras provincias) en el hecho (MARTÍNEZ, P. S., 1979; CUETO, A., ROMANO, A. y SACCHERO, P., 1995)¹⁶, otros lo han adjudicado a la acción planificada de sectores militares y/o de organizaciones armadas populares, ambos interesados en frenar la salida institucional ofrecida por el GAN (MONTES DE OCA, A., 1996; SACCHERO, M. C., 2001). Aquí nos interesa mostrar cómo el Mendozazo se asienta en un proceso de cuestionamiento social y gremial previo. En este sentido, a continuación expondremos parte de los resultados de nuestra investigación para el período anterior al Mendozazo.

1969-1972: el mapa de los conflictos obreros

16 Citemos algunos ejemplos: «Desde los tiempos del Cordobazo (1969), diversos grupos agitadores promovían una 'revolución popular' y para cumplir su objetivo aprovecharon el descontento provocado por el incremento del precio del servicio eléctrico» (MARTÍNEZ, P. S., 1979: 221). «Se formó así una concentración popular de características poco comunes, tanto por la cantidad de personas intervinientes, como también por la heterogeneidad de sus componentes, ya que era fácil observar a los grupos infiltrados en la marcha que no pertenecían al nucleamiento docente o al movimiento obrero» (CUETO, A., ROMANO, A. y SACCHERO, P., 1995: 29). «La provincia de Mendoza registra en el primer cuatrimestre del año 1972 una efervescencia inusitada. El aumento desmedido en las tarifas eléctricas en toda la Nación es utilizado por grupos agitadores que no tienen más que encender la mecha de la explosiva realidad socioeconómica reinante. El malestar general hace eclosión el 4 de abril, en el Mendozazo» (CUETO, A. 1998: 40).

Entre la etapa abierta por el Cordobazo, donde comenzamos nuestra investigación, hasta el Mendozazo, hecho que en la dinámica local también constituye un punto de inflexión; hemos marcado cuatro períodos, los que se encuentran comprendidos dentro de los gobiernos provinciales¹⁷ que muestra el siguiente cuadro:

Quiénes y por qué se movilizan

En primer lugar, registramos la *intensidad* de los conflictos. Este dato nos permite medir el nivel de conflictividad correspondiente a cada período, a fin de tener un parámetro general del momento en que se desarrollan los hechos analizados. Puesto que la recolección de los datos se hizo tomando un día por semana, optamos por usar el promedio semanal de conflictos.

Así, el promedio de conflictos para toda esta etapa es de 7,3 hechos por semana.

CUADRO N° 1: Mendoza, 29.03.69 / 13.04.72. Periodización

GOBIERNO PROVINCIAL	PERÍODO N°	DESDE/HASTA	HECHOS SIGNIFICATIVOS	GOBIERNO NACIONAL
Gral. José E. Blanco (renuncia)	1	29.05.69 22.07.70	-	Onganía Levingston (08.06.70)
Francisco Gabrielli P. Demócrata (renuncia)	2 3	23.07.70 14.03.71 15.03.71 03.04.72	Viborazo (15.03.71)	Levingston Lanusse (26.03.71)
Gral. Luis C. Gómez Centurión	4	04.04.72 13.04.72	Mendozazo (04.04.72)	(04.04.72)

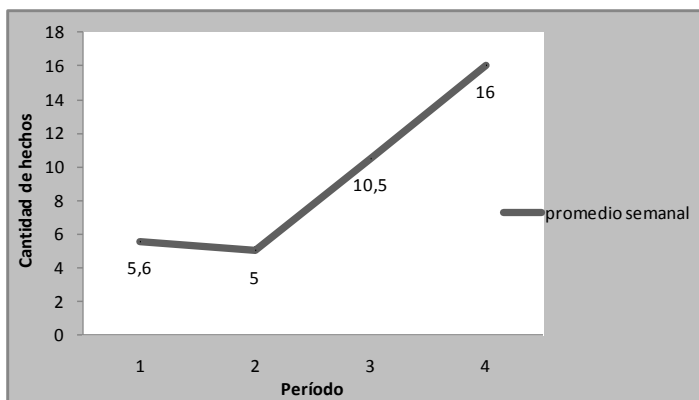
FUENTE: Elaboración propia

¹⁷ Con el golpe de 1966, asume como interventor en la provincia el general J. Caballero, comandante de la VIII Brigada de Infantería de Mendoza. En agosto de ese año, el Poder Ejecutivo Nacional designa gobernador-interventor a J. Blanco, quien permanece en dicho cargo hasta junio de 1970, momento en que, producto de la crisis que genera el Cordobazo en la burguesía, Onganía es reemplazado por Levingston. El nuevo gobernador-interventor de la provincia es a partir de allí —y hasta el estallido social de abril del '72— F. Gabrielli (integrante del Partido Demócrata).

Como muestra el gráfico N°1, durante el período correspondiente al gobierno del general J. Blanco, la cantidad de conflictos semanales desciende de dicha media; mientras que para toda la gobernación del demócrata F. Gabrielli (períodos 2 y 3), el promedio ascenderá llegando a 8,4 puntos. Sin embargo, si desagregamos la información, tendremos que el período 3 que se abre con el Viborazo, duplica el promedio de conflictos semanales del período anterior. Más alto aún será el promedio de conflictividad durante el cuarto período. Tendencia que muestra el ascenso de la conflictividad gremial que desemboca en el Mendozazo.

GRÁFICO N°1: Mendoza, 29.05.69 / 13.04.72 (Períodos 1 a 4).

Intensidad de los conflictos obreros



FUENTE: Elaboración propia en base a información periodística.

Otro dato que tomamos en consideración es la *duración temporal* de los conflictos. En general este dato no es una información que suele aparecer en la prensa, salvo que se trate de un conflicto importante que involucre a una gran cantidad de sujetos. A fin de aproximarnos a dicho dato entonces, lo que se registra son las modificaciones que experimenta un conflicto en su desarrollo, entendiéndose que de este modo nos aproximamos a identificar aquellos conflictos de larga duración. Así, tenemos: 1) *conflictos de registro único*, que aparecen en el diario sólo una vez, y 2) *conflictos de registro múltiple*, cuando aparecen dos o más veces a lo largo de los días relevados, según presenten cambios en los sujetos involucrados, en las formas del enfrentamiento, los fines perseguidos y otros¹⁸.

En esta etapa, los conflictos son en gran proporción de corta duración (68,6%),

aunque también aparece un porcentaje importante de conflictos de larga duración (31,4%). Sin embargo, el único período en que la cantidad de conflictos de registro múltiple supera a los de registro único es el cuarto (78,1%), los que se refieren puntualmente a manifestaciones o declaraciones con relación al Mendozazo.

También podemos conocer en qué *lugar geográfico* se desarrollan los hechos. Como nuestra investigación se limita espacialmente a la provincia de Mendoza, no registramos aquellas acciones que, si bien correspondería hacerlo atendiendo a nuestra definición de «conflicto obrero», tienen lugar en otros puntos del país.

Así, tenemos que para los años 1969-1972, en su gran mayoría los conflictos tienen lugar en los departamentos del Gran Mendoza (71,4%)¹⁹, de los cuales la mayor parte suceden en la Capital (62,2%), cifra que a lo largo de los distintos períodos se va alejando cada vez más de aquella que expresa el desarrollo de conflictos en el resto de la provincia (17,5%). En cambio, irán tomando mayor protagonismo los hechos que ocurren en otras regiones del país, sobre todo en el último período, vinculados a manifestaciones de solidaridad con el Mendozazo, los que prácticamente duplicarán los porcentajes de períodos anteriores (12,5%)²⁰.

Respecto de los *sectores gremiales que se movilizan*, es necesario aclarar que así como no limitamos la definición de clase obrera al obrero industrial, de la misma manera no identificamos al trabajo productivo con la creación material de valor. De este modo, para el agrupamiento de los sectores y ramas de la actividad, hemos tomado en consideración si éstos pertenecen al ámbito de la producción, de la distribución o del intercambio, haciendo la salvedad de que como conjunto orgánico, las diversas etapas del proceso económico «constituyen las articulaciones de una totalidad, diferenciadas dentro de una unidad» (MARX, K, 1974: 56). Siguiendo a Marx, no sólo es productivo aquél que produce una mercancía, que produce plusvalía, sino quien además trabaja por hacer rentable el capital. Como se verá, la forma en que relevamos la información nos permite contemplar a la vez categorías que hacen a la esfera de las relaciones, tanto económicas (sectores de actividad), como políticas

18 De esta manera, así se asemeja la cantidad de registros con la cantidad de conflictos. Por ejemplo, entre mayo de 1969 y abril de 1972 registramos 1.129 hechos que expresan 821 conflictos.

19 Esta es la zona más densamente poblada y donde se desarrollan gran parte de las actividades productivas, financieras y burocráticas. Según el Censo de Población de 1970, aquí se concentra el 58,8% de la fuerza laboral de la provincia.

20 Los hechos que tienen lugar en el *resto del país* han sido registrados cuando: son protagonizados por dirigentes gremiales locales (ej.: viajes a congresos nacionales, encuentro/gestiones con autoridades nacionales), refieren a expresiones de solidaridad hacia conflictos o fracciones locales en lucha o porque son hechos que por su magnitud influyen en el desarrollo de conflictos locales (rupturas o realineamientos de nucleamientos político-sindicales, planes de lucha y/o medidas de fuerza nacionales, avance de paritarias y otros).

(organizaciones político-sindicales).

Vemos que en correspondencia con el perfil productivo de la provincia, los más movilizados en estos cuatro períodos analizados son las ramas vinculadas al trabajo productivo, donde se ubican más de la mitad de los conflictos registrados (58,4%). Alejadas de éstas, aparecen las luchas iniciadas por los trabajadores no productivos (17,1%). En menor medida, tenemos las acciones emprendidas por las organizaciones político-sindicales (12,2%) y los sectores vinculados al cambio y los servicios urbanos (8,2%). Por otro lado, si agrupamos los sectores que de distintas maneras se encuentran en relación de dependencia con el Estado, tenemos que estos trabajadores comienzan el 48,3% de los conflictos²¹.

Dentro del sector productivo, la mayor participación corresponde a los trabajadores estatales que forman u optimizan fuerza de trabajo (18,8%), seguido por las ramas de la agroindustria, alimentación, actividades extractivas y construcción (13,6%)²². También ocupan aquí un lugar importante los obreros de las empresas estatales (10,3%). La participación de los restantes sectores es muy variada, aunque en general se mantiene constante entre períodos, sin superar el 5,0% para toda la etapa mirada en su conjunto.

En tercer lugar con relación al nivel de movilización, aunque con variaciones entre los distintos períodos, se ubican los hechos protagonizados por las organizaciones político-sindicales. Los puntos de mayor protagonismo en las luchas de las centrales sindicales se hallan tanto en el momento de menor conflictividad social (período 2), como en el de mayor alza de las luchas (período 4). Aparece en estos años cierta correspondencia, no con el nivel de intensidad de las luchas del período, sino más bien con el tipo de reivindicaciones que priman en él. Así, los períodos en los que hay mayor actividad de las centrales se corresponden a aquellos donde, como veremos, crece la lucha político-teórica.

21 Quienes llevan adelante estas luchas con mayor intensidad y duración en el tiempo son los sectores vinculados a la salud y la educación. No aparecen aún, con una fuerza y nivel de organización similar, los trabajadores estatales del sector administrativo y otras dependencias –como sí lo harán después del Mendocazo-. Otros que sostienen conflictos con el Estado con cierta intensidad, a través de paros parciales, abandono de tareas en el lugar de trabajo y otras medidas, son los trabajadores del Casino, de Obras Sanitarias y del Correo. También son muy importantes en esta etapa las luchas de los trabajadores ferroviarios.

22 Aquí los que presentan mayor intensidad a lo largo del registro son los conflictos encabezados por los Contratistas de Viñas y Frutales, quienes reclaman ser reconocidos como trabajadores dependientes (y no autónomos). Los obreros de la fábrica conservera CAP de San Rafael enfrentan, junto con las uniones vecinales de la zona, el cierre de la fábrica que significó 2.000 despidos y luchan por su reapertura. Los obreros del cemento de la fábrica Corcemar, con sus familias, realizan ollas populares, cortes de ruta y manifestaciones en la explanada de la Casa de Gobierno debido al despido de 300 obreros.

Cuando miramos los *objetivos* que persiguen las luchas registradas, estamos observando aquello por lo cual cada bando se enfrenta a otro; aquello que se pretende lograr, las relaciones sociales que se buscan modificar o conservar. Los distintos fines son reagrupados según se desarrollen en el plano de la lucha económico-corporativa, de los conflictos al interior o entre gremios o en el ámbito de la lucha política y teórica extragremial.

Para la etapa que aquí analizamos aparece que más de la mitad de los conflictos refieren a luchas de carácter económico (52,3%). Se observa un continuo crecimiento de este tipo de acciones a lo largo de los distintos períodos, tendencia que se ve interrumpida por la lucha de calles de principios de abril (período 4). Es durante este breve período en que se encuentra a cargo del Ejecutivo el general Gómez Centurión cuando la lucha política prevalecerá por sobre el resto (43,8%), superando ampliamente la media general para estos años (9,5%). En cambio, el promedio de luchas hacia el interior de la clase obrera se mantiene relativamente estable a lo largo de los distintos períodos.

Observamos un porcentaje muy importante de estas últimas (35,1%). La mayor parte de los conflictos aquí refieren a luchas electorales, entre fracciones gremiales (14,2%). En cuanto a las expresiones de rechazo o adhesión a las conducciones sindicales, vemos que los porcentajes son similares (6,4% y 6,0% respectivamente). Sin embargo, siempre es mayor el nivel de rechazo a las propias conducciones que el de apoyo a las mismas, salvo en el cuarto período. En este último, se produce un cambio abrupto, que da cuenta de que el momento de lucha callejera es claramente de enfrentamiento con el enemigo de clase y no entre fracciones obreras²³.

Durante toda esta etapa, la lucha solidaria con otros gremios o sectores en conflicto y por la defensa de libertades democráticas supera ampliamente a las manifestaciones de signo contrario (8,0% y 0,5% respectivamente).

Respecto de las expresiones que dan cuenta de la lucha política para estos años previos al Mendozazo, notamos que aquellas contrarias a funcionarios o políticas de gobierno (5,1%), sean nacionales o provinciales, superan ampliamente las expresiones de adhesión a las mismas (0,4%) —el momento de mayor rechazo hacia estos es durante el periodo 2²⁴—.

En lo que se refiere a la lucha de carácter teórico, vemos que las expresiones contrarias a los grupos combativos superan las de adhesión a los mismos (1,0%

y 0,6% respectivamente)²⁵. El momento de mayor rechazo se ubica en el cuarto período (6,3%) —que tienen que ver con la supuesta existencia de «infiltrados» en el Mendoza—. Las expresiones contrarias a las medidas de intimidación o represivas superan a aquellas que lo avalan (2,0% y 0,4% respectivamente). Esta situación se mantiene a lo largo de los cuatro períodos, aunque también éste, en el cuarto, los porcentajes ascienden en ambos producto de la lucha de calles (31,2% y 6,3%).

Si observamos cuál es el ámbito de las luchas que prevalece en los distintos sectores, encontramos que exceptuando a las organizaciones político-sindicales, los conflictos de carácter económico superan el 50% de las acciones realizadas²⁶. Entre los estatales no productivos es donde este tipo de lucha más se aleja del resto, y donde comparativamente con los demás sectores, la lucha intragremial es la más baja —representando menos de la mitad del promedio general para los distintos períodos—. A diferencia de ello, entre los obreros de las empresas estatales es muy importante la lucha en el interior de la clase obrera, mientras que entre las ramas de la agroindustria, construcción y otras, y entre los estatales que forman, disciplinan u optimizan fuerza de trabajo, los reclamos económicos prácticamente duplican a aquellos de carácter intragremial (en una relación de 60-30%)²⁷. Las luchas en el interior de la clase obrera son importantes, con porcentajes similares entre el sector productivo y el del cambio y los servicios urbanos. Donde este tipo de conflictos superan al resto es entre las centrales y nucleamientos político-gremiales²⁸. Salvo en las organizaciones político-sindicales, la lucha político-teórica es baja en los distintos sectores. Estos datos se muestran en el cuadro N°2.

En general, para los años analizados podemos vincular el carácter de las luchas con el sector que las lleva adelante. Así, son los gremios los que inician luchas

23 El porcentaje de adhesión a las dirigencias gremiales asciende al 12,5% y no se registran expresiones de rechazo a las mismas. Retomamos este punto más adelante.

24 Este es, como ya mencionamos, el momento de menor conflictividad social. Inicialmente, este dato nos podría estar indicando que existe cierta expectativa en el gobierno provincial, al ser este asumido por un civil, ya anteriormente dos veces gobernador (nos referimos al demócrata F. Gabrielli). Sin embargo, al presentar este período el mayor índice de manifestaciones contrarias a gobiernos y sus políticas (11,1%), ello nos obliga a desestimar dicho argumento.

25 Dentro de «grupos combativos» ubicamos a sectores gremiales, políticos, político-militares y sociales que se definen a sí mismos a favor de un cambio de carácter revolucionario, o cuya acción tiende en este sentido.

26 Se lucha por aumentos salariales, condiciones de trabajo, entre otros reclamos reivindicativos, y si bien las medidas de fuerza toman mayor intensidad, cada gremio afronta individualmente la lucha por sus reclamos específicos.

fundamentalmente por reivindicaciones económicas y de disputas entre fracciones gremiales. Pero estas últimas son impulsadas principalmente por los nucleamientos político-sindicales, quienes además se involucran en gran medida en los conflictos político-teóricos. Mientras que las centrales sindicales asumen prioritariamente las luchas de carácter político.

La fuerza moral de los cuerpos

Los cuadros, de los que daremos cuenta a continuación, a través de diversos indicadores brindan elementos que nos aproximan a la medición de la fuerza moral²⁹, los niveles de autonomía o heteronomía presentes en la clase obrera. Por *identidades heterónomas* nos referimos a aquellas identidades domesticadas, que se encuentran sometidas a reglas externas. La desobediencia, en cambio, representa una crisis con respecto a la autoridad exterior y por consiguiente la construcción de la propia autoridad, proceso que se ubica en el ámbito de la toma de conciencia y que implica el cuestionamiento a una obediencia construida históricamente (autonomía). Izaguirre apunta que los indicadores privilegiados de la fuerza moral residen en el ámbito del cuerpo humano: el estado de los cuerpos y su posición o situación, con relación al espacio o territorio de la confrontación (IZAGUIRRE, I., 1996: 59). A intentar dilucidar estos datos nos abocaremos en este apartado.

En primer lugar, analizamos el *tipo de hechos* que realizan los trabajadores. Para

27 Como ejemplo de conflictos de carácter político, podemos mencionar la lucha nacional de los trabajadores de la Educación, contra la reforma educativa impulsada por el gobierno. En este marco se realiza en Mendoza en abril de 1971, el segundo de los congresos nacionales de Educación. Aquí también aparecen conflictos de carácter inter e intragremiales, cuando dicho congreso se fractura, al retirarse masivamente del mismo los delegados peronistas, puesto que exigían que se explicitara en los despachos de las diversas comisiones que para llevar adelante la pretendida reforma educativa era imprescindible lograr previamente «la liberación nacional y la toma del poder por el pueblo, además del retorno del líder de los trabajadores Juan Perón» (*Mendoza*, 11.04.71: 5).

28 Parte importante de esta confrontación refiere a rupturas y realineamientos de los nucleamientos político-sindicales. Ejemplo de ello es la ruptura de las 62 Organizaciones, entre las 62 Organizaciones Peronistas «leales» de calle Mitre, lideradas por E. Boris (ATSA) y F. Cortez (U. Ferroviaria), las que se alinean a nivel nacional con el gremialismo peronista combativo; y las 62 Organizaciones que conduce el metalúrgico M. López, alineada con la CGT Regional de C. Fiorentini (petroleros privados) y a nivel nacional con la CGT liderada por J. Rucci. Ver otros ejemplos de lucha intragremial en nota N°34.

**CUADRO N°2: Mendoza, 29.05.69 / 13.04.72 (Períodos 1 a 4).
Fines de las luchas, agrupados por ámbitos de lucha, según sector de actividad**

SECTOR DE ACTIVIDAD Y/O GREMIAL	TOTAL FINES DE LUCHAS*		
	Lucha Económica	Lucha Intragremial	Lucha Político-Teórica
Estatales no productivos	76,2	16,6	5,2
<i>Estatales productivos</i>	<i>58,5</i>	<i>33,4</i>	<i>6,6</i>
<i>Productivos privados</i>	<i>53,7</i>	<i>36,6</i>	<i>5,8</i>
Subtotal productivos	56,0	34,7	6,2
Subtotal cambio y circulación y servicios urbanos	49,5	36,5	1,1
Subtotal Org. Político-sindicales	13,8	52,2	31,2
S/datos, otros	21,7	63,0	8,7
Total	52,3 (591)	35,1 (396)	9,5 (108)

FUENTE: Elaboración propia en base a información periodística.

* El total de conflictos no suma 1.129, ya que no han sido incluidos en el cuadro los porcentajes correspondientes al ítem «Sin datos» en cada período.

ello los conflictos se ordenan según una escala de disciplinamiento, «que va desde las situaciones de violencia, indicada por la violencia patronal y/o sindical y/o policial, pasando por las declaraciones y negociaciones u otras acciones en que las dirigencias ‘operan solas’, es decir, sin las bases, hasta las formas en que los asalariados se adueñan de su espacio social: ya sea por ausencia deliberada, restando el cuerpo a la producción, o con presencia activa en el lugar de trabajo y fuera de él, para deliberar o posicionarse frente a la patronal o a conducciones sindicales de distinto signo, pero no para producir» (IZAGUIRRE, I. y ARISTIZÁBAL, Z., 2000: 47). Según este ordenamiento, puede observarse un involucramiento cada vez mayor de los cuerpos obreros en los conflictos, una mayor cantidad de cuerpos obreros juntos, hasta aquellos que implican cada vez mayor violencia material. Los datos registrados nos indican situaciones donde las acciones pueden estar subordinadas a las dirigencias o pautadas por el sistema o, en cambio, presentar cierta oposición por parte de los obreros tanto a sus antagonistas de clase, como a sus propias conducciones burguesas.

Así, en cuanto al tipo de hechos que se desarrollan entre el Cordobazo y el Mendozazo, como muestra el cuadro N°3, podemos decir que las formas de lucha se encuentran subordinadas a las dirigencias o pautadas por el sistema, dado que encontramos un alto porcentaje de acciones donde las cúpulas gremiales actúan solas, se trate de declaraciones o instancias de negociación. Sin embargo, en una escala que supone cada vez menor grado de disciplinamiento por parte de los cuerpos obreros, aparece el 27,1% de cuerpos movilizados. Estos últimos

29 El concepto de *fuerza moral* hace referencia a que las armas que poseen quienes conforman la fuerza social antagónica al régimen son morales, se vincula al grado de concientización política y movilización que atraviesa a amplios sectores sociales en las décadas de los '60 y '70 (y encuentra sustento en la misma definición amplia del enemigo que desarrollaron las Fuerzas Armadas –que abarcaba a todo aquél que cuestionara el orden social vigente, lo cual los convertía en potenciales «subversivos»–). Esta noción de fuerza moral, que conforma sujetos *moralmente armados*, tiene que ver con el tema de la toma de conciencia y los procesos sociales en que ésta se constituye, como los que pretendemos estudiar en el presente trabajo. Al respecto dice Marín: «Todos los movimientos de masa, absolutamente todos, son movimientos cuya fuerza material esencial deviene de sus armas morales, jamás de las armas convencionales y/o no convencionales. Es más, las armas morales son las que tienen la capacidad de construir las condiciones de existencia de las armas no convencionales y el uso y apropiación de las armas convencionales...» (MARÍN, J.C., 1996: 26). Es decir, que el armamento material necesita ser portado por cuerpos moralmente armados. Por ello, concluye el autor con relación al periodo analizado «... la estrategia del enemigo para ganar –desde 1973 en adelante– fue la ruptura moral, no la ruptura militar. Era falso esto del carácter militarista del enemigo. De eso es de lo que la conducción burguesa ‘se da cuenta’ y por eso golpean ahí. Evidentemente fueron eficientes» (MARÍN, J.C., 1996: 42).

participan principalmente en instancias de asambleas o planes de lucha, lo cual es índice de un importante estado deliberativo principalmente entre delegados, cuadros medios y dirigencias.

Es durante el segundo momento del gobierno de Gabrielli con posterioridad al Viborazo (período 3), que las acciones protagonizadas sólo por dirigencias van a descender al punto más bajo, siendo suplantadas por hechos que muestran un mayor involucramiento de los cuerpos en el conflicto. Esta actividad, que expresa una paulatina pérdida de disciplinamiento tanto a la autoridad patronal como obrera, dará lugar asimismo a un crecimiento de las acciones que implican violencia contra obreros respecto del período inmediatamente anterior. Las masas van ganando en autonomía y eso permite comprender cómo se produce el Mendozazo³⁰.

En los días que corresponden a dicho acontecimiento, el tipo de información recabada se refiere fundamentalmente a declaraciones³¹. Asimismo, ocupan un lugar importante los hechos referidos a paros sin otro atributo³². En este período, los ítems referidos a movilizaciones y acciones que involucran violencia contra cuerpos o cosas ofrecen las cifras más elevadas (principalmente a cargo de las fuerzas de seguridad), mientras las instancias deliberativas caen al punto más bajo. Claramente, éste no es un momento de reflexión sino de acción. Ante la puesta en movimiento de las masas, se duplican las medidas patronales o presiones.

En cuanto a la *cantidad de cuerpos* involucrados en las acciones registradas³³, el porcentaje de luchas protagonizadas por un número pequeño de cuerpos supera ampliamente al resto (71,0%). Esta tendencia se mantiene, aunque con variaciones, durante los distintos períodos. Es en el cuarto, correspondiente a los días del Mendozazo, donde aunque igualmente elevado, esta cifra desciende para dar mayor protagonismo a hechos de los que participan un número mediano (6,3%) o grande de cuerpos (9,4%).

30 Durante el período 3 se produce el paro general del 29 de febrero y 1 de marzo de 1972, que presenta características que lo diferencian de los anteriores. Aparecen elementos nuevos: la realización de actos previos al paro, atentados, detenciones. Estos elementos marcan el grado de *predisposición a la lucha*, de fuerza moral, de determinadas fracciones a cuestionar no sólo a la autoridad gubernamental, sino también la de sus dirigencias, generando acciones de lucha no normativizadas. Esta fuerza social que aún no se constituye será la que se realice durante los enfrentamientos de masas de abril.

El cuadro sobre *personificaciones sociales* refiere a los sujetos que producen un hecho, que pueden ser tanto individuos como organizaciones (sindicatos, partidos, comisiones internas, organizaciones vecinales, reparticiones estatales, patronales y otras). Acá podemos observar quién tiene la iniciativa en la lucha de clases, según los distintos períodos. También podemos analizar el nivel de autonomía de los cuadros medios o bases respecto de sus cúpulas, el nivel de unidad al interior de la clase obrera y el estado de construcción de alianzas con otras fracciones sociales.

Al mirar quienes inician los conflictos –ver cuadro N°4–, corroboramos que **CUADRO N°3: Mendoza, 29.05.69 / 13.04.72 (Períodos 1 a 4).**

Situación de los cuerpos obreros en los conflictos

	Período 1 (Blanco)	Período 2 (Gabrielli A)	Período 3 (Gabrielli B)	Período 4 (Centurión)	TOTAL
TIPO DE HECHOS	%	%	%	%	%
Declaraciones	44,8	55	42,7	53,1	45,5
Negociaciones, normativas jurídicas o burocráticas	16,7	12,3	13,2	9,4	14,1
Subtotal Solo Dirigencias	61,5	67,3	55,9	62,5	59,6
Paros con o sin concurrencia, sin ocupación	5,6	4,0	4,0	18,8	5,0
Subtotal Cuerpos Ojeros en Paro	5,6	4,0	4,0	18,8	5,0
Plan de lucha, asamblea, congreso	22,9	18,7	28,6	3,1	24,5
Movilización de cuerpos, paro con movilización	1,1	4,7	2,8	3,1	2,6
Subtotal Cuerpos Obreros Movilizados	24,0	23,4	31,4	6,2	27,1
Medidas patronales o presiones	2,8	0,6	1,6	3,1	1,9
Acciones con violencia contra cuerpos o cosas	2,2	0	2,1	9,4	2,0
Subtotal Violencia Represiva	5,0	0,6	3,7	12,5	3,9
S/datos, otros	3,9	4,7	5,0	0	4,4
Total	100 (359)	100 (171)	100 (567)	100 (32)	100(1129)

FUENTE: Elaboración propia en base a información periodística.

31 Refieren fundamentalmente a expresiones de repudio a la represión, declaraciones de solidaridad o versiones con relación a cómo se sucedieron los hechos que se inician el 4 de abril.

32 Se debe a que el día registrado corresponde al relevamiento por parte del diario del paro general provincial decretado por la CGT local, a raíz del asesinato del canillita R. Quiroga.

estamos en un momento de la lucha de clases donde las acciones permanecen dentro de los marcos de la legalidad que establece el sistema. Prácticamente la mitad de los conflictos registrados quedan en manos de dirigencias gremiales o político-sindicales. Lejos aparecen las acciones donde prevalece la acción de delegados, activistas y militantes. Por otro lado, vemos que es un momento importante en lo que hace a la construcción de alianzas con otras fracciones sociales: 14% de hechos van en este sentido.

En el período que corresponde al Mendozazo (4) crecen significativamente las acciones de trabajadores junto con otras fracciones sociales, la realización de alianzas en el enfrentamiento directo, en la calle. Aquí aumentan significativamente las acciones de las fuerzas represivas del Estado —encargadas de la represión y detenciones durante el Mendozazo—.

Si abrimos los datos de luchas intragremiales y cruzamos la información de manera tal de observar los objetivos por los que se moviliza cada una de las personificaciones obreras, podemos ver que la lucha entre cúpulas gremiales es importante, y siempre las expresiones contra éstas superan las manifestaciones de adhesión a las mismas. Este dato nos indica que la lucha hacia el interior de la clase obrera se desarrolla de manera horizontal y no sólo en vección vertical (bases versus cúpulas).

Durante el gobierno de Blanco (29.05.69-22.07.70), nos encontramos en un momento de fuertes disputas entre dirigencias gremiales, mientras que delegados, cuadros medios y activistas intervienen en dichas disputas alineándose con algunas de las fracciones en conflicto, es decir, de manera subordinada. Ya iniciada la gestión de Gabrielli (23.07.70-14.03.71) en cambio, los porcentajes de participación de los delegados y cuadros medios en la lucha entre fracciones gremiales, mostraría que éstos intervienen en ella con cierta iniciativa.

En sintonía con ello en el tercer período, es decir, durante el período de la

33 Los datos son reagrupados según se trate de: grupos pequeños (inferior a 50), intermedios (rango entre 50 y 500) o grande (oscila entre 500 y miles) de sujetos involucrados en un conflicto.

**CUADRO N°4: Mendoza, 29.05.69 / 13.04.72 (Períodos 1 a 4).
Personificaciones que inician los conflictos**

	Período 1 (Blanco)	Período 2 (Gabielli A)	Período 3 (Gabielli B)	Período 4 (Centurión)	TOTAL
Personificación Social	%	%	%	%	%
Dirigencia gremial o político-sindical, dir. Política	53,5	59,1	44,6	53,1	49,9
Delegados, cuadros medios, militantes, comité de lucha	18,7	12,9	22,8	6,3	19,5
Coordinadoras de uno o varios gremios	0,5	3,5	0,2	0	0,8
Dirigencias con trabajadores y población	0,3	0,6	0,7	6,3	0,7
Trabajadores junto a otras personificaciones sociales	13,4	9,9	13,8	21,9	13,3
Subtotal Obreros	86,4	86,0	82,1	87,5	84,2
Funcionarios y cuadros de gobierno	7,8	7,6	8,6	3,1	8,0
Grupos armados estatales o paraestatales	1,1	0	0,7	9,4	1,0
Patrones y dirigencia patronal	0,3	2,3	1,4	0	1,1
Subtotal Burguesía	9,2	9,9	10,7	12,5	10,1
S/datos, otros	4,4	4,1	7,2	0	5,7
Total	100 (359)	100 (171)	100 (567)	100 (32)	100(1129)

FUENTE: Elaboración propia en base a información periodística.

gobernación de Gabielli que sigue al Viborazo (15.03.71-03.04.72), encontramos indicios de cierta ruptura o cuestionamiento hacia las dirigencias cuando, a diferencia de períodos anteriores, van a ser las expresiones de rechazo a las cúpulas las que dupliquen a aquellas de adhesión a las mismas³⁴. Esto forma parte de la autonomía creciente, de la baja del disciplinamiento. Este cuestionamiento no se expresa en el último período (04.04.72-13.04.72) por ser una etapa de lucha frontal contra el enemigo de clase, que frena momentáneamente –o al menos ésta no es visualizable³⁵– las disputas con sus dirigencias³⁶. Esta tendencia puede advertirse en el siguiente cuadro.

Finalmente, analizamos la *territorialidad* de los conflictos. Ésta refiere al espacio que ocupa o del que se apropia uno de los bandos en pugna, espacio que no es geográfico –aunque puede serlo–, sino social. Aquí lo que aparece es el carácter social del ámbito donde se produce la confrontación, que hace referencia a la «propiedad» del mismo. El lugar donde se desarrolle un conflicto da cuenta de la pérdida del miedo, de un proceso de autonomía entre los obreros, al apropiarse

de territorios sociales que le son ajenos.

En este punto entonces aparece un nuevo indicador de que por estos años prima la lucha normativizada: los hechos ocurren fundamentalmente donde las dirigencias gremiales se sienten cómodas, sea en sus sindicatos (59,4%) o en lugares de negociación (15,0%), propios de los funcionarios. Son pocos los conflictos que ocurren en el lugar de trabajo, territorio propiedad de la burguesía (6,5%). También son escasas las acciones en que los trabajadores se reapropian de las calles (2,9%), ocurriendo la mayor proporción de estas acciones durante los días de Gómez Centurión —es decir, durante el **Mendozaazo** (12,5%)—, aunque ya en el período **CUADRO N°5: Mendoza, 29.05.69 / 13.04.72 (Períodos 1 a 4).**

Nivel de autonomía / heteronomía de los obreros, respecto de sus dirigencias

	Personificaciones Oreras	Lucha Intergremial		
		Adhesión Cúpulas	Lucha Electoral	Contra Cúpulas
Período 1 (Blanco)	Dirigencias	6,8	16,1	10,4
	Delegados	16,4	16,4	9,0
Período 2 (Gabrielli A)	Dirigencias	4,0	17,8	7,9
	Delegados	9,1	31,9	4,5
Período 3 (Gabrielli B)	Dirigencias	5,9	16,6	7,5
	Delegados	3,9	15,5	8,5
Período 4 (Centurión)	Dirigencias	17,6	11,8	0
	Delegados	0	50	0

FUENTE: Elaboración propia en base a información periodística.

- 34 Varios gremios contaban con conducciones o comisiones internas combativas (educación, telefónicos, bancarios), mientras que en otros aparecían disputas dentro de los gremios por lograr formas más democráticas de participación desde las bases (comercio, construcción, petróleo y otros). Se cuestiona a dirigencias que no respetan las instancias de participación de las bases, que no responden a intereses del conjunto, sino sólo de una fracción —subordinada a políticas de gobierno o alianzas políticas—. Estas luchas intragremiales remiten a diferencias políticas e ideológicas y expresan la disputa por el poder en el interior de cada gremio. Aunque se observan manifestaciones de descontento hacia las conducciones burocráticas, en líneas generales prevalecen formas de lucha que siguen estando subordinadas a las dirigencias o pautadas por el sistema. Esta confrontación se expresará con mayores niveles de virulencia en el gremio de la Unión Ferroviaria, con asambleas que desconocen la conducción vigente, toma de ambos locales sindicales, paros, etcétera.
- 35 Recordemos que estamos analizando los objetivos de las luchas explicitados por los protagonistas, y que aparecen en la prensa escrita.
- 36 Sin embargo, las disputas intra e intergremiales son elevadas, y los posicionamientos que asumen las diversas fracciones obreras con relación al Mendozaazo nos advierten de una fuerte heterogeneidad en su interior. Esta se tornará más clara posteriormente, al alinearse con las distintas fuerzas sociales en pugna —revolucionaria, contrarrevolucionaria y del peronismo en el gobierno (MARÍN, J. C., 1984)—.

3—con posterioridad al Viborazo— se duplica la cifra de expresiones callejeras con relación a los períodos anteriores. Si bien no hay una gran proporción de hechos que tengan como espacio social aquel de las fuerzas armadas o de seguridad (0,4%), nuevamente éstos aumentan significativamente en el último período (6,3%) —a causa de las detenciones en el contexto de la lucha de calles—.

A modo de reflexión, una explicación del Mendozazo

A modo de síntesis de estos cuatro períodos analizados, comprendidos entre mayo de 1969 y abril de 1972, podemos decir lo siguiente, en el sentido de explicar la génesis del hecho social de masas conocido como Mendozazo.

Los dos primeros períodos expresan momentos rutinarios en la lucha de clases. La primera etapa del gobierno de Gabrielli (período 2) es la de menor conflictividad social, donde aparecen la mayor cantidad de conflictos de corta duración y la mayor concentración de hechos en el Gran Mendoza. Encontramos el nivel deliberativo más bajo, como asimismo el menor involucramiento de los cuerpos obreros en los conflictos. Es, también, el momento donde encontramos los porcentajes más bajos de lucha solidaria, aunque también, cuando aparecen los niveles más altos de lucha política que se expresa contra los gobiernos nacional y provincial. Es el período que cuenta con la mayor iniciativa patronal, y donde las dirigencias actúan solas —con una fuerte participación de las centrales sindicales— en detrimento de la acción de delegados y activistas. Es el momento más bajo en lo que hace a construcción de alianzas con otras personificaciones sociales. Es decir que observamos un repliegue de las masas y, por ende, un avance de las fracciones burguesas.

Por el contrario, el segundo momento del gobierno de F. Gabrielli, con posterioridad al Viborazo (período 3) es el de mayor nivel deliberativo e involucramiento de los cuerpos en los conflictos. Encontramos el porcentaje más elevado de hechos protagonizados por delegados, cuadros medios y activistas, en detrimento de las cúpulas gremiales. Los datos analizados nos permiten encontrar procesos de construcción de autonomía por parte de los cuerpos obreros. Junto con ello, la creciente intensidad de los conflictos nos permite marcar un punto de inflexión entre los períodos 2 y 3. Se expresa un cambio cualitativo durante el gobierno de Gabrielli con posterioridad al Viborazo, que va a permitir un lento proceso de acumulación cuanti y cualitativo, que tendrá como resultado el Mendozazo. Advertimos un proceso de ruptura, donde las masas ganan en

autonomía, lo que permite comprender la génesis de este hecho social de masas.

El período 4 —el de mayor conflictividad social— es el de la lucha callejera, donde la lucha de clases se polariza: desaparecen las expresiones de rechazo a las dirigencias gremiales frente al enemigo de clase. Aquí el carácter principal de la lucha es político, contra el Estado. Crecen significativamente las acciones de trabajadores junto con otras fracciones sociales, alianzas que se realizan en el enfrentamiento, en la calle. No es un momento de reflexión sino de acción. Son acciones que no están pautadas y normativizadas, que involucran distintos niveles de violencia contra cuerpos y cosas. En correspondencia y como respuesta a ello, en este último período también crece la iniciativa de las fuerzas armadas del Estado.

Finalmente, con relación al planteo de orden teórico-metodológico con que iniciamos el presente escrito, distanciándonos de las tendencias de investigación cualitativas fuertemente aceptadas en la producción académica actual, creemos que el ejercicio de medición aquí presentado ilustra sobre las posibilidades de aproximarnos a resultados cualitativos a través de una metodología de tipo cuantitativa para el abordaje de los procesos histórico-sociales. Por supuesto, el «dato» objeto de análisis y medición resulta de un proceso de construcción que depende de un andamiaje teórico-conceptual; el cual posibilita la visualización de ciertos elementos de la realidad, en nuestro caso, los procesos de construcción de autonomía y toma de conciencia de la clase obrera.

De esta manera es factible objetivar determinados procesos sociales que por su complejidad resultan difíciles de visualizar. Al realizar el mapa de los conflictos obreros entre 1969 y 1972 —contrariamente a los planteos historiográficos que hemos reseñado en este escrito—, logramos constatar que el Mendoza se gesta en un proceso de incipiente construcción de autonomía por parte de distintas fracciones obreras. Sin embargo, y aunque este trabajo no da cuenta del proceso posterior, es necesario señalar que la lucha de calles aceleró y tornó visible la lucha de clases. Como en todo proceso social, la acumulación de poder no fue unidireccional, sino que nutrió a las distintas fuerzas sociales en pugna.

Bibliografía citada

- ÁLVAREZ, Yamile. *De la proscripción al poder. Historia, evolución y luchas del peronismo en Mendoza (1955-1973)*. EDIUNC. Mendoza (2007).
- BEIGEL, Fernanda. «Entre el maray, la papeleta de conchavo y los derechos sociales: los trabajadores en la historia de Mendoza». ROIG, Arturo, LACOSTE, Pablo y SATLARI, María Cristina (Comps.). *Mendoza. Economía y cultura*. Tomo 2. Caviar Bleu, Mendoza (2004).
- BUSTELO, Ángel. *Vida de un combatiente de izquierda*. CEAL, Buenos Aires (1992).
- CONCATTI, Rolando. *Nos habíamos jugado tanto*. Ed. Del Canto Rodado, Mendoza (1997).
- CUETO, Adolfo, ROMANO, Aníbal y SACCHERO, Pablo. *Historia de Mendoza*. Fascículo 23. Diario *Los Andes*, Mendoza (1995).
- CUETO, Adolfo. *Historia institucional de Mendoza*. Ministerio de Cultura y Educación. Ediciones Culturales de Mendoza, Mendoza (1998).
- DE MARINIS, Hugo y ÁBALO, Ramón. *Mendoza Montonera. Memorias y sucesos durante el gobierno de Martínez de Hoga*. Corregidor, Buenos Aires (2005).
- GUTIÉRREZ, Leandro y ROMERO, Luis Alberto. *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*. Sudamericana, Buenos Aires (1995).
- IZAGUIRRE, Inés. «Problemas metodológicos y construcción de observables en una investigación sobre luchas obreras». CAMPIONE, Daniel. *La clase obrera de Alfonsín a Menem*. CEAL, Buenos Aires (1994).
- IZAGUIRRE, Inés (1995). «Pensar la guerra: obstáculos para la reflexión sobre los enfrentamientos en la Argentina de los '70». ANTOGNAZZI, Irma y FERRER, Rosa. *Del Rosariazo a la democracia del '83*. Fac. Humanidades y Artes - U.N.R. Rosario, pp.117-133.
- IZAGUIRRE, Inés (1996). «Las luchas de la clase obrera: alineamientos y desapariciones en la Argentina de los '70. Una medición». ANTOGNAZZI, Irma y FERRER, Rosa. *Argentina. Raíces históricas del presente*. Fac. Humanidades y Artes - U.N.R. Rosario.
- IZAGUIRRE, Inés y ARISTIZABAL, Zulema (2000). *Las luchas obreras. 1973-1976*. IIGG-FCS-UBA. Buenos Aires.
- IZAGUIRRE, Inés. «Algunos ejes teórico-metodológicos en el estudio del conflicto social». *Revista Argumentos*; diciembre 2002, N° 1. <http://argumentos.fsoc.uba.ar> (2002).
- MARIANETTI, Benito. *Las luchas sociales en Mendoza*. Ediciones Cuyo, Mendoza (1970).

- MARÍN, Juan Carlos. *Los hechos armados. Un ejercicio posible*. CICSO. Buenos Aires (1984).
- MARÍN, Juan Carlos. *Conversaciones sobre el poder (Una experiencia colectiva)*. IIGG-FCS-UBA. Buenos Aires (1996).
- MARTÍNEZ, Pedro Santos. *Historia de Mendoza*. Plus Ultra, Buenos Aires (1979).
- MARX, Karl. *El Capital*. F.C.E. México (1946).
- MARX, Karl y ENGELS, Federico. *La Ideología alemana*. Ediciones Pueblos Unidos. Montevideo (1959).
- MARX, Karl. *Introducción General a la crítica de la Economía Política*. Pasado y Presente N°1. Buenos Aires (1974).
- MEIKSINS WOOD, Ellen. *Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico*. S. XXI, México (2000).
- MONTES DE OCA, Aldo. *Sin galera y sin bastón. Una historia del Mendozazo*. Ediciones La Sopaipilla, Mendoza (1996).
- PIAGET, Jean. *La toma de conciencia*. Ediciones Morata. Madrid (1976).
- RULE, Fernando. *Un allegro muy largo. De la vida social y cultural en las cárceles de la dictadura argentina (1976-1983)*. Acercándonos, Buenos Aires (2006).
- SACCHERO, Cristina. *El Mendozazo*. Tesis de licenciatura inédita. FFyL-UNCuyo, Mendoza. (2001).
- SCODELLER, Gabriela. «Conflictos obreros en Mendoza (1969-1974): cambios en las formas de organización y de lucha producto del Mendozazo. Un análisis del 'borramiento' del conflicto como política de la memoria de la historiografía regional». Tesis de doctorado inédita. FAHCE-UNLP, La Plata (2009).
- THOMPSON, Edward Palmer. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Crítica, Barcelona (1989).
- VON CLAUSEWITZ, Karl. *De la Guerra*. Mar Océano. Buenos Aires (1960).
- VV. AA. (1960). *Mendoza '70. Tierra del sol y de luchas populares*. Manuel Suárez Ediciones. Buenos Aires (1960).

Fuentes utilizadas

Censo de Población 1970.

DIARIO *MENDOZA*; Mendoza, Mayo 1969 a Abril 1972.

REVISTA *CLAVES para interpretar los hechos*, Mendoza, Octubre 1970 a Abril 1

NOTICIAS DE LOS AUTORES

María Teresita Blanco. Magíster en Políticas Sociales y Gestión Local, Universidad Arcis de Chile (2003). Licenciada en Trabajo Social, UNCórdoba. 1988. Profesora adjunta efectiva (1985) y profesora titular efectiva Trabajo Social V (Práctica Profesional y supervisión docente) (1996 hasta el presente). Profesora titular interina Cátedra de Comunidad. Carrera de Trabajo Social de la UNCuyo (1985-2000). Especialista en Docencia Universitaria. UNCuyo (1998). Especialista en Violencia Familiar UNCuyo (1997). Investigadora y directora de Proyectos en diversos temas. Expositora en diversos eventos. Coautora del libro: «Relaciones de violencia entre adolescentes. Influencia de la familia, la escuela y la comunidad», Espacio Editorial, Buenos Aires (2006). Coautora «Trabajo social e intervención profesional. La violencia y su impacto en los adolescentes. Aportes al diseño de políticas sociales para la no violencia». Revista *Confluencia*. Año 4, N°7 (2008). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo.

Laura Beatriz Montes. Magíster en Políticas Sociales y Gestión Local. Universidad de Artes y Ciencias Sociales (ARCIS) de Chile (julio de 2003). Licenciada en Trabajo Social, UNCórdoba (1988). Profesora titular y prof. adjunta efectiva Cátedra Trabajo Social IV: Nivel de Intervención Familiar, Licenciatura en Trabajo Social, UNCuyo. Trabajadora Social de la Justicia de Familia y Penal de Menores. Técnico en Salud Mental. Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (1991). Especialista en Docencia Universitaria, (2000). Especialista en Violencia Familiar (1997). Investigadora, codirectora y directora de proyectos de investigación. Expositora en diversos eventos. Coautora del libro: «Relaciones de violencia entre adolescentes. Influencia de la familia, la escuela y la comunidad», Espacio Editorial, Buenos Aires (2006). Coautora «Trabajo social e intervención profesional. La violencia y su impacto en los adolescentes. Aportes al diseño de políticas sociales para la no violencia». Revista *Confluencia*. Año 4, N°7 (2008). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo.

Federico Mauricio Bustos. Licenciado en Trabajo Social. Docente titular de las cátedras de Trabajo Social IV: Trabajo Social Barrial y Desarrollo Local y de la cátedra de Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión de la Universidad Católica de Cuyo, San Rafael. Se desempeña como docente adscripto en la cátedra de Trabajo Social II: Metodología de la intervención y grupo en la Universidad Nacional de Cuyo. Cumple funciones como trabajador social en el equipo técnico de AVOME y en Vida Natural, Centro Terapéutico y Educativo para personas

con psicosis.

Andrés Collado. Licenciado en Comunicación Social. Cursa la Maestría en Arte Latinoamericano, FAyD en la UNCuyo. Es integrante del grupo de investigación Taller del Oeste, dirigido por Oscar Zalazar. Trabaja en el área de Comunicación, arte y cultura. Actualmente es docente de Comunicación en el nivel Medio en distintas escuelas de la provincia. Docente titular de Teoría de la Comunicación en la carrera de Profesionalización en Periodismo. IES 9-015 Valle de Uco. La Consulta, San Carlos. Mendoza

Leonora Inés Cuoghi. Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, especialista en docencia universitaria, diplomada en la maestría en Ciencias Sociales de FLACSO, docente investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, directora del Centro de Estudios de Políticas y Gestión Local, de la UNCuyo, profesora regular de Derecho Administrativo y docente responsable de la disciplina electiva descentralización y desarrollo local en la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, ha sido consultora del proyecto para reforma y modernización del Estado provincial del Banco Mundial, secretaria general y directora de Investigaciones de la citada Facultad y consejera superior de la Universidad.

María Celina Fares. Magíster en Historia de las Ideas Políticas Argentinas. Profesora de Historia Institucional Argentina, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Facultad de Derecho UNCuyo. Investigadora de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNCuyo y adscripta al Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos INCIHUSA-CRICyT. Es autora de «La Unión Federal: ¿Nacionalismo o Democracia Cristiana? Una efímera trayectoria partidaria (1955-1958)» y de diversos trabajos sobre historiografía, nacionalismo, democracia y derechos humanos.

María Inés Alicia Fernández. Licenciada en Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo. Diplomada Superior en Ciencias Sociales de FLACSO; concluido el Doctorado en Educación en la Facultad de Filosofía y Letras, del que está en la fase de elaboración de la tesis. Es profesora titular de las cátedras Organización y Gestión del Estado y Administración General en la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública de la FCPyS de la UNCuyo, e investigadora Categoría II en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación. Desarrolla

actividades de investigación en las líneas de: reforma del Estado, gestión del servicio educativo, articulación entre educación y trabajo. Integra distintas asociaciones y centros de estudio vinculados a sus áreas de desarrollo académico y profesional. Ha sido directora del Centro de Investigaciones de la FCPyS, consejera superior y directiva de la UNCuyo, secretaria general del Ministerio de Educación de la Provincia de Mendoza, concejal de la Municipalidad de Godoy Cruz y secretaria administrativa de la UNCuyo.

María Belén Levatino. Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública. Ha realizado la Especialización en Políticas Públicas e Identificación Formulación y Evaluación de Proyectos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo, FOSIP. Candidata a doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional General San Martín. Actualmente investiga sobre Relaciones Interjurisdiccionales y Políticas Públicas Ambientales. Becaria del CONICET en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo

Humberto López. Licenciado en Psicología. Cursos de posgrados en Psicoterapia Psicoanalítica, en Salud Pública, en Psicodiagnóstico y en Psicología Social. Profesor titular Cátedra de Psicología Social en Sociología y Trabajo Social de la FCPyS de la UNCuyo. Director del Centro de Estudios de Psicología de la FCPyS. Director académico del Curso de Perfeccionamiento en Psicoterapia Psicoanalítica de la FCPyS. Área de Investigación Psicología Social. Instituciones. Imaginario Social. Artículos publicados: coautor con B. Martino de «Medios de comunicación y democracia». Revista *Confluencia* Verano 2003 FCPyS. Coautor con C. Fares «Democracia desde abajo. Elecciones y participación ciudadana en el Imaginario Político» en prensa Rev. *Temas y Debates*. FCPyR Internacionales UNRosario.

José Luis Martínez Peroni es Abogado y doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Mendoza. Premio Dalmacio Vélez Sársfield-Tesis sobresalientes–2002. Investiga en el área del Derecho Constitucional. Ha publicado: «Democracia y Justicia en Tocqueville», en ED, Buenos Aires, T° 114, ps. 838-848; «Inmunidad parlamentaria y Estado de Partidos», en: LL Actualidad, Buenos Aires (1996), ps. 2/3 y «El orden político ‘liberal conservador’ en la Argentina de la generación del ’80», en: *MILLCAYAC, Mendoza*, UNCuyo (2003), año 1, N° 1, ps. 435-456. «Krausismo- Representación Política. El Pensamiento Constitucional Argentino», Córdoba, ANDyCS, 2002. Actualmente investiga sobre: «Democracia de partidos y disciplina partidaria»..

Gabriela Scodeller. Es doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Se especializa en historia del movimiento obrero argentino. Ha estudiado la conflictividad gremial en la provincia de Mendoza en la historia reciente, temática sobre la que ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales. Es coautora del libro «Mendoza '70. Tierra del sol y de luchas populares» (2006). Integra el colectivo de trabajo de la revista *Nuevo Topo. Revista de historia y pensamiento crítico*. Actualmente se desempeña como becaria posdoctoral del CONICET.

ÍNDICE GENERAL

Presentación	
Algunas conclusiones acerca de la diversión de jóvenes y adolescentes en la provincia de Mendoza María Teresita Blanco y Laura Montes	11
La entrevista como herramienta para una práctica democratizadora de las relaciones sociales Federico Bustos	35
Notas sobre la experiencia Andrés Collado	59
El ciudadano como actor social: debatiendo la participación en el Estado actual Leonora Inés Cuoghi	77
Perspectivas y abordajes en torno a la nación y los nacionalismos. Tensiones y complejidades de una problemática inconclusa María Celina Farés	111
Ciudadanos, administración pública y control Alicia Fernández	149
Las complejidades sociales de la globalización en los debates sobre la minería metalífera en los municipios de Mendoza Belén Levantino	175
Hipótesis sobre la crisis de las instituciones y el déficit en la estructuración psíquica Humberto López	203
Libertad y participación política en Alex de Tocqueville José Luis Martínez Peroni	215

Años '70 y conflictividad obrera: un ejercicio de medición (Mendoza 1969-1972) Gabriela Noemí Scodeller	239
NOTICIA DE LOS AUTORES	271
ÍNDICE GENERAL	273

Este libro se terminó de imprimir en mayo de 2010 en la Dirección de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario, Casilla de Correo 217, Código Postal 5500.

Mendoza - República Argentina